

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

INE

La Renta
Nacional
en 1977
y su
distribución

MADRID 1978

La Renta Nacional en 1977 y su distribución

0
5
7

LA RENTA NACIONAL
EN 1977
Y SU DISTRIBUCION

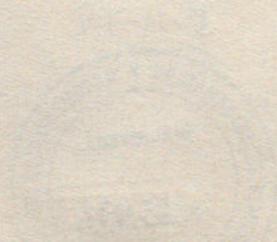
5-11-79



MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Julio 1978

LA RENTA NACIONAL
EN 1977
Y SU DISTRIBUCION



MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ISBN: 84-260-0230-7
Depósito legal: M 25625/1978
Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado
Madrid - ESPAÑA

Julio 1978

PRESENTACION

El Instituto Nacional de Estadística publica su decimoquinto informe: «La renta nacional en 1977 y su distribución». En la primera parte, como ya es tradicional, se analiza la evolución general de la economía en 1977 y primeros meses de 1978, con especial atención a los problemas de precios, empleo y balanza de pagos. En la segunda parte se estudia la distribución de la renta generada y especialmente, el papel desempeñado por las Administraciones públicas en el proceso redistributivo de la renta. La publicación se cierra con tres anexos, donde se amplía la información y se incluyen cuadros estadísticos.

BLAS CALZADA TERRADOS

Director general

INTRODUCCION

El análisis global de la evolución de la economía española durante el año 1977 se ha realizado en base al sistema general de cuentas nacionales elaborado en el mes de febrero de 1978 con las limitaciones en la información estadística normales en tal fecha. El crecimiento de la economía en 1977, medido en términos de producto interior bruto a precios de mercado fue de un 2,4 por 100 real, ligeramente superior al de 1976 (2,1 por 100), indicando un cierto estancamiento de la economía, y persistiendo los desequilibrios básicos ya señalados en el informe del año 1976.

La demanda interior creció un 0,5 por 100 en términos reales, un punto porcentual inferior a la de 1976, debido fundamentalmente a una fuerte desaceleración del consumo privado, que con un crecimiento cero a precios constantes, significa una caída del consumo real por habitante. El consumo público ha sido el único componente dinámico de la demanda interior, con un crecimiento estimado del 4,5 por 100 en términos reales, superior en cuatro puntos porcentuales al de la demanda interior que se justifica en función de los objetivos de política económica para compensar, de alguna manera, el escaso ritmo de crecimiento de los sectores privados. Por otro lado, el consumo público tiene un componente autónomo de crecimiento al reflejar en parte la fuerte demanda de un conjunto de servicios colectivos

que las Administraciones públicas tratan de satisfacer, independientemente de la evolución de la economía.

La formación bruta de capital ha experimentado un decrecimiento en términos reales, cifrándose para 1977 en un -1,7 por 100, siguiendo la evolución negativa iniciada en 1974. La inversión en construcción con una caída del 1 por 100 ha experimentado una ligera mejoría en relación al año 1976 sin que esto pueda hacer pensar en una clara reactivación del sector.

El sector exterior ha sido, por tanto, el que ha motivado que la economía tuviese en 1977 un ritmo de crecimiento ligeramente superior al de 1976, explicando él solo un crecimiento de dos puntos porcentuales en el producto interior bruto a precios de mercado. En consecuencia, se produce una sensible mejora de la balanza de bienes y servicios en términos reales, al crecer las exportaciones en un 11,5 por 100 y decrecer las importaciones en un 4,5 por 100, influyendo sensiblemente en una fuerte reducción de la necesidad de financiación de la nación para 1977 (un 40 por 100 respecto al año anterior).

La oferta de la economía española en 1977, expresada en términos del producto interior bruto al coste de los factores, experimentó un crecimiento del 2,4 por 100, destacando el fuerte decrecimiento de la pro-

ducción agraria y pesquera debido, fundamentalmente, a las malas condiciones climáticas del año; una cierta estabilidad en el crecimiento de las ramas industriales y un ligero aumento de los servicios, debido en parte, a la evolución relativamente autó-

noma respecto a la producción de bienes de algunos servicios, tales como la sanidad, enseñanza y administraciones públicas. Los indicadores utilizados en la estimación de algunos componentes de la oferta señalaban en principio una evolución más favora-

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA

Años 1976 y 1977

OPERACIONES	Año 1976 (1) Miles de millones de pesetas	VARIACION ANUAL, EN PORCENTAJE					
		Año 1976 (1)			Año 1977 (2)		
		Real	Precios	Monetario	Real	Precios	Monetario
Consumo privado interior	5.089,0	2,6	17,5	20,5	0,6 (3)	24,2	25,0
Consumo público	719,8	5,5	16,1	22,5	4,5	20,4	25,8
Formación bruta de capital	1.707,7	-2,2	14,2	11,0	-1,7	19,0	17,0
Construcción	983,4	-3,9	16,0	11,5	-1,0	19,0	17,8
Resto FBC	724,3	-1,6	12,1	10,3	-2,5	18,0	16,0
Demanda interior	7.516,5	1,5	16,7	18,4	0,5	22,7	23,3
Exportaciones de bienes y servicios.	708,5	13,3	15,6	31,0	11,5	20,0	33,9
Importación de bienes y servicios.	1.225,7	5,5	18,2	24,7	-4,5	22,4	16,9
Producto interior bruto a precios de mercado	6.999,4	2,1	16,0	18,4	2,4	22,5	25,5

(1) Avance.

(2) Estimación. Febrero 1978.

(3) 0,5 puntos corresponde a consumo final de no residentes (turistas y otros gastos).

Fuente: INE.

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA OFERTA

Años 1976 y 1977

RAMAS DE ACTIVIDAD	Año 1976 (1) Miles de millones de pesetas	VARIACION ANUAL, EN PORCENTAJE					
		Año 1976 (1)			Año 1977 (2)		
		Real	Precios	Monetario	Real	Precios	Monetario
Agraria y pesquera	609,9	2,0	9,3	11,5	-4,5	34,5	28,4
Industriales	2.637,8	2,2	14,2	16,7	3,0	17,0	20,5
Industria	2.077,8	3,3	13,8	17,5	4,0	16,5	21,2
Construcción	560,0	-2,5	16,7	13,8	-1,5	20,0	18,2
Servicios	3.442,2	1,8	18,9	21,0	3,2	24,1	28,1
Producto interior bruto al coste de los factores	6.689,9	2,0	16,0	18,3	2,4	22,3	25,2

(1) Avance.

(2) Estimación. Febrero 1978.

Fuente: INE.

ble que los empleados para estimar la demanda; estas diferencias se ajustan al integrarlos en el sistema de equilibrios que exige el marco de la Contabilidad Nacional.

La tasa de inflación de la economía en 1977 en base al deflactor del producto interior bruto a precios de mercado se sitúa en un 22,5 por 100 con respecto al año anterior, superior en seis puntos porcentuales a la de 1976, siendo la más alta de las obtenidas en toda la serie histórica de la Contabilidad Nacional, y más del doble de la registrada en los países de la OCDE. Los índices de precios de todas las magnitudes económicas componentes de la demanda han experimentado crecimientos superiores a los registrados en 1976, destacando el del índice de precios del consumo privado que alcanza un incremento del 24,2 por 100 en media anual, también récord en la serie histórica de la Contabilidad Nacional. El deflactor implícito de precios del producto interior bruto al coste de los factores, magnitud

que agrega los componentes de la oferta, se sitúa para 1977 en un 22,3 por 100, prácticamente igual al de la demanda, lo que hace suponer una escasa influencia inflacionista debida a los impuestos ligados a la producción netos de subvenciones de explotación. Asimismo, todos los incrementos de precios de los componentes de la oferta son sensiblemente superiores a los obtenidos en 1976 y en la serie histórica de la Contabilidad Nacional, resaltando el fuerte incremento de los precios de la rama agraria cuya tasa respecto al año 1976 se cifra en un 34,5 por 100.

El esquema básico de cuentas nacionales para 1977 que se analiza permite hacer algunos comentarios sobre las relaciones de comportamiento de los diferentes agentes económicos. En cuanto a las familias, la remuneración de los asalariados ha crecido un 27 por 100 respecto a 1976, mientras que el consumo privado lo ha hecho en un 25 por 100, lo que en principio haría suponer

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS

OPERACIONES	Año 1976 (1) Miles de millones de pesetas	Año 1977 (2)	
		Miles de millones de pesetas	Variación anual, en porcentaje
Remuneración de los asalariados residentes	3.943,2	5.007,8	27,0
Rentas de la propiedad y de la empresa, percibidas por unidades residentes	1.714,0	2.091,0	22,0
Prestaciones sociales totales	633,4	812,0	28,2
Transferencias corrientes de las Administraciones públicas	69,0	79,0	14,5
Transferencias corrientes del resto del mundo (netas)	65,6	82,0	23,1
<i>Total recursos</i>	<i>6.425,2</i>	<i>8.071,8</i>	<i>25,6</i>
Consumo privado nacional	4.868,7	6.062,6	24,5
Impuesto sobre la renta y el patrimonio	155,5	225,5	45,0
Cotizaciones sociales totales	769,3	1.030,9	34,0
Transferencias corrientes de las Administraciones públicas	101,4	120,0	18,3
<i>Total empleos</i>	<i>5.894,9</i>	<i>7.439,0</i>	<i>26,2</i>
Ahorro	530,3	632,8	19,3

(1) Avance.

(2) Estimación, Febrero 1978.

Fuente: INE.

un incremento del ahorro de las familias superior a la remuneración de los asalariados, pero al completar la cuenta de ingresos y gastos de las familias con los restantes flujos que la componen, se observa: un fuerte crecimiento de las cotizaciones sociales y de los impuestos sobre la renta y el patrimonio (fundamentalmente, del IRTP),

un menor crecimiento de las prestaciones sociales y un inferior crecimiento relativo de las rentas de la propiedad y de la empresa, lo que en conclusión lleva a una tasa del ahorro de las familias del orden del 20 por 100 respecto a 1976, sensiblemente inferior a las obtenidas por los restantes agentes económicos.

CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS (1)

OPERACIONES	Año 1976 (2) Miles de millones de pesetas	Año 1977 (3)	
		Miles de millones de pesetas	Variación anual, en porcentaje
Excedente neto de explotación	2.188,0	2.710,7	23,9
Renta de la propiedad y de la empresa, de las Administraciones públicas	27,7	30,8	11,2
Rentas de la propiedad y de la empresa, del resto del mundo	23,8	52,8	121,8
<i>Total recursos</i>	2.240,8	2.794,3	24,7
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	177,5	208,0	17,2
Rentas de la propiedad y de la empresa, a las Ad- ministraciones públicas	93,6	116,0	24,0
Rentas de la propiedad y de la empresa, al resto del mundo	55,0	105,4	93,4
Rentas de la propiedad y de la empresa, a las fa- milias e <i>ipsfl</i>	1.714,0	2.091,0	22,0
Transferencias corrientes diversas (netas)	8,2	9,0	12,5
<i>Total empleos</i>	2.048,4	2.530,4	23,5
Ahorro neto	192,4	263,9	37,2

(1) Están incluidas las empresas individuales.

(2) Avance.

(3) Estimación. Febrero 1976.

Fuente: INE.

En relación a las empresas, al analizar su cuenta de ingresos y gastos se observa: un crecimiento del excedente de explotación del orden del 24 por 100 (la parte repartida a las familias crece sólo un 22 por 100), y un crecimiento de los impuestos sobre la renta y el patrimonio de tan sólo un 17 por 100, por lo que se llega a una tasa del ahorro de las empresas del 37 por 100, lo cual indica que este agente ha sido capaz de mejorar su situación relativa en el sistema

económico en 1977, al contrario de lo ocurrido en los dos años anteriores.

En lo que se refiere a las Administraciones públicas, el incremento del ahorro se sitúa para 1977, respecto a 1976, en torno al 50 por 100 debido, como se ha señalado, a los fuertes incrementos de los impuestos y de las cotizaciones, sustancialmente superiores a los habidos en las prestaciones y en el consumo público.

Estas importantes tasas de ahorro de los

sectores institucionales a excepción de la de las familias, supone que el ahorro nacional haya crecido en 1977 respecto a 1976 del orden de un 30 por 100. Por otro lado, la formación bruta de capital creció a precios corrientes un 17 por 100, lo que pone en evidencia, a niveles globales, que durante 1977 ha habido un aumento en la disponibilidad interior de financiación que compensa la mencionada reducción de la necesidad de financiación de la nación.

En cuanto a 1978, la información disponible a la hora de redactar este informe no es lo suficientemente amplia para realizar una estimación cuantificada de lo que va a ser la evolución de la economía española en el presente año. No obstante, en base a las tendencias de los indicadores disponibles y en la hipótesis de que las actuaciones de política económica no se modifiquen sustancialmente, puede preverse un crecimiento real del producto interior bruto similar al de los tres últimos años. Este crecimiento previsto para 1978 se puede explicar, por el lado de la oferta, en base a un sensible aumento en términos reales de la producción agraria con una desaceleración de los ritmos de crecimiento de la producción industrial y de servicios. Por el lado de la demanda, y también en términos reales, se prevé un ligero crecimiento tanto del consumo privado como de las importaciones de bienes y servicios, manteniéndose tasas similares a las obtenidas en 1977, para la formación bruta de capital, consumo público y exportación de bienes y servicios. La tasa de inflación de la economía en 1978, en términos del deflactor del producto interior bruto, se prevé alcance un nivel sensiblemente inferior al de 1977, pero manteniéndose aún al doble del previsto para el conjunto de los países de la OCDE.

La evolución de la economía durante 1978 ha estado y estará marcada por los acuerdos de la Moncloa, cuya finalidad inmediata era la de conseguir un reajuste sustancial en los grandes desequilibrios: inflación y sector exterior, fundamentalmente. Junto a ello se pretendían alcanzar objetivos sectoriales importantes a la vez que desde el

lado institucional se ponían las bases de unas reformas inaplazables y todo ello sin que el paro alcanzase a finales de 1978 cotas difícilmente soportables.

A la hora de redactar el presente informe es preciso señalar el giro positivo dado por los dos desequilibrios señalados. En efecto, la inflación se sitúa en los seis primeros meses del año en torno al nivel que tenía en 1975 y muy por debajo de los dos años posteriores (1977 y 1976), y lo mismo cabe decir de la balanza de pagos cuyo déficit corriente podría situarse a finales de 1978 por debajo de los 1.000 millones de dólares (2.500 millones de déficit en 1977). Conviene, sin embargo, matizar el citado giro: así en la caída de las tasas de inflación han influido positivamente, sin duda, la moderación en el incremento de los costos salariales como resultas de la aplicación del Decreto-ley que desarrollaba los acuerdos y la ruptura de las expectativas inflacionistas implicada en el propio pacto, y asimismo, la quiebra inflacionista se ha visto favorecida adicionalmente, de un lado, por la excelente cosecha, lo cual ha hecho que la componente alimenticia del índice de precios de consumo haya seguido una evolución más favorable que el índice general, y de otro lado, por la política fiscal, ya que los impuestos indirectos y las subvenciones han hecho decrecer en más de un 50 por 100 su aporte neto al costo general en el primer semestre de 1978, respecto al mismo período de 1977; en cuanto a la balanza de pagos, se ha beneficiado de la devaluación de julio de 1977 y en dicha favorable evolución ha influido la baja tensión de la demanda interna con sus dos influjos paralelos: moderación de las importaciones y sustitución empresarial de la demanda interna por la externa. En otro sentido, la entrada de capital exterior en los dos últimos meses, aparte de presionar al alza sobre el mercado de la peseta, está poniendo en peligro los objetivos monetarios internos a la vez que provoca una redistribución del crédito que puede hacer peligrar la viabilidad económica de empresas no ligadas a circuitos externos de financiación.

Aún es pronto para analizar las reformas sectoriales acometidas y por emprender, pero en cuanto a los niveles de paro, es indudable que esta variable se ha convertido en clave a partir de los primeros meses de 1978. Desde el punto de vista de la distribución de la renta el incremento del paro incide negativamente sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los asalariados durante 1978, ya que si bien es previsible un ligero aumento real del salario por persona, al dejar fuera a los parados la situación general del colectivo asalariados más parados puede presentar una evolución de signo negativo.

A lo largo de la crisis el crecimiento del paro en España ha sido ininterrumpido, uniéndose el efecto coyuntural a lo que podría denominarse situación estructural. Es decir, la transición económica española exige un continuo trasvase de mano de obra desde la agricultura a las otras ramas de actividad, este complejo proceso se ha visto frenado tanto por el cierre a la contratación de emigrantes (incluidos los retornos) como por las limitaciones en el empleo industrial y, muy especialmente, en la construcción. Ello se complica con la situación de un sistema educativo cuya producción de fuerza de trabajo calificada encuentra cada vez menos una demanda paralela, y esto último independientemente de la crisis actual. Así, pues, la situación descrita lleva a una acumulación creciente de paro sobre zonas deprimidas (Andalucía sería el caso extremo) y sobre grupos de trabajadores potenciales cuya discriminación es evidente (jóvenes especialmente), junto a un creciente paro en zonas geográficas de tradicional inmigración (Madrid, Vizcaya, Guipúzcoa), lo que muestra la profundidad de la crisis. La debilidad inversora está en primera instancia detrás del fuerte incremento del paro y en este sentido es necesario señalar que el ajuste económico previsto implicaba, en un primer período, la persistencia de la debilidad inversora en el sector privado, por lo cual era preciso compensarlo con una inversión pública dinámica, sin embargo, las inversiones reales públicas no están jugando ese papel compensador, habiendo disminuido en términos monetarios en los seis

primeros meses del año 1978 respecto al mismo período de 1977. Por otro lado, la liberalización de la política crediticia al incrementar fuertemente los costes de financiación de las viviendas viene planteando a lo largo de los meses transcurridos de 1978 dificultades graves a las empresas constructoras, lo cual no ha dejado de influir sobre el paro en los asalariados de tan importante rama-puente para la mano de obra.

Las medidas «colaterales» para paliar el paro contenidas en el Pacto de la Moncloa han tenido un efecto escaso si bien se ha asistido a una extensión del seguro de desempleo. El problema del empleo encuentra difíciles soluciones en el momento actual y es previsible que, aun en el supuesto de una recuperación inversora y productiva, la situación del empleo por su complejidad siga sin encontrar solución definitiva. Parece evidente que dicha solución sólo puede venir acompañada de un cambio sustancial en la distribución del trabajo y, por lo tanto, de la renta personal de los asalariados, junto a una profunda transformación de un sistema educativo en crisis.

En el presente informe, dividido, como es habitual, en dos partes, se ha querido enfatizar el análisis sobre tres capítulos de la parte primera: los precios (capítulo III), el sector exterior (capítulo IV) y el empleo (capítulo V), aportándose abundante elaboración cuantitativa sobre estos extremos usando, en muchos casos, datos que se publican por vez primera con ocasión de este informe. En los capítulos I y II se ha intentado realizar un análisis relativamente amplio de las series de tiempo con alcance menor al anual, a fin de estudiar la coyuntura de oferta y demanda. Esta primera parte se cierra (capítulo VI) con una exposición de la política económica seguida por el Gobierno en 1977 y primeros meses de 1978.

La segunda parte del informe, dedicada a la distribución de la renta, trata de las rentas salariales (capítulo I), de las no salariales (capítulo II) y el papel de las Administraciones públicas en la distribución de la renta (capítulo III). A la tradicional falta de información sobre las rentas no salariales se ha unido este año la puesta en marcha

de una revisión de la Encuesta de salarios que ha impedido el análisis de los crecimientos salariales en 1977 respecto al año anterior, pero ha permitido analizar la estructura salarial por ramas y categorías profesionales, dándose en anexo abundante material empírico. El capítulo más amplio de esta segunda parte es el referente al pa-

pel desempeñado por las Administraciones públicas en la distribución de la renta. Se ha intentado realizar un esfuerzo clarificador en esta línea a fin de hacer llegar al lector los mecanismos y las cuantificaciones capaces de hacer inteligible el importante papel del sector público en este terreno.

SUMARIO

	Páginas
PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
PRIMERA PARTE	
LA ECONOMIA NACIONAL EN 1977	
I. LA OFERTA:	
1.1 Rama agraria	19
1.1.1 Producción y comercio exterior agrario	23
1.1.2 Perspectivas para 1978	24
1.2 La producción industrial	25
1.2.1 Evolución global	25
1.2.2 Evolución de la producción de algunos bienes de consumo e inversión.	33
1.2.3 Situación de algunas ramas industriales	38
1.3 La construcción	43
1.4 Rama de servicios	49
II. LA DEMANDA:	
II.1 Evolución global de la demanda interior	57
II.2 Evolución del consumo	60
II.3 Evolución de la inversión en equipo	65
III. LOS PRECIOS:	
III.1 Evolución general	71
III.2 Los precios según las ramas de actividad	78
III.2.1 Rama agraria	79
III.2.2 Rama industrial	82
III.2.3 Rama de servicios	82
IV. EL SECTOR EXTERIOR:	
IV.1 El sector exterior en el período 1970-1976 y en 1977	86
IV.2 Balanza comercial en el período 1970-1976 y en el año 1977	88
IV.2.1 PIB y comercio exterior	91
IV.2.2 Evolución mensual del comercio exterior en 1977 y primeros meses de 1978	94
IV.3 Balanza de servicios y transferencias	98
IV.4 Capital a largo plazo	101
IV.4.1 Capital público a largo plazo	102
IV.4.2 Capital privado a largo plazo	103

	Páginas
IV.5 Reservas exteriores	108
V. EL EMPLEO:	
V.1 La coyuntura del empleo	109
V.2 Evolución y estructura de la ocupación	112
V.3 Evolución y estructura del paro	120
VI. LA POLITICA ECONOMICA:	
VI.1 La política económica en el marco de los Acuerdos de la Moncloa	128
VI.1.1 La política monetaria	129
VI.1.2 La reforma fiscal	129
VI.1.3 La política de rentas y precios	130
VI.1.4 La política de empleo	131
VI.1.5 El sector exterior	132
VI.1.6 La Seguridad Social	134
VI.1.7 La política sectorial	134
VI.1.8 Otros puntos pactados en la Moncloa	136
VI.2 La política presupuestaria:	
VI.2.1 El presupuesto inicial de 1977	136
VI.2.2 La ejecución del presupuesto	138
VI.2.3 El presupuesto para 1978	140
VI.3 La política monetaria	144
VI.3.1 Las reformas introducidas	146

SEGUNDA PARTE

LA DISTRIBUCION DE LA RENTA EN 1977

I. LOS SALARIOS:	
I.1 Los salarios y la distribución de la renta	155
I.2 Convenios colectivos	155
I.3 La encuesta de salarios	157
I.3.1 Distribución por tramos salariales	159
I.3.2 Distribución por ramas de actividad y categorías profesionales	164
II. LAS RENTAS NO SALARIALES:	
II.1 Evolución del excedente de explotación	171
II.2 Evolución de los beneficios	172
III. LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA DISTRIBUCION DE LA RENTA	
III.1 Los mecanismos de distribución	175
III.2 El Estado, impuestos, subvenciones y prestaciones sociales	177
III.3 La Seguridad Social, cotizaciones y prestaciones sociales	182
III.4 Conclusión	193
SUMARIO DE CUADROS Y GRAFICOS	195

ANEXOS

ACUERDOS DE LA MONCLOA	207
ANEXO AL EPIGRAFE I.2	223
ANEXO DE CUADROS ESTADISTICOS	233

PRIMERA PARTE

LA ECONOMIA NACIONAL EN 1977

I. LA OFERTA

I.1 Rama agraria

Los cuadros I.1.1 y I.1.2, junto al I.1.3, ofrecen una idea clara de cuál ha sido el comportamiento de esta rama durante 1977, así como una visión comparativa con el resto de la economía. A la vista de estos cuadros se pueden destacar varios aspectos:

a) *Fuerte decrecimiento de la producción.*—La producción agraria en términos de valor añadido bruto ha experimentado un fuerte decrecimiento real del orden de un 4,5 por 100. Este importante descenso se debe no tanto a la caída de la producción final agraria en términos reales, que fue insignificante, sino al crecimiento real de los gastos de fuera de la rama agraria (7,8 por 100), que debido a las malas condiciones climáticas no se ha visto acompañado de un equivalente crecimiento del *output* agrario. Por consiguiente, el valor añadido real de la rama experimentó el fuerte decrecimiento real citado. Esto se explica por el hecho de que la producción agrícola no depende tan fundamentalmente como ocurre en otras actividades del volumen de *inputs* incorporados en el proceso productivo, ya que al estar éste ligado a variables aleatorias, como las condiciones

CUADRO I.1.1

MACROMAGNITUDES DE LA RAMA
AGRARIA 1977 (1)
Indices 1976 = 100

MACROMAGNITUDES	Real	Precios	Monetario
PRODUCCION TOTAL AGRARIA	98,8	124,7	123,2
REEMPLAMOS	96,5	109,2	105,4
PRODUCCION FINAL AGRARIA	99,4	128,2	127,4
Subrama agrícola	94,8	139,8	132,5
Subrama ganadera	106,2	114,6	121,7
Subrama forestal	95,9	126,4	121,2
Mejoras por cuenta propia	94,4	125,2	118,2
GASTOS DE FUERA DE LA RAMA AGRARIA ...	107,8	112,7	121,5
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	105,8	117,3	124,1
VAB AL COSTE DE LOS FACTORES	95,8	135,7	130,0

(1) Avance.

Fuente: Ministerio de Agricultura.

climáticas, plagas, etc., hace que se obtengan tasas de evolución del valor añadido negativas en años en los que el empleo de

CUADRO 1.1.2

PARTICIPACION DE LAS SUBRAMAS AGRARIAS EN EL VALOR DE LA PRODUCCION FINAL AGRARIA

Por 100

SUBRAMAS	1964	1970	1976	1977 (1)
Subrama agrícola ...	61,3	54,4	54,9	52,3
Subrama ganadera.	30,7	38,6	39,7	42,5
Subrama forestal ...	3,9	4,0	3,5	3,4
Mejoras por cuenta propia	4,1	3,0	1,9	1,3
PFA	100	100	100	100

(1) Avance.

Fuente: Ministerio de Agricultura.

Inputs ha sido creciente, como en 1977. Esta baja productividad hizo disminuir su participación relativa, en términos constantes, recogida en la estructura porcentual en el cuadro 1.1.3, mucho más que lo que el grado de desarrollo que la economía española va alcanzando explica. Si lo que se observan son los crecimientos en términos monetarios, han sido inusitados debido a las fuertes alzas de precios.

b) *Diferente comportamiento de las principales subramas.*—No todas las subramas se han comportado del mismo modo, destacando por su carácter expansivo la ganadera: la producción final ganadera creció un 6,2 por 100, debido fundamentalmente a un excelente año de porcino y crecimientos moderados en las otras especies y en los productos derivados. En lo referente a precios, las diferencias han sido asimismo apreciables, como se verá a continuación. En el cuadro 1.1.2 se muestra un cambio importante en la participación relativa de las diferentes subramas en la década de los sesenta, en línea a un acercamiento a la estructura de los países europeos de semejante grado de desarrollo económico. Ahora bien, desde 1970 este proceso se ha frenado, no pudiéndose con-

siderar lo ocurrido el pasado año, significativo desde el punto de vista tendencial, situándose España aún muy lejos de los países de la OCDE.

c) *Acusado carácter inflacionista durante 1977.*—El desusado crecimiento en términos monetarios aludido (28,4 por 100) es explicado por los crecimientos habidos en los precios de la mayoría de los productos agrícolas. Los principales indicadores de precios del sector lo confirman: 34,5 por 100 del deflactor implícito de la rama, 39,8 por 100 los precios implícitos de la aportación del subsector agrícola, 26,3 por 100 el índice general de precios percibidos por los agricultores. En principio, y al margen de algunas consideraciones que se realizan en el capítulo III de este informe, tal comportamiento se explica básicamente por los fuertes descensos registrados en las cosechas de algunas producciones: vinos, aceites y frutas principalmente. Como se ha señalado, la subrama ganadera ha registrado alzas más moderadas de precios, salvo el caso de los huevos. Los precios pagados por los agricultores solamente crecieron un 14 por 100, con lo que la relación de intercambio mejoró notablemente.

Algunos de los datos señalados anteriormente dan una idea aproximada de cuál es la situación estructural de la rama agraria. Al continuado despoblamiento de las zonas rurales y al elevado número de parados (parados a los que no cubre el seguro de desempleo, sino a través de algunas partidas destinadas al empleo comunitario) hay que añadir una posición de los activos agrarios muy deteriorada respecto al resto de activos, aunque dentro de ellos existen diferencias sustanciales, y una multitud de explotaciones marginales con un grado de capitalización muy bajo.

La política agraria llevada a cabo durante los años anteriores se ha limitado prácticamente a una política de precios, y en la medida que esta política de precios no ha diferenciado estructuras productivas ha venido creando rentas diferenciales a favor de las grandes explotaciones y contribuyendo a una falta de adecuación entre una

PRODUCTO INTERIOR BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES

A) Incrementos por 100

RAMAS	PESETAS CONSTANTES										PESETAS CORRIENTES					
	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	1977 (2)	Media 71/77	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	1977 (2)	Media 71/77
Agraria y pesquera ...	6,2	1,2	4,0	4,7	-1,4	2,0	-4,5	1,7	14,7	11,6	19,0	11,5	11,3	11,5	28,4	15,3
Industrial, excepto construcción	4,6	13,6	10,3	5,8	-1,2	2,2	3,0	5,4	10,7	19,7	22,3	26,6	15,3	16,7	20,5	18,7
Industria, excepto construcción	6,2	14,7	10,8	6,2	-0,4	3,3	4,0	6,3	11,8	20,6	20,7	25,2	16,0	17,5	21,2	18,9
Construcción	-1,1	9,2	8,5	4,5	-4,5	-2,5	-1,5	1,7	6,8	16,3	28,2	31,8	12,7	13,8	18,2	18,0
Servicios	5,4	6,3	8,7	4,8	3,3	1,8	3,2	4,8	16,1	16,4	18,9	22,8	21,2	21,0	28,1	20,6
Total	5,2	8,5	8,9	4,8	0,9	2,0	2,4	4,6	11,4	17,1	20,5	23,1	17,9	18,3	25,2	19,0

B) Estructura por 100

RAMAS	PESETAS CONSTANTES										PESETAS CORRIENTES							
	1970	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	1977 (2)	Media 70/77	1970	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	1977 (2)	Media 70/77
Agraria y pesquera ...	11,8	11,8	11,1	10,6	10,5	10,3	10,3	9,6	10,8	11,8	11,3	11,1	11,1	10,1	9,7	9,1	9,4	10,5
Industrial, excepto construcción	39,4	39,4	41,0	41,6	41,8	40,9	41,0	41,3	40,8	39,4	39,2	39,8	39,8	40,9	40,0	39,4	38,0	39,4
Industria, excepto construcción	30,8	31,2	32,9	33,5	33,8	33,3	33,7	34,3	32,9	30,3	31,2	31,3	31,3	31,8	31,3	31,1	30,1	31,0
Construcción	8,6	8,2	8,1	8,1	8,0	7,6	7,3	7,0	7,9	8,1	8,0	8,5	8,5	9,1	8,7	8,0	7,9	8,4
Servicios	48,8	48,8	47,9	47,8	47,7	48,8	48,7	49,1	48,5	49,8	49,5	49,1	49,1	49,0	50,3	51,5	52,6	50,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Avance.

(2) Estimación.

Fuente: INE, Contabilidad Nacional de España, base 1970

CUADRO I.1.4

ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN LA AGRICULTURA
Por 100

AÑOS	ESTRUCTURA OCUPACIONAL				
	Empresarios con asalariados	Empresarios sin asalariados y trabajadores indep.	Ayuda Familiar	Asalariados	Otros
1973	1,9	38,6	28,6	30,1	0,8
1974	1,7	40,2	27,5	30,2	0,4
1975	1,8	42,0	25,6	30,4	0,2
1976	1,9	41,2	25,7	30,7	0,5
1977	1,7	43,2	25,5	29,4	0,2

Fuente: INE, EPA.

oferta rígida y una demanda cambiante, con la aparición de excedentes a los que la Administración ha dado salida con altos costes en muchos casos, y a una infrautilización de los recursos productivos. Los otros aspectos de política agraria abordados, inconexos y sin adecuado control, han conducido, por ejemplo, a que se incrementen las plantaciones de trigo y otros cereales en tierras de regadío cuya puesta en marcha supuso un elevado coste.

Por lo que se refiere al empleo, la rama agraria ha sido muy afectada por la crisis durante 1977, añadiéndose a la crisis general de la economía que impide el tradicional trasvase a las otras ramas de actividad, al producirse la importante disminución en muchas recolecciones. El número de parados en la agricultura crece un 25,8 por 100 durante el año 1977, crecimiento al que únicamente se aproxima el de parados «no clasificables», que buscan empleo por primera vez en su mayoría; hay que tener en cuenta además que, por las características especiales de esta actividad, este crecimiento realmente ha debido ser mayor dado el gran número de ayudas familiares y pequeños empresarios y trabajadores independientes que permanecen como tales ante la imposibilidad de emplearse. El hecho de que las provincias con mayores tasas de paro sean las andaluzas viene a confirmar la fuerte incidencia de la crisis en

esta rama. El cuadro I.1.4 refleja la estructura ocupacional en la agricultura, en la que la diferencia más importante es la mayor participación relativa de los empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, debido a un mayor decrecimiento en el número de las otras categorías profesionales básicas; el número de asalariados decrece en un 5,3 por 100, afectando en mayor medida, como es habitual en épocas de crisis, a las mujeres que a los varones (8,1 y 5,6 por 100, respectivamente); el porcentaje de disminución se eleva al 5,9 por 100 si se consideran únicamente los asalariados del sector privado. En cuanto a la ocupación por edades, disminuye mucho más en los jóvenes (8,5 por 100 para los menores de veinte años).

El índice de salarios agrarios elaborado por el Ministerio de Agricultura arroja un crecimiento del 27 por 100 durante el año, pero se da una disminución importante en la masa salarial de esta rama debido, como ya se indicó, a la caída del número de asalariados ocupados junto a la de horas trabajadas,

En resumen, se puede decir que durante 1977 el comportamiento de la rama no ha sido satisfactorio desde el punto de vista productivo; que los trabajadores agrarios han sido afectados enormemente por la crisis; que los agricultores afectados por las heladas sufrieron importantes pérdidas, y que el encarecimiento de los productos agrícolas, unido a la disminución de la masa salarial, ha debido producir importantes beneficios al resto de empresarios agrarios.

El Pacto de la Moncloa intenta paliar los efectos de estos años pasados que carecieron de una política agraria en profundidad. Las actuaciones previstas más importantes se pueden resumir en: Ordenación de cultivos, Ley de Seguros Agrarios, Ley de Arrendamientos Rústicos, Ley de Cooperativas y Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. A esto hay que añadir la intención de equiparar las rentas del sector con las del resto de la economía y que esta equiparación se realice mejorando las rentas más bajas.

Es pronto para analizar los posibles efectos del Pacto, ya que los plazos de elaboración de los principales proyectos aún no se han cumplido. Ahora bien, lo cierto es que la regulación de precios llevada a cabo para la campaña 1978-1979, como se verá posteriormente, no ha variado sustancialmente en relación a la de años anteriores, aunque se ha acompañado de algunas medidas complementarias, de estímulos y subvenciones diferenciales, medidas éstas imprescindibles en el inicio de una nueva política agraria. Todas las actuaciones previstas, parece razonable pensar, habrán de estructurarse en torno a dos objetivos básicos: elevación de las rentas agrarias correspondientes a las capas más bajas y mejora de las estructuras productivas.

1.1.1 *Producción y comercio exterior agrario*

Como ya se ha señalado, el pasado año agrario no ha sido satisfactorio desde el punto de vista productivo por el comportamiento de la subrama agrícola, siendo las condiciones climatológicas las principales causantes de estos malos resultados. Las *frutas* de verano fueron las más afectadas, reduciéndose las recolecciones en más del 50 por 100 en algunos productos: pera, melocotón y albaricoque.

Viñedo y olivar también sufrieron importantes reducciones. El problema del olivar, por su extensión y por la gran cantidad de mano de obra que incorpora, además de su carácter de artículo de consumo interior todavía importante y de producto de exportación, requeriría una solución no sólo a corto plazo. Se plantea la necesidad de una política de reconversión con la consiguiente desaparición de gran número de los olivares marginales existentes (durante esta campaña se ha dejado de recoger aceitunas en algunas zonas por falta de rentabilidad) y una política de absorción de la mano de obra excedente que necesariamente se generará. Por otra parte será preciso incrementar la productividad para la que todavía existe un techo importante y que aumentará aún más si se intensifica el grado de mecanización en la recogida.

Dentro de los *cultivos industriales* destaca la importante disminución de las superficies dedicadas a producción de remolacha y la consiguiente disminución de su producción. En el extremo opuesto son reseñables los crecimientos en algodón y girasol. Remolacha y algodón son los dos productos que registraron menor y mayor crecimiento respectivamente en sus precios en la regulación de la campaña de 1977-78, siendo ambos, aunque la remolacha en mayor grado, enormemente sensibles a las variaciones de precios, a la vez que intensivos en mano de obra. El primero de ellos viene registrando fuertes oscilaciones en respuesta a oscilaciones igualmente fuertes de las variaciones de los precios regulados, sin que exista, por otra parte, una política no estrictamente coyuntural al respecto. En este sentido es preciso señalar que los criterios para la regulación del algodón no tienen excesivo horizonte si no se inscriben dentro de una política global para el sector textil que tenga en cuenta el gran número de trabajadores afectados y la situación de los mercados internacionales.

Los resultados para el conjunto de *cereales* se pueden considerar excelentes. Las cosechas de cebada y maíz crecieron un 22 por 100, resultados estos satisfactorios desde cualquier punto de vista, y más teniendo en cuenta, por un lado, la conveniencia de aumentar su participación en piensos y, por otro, la fuerte dependencia exterior respecto al maíz. Estos incrementos se han debido fundamentalmente a una apreciable elevación de rendimientos.

Dentro de la subrama ganadera, cuyo comportamiento puede considerarse en general satisfactorio, tiene lugar un crecimiento del total de *carne* producida en torno al 8 por 100, en términos físicos, destacando los excelentes resultados del porcino y el moderado crecimiento de bovino y aves (en torno al 3 por 100), aunque sin llegar en el primero de ellos a las cotas de 1975. Ovino y caprino disminuyeron su producción y el proceso de deterioro de este ganado se vio reflejado en la continua disminución del censo. Las producciones derivadas registran crecimientos moderados en el

caso de la leche y los huevos (3,5 y 4,7 por 100, respectivamente) y disminución en lana (ver cuadro I.1.5.).

CUADRO I.1.5

INDICE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRARIAS EN 1977

Base 1976 = 100

PRODUCTOS	Superficie	Producción
CEREALES		
Trigo	99,3	90,6
Cebada	97,5	122,3
Arroz	100,5	93,6
Maíz	102,0	122,5
TUBERCULOS (consumo humano)		
Patata	97,0	99,6
CULTIVOS INDUSTRIALES		
Remolacha	83,1	79,0
Algodón	138,9	111,6
Girasol	128,3	122,3
HORTALIZAS		
Col	91,0	99,3
Lechuga	100,5	107,3
Pimiento	101,0	88,3
Tomate	107,6	110,1
Cebolla	111,7	144,1
Ajo	74,7	118,2
FRUTALES		
Cítricos:		
Naranja	—	92,0
Mandarina	—	111,0
Límón	—	126,1
Manzana	—	71,3
Pera	—	45,2
Albaricoque	—	46,8
Melocotón	—	44,4
Platano	—	110,1
VINO NUEVO	—	72,0
ACEITE DE OLIVA ...	—	82,3
CARNE		
Bovino	—	102,9
Ovino y caprino ...	—	98,6
Porcino	—	117,1
Aves	—	103,4
LECHE	—	103,5
HUEVOS	—	104,7
LANA	—	95,5
MADERA	—	129,6

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En cuanto al comercio exterior, durante el pasado año ha tenido lugar un aumento del déficit agrario, ya que mientras las importaciones crecieron un 32,8 por 100, las exportaciones lo hicieron en un 29 por 100, ambas en términos monetarios, disminuyendo ligeramente la tasa de cobertura, que pasa de 69,4 a 67,4. Este déficit agrario ha obedecido en parte a la disminución de las cosechas de frutas de verano (las exportaciones más importantes de estos productos han disminuido en cerca de un 40 por 100 en términos reales) y a un mayor aumento de los precios a la importación de productos agrícolas que los precios de las exportaciones (36,8 y 23,6 por 100, respectivamente, según los índices elaborados por el Ministerio de Agricultura). Dentro de las importaciones hay que destacar, por una parte, que maíz, sorgo y semilla de soja representan el 30 por 100 del total de importaciones agrarias, sin que a corto y medio plazo sea previsible su sustitución (imposibilidad de sustitución en la que también se encuentran partidas como madera y pieles que vienen registrando importantes crecimientos) y por otra parte los crecimientos de precios habidos en los productos más importantes (ver cuadro I.1.6.). Por lo que se refiere a las exportaciones, han disminuido casi todas en términos reales, destacando sólo los crecimientos en huevos, patatas, trigo y arroz, si bien estos dos últimos productos no se recogen en el cuadro dado su escaso peso en el total de exportaciones.

I.1.2 *Perspectivas para 1978*

Las perspectivas coyunturales para el sector agrario durante 1978 son excelentes. Según los datos existentes, ha tenido lugar un incremento en las superficies de cereales y girasol; las previsiones de producción de trigo arrojan un aumento de medio millón de toneladas y la producción de cebada se estima arrojará una cifra récord de siete millones de toneladas. Las recolecciones de frutas realizadas indican importantes crecimientos respecto al año anterior, situándose al nivel de 1976.

Por lo que se refiere al comercio exterior agrario, los datos referidos a los dos prior

CUADRO I.1.6

INDICE DE LAS PRINCIPALES IMPORTACIONES
Y EXPORTACIONES AGRARIAS EN 1977

Base 1976 = 100

PRODUCTOS	Propor- ción (1)	Cantidad	Valor
IMPORTACIONES			
Carne de vacuno ...	2,0	113,5	141,8
Café sin tostar	12,8	84,6	228,2
Maíz	13,0	116,4	112,9
Sorgo	1,6	136,3	131,9
Semilla de soja	15,0	94,6	138,0
Azúcar	2,3	227,7	303,6
Cacao crudo	3,6	102,6	245,6
Tortas oleaginosas.	3,2	71,7	110,7
Tabaco en rama	3,7	78,9	105,7
Pieles en bruto	4,7	109,3	139,9
Madera en bruto ...	3,6	108,8	125,6
Algodón en bruto ...	3,5	80,0	111,1
<i>Total importacio- nes agrarias ...</i>	100,0	—	132,8
EXPORTACIONES			
Huevos	1,1	236,6	347,8
Patata	1,8	169,2	172,1
Tomate	2,2	91,0	80,9
Naranja	6,7	93,7	113,2
Mandarina	7,2	100,0	114,9
Limón	2,2	98,1	138,1
Uva de mesa	1,3	59,9	69,5
Almendra	2,5	103,3	114,9
Aceite de oliva	6,0	118,0	134,6
Aceite de soja	3,2	107,7	161,3
Conservas vegetales y jugos	16,7	94,2	129,3
Vinos y mostos ...	10,4	91,6	108,2
<i>Total exportacio- nes agrarias ...</i>	100,0	—	129,0

(1) Porcentaje que representa el valor de cada producto sobre el total de importaciones o exportaciones agrarias de 1977.

Fuente: Dirección General de Aduanas.

meros meses muestran crecimientos del 32,9 y 57,8 por 100 para importaciones y exportaciones, respectivamente. Si no se produce una catástrofe climatológica es de esperar un importante crecimiento en esta rama, aportando su contribución a la salida de la crisis.

En cuanto a los resultados previsibles para 1978, parece ineludible realizar algunos comentarios sobre la regulación de campaña 1978-1979 (ver cuadro I.1.7). Esta

regulación, aunque se ha acompañado, como ya se señaló, de estímulos y subvenciones diferenciales, se ha realizado una vez más sin una valoración coherente sobre mínimos objetivos de ordenación de producciones. Así, dentro del grupo de cereales, parece excesiva la diferencia de precios aprobados entre maíz y trigo, teniendo en cuenta, de un lado, que para éste se ha alcanzado el autoabastecimiento, y, de otro, que parece conveniente incrementar la producción del primero. En este sentido es preciso destacar que los rendimientos del maíz, que tradicionalmente se vienen considerando muy bajos en términos comparativos, son aceptables, estando para el sistema de regadío (exceptuada Galicia) al nivel de los principales países europeos. Por otra parte, la relación de precios entre cereales y productos ganaderos, y de estos entre sí tampoco parece la adecuada si se pretende a medio y largo plazo una paulatina sustitución de importaciones de maíz y soja, lo que llevaría a una disminución del aporte de carne de ave. Esto hubiese implicado menores crecimientos en pollo y huevos que en vacuno y porcino (consumo alternativo a la carne de ave), ya que además en ambos productos se han elevado mucho los precios últimamente, gozando, por otra parte, de líneas de auxilio importantes para exportación y almacenamiento.

Es preciso destacar el bajo crecimiento de los precios aprobados para la remolacha, hecho que, unido a las restricciones para los cultivadores de más de cinco hectáreas, sin duda incidirá sobre la superficie sembrada. El fuerte incremento del precio del vino (42 por 100) se explica en buena parte por la congelación que sufrió durante 1977. Congelación relativamente inoperante, ya que los precios de mercado se encuentran muy alejados de estas cifras.

1.2 La producción industrial

1.2.1 Evolución global

La producción de la rama industrial (excluida construcción) en el pasado año, cuyo crecimiento puede cifrarse en torno al 5 por

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS REGULADOS. 1978/79

PRODUCTOS	TIPO DE PRECIO	VARIACION
		Porcentaje
Trigo	Ponderado garantía	16,67
Cebada	Base garantía. Tipo II	19,05
	Base garantía. Tipo I	19,88
Avena	Base garantía. Tipo II	20,00
Centeno	Base garantía	15,79
Maíz	Base garantía	12,92
Sorgo	Base garantía	26,26
Leguminosas-pienso	Base garantía. Habas grandes	19,21
Arroz cáscara	Garantía. Tipo II	11,11
	Garantía. Tipo I	16,67
Girasol	Garantía contractual	16,67
Remolacha azucarera	Base tipo 16°	4,92
	Base + subvención < 200 Tm.	10,94
Caña de azúcar	Base tipo 12, 1°	4,92
	Base + subvención < 300 Tm.	10,94
Algodón bruto	Mínimo categoría primera + prima coyuntural	11,11
Vino	Indicativo	42,86
Aceite de oliva	Garantía de 0,5 a 1°	20,00
Carne de vacuno	Garantía	12,12
Carne de porcino	Garantía	13,64
Carne de pollo	Base de intervención	14,93
Huevos	Base de intervención	18,92
Leche de vaca	Mínimo primer período	—

Fuente: Ministerio de Agricultura.

100, en términos de contabilidad nacional, ha constituido de nuevo el elemento más dinámico de la oferta, continuando así el proceso de recuperación cíclica iniciado en los primeros meses de 1976. Los ritmos de crecimiento del índice general de producción industrial (IGPI), que fueron muy fuertes en los quince meses transcurridos desde diciembre de 1975 hasta marzo de 1977 —13 por 100 de crecimiento medio en términos anuales, frente a un 9,8 por 100 de ritmo histórico de crecimiento (1)—, y especialmente en los últimos ocho meses de dicho período (17 por 100 en términos anuales), se atenuaron sensiblemente a partir del primer trimestre de 1977, para crecer, desde marzo de 1977 a febrero del presente año, a un ritmo medio del 8 por

(1) Los ritmos de crecimiento citados en el texto están medidos sobre la serie de ciclo-tendencia que el método desestacionalizador X-11-NN proporciona, y que puede interpretarse como una serie desestacionalizada, suavizada mediante un proceso de medias móviles ponderadas de 13 términos.

100, también en términos anuales, inferior a la citada tasa histórica media.

Tales ritmos, y la previsible caída del índice a lo largo de la mayor parte del año 1978, configuran al pasado año como el techo de un ciclo expansivo, relativamente corto (treinta o treinta y cinco meses de duración si a finales del presente año se inicia la recuperación, contra los cincuenta y cuatro meses del ciclo anterior 1971-1975) y especialmente amortiguado, es decir, descrito sobre una tendencia sensiblemente inferior a la histórica.

Esta consideración moderadamente expansiva del año 1977, debe únicamente considerarse como un ensayo de interpretación, basado fundamentalmente en la marcha del IGPI —alguna de cuyas características se consideran en el anexo a este epígrafe—, ya que la información de que se dispone, parcialmente recogida en el cuadro I.2.1, resulta notoriamente contradictoria.

INDICADORES AGREGADOS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL
 Porcentajes de variación anual y saldos de respuestas

INDICADORES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Porcentaje de variación anual								
A) CUANTITATIVOS:								
1. Índice general de prod. ind.	10,4	3,1	17,4	13,5	9,3	- 6,6	6,1	12,3
2. VAB industria except. const.	—	6,2	14,7	10,8	6,2	- 0,4	3,3	4,0
3. Población ocupada industria.	—	—	—	4,0	2,6	0,4	- 1,5	- 1,8
							3,4(1)	- 0,1(2)
4. Paro registrado industria ...	- 6,5	16,3	- 3,2	- 20,4	- 2,6	55,8	41,8	28,4
5. Paro EPA	—	—	—	—	—	—	14,9	2,2
6. Índice horas industria	2,0	0,8	2,8	3,8	- 2,9	- 6,9	0,1	2,1(3)
7. Índice empleo industria	1,0	0,3	0,6	3,3	2,8	- 0,5	- 0,2	1,2(3)
8. Demanda energía eléctrica ...	—	—	11,4	11,4	7,7	2,9	10,4	2,4
Saldos de respuestas								
B) CUALITATIVOS								
9. Evolución cartera pedidos ...	- 7,1	- 21,2	1,3	17,9	- 6,5	- 40,7	- 25,7	- 35,7
10. Evolución nivel existencias.	6,5	15,3	0,3	- 9,3	- 0,5	19,6	8,8	17,2
11. Previsión tendencia produc.	11,8	8,8	24,8	26,3	2,0	- 5,3	9,3	- 1,6
12. Utilización capacidad prod. ...	83,7	82,2	86,7	88,7	84,0	79,5	81,5	82,7
13. Expectativas de inversión ...	—	—	33,3	33,0	22,7	3,5	10,0	4,5

- (1) Primer semestre de 1976 sobre primer semestre de 1975.
- (2) Segundo semestre de 1977 a segundo semestre de 1976.
- (3) El dato de 1977 procede del Boletín mensual del Servicio Sindical de Estadística.

Observaciones:

Respecto al IGPI, los posibles sesgos al alza derivados del proceso de desaparición del Servicio Nacional de Estadística, que ha podido influir en el volumen de cuestionarios contestados por las empresas. Sin embargo, comprobaciones realizadas por los redactores de este Informe para algunos resultados concretos, han confirmado los resultados del IGP (véanse las consideraciones del anexo al epígrafe 1.2).

El dato de CN de 1976 es provisional y el de 1977 constituye un avance realizado en febrero de 1978.

La coherencia en la serie de población ocupada derivada de la EPA ha quedado parcialmente rota por el cambio de definiciones ocurrido en el tercer trimestre de 1976, que afecta a los incorporados a filas y los trabajadores en el extranjero. Por ello se incluyen también los crecimientos obtenidos al comparar períodos homogéneos de la EPA. La coherencia puede ser recuperada en un nuevo diseño de cuadros que se hará en breve.

Los datos de horas trabajadas y empleo en la industria correspondientes a 1977 se han tomado del Boletín mensual del antiguo Servicio Sindical de Estadística, ya que, en relación con esta información de horas y ocupación, no ha sido posible recoger, como en anteriores Informes, la derivada de la Encuesta de Salarios, debido a las transformaciones efectuadas en la metodología y cobertura de la misma (véase capítulo I de la Segunda parte de este Informe).

Las discrepancias existentes entre las cifras de paro procedentes de la EPA y las proporcionadas por el Ministerio de Trabajo (para registrado) que se recogen en el cuadro 1.2.2 (véase capítulo V de esta Primera parte) restan significación al crecimiento del paro registrado que se recoge en este cuadro.

- Fuente: 1, 5, 6 y 7: INE. Sistemas de números índices de la producción industrial.
- 2: INE. Contabilidad Nacional y previsión febrero 1978.
- 3 y 5: INE. EPA.
- 8: INE. Boletín Indicadores.
- 4: Ministerio de Trabajo.
- 9 a 13: Ministerio de Industria.

DISCREPANCIAS ENTRE LA EVOLUCION DEL PARO EPA Y EL PARO REGISTRADO EN LA INDUSTRIA
 Miles de parados

CONCEPTOS	1975			1976				1977				1978
	I sem.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.
Paro EPA (A)	85,1	29,8	96,2	108,1	116,8	86,8	97,6	106,0	99,8	102,2	110,2	138,4
Paro registrado Ministerio de Trabajo (B)	76,4	84,9	89,3	108,4	114,5	120,0	126,8	129,5	137,0	156,6	171,6	197,9
Porcentaje B/A x 100 ...	89,8	94,5	92,8	100,3	98,0	138,3	129,9	122,2	137,3	153,2	155,7	143,0

Fuente: INE y Ministerio de Trabajo.

Del citado cuadro se desprende, en suma, un crecimiento de la producción industrial durante 1977 apoyado en un mantenimiento, o ligera disminución, de la población ocupada y un moderado crecimiento en las horas trabajadas, coincidiendo con un ligero aumento en el porcentaje de utilización de la capacidad y una disminución en el ritmo anual de crecimiento del paro.

El escaso crecimiento de la demanda de energía eléctrica —véase su anómalo comportamiento en el gráfico I.2.2 (C)—, y sobre todo los desfavorables saldos medios derivados de la Encuesta de Opiniones Empresariales (EOE) del Ministerio de Industria, para todas las variables consideradas (excepto, como se ha dicho, para la utilización de la capacidad), constituyen, por el contrario, elementos de juicio en contra de la interpretación alcista que se acaba de dar del año 1977. No obstante, si bien resulta difícil de explicar el escaso crecimiento de la demanda de energía eléctrica, los resultados de la EOE pueden ser explicados, de una parte, por el carácter adelantado de estos indicadores y de otro por la negativa influencia de la transformación del marco político, tanto en las expectativas empresariales, como en sus interpretaciones de lo que debe considerarse como niveles normales de pedidos y existencias.

A fin de situar los datos del cuadro I.2.1 en un contexto cíclico será preciso examinar en primer lugar el perfil del IGPI definido sobre una tendencia fija de 9,8 por 100 de crecimiento anual acumulativo (2), representado en el gráfico I.2.1 (A).

El último ciclo, iniciado a principios de 1976, pudiera estar mal descrito en este gráfico si, como parece, el ritmo de crecimiento «potencial» de la economía ha disminuido en los últimos años. Si se acepta como válida aproximación a dicho crecimiento potencial el ritmo medio efectivamente alcanzado por el IGPI calculado sobre un período de diez años, tal ritmo anual medio ha pasado de un 11 por 100 en el

período enero 1960-enero 1970 a un 8 por 100 en el período febrero 1968-febrero 1978, tal como se describe en el gráfico I.2.2. (E), en el que puede apreciarse la brusca caída del ritmo efectivo medio, a partir de mediados de 1974. Esto quiere decir que una descripción más precisa del último ciclo puede obtenerse si se consideran las desviaciones del IGPI sobre una tendencia flexible, que dé cuenta de las variaciones indicadas. Y esto es lo que se recoge en el gráfico I.2.1 (B), en el que pueden distinguirse con claridad los períodos citados al principio y la moderada caída ocurrida a mediados del año 1977. Si ahora se compara este perfil con las series desestacionalizadas de opiniones empresariales recogidas en la parte superior del mismo gráfico y se interpretan estas últimas como indicadores adelantados del IGPI (seis meses de adelanto para la serie de pedidos y al menos un año para la previsión de la tendencia de la producción), puede considerarse desaparecida la contradicción a que antes se ha hecho referencia. De hecho la correlación encontrada entre el IGPI y la serie de pedidos con cuatro meses de adelanto ha sido significativa (3), y en el gráfico I.2.2 (A) se recoge el perfil del IGPI estimado a partir de dicha serie.

Por otra parte, las vacilaciones empresariales a la hora de enjuiciar la tendencia previsible de su producción, expresadas en el gráfico I.2.1 (G), y sobre todo, el considerable adelanto con que la serie de pedidos marcó el comienzo del techo cíclico (segundo trimestre de 1976, es decir, nueve o diez meses antes de que, efectivamente, se alcanzara), constituyen prueba del clima de incertidumbre y pesimismo en que se han movido las opiniones empresariales (4).

La flexión de la producción y la ocupación ocurrida a mediados de año se ilustra en el cuadro I.2.3, en el que también se recoge la información existente sobre el primer trimestre del año en curso.

(2) El perfil es una serie de desviaciones entre la serie de ciclo-tendencia citada anteriormente y una tendencia definida por $T = A(1+r)^t$ (con $r = 0,8$ y t en meses) y estimada por mínimos cuadrados, en el período enero 1960-febrero 1978.

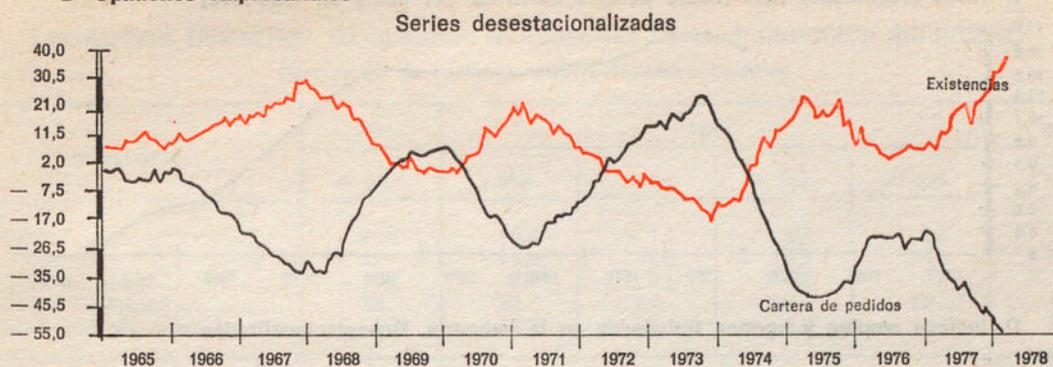
(3) Ver anexo al epígrafe I.2.

(4) Apréciase, en relación con este tema, el adelanto del perfil estimado del último ciclo [gráfico I.2.2 (A)] sobre el efectivo [gráfico I.2.1 (B)].

GRAFICO 1.2.1.

INDICADORES DE PRODUCCION INDUSTRIAL

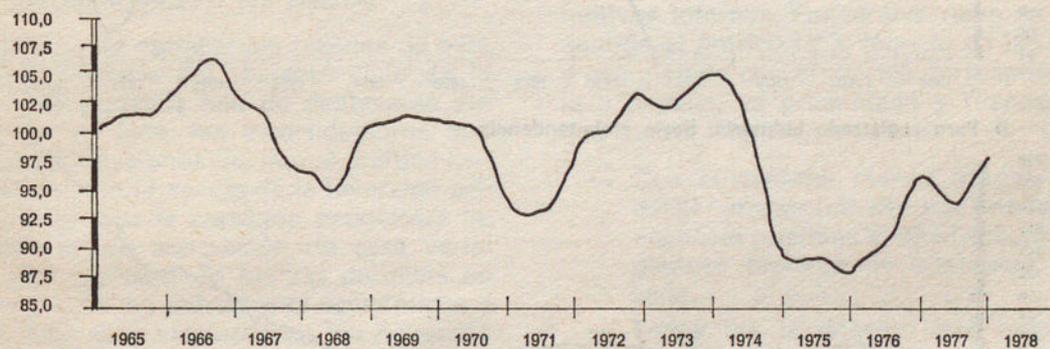
D - Opiniones empresariales



C - Opiniones empresariales: Previsión tendencia producción



B - Perfil cíclico IGPI sobre tendencia flexible (11,1 % - 8,3 %)



A - Perfil cíclico IGPI sobre tendencia del 9,8 % (1960-1978)

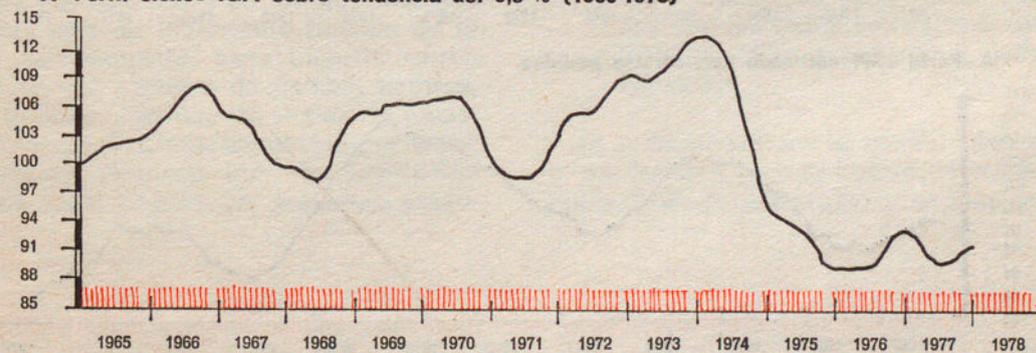
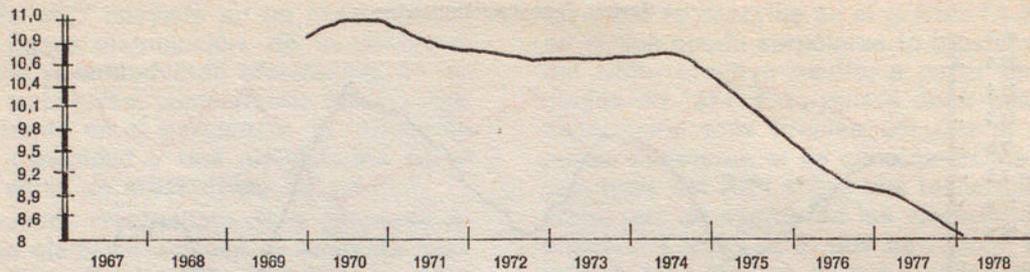


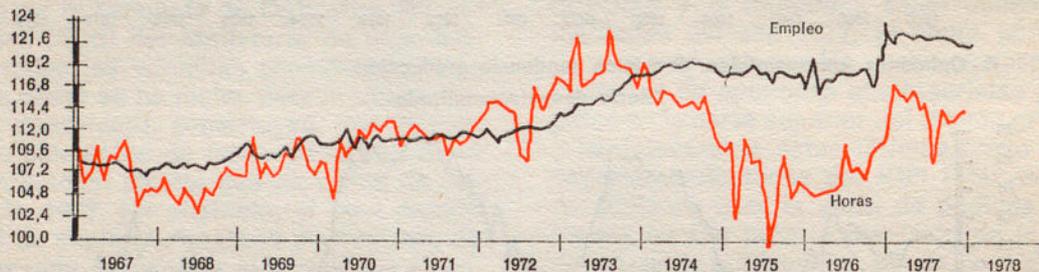
GRAFICO I.2.2

INDICADORES DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

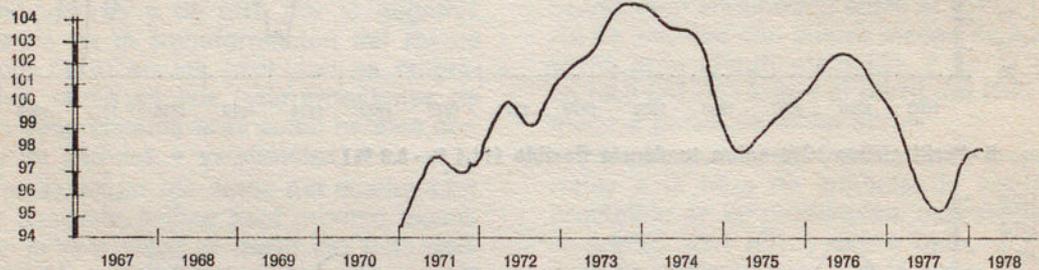
E - Tasas crecimiento IGPI (sobre período móvil de 121 datos en 1960-1978)



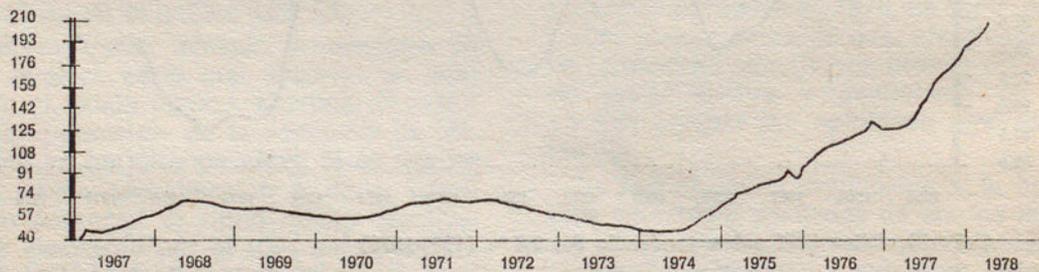
D - Índices empleo y normas trabajadas en la industria. Desestacionalizados



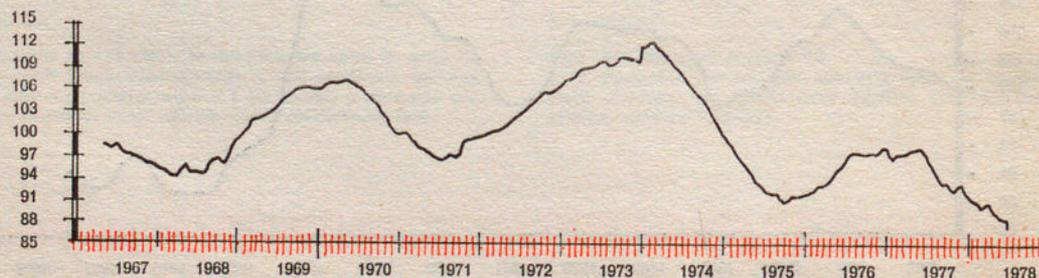
C - Perfil demanda energía eléctrica



B - Paro registrado industria. Serie ciclo-tendencia



A - Perfil IGPI estimado con cartera pedidos



EVOLUCION TRIMESTRAL DE ALGUNOS INDICADORES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

Porcentaje de variación sobre trimestre anterior

INDICADORES	1976	1977				1978
	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.
IGPI (1)	21,5	19,8	- 1,1	5,4	9,5	5,0
Paro registrado (1)	32	- 4,6	28,5	78,2	53,3	56,7
Población ocupada	- 0,6	0,1	0,5	- 0,2	- 0,4	- 0,9
Utilización capacidad	83	83	84	82	82	79
Demanda energía eléctrica (1).	1,5	- 2,2	2,5	- 6,9	14,4	11,1

(1) Series desestacionalizadas y tasas elevadas a anuales.

Fuente: La citada para el cuadro I.2.1.

De la observación de los gráficos citados y de este cuadro I.2.3 se desprenden las siguientes conclusiones:

- Un comportamiento expansivo de la producción y la ocupación, con la consiguiente reducción en el ritmo de crecimiento del paro y superior utilización de la capacidad, en el primer semestre del pasado año, parcialmente frenado en el segundo semestre.
- Claros síntomas de recesión en los primeros meses del presente año, que posiblemente se prolongará hasta el último trimestre del mismo.

A la hora de estudiar las razones de este carácter limitado del reciente ciclo de la economía española han de destacarse sin duda, de un lado, las incertidumbres que las transformaciones del marco político han introducido en el campo de la inversión privada, y de otro la situación económica internacional. La concreción de esta variación del equilibrio de fuerzas políticas en el terreno de las estructuras económicas y financieras está plasmada en los Acuerdos de la Moncloa, que se van a considerar, a lo largo del informe y de los que interesa destacar aquí su importante función de limitar, precisamente, esas incertidumbres derivadas del proceso de cambio político, al establecer unas nuevas reglas de juego, a corto y medio plazo, aceptadas por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. El principal problema econó-

mico, en este nivel coyuntural interno, parece centrado en la difícil correspondencia temporal entre las fuerzas políticas signatarias de los acuerdos y las fuerzas económicas reales destinadas a asumirlas, como se desprende precisamente de las vicisitudes de buena parte de los planes, que para sectores económicos concretos, aceptaron los representantes parlamentarios en el momento de la firma.

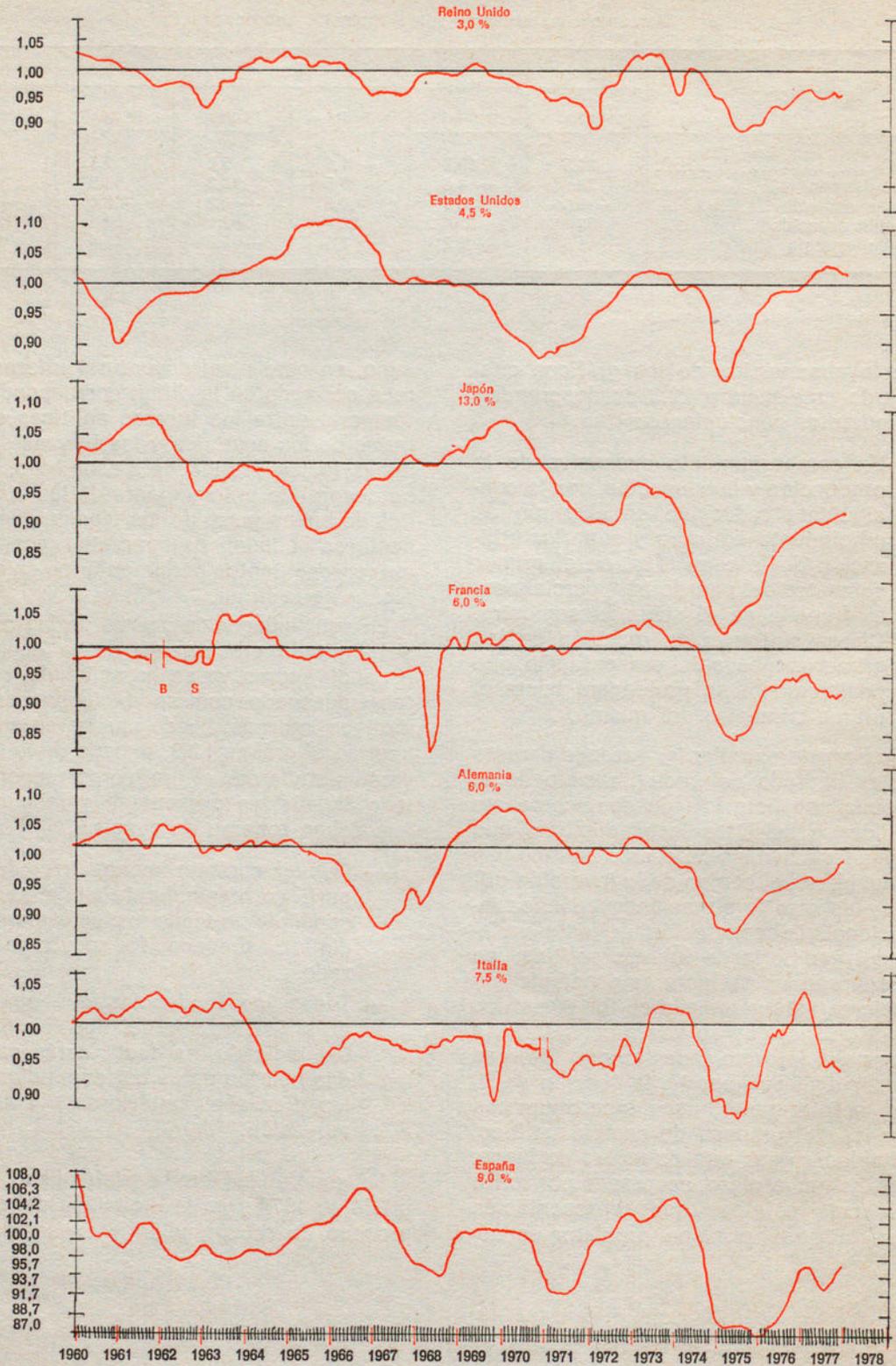
En esta indagación acerca de las causas del limitado crecimiento de la economía española, como ya se ha señalado, no parece adecuado ceñirse exclusivamente a motivos internos. Puede analizarse en este sentido el gráfico I.2.3, tomado de la OCDE y completado con el gráfico correspondiente a España, ya presentado y respecto al que deben tenerse en cuenta:

- Que el carácter menos irregular del perfil correspondiente a la producción española proviene exclusivamente del distinto proceso de suavizado utilizado.
- Todas las tendencias que aparecen en el gráfico son del tipo flexible antes indicado, es decir, están calculadas con los datos correspondientes a los diez años anteriores a cada observación.

La generalidad en la profundidad de la crisis de 1974 y en la limitación del último proceso de recuperación y expansión, su-

GRAFICO 1.2.3

CICLOS DE REFERENCIA DE ALGUNAS ECONOMIAS NACIONALES
Desviaciones del índice de producción industrial respecto a la tendencia



giere que la crisis llamada «del petróleo» ha provocado una variación estructural en los modelos de acumulación (o modelos de crecimiento) del mundo capitalista desarrollado, que en adelante deberán construirse sobre unos mayores precios relativos de las materias primas producidas en el tercer mundo. Por lo que a España se refiere, estos mayores precios relativos de la energía han contribuido decisivamente, junto con los mayores costes laborales derivados del crecimiento y modos de financiación de la Seguridad Social a agravar el panorama especialmente de la pequeña y mediana empresa.

Por último, para concluir esta referencia a la situación económica mundial, en el cuadro 1.2.4 se presentan las previsiones realizadas por la OCDE para los crecimientos del PNB en los mismos países considerados en el gráfico 1.2.3. Repárese en que el crecimiento en 1977 es, en todos los países citados, salvo en España, menor que el correspondiente a 1976, debido al retraso del inicio de la recuperación española, como puede observarse en el citado gráfico. Es por ello por lo que, mientras las previsiones para 1978 son de un crecimiento análogo al de 1977 para el total de la OCDE, para España, y según el Ministerio de Hacienda, la previsión de 1978 es claramente recesiva.

1.2.2 Evolución de la producción de algunos bienes de consumo e inversión

El crecimiento del índice de producción industrial en el pasado año descansa básicamente en el comportamiento de las industrias productoras de bienes de consumo, especialmente las incluidas en las ramas de Transformados Metálicos y Material de Transporte, como se desprende de los datos ofrecidos en el cuadro 1.2.5.

Así, pues, en el pasado año los fenómenos más destacados en relación con la producción de bienes de consumo son los siguientes:

- En primer lugar, unos resultados francamente expansivos en la producción de bienes de consumo duradero: crecimientos del 130 por 100 en la producción de freigaplatos, del 88 por 100 en la producción de acondicionadores de aire, del 70 por 100 en tocadiscos, del 32 por 100 en lavadoras, del 13 por 100 en frigoríficos, del 112 por 100 en los televisores en color (disminución del 3 por 100 en los aparatos monocromos), resultados todos ellos derivados del IGPI, que han sido confirmados cerca de algunas de las empresas más significativas de la rama.
- Otro tanto puede decirse de la producción de turismos (32 por 100 de crecimiento).

CUADRO 1.2.4

CRECIMIENTO DEL PNB EN LA ZONA OCDE

Porcentaje de crecimiento anual

PAISES	Ponderación (1)	Crecimiento medio 64-65 a 74-75	1976	1977	1978
USA	39,4	3,0	6,0	4,7	4,2
Japón	13,0	8,6	6,3	6,0	5,0
Alemania	10,5	3,6	5,7	2,7	3,2
Francia	8,1	5,0	5,2	3,0	3,2
Reino Unido	5,1	2,3	2,1	0,2	3,0
Italia	4,0	4,5	5,6	2,0	1,0
España	2,4	6,1	2,0	2,4	1,1
<i>Total OCDE</i>	100,0	4,3	5,2	3,5	3,5

(1) Peso del PNB correspondiente en el total de la OCDE (tipos de cambio de 1976).
Fuente: INE y OCDE.

— Otro tanto puede decirse de la producción de turismos (32 por 100 de crecimiento), que junto con la producción de motocicletas (11 por 100 de crecimiento) y bicicletas (4 por 100) integran el índice 4 del cuadro I.2.5, cuyo crecimiento en 1977 sólo ha sido superado en 1966 y 1972.

El mantenimiento en el ritmo de crecimiento de las matriculaciones de turismos (7,8 por 100 en 1977 frente a 7,3 por 100 en 1976) ha provocado consecuentemente un fuerte incre-

mento de las exportaciones y del nivel de *stocks*.

El cuadro I.2.6 refleja esta situación de la industria del automóvil, del que se desprenden consideraciones críticas respecto a la política de la SEAT, cuyo peso en la producción total del sector ha pasado del 55 por 100 en 1972 a un 35 por 100 en 1977, y cuyas exportaciones, que en 1972 con 55.000 unidades representaban el 53 por 100 de los totales, en la actualidad sólo suponen un 21 por 100.

INDICES DE PRODUCCION DE BIENES DE CONSUMO
Porcentajes de crecimiento anual

CUADRO I.2.5

CONCEPTOS	1974	1975	1976	1977
1. Alimentación, bebidas y tabaco (1)	11,0	— 7,6	5,3	9,7
2. Calzado	31,3	0,0	22,4	7,2
3. Bienes domésticos de uso duradero (1)	4,0	10,6	— 1,2	83,4
4. Material de transporte privado (1)	0,2	— 1,5	7,9	20,9
5. Bienes de consumo (1 a 4) (1)	6,9	— 3,8	6,7	25,0
6. Química de consumo	—	—	40,8	6,1
7. Utilización capacidad (saldo de respuestas) ...	82,0	78,0	80,2	82,0
8. Cartera de pedidos (saldo medio de respuestas).	— 17,6	— 35,8	— 16,2	— 29,5

(1) Ver su composición en el anexo, cuadro A.I.2.1.

Observaciones: La introducción brusca en el índice de los aparatos de televisión en color, a partir de enero de 1977, ha provocado un incremento del índice de televisores en un 279 por 100 en 1977.

El índice de producción de química de consumo está integrado fundamentalmente por la producción de transformados de plástico (55 por 100 de peso), perfumería y detergentes (18 por 100) y pinturas y tintes (14 por 100), y su peso en el índice de la rama de «Industrias químicas y derivados del petróleo y carbón» significa algo más del 40 por 100 del valor añadido generado en la rama.

Los citados artículos de química de consumo, al igual que otros de consumo incluidos en el índice de «Otras Industrias de manufacturas», y asimismo los transformados de papel y cartón, cubiertas y cámaras, etc., debieran integrarse en el índice de producción de bienes de consumo [recogido en el renglón 5 de este cuadro y en el gráfico I.2.4 (C)], si se pretende disponer de un índice válido de producción de bienes de consumo, comparable con el obtenido a partir de la EOE del Ministerio de Industria.

Fuente: INE (series 1 a 6), Ministerio de Industria (series 7 y 8).

PRODUCCION Y EXPORTACION DE TURISMOS
Miles de unidades

CUADRO I.2.6

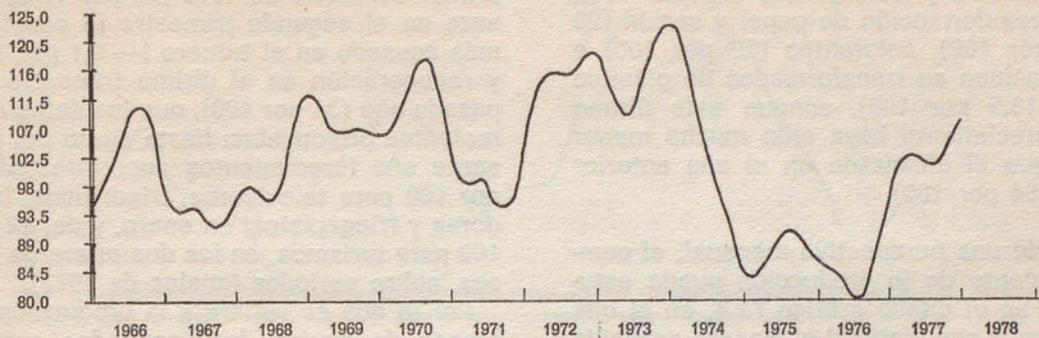
EMPRESAS	PRODUCCION				EXPORTACION			
	1974	1975	1976	1977	1974	1975	1976	1977
AUTHI	31	15	—	—	10	10	—	—
CHRYSLER	76	67	82	96	20	6	13	23
CITROËN	70	93	109	108	23	38	48	28
RENAULT	167	193	202	224	24	37	42	50
SEAT	356	329	343	347	57	63	76	65
FORD	—	—	18	213	—	—	4	149
<i>Total</i>	705	696	753	989	134	154	183	814
Porcentaje de crecimiento	— 0,1	— 0,1	8,2	31,3	— 15,2	14,9	18,8	71,6

Fuente: SERNAUTO.

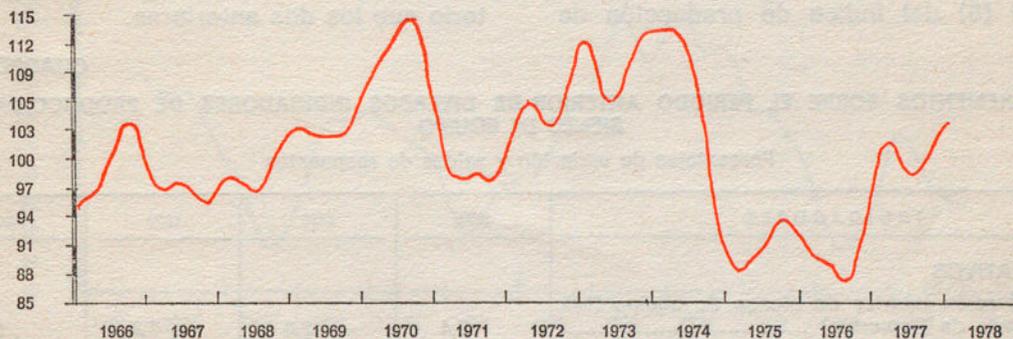
GRAFICO I.2.4

INDICADORES DE PRODUCCION DE BIENES DE CONSUMO

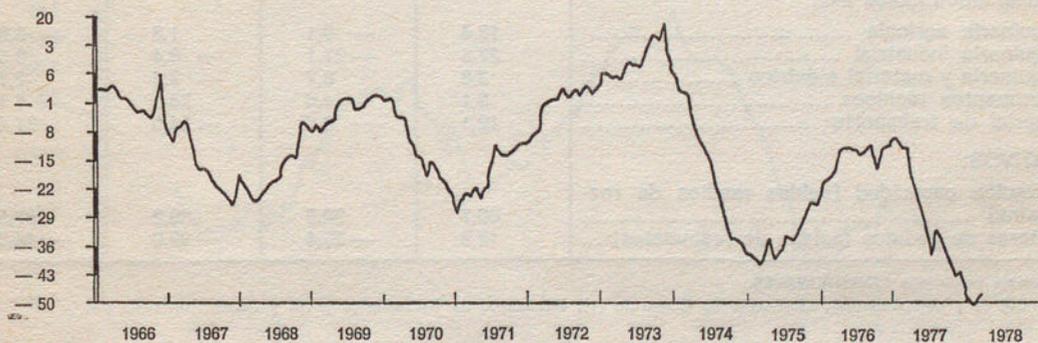
Producción bienes de consumo. Transf. metálicos. Perfil cíclico sobre tendencia del 12,8 por 100



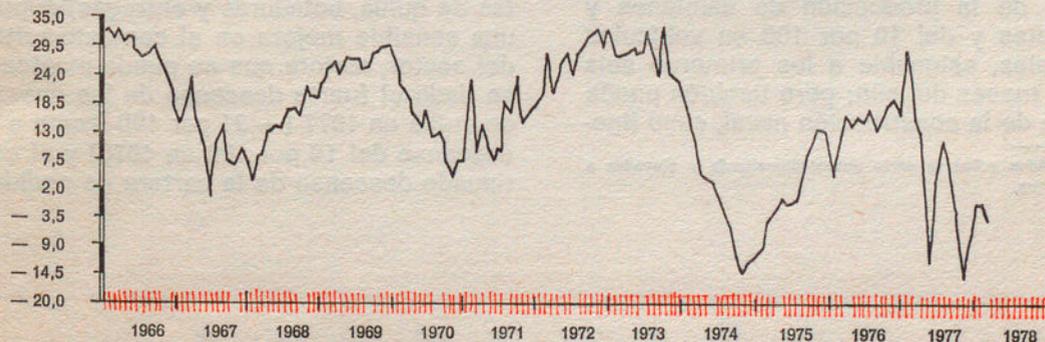
Producción interior bienes de consumo total. Perfil cíclico sobre tendencia del 10,4 por 100



Cartera de pedidos bienes de consumo. Desestacionalizada



Previsión tendencia producción bienes de consumo. Desestacionalizada



— Crecimientos importantes en otros grupos de bienes de consumo: perfumería y detergentes (18 por 100), transformación de papel y cartón (29 por 100), colorantes (25 por 100) e incluso en transformados de plástico (18,5 por 100), aunque este último crecimiento haya sido mucho menor que el alcanzado en el año anterior (64 por 100).

Desde una perspectiva mensual, el comportamiento de la producción puede estudiarse en el citado gráfico I.2.4, en el que se aprecia con claridad el frenazo acaecido a mediados del pasado año y la posterior subida. Los ritmos de crecimiento intertrimestral (5) del índice de producción de

bienes de consumo ilustran asimismo este comportamiento: fuerte crecimiento en el primer trimestre de 1977 (55 por 100), frenazo en el segundo trimestre (6 por 100), más acusado en el tercero (— 0,1 por 100) y recuperación en el último trimestre del pasado año (34 por 100), que los datos más recientes prolongaban hasta enero del presente año (crecimientos superiores al 30 por 100 para televisores, frigoríficos, lavadoras y friegaplatos, en enero, y del 12 por 100 para turismos, en los dos primeros meses, sobre períodos iguales de 1977).

Por lo que se refiere a la producción de bienes de equipo, los resultados que se desprenden del cuadro I.2.7 permiten considerar el pasado año algo más satisfactorio que los dos anteriores.

CUADRO I.2.7

INCREMENTOS SOBRE EL PERIODO ANTERIOR DE DIVERSOS INDICADORES DE PRODUCCION BIENES DE EQUIPO

Porcentajes de variación y saldos de respuestas

INDICADORES	1974	1975	1976	1977
CUANTITATIVOS				
1. Producción interior de bienes de equipo (Ministerio de Comercio)	7,4	— 3,0	— 7,3	5,0
2. Producto interior. Bienes de equipo (INE)	10,6	— 5,8	— 6,8	12,7
3. Construcción naval (1)	— 0,4	14,7	— 12,0	— 0,5
Componentes índice INE:				
4. Maquinaria agrícola	18,4	— 0,1	1,8	— 3,9
5. Maquinaria industrial	27,3	— 21,1	— 9,4	8,5
6. Maquinaria y material eléctrico	3,6	8,7	— 2,4	7,7
7. Instrumentos técnicos	5,1	— 4,0	28,0	— 5,1
8. Material de transporte	12,1	— 3,6	— 14,6	21,4
CUALITATIVOS:				
9. Utilización capacidad (saldos medios de respuestas)	86,7	80,5	80,2	82,5
10. Carteras de pedidos (saldos de respuestas) ...	12,9	— 36,4	— 39,0	— 44,5

(1) Tonelaje ponderado CONSTRUNAVES.

Fuente: INE (2 y componentes), Ministerio de Comercio (1), Ministerio de Industria (9 y 10) y CONSTRUNAVES (3).

Ello es cierto especialmente para el material de transporte: 29 por 100 de crecimiento de la producción de camiones y furgonetas y del 10 por 100 en vehículos especiales, asignable a los primeros seis u ocho meses del año; pero también puede decirse de la construcción naval, cuyo lige-

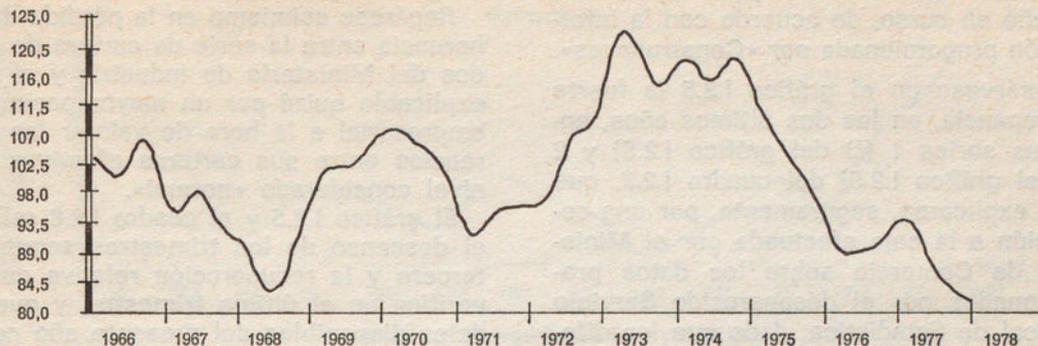
ro descenso en la producción (definida mediante una media ponderada de las puestas de quilla, botaduras y entregas) supone una sensible mejora en el contexto crítico del sector, mejora que no puede mantenerse dado el fuerte descenso de las puestas de quilla en 1977 (— 31 por 100 frente a un descenso del 18 por 100 en 1976) y el continuado descenso de la cartera de pedidos,

(5) Medidos sobre la serie desestacionalizada y elevados a tasas anuales.

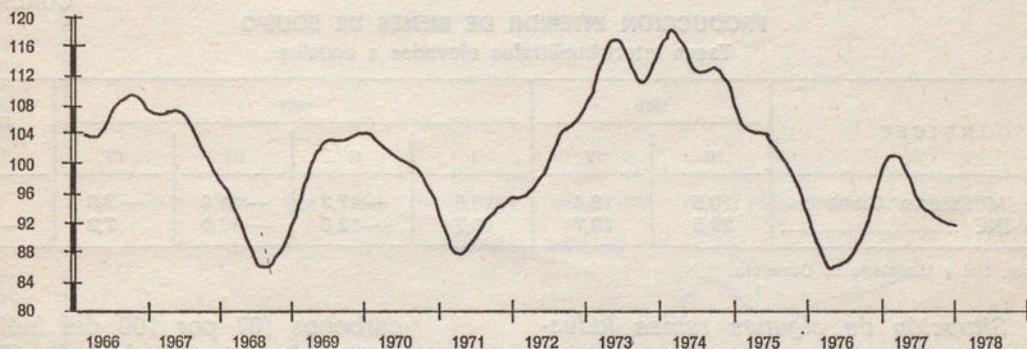
GRAFICO I.2.5

INDICADORES DE PRODUCCION DE BIENES DE EQUIPO

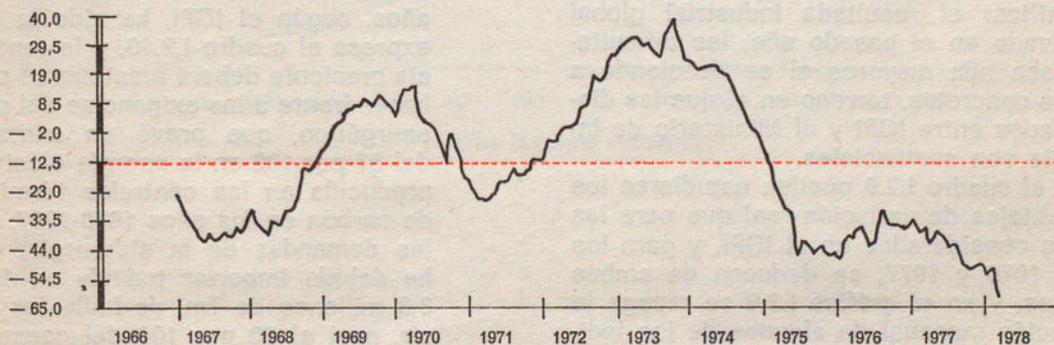
D. Producción interior Ministerio de Comercio. Perfil cíclico sobre tendencia del 7,7 %



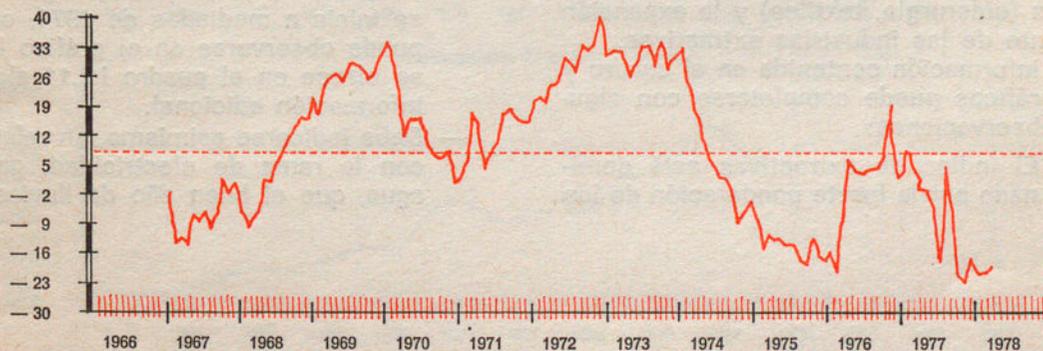
C. Producción interior INE. Perfil cíclico sobre tendencia del 6,4 %



B. Cartera de pedidos de bienes de inversión. Desestacionalizada



A. Previsión tendencia producción bienes de inversión. Desestacionalizada



del 45 por 100 de crecimiento en el pasado año y del 6 por 100 en el primer trimestre del año en curso, de acuerdo con la información proporcionada por «Construnaves».

Obsérvese en el gráfico I.2.5 la fuerte discrepancia, en los dos últimos años, entre las series 1 (D del gráfico I.2.5) y 2 (C del gráfico I.2.5) del cuadro I.2.7, que debe explicarse, seguramente, por una corrección a la baja efectuada por el Ministerio de Comercio sobre los datos proporcionados por el desaparecido Servicio Sindical de Estadística, dado que las diferencias en las ponderaciones utilizadas por

el Ministerio de Comercio y el INE no bastan para explicarla.

Repárese asimismo en la pérdida de coherencia entre la serie de cartera de pedidos del Ministerio de Industria y el IGPI, explicable quizá por un mayor pesimismo empresarial a la hora de valorar las diferencias entre sus carteras efectivas y el nivel considerado «normal».

El gráfico I.2.5 y el cuadro I.2.8 reflejan el descenso de los trimestres segundo y tercero y la recuperación relativa que se verifica en el último trimestre, y que los datos disponibles del presente año no parecen confirmar.

CUADRO I.2.8

PRODUCCION INTERIOR DE BIENES DE EQUIPO
Tasas intertrimestrales elevadas a anuales

INDICES	1976		1977				Enero 1977/1978
	III	IV	I	II	III	IV	
Indice Ministerio Comercio.	10,5	19,4	20,6	- 17,3	- 11,0	- 3,9	1,4
Indice INE	29,5	10,7	46,7	- 12,0	- 13,0	7,2	- 0,1

Fuente: INE y Ministerio de Comercio.

I.2.3 Situación de algunas ramas industriales

Si, como ya se ha dicho, resulta difícil cuantificar el resultado industrial global alcanzado en el pasado año, las dificultades son aún mayores si se desciende a ramas concretas, terreno en el que las disparidades entre IGPI y el Ministerio de Industria son sustanciales.

En el cuadro I.2.9 pueden estudiarse los porcentajes de variación real que para las ramas consideradas en el IGPI, y para los años 1976 y 1977, se deducen de ambas fuentes, y en el gráfico I.2.6 se recoge la evolución mensual de algunos de los índices de dichas ramas, en los que puede apreciarse la crítica situación de algunas ramas (siderurgia, textiles) y la expansión reciente de las industrias extractivas.

La información contenida en el cuadro y los gráficos puede completarse con algunas observaciones:

— El índice de extractivas está dominado por la fuerte ponderación de los

carbones (67 por 100 del índice) y dentro de éstos de la hulla (72 por 100 del índice de carbones). La producción de carbón en los tres últimos años, según el IGPI, ha sido la que expresa el cuadro I.2.10, y la tendencia creciente deberá mantenerse para hacer frente a las exigencias del plan energético, que prevé un aumento del 57 por 100 en la energía eléctrica producida en las centrales térmicas de carbón en los años 1978-1987, y a las demandas de la siderurgia, que ha debido importar todavía en 1977 3,3 millones de Tm. de hulla (es decir, casi el 60 por 100 del consumo de hulla de la siderurgia).

— Respecto al sector textil, cuya crisis se inicia a mediados de 1974, como puede observarse en el gráfico I.2.6, se ofrece en el cuadro I.2.11 alguna información adicional.

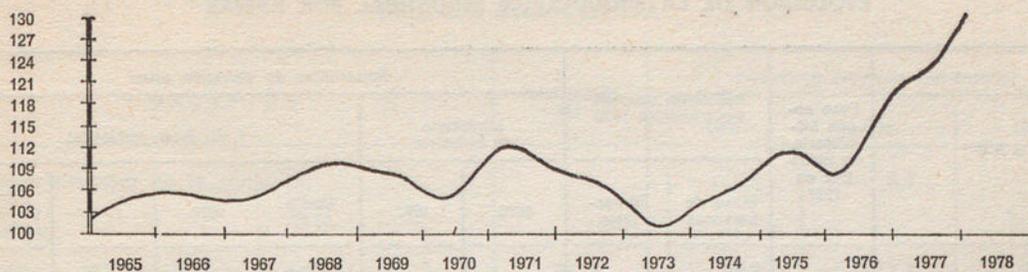
— Debe indicarse asimismo, en relación con la rama de electricidad, gas y agua, que el buen año de lluvias ha

GRAFICO I.2.6

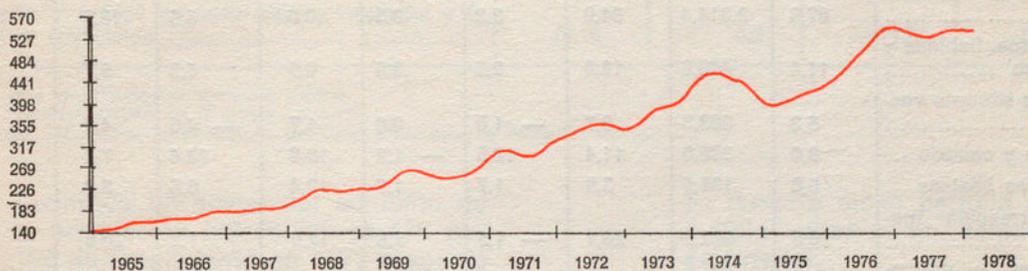
INDICES DE PRODUCCION DE ALGUNAS RAMAS INDUSTRIALES

Serie de ciclo-tendencia

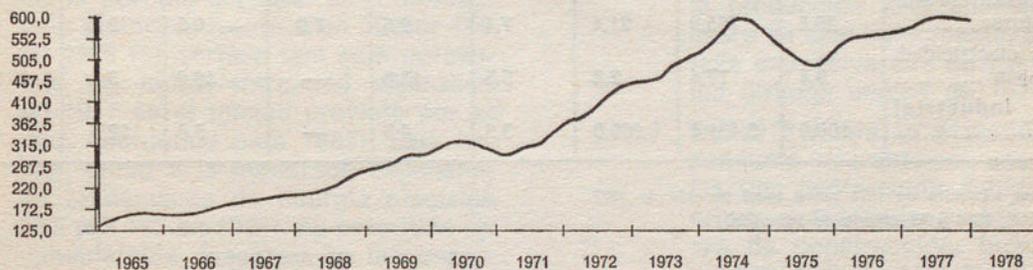
Extractivas



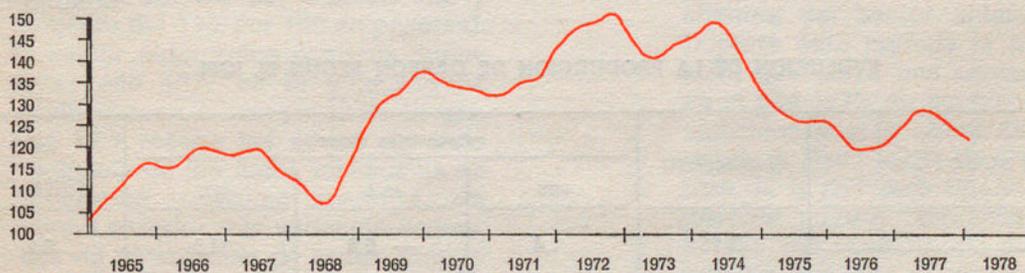
Química y derivados petróleo y carbón



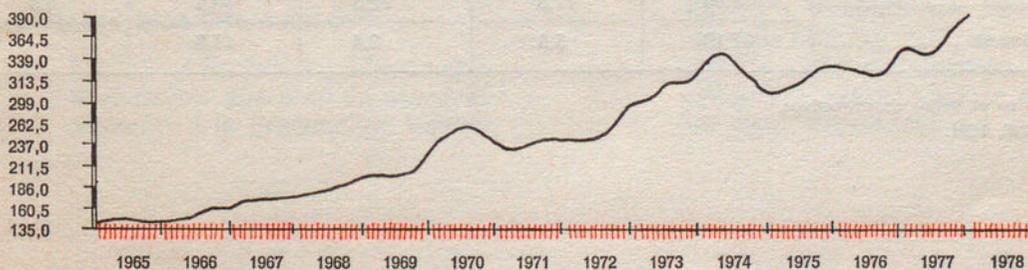
Metálicas básicas



Textiles (excepto vestidos)



Alimentos, bebidas y tabaco



EVOLUCION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL POR RAMAS

RAMAS	Peso según Ministerio de Industria en 1977	Población ocupada 2.º trimestre 1976		Porcentajes de variación anual					
		Miles de personas	Porcentajes	Ministerio de Industria		I. G. Prod. industrial			
				1976	1977	Media 63-77	1976	1977	Primer trimestre 1978 (1)
Industrias extractivas.	3,8	99,9	2,9	— 1,5	5,9	1,5	1,7	12,2	2,6
Industrias de manufacturas	87,8	3.314,4	94,9	3,3	3,5	10,0	5,5	13,0	4,4
Alimentos, bebidas y tabaco	11,4	448,6	12,8	2,5	3,9	8,8	5,3	9,7	18,5
Textiles excepto vestido	5,3	303,3	8,7	— 1,0	0,8	1,7	— 4,6	4,8	— 3,0
Vestido y calzado ...	8,6	399,0	11,4	12,5	— 1,2	10,6	22,4	7,2	1,8
Metálicas básicas ...	5,6	134,6	3,9	1,7	1,7	12,4	8,6	2,0	0,3
Transformación metales	26,5	982,3	28,1	— 1,5	5,6	12,9	1,2	28,9	3,0
Químicas y derivados petróleo	9,9	300,4	8,6	5,7	5,2	12,3	23,9	6,7	— 4,0
Otras industrias manufacturas	20,5	745,9	21,4	7,4	2,5	7,9	— 0,5	2,2	9,0
Industrias electricidad, gas y agua	8,4	77,4	2,2	5,5	13,3	—	10,0	3,3	5,6
Producto industrial bruto	100,0	3.491,4	100,0	3,3	4,3	—	5,6	12,1	4,4

(1) Primer trimestre de 1978 sobre igual período de 1977.
Fuente: INE, IGPI y Ministerio de Industria.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE CARBÓN SEGUN EL IGPI

PRODUCTOS	Ponderación (1)	Porcentajes variación			1977 Millones Tm.
		1975	1976	1977	
Hulla	48,25	1,4	— 6,6	14,9	8,2
Antracita	11,31	7,1	10,6	5,0	3,7
Lignito	7,60	17,3	22,5	40,5	5,8
Total carbones	67,16	5,0	2,4	17,8	—

(1) Peso en el índice de extractivas.
Fuente: INE, IGPI.

EVOLUCION DE ALGUNAS PRODUCCIONES DE LA RAMA TEXTIL SEGUN EL IGPI Y DE LA POBLACION OCUPADA SEGUN LA EPA

CONCEPTOS	Ponderación (1)	Porcentaje variación año anterior		
		1975	1976	1977
Población ocupada en la rama (2)		— 5,9	— 4,7	
Producción:				
Hilados y tejidos de lana y estambre	26,78	— 29,6	— 1,7	7,4
Hilados y tejidos de algodón	48,22	— 18,9	18,3	0,7
Hilados y tejidos de seda, rayón, viscosilla y fibras artificiales	10,18	0,0	— 14,7	9,6

(1) Peso en el índice de industrias textiles.

(2) Población ocupada en el primer semestre.

Fuente: INE, Índice de Producción Industrial y Encuesta de Población Activa.

permitido un sustancial aumento de la producción hidroeléctrica (79 por 100 de crecimiento en 1977 respecto al año anterior), que pasa a significar un 43 por 100 del total de la producción eléctrica, frente a un 32 por 100 en 1975 (adviértase que este porcentaje de hidroelectricidad alcanzado en 1977 es el mismo previsto por el plan energético para 1987). Este hecho, unido a la moderada expansión de la demanda de energía eléctrica (2,5 por 100 en 1977), ha permitido un considerable descenso en las importaciones de crudos de petróleo (disminución del 6,2 por 100 en Tm. y aumento del 13,2 por 100 en pesetas).

El sector siderúrgico continúa durante el año 1977 en la situación de crisis que se inició en 1974. El gráfico I.2.7 recoge las series de ciclo tendencia de los datos mensuales de producción, consumo aparente, comercio exterior y la variación acumulada de existencias de acero, proporcionados por «Unesid», desde 1968 hasta la actualidad. Se observan tres períodos bien diferenciados:

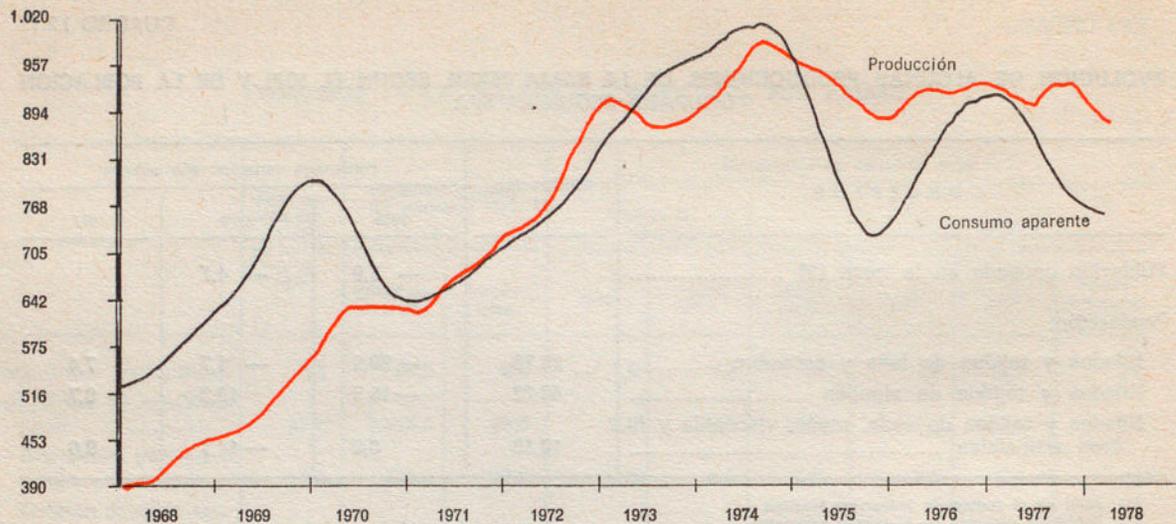
a) De 1968 a finales de 1970, en que el consumo aparente de acero es superior a la producción, teniendo

durante dicho período el comercio exterior un saldo neto exportador.

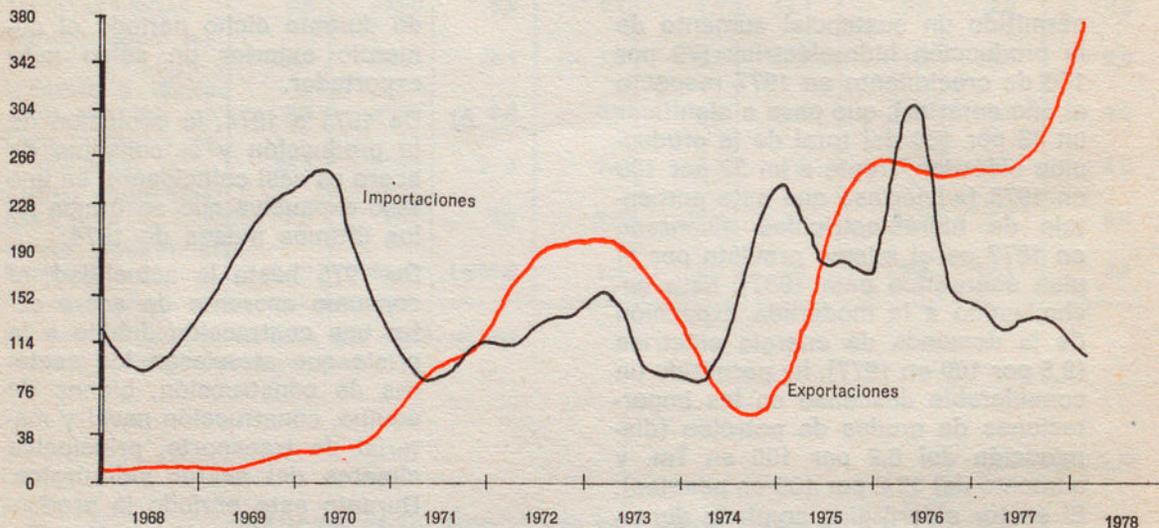
b) De 1971 a 1974, la evolución de la producción y el consumo de acero es casi coincidente, en una fase expansiva que se trunca en los últimos meses de 1974.

c) De 1975 hasta la actualidad, el consumo aparente de acero sufre una contracción debido a la crisis que atraviesan los sectores de construcción, bienes de equipo, construcción naval y material de transporte, principales clientes del sector siderúrgico. Durante este período la producción, que sufre una contracción en el año 1975, se mantiene casi estacionaria a la altura del nuevo nivel. Dada la citada disminución de la demanda interior, ello provoca durante los años 1975 y 1976 una acumulación de existencias y fuerza el aumento de las exportaciones que comienzan en 1976 y continúan incrementándose durante 1977, año en que debido a una disminución de las importaciones se alcanza un saldo neto exportador de más de

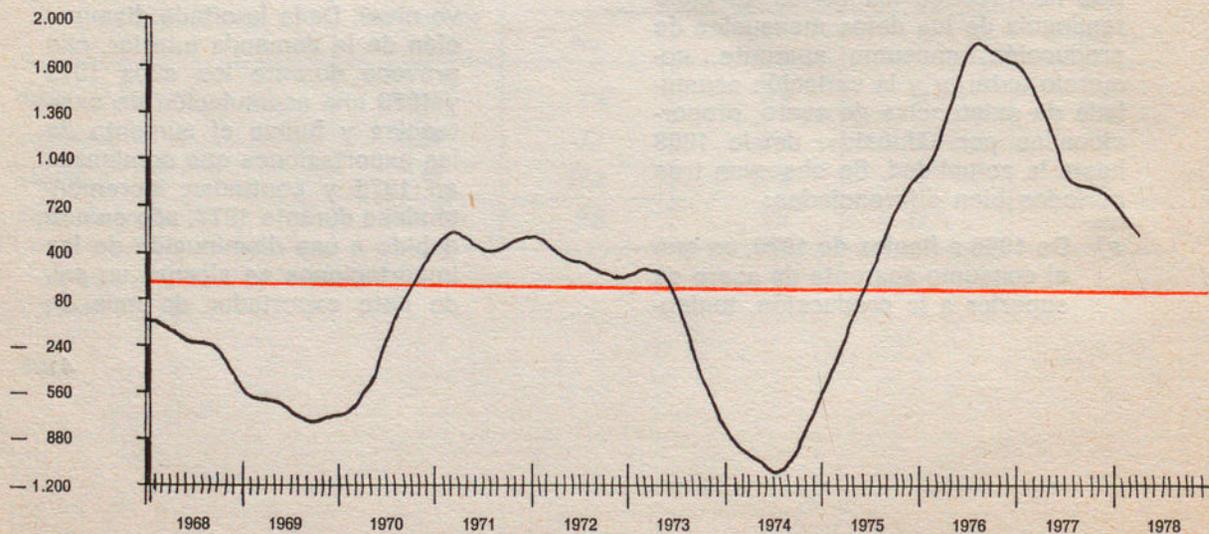
GRAFICO I.2.7
INDICADORES DE LA SIDERURGIA
 Series de ciclo. Tendencia
Consumo aparente acero (miles Tm.) y producción acero (miles Tm.)



Comercio exterior (miles Tm. acero equivalente)



Variación acumulada. Stocks acero (miles Tm.)



dos millones de Tm. de acero equivalente y, al mismo tiempo, una reducción del nivel de existencias. El cuadro I.2.12 nos da la variación de las principales magnitudes siderúrgicas de este período, incluido el primer trimestre de 1978; en relación con igual período del año anterior se observa que para una reducción del consumo aparente del 13,1 por 100 la producción se reduce solamente en un 3,6 por 100, gracias a la favorable evolución del comercio exterior de acero en dicho período.

CUADRO I.2.12

EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES SIDERURGICAS

Porcentajes de variación sobre año anterior

MAGNITUDES	1975	1976	1977	Primer trimestre 1978 (1)
Producción acero.	— 3,4	— 1,0	1,7	— 3,6
Consumo aparente.	— 14,9	0,3	1,8	— 13,1
T. metálicas básicas (2)	— 8,3	8,6	2,0	0,3
Importación de acero	47,4	39,0	— 65,9	37,3
Exportación de acero	92,3	57,4	8,8	61,9

(1) Sobre primer trimestre 1977.

(2) Recuérdese que el I. Metálicas básicas del IGPI no sólo incluye producción de acero, sino también semiproductos, laminados en frío y en caliente, ferroaleaciones y metalurgia de metales no férricos.

La ampliación de la siderurgia integral (6) (planta de Sagunto de Altos Hornos del Mediterráneo) decidida en 1971, en plena época de expansión, y basada en expectativas favorables de crecimiento del consumo de acero, truncada por la crisis mundial de 1973, ha venido a agravar la situación de la rama, ya que los aumentos de pro-

(6) Las bases del concurso (Decreto 1581/1971) para la construcción y explotación de la cuarta planta siderúrgica exigían la localización en Sagunto y capacidad de seis millones de toneladas métricas de acero al año. La única propuesta fue la de AHM (46 por 100 de capital AHV y 15 por 100 United States Steel).

ducción debidos a dicha planta se producen en los años posteriores a 1974, coincidiendo con una demanda de acero sensiblemente deprimida.

La gravedad de la situación que atraviesa la siderurgia integral no alcanza al resto del sector que, si bien es cierto atraviesa momentos difíciles, su situación no es tan crítica, tal como demuestra el cuadro I.2.13, en que se observan incrementos sustanciosos en la producción de laminados. Igualmente, la producción de acero eléctrico sufre incrementos sobre el año anterior del 6,0 y 4,1 por 100 en 1976 y 1977, respectivamente.

La situación exige medidas estructurales como la reorganización acometida por el Ministerio de Industria, de la que se da breve cuenta en el epígrafe VI.1.7, y medidas coyunturales de ayuda a la inversión para reactivar los sectores demandantes de productos siderúrgicos, pues durante el año 1977 se exportó un 31,6 por 100 de la producción, cifra que alcanza el 47,7 por 100 en el primer trimestre de 1978, lo que hace al sector muy vulnerable a los avatares de la coyuntura internacional.

CUADRO I.2.13

PRINCIPALES PRODUCCIONES SIDERURGICAS
Incrementos sobre el período anterior. Por 100

PRODUCCIONES	Ponderación (1)	UNESID		IGPI	
		1976	1977	1976	1977
Arrabio	12,3	— 3,2	0,2	— 3,2	— 0,4
Acero	27,6	— 1,0	1,7	— 1,2	0,0
Laminados en caliente	23,0	6,8	2,1	6,0	— 1,1
Laminados en acero equivalente	13,9	11,4	1,2	29,9	9,3

(1) Ponderación en el índice de industrias metálicas básicas.

Fuente: INE, IGPI y UNESID.

I.3 La construcción

La consideración, en un epígrafe independiente, de las actividades de construcción y obras públicas obedece a un con-

junto de factores que confieren a esta rama de la producción industrial un carácter peculiar:

- En primer lugar, su importancia cuantitativa desde el punto de vista del valor añadido que en ella se genera, y que en 1977 se ha estimado por la Contabilidad Nacional en un 7,9 por 100 del PIB de la economía y un 20,8 por 100 del VAB de la industria; desde el punto de vista de los consumos intermedios que demanda, y que en 1977 alcanzan ya los 500.000 millones de pesetas, y desde el punto de vista ocupacional, pues proporciona empleo al 10 por 100 de la población ocupada del país y al 26,5 por 100 de la ocupada en la industria.
- En segundo lugar, la escasa dimensión temporal de la mayor parte de las actividades de construcción (7) y por tanto de las empresas que las realizan, que trabajan básicamente con personal contratado por el tiempo de duración de la obra. Personal mayoritariamente no especializado, debido al escaso aparato de maquinaria y equipo utilizado por las empresas. Todo ello configura a la construcción como una actividad para la cual el desempleo esporádico de sus trabajadores aparece como algo normal. En el último trimestre de 1977 la construcción arrojaba un saldo de 160.000 desempleados, es decir, el 20 por 100 del paro total del país.
- En tercer lugar, la producción de la rama materializa el 58 por 100 de los gastos de inversión de la economía, en respuesta a una demanda muy heterogénea: demandas de obras de infraestructura social y urbana ligadas a opciones sociales a largo plazo (escuelas, hospitales, carreteras, etc.); demandas de viviendas por las economías familiares en respuesta, a variaciones poblacionales (en el tiempo,

(7) Puede estimarse en dieciocho o veinte meses el período medio de construcción de una vivienda.

en el espacio y en la estructura de edades), a variaciones en las necesidades y a variaciones en la renta y en la riqueza de las familias; demandas, por último, de los empresarios en respuesta a los desajustes existentes entre los activos fijos productivos actuales y los deseados. Todas estas demandas determinan una evolución de la construcción en el tiempo muy distinta de la seguida por las restantes ramas industriales, pero que, dado el importante volumen de consumos intermedios, contribuyen de modo notable a amplificar o atenuar el ciclo industrial «normal».

En 1977, de acuerdo con las estimaciones de la CN realizadas en febrero de 1978, y que junto con algunos indicadores de la rama se recogen en el cuadro I.3.1, ha proseguido el proceso de recuperación iniciado el año 1976, manifestado por unas menores tasas de decrecimiento, tanto en VAB como en la FBC (8).

Los datos más significativos que avalan esta estimación de la Contabilidad Nacional proceden, como puede verse en el citado cuadro, de la Encuesta de Población Activa (EPA), de la que puede concluirse una auténtica recuperación de la ocupación (9), que puede situarse en torno al 2 por 100 y una reducción del desempleo cercana al 4 por 100.

La serie de paro de la oficina de colocaciones del Ministerio de Trabajo refleja asimismo una auténtica moderación en el ritmo de crecimiento del paro registrado, cuyas divergencias con las cifras de paro de la EPA, que se recogen en el cuadro I.3.2, puede quizá explicarse, como ya se ha dicho, por la exigencia del registro para la

(8) Si despreciando el juego de los impuestos y de la pequeña obra consideramos FBC = valor añadido bruto más consumos intermedios.

(9) Esta recuperación de la ocupación no puede interpretarse, sin embargo, como un verdadero aumento de las horas totales trabajadas, debido a la imposibilidad de contar—como también se ha dicho—con la información de horas por trabajador que tradicionalmente venía proporcionando la encuesta de salarios.

ALGUNOS INDICADORES RELATIVOS A LA CONSTRUCCION

Porcentajes de variación anual

INDICADORES	1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977	
1. Valor añadido bruto (VAB) pesetas constantes	1,1	9,2	8,5	4,5	4,5	2,5	1,5	2,5 (2)	1,5	4,5	2,5	1,5	1,5	1,5
2. Formación bruta de capital (FBC) pesetas constantes	1,4	12,5	11,3	4,0	2,0	3,9	1,0	4,0	2,0	2,0	3,9	1,0	1,0	1,0
3. Precios FBC	8,3	6,7	15,2	25,0	17,0	16,0	19,0	25,0	17,0	17,0	16,0	19,0	19,0	19,0
4. Población ocupada	63,2	1,6	-29,2	2,8	2,3	0,3 (1)	2,5 (2)	1,1	110,4	110,4	55,6	18,7	3,7	18,7
5. Paro registrado	1,4	20,1	21,7	16,8	10,8	1,6	1,6	16,8	10,8	10,8	1,6	1,6	4,8	4,8
6. Paro EPA	6,1	15,9	20,1	8,2	8,8	0,1	0,1	8,2	8,8	8,8	0,1	0,1	7,3	7,3
7. Producción materiales construcción		14,2	13,8	3,0	6,0	2,3	2,2	3,0	6,0	6,0	2,3	2,2	2,2	2,2
8. Índice de inversión aparente edificación y construcción		7,5	19,5	32,4	8,2	15,1	17,8	32,4	8,2	8,2	15,1	17,8	17,8	17,8
9. Consumo aparente de cemento		39,5	25,6	50,8	14,2	10,5	18,8	50,8	14,2	14,2	10,5	18,8	18,8	18,8
10. Costes de la construcción		29,9	37,7	13,9	5,5	22,2	0,8	13,9	5,5	5,5	22,2	0,8	0,8	0,8
11. Licitación pública pesetas constantes (SEOPAN)														
12. Licitación pública pesetas constantes (SEOPAN)														
13. Licitación privada (Índice SEOPAN) pesetas corrientes														
14. Licitación privada (Índice SEOPAN) pesetas constantes														
Viviendas:														
15. Visadas por Colegio Arquitectos		67,2	16,4	18,1	31,8	1,0	8,3	18,1	31,8	31,8	1,0	8,3	8,3	8,3
16. Protegidas iniciadas (calificación provisional)		4,0	27,2	11,6	4,2	7,7	17,9	11,6	4,2	4,2	7,7	17,9	17,9	17,9
17. Protegidas en construcción		0,4	6,7	3,2	19,4	22,1	6,6	3,2	19,4	19,4	22,1	6,6	6,6	6,6
18. Terminadas libres			17,2	6,7	2,4	11,5	1,8	6,7	2,4	2,4	11,5	1,8	1,8	1,8
19. Terminadas protegidas		0,6	6,3	0,7	11,6	17,7	1,1	0,7	11,6	11,6	17,7	1,1	1,1	1,1

(1) Primer semestre 1976 sobre igual período 1975, para eliminar la influencia de la variación de definiciones que tiene lugar en el tercer trimestre de 1976.

(2) Segundo semestre de 1977 sobre igual período de 1976, por idéntica razón que la llamada (1).

Fuente: INE, 1, 2, 3, 4, 6, 7; Ministerio de Trabajo, 5; Ministerio de Comercio, 8; Ministerio de la Vivienda, 15 a 19; SEOPAN, 10 a 14; Ministerio de Industria, 9.

DISCREPANCIAS ENTRE LA EVOLUCION DEL PARO EPA Y EL PARO REGISTRADO EN LA CONSTRUCCION

Miles de parados

CONCEPTOS	1975				1976				1977			
	I sem.	III trim.			I trim.	III trim.			I trim.	III trim.		
		IV trim.	IV trim.	IV trim.		IV trim.	IV trim.	IV trim.		IV trim.		
Paro EPA (A)	108,9	120,5	148,8	176,5	178,2	139,1	144,3	157,7	146,9	149,0	160,6	191,3
Paro registrado Ministerio de Trabajo (B)	92,9	107,3	122,6	148,3	158,1	164,3	176,3	189,4	183,8	190,5	204,4	240,1
Porcentaje: B/A x 100	85,3	89,0	82,4	84,0	88,7	118,0	122,0	120,0	125,0	128,0	127,0	125,0

Fuente: INE, Ministerio de Trabajo.

percepción del seguro de desempleo y por la posible connivencia entre trabajadores y empresarios respecto al empleo de trabajadores registrados como parados.

Esta información procedente de la EPA no es, sin embargo, totalmente consistente con la derivada de las series de producción y consumo de materiales de construcción, ya que si bien el consumo aparente de cemento, que el Ministerio de Industria ha cifrado en 21,8 millones de Tm., ha crecido un porcentaje similar al de 1976, sin embargo los índices de otros *inputs* reflejan una caída importante, al igual que el índice de inversión aparente en edificación y construcción (índice 8 del cuadro I.3.1). No obstante, el análisis basado en estos indicadores es limitado, no sólo por la ausencia de *inputs* importantes: siderúrgicos, madera, materiales de tierra cocida (ladrillos, tejas y baldosas, etc.), sino además por su carácter de índices de producción interior (10), sin la consideración del comercio exterior de tales productos. Por otra parte, el Ministerio de Comercio ha variado la composición de su índice, lo que ha restado a la serie valor comparativo, como se desprende del índice agregado (índice 6 del cuadro I.3.3), obtenido con las ponderaciones que se recogen en el citado cuadro I.3.3 (11), del que se deduce para 1977 una caída de la producción de materiales de construcción mucho menor que la reflejada por los índices 7 y 8 del cuadro I.3.1.

La evolución mensual de estos últimos índices, la serie de paro registrado en la construcción y las cifras trimestrales de ocupación y paro procedente de la EPA, constituyen la única información de periodicidad inferior a la anual para contemplar globalmente la actividad de la rama que aquí se estudia, y se recogen en el gráfico I.3.1, (A) y (B), en sus series desestacionalizadas y suavizadas. Quizá sea, sin embargo, la evolución del consumo aparente de cemento, recogida en el mismo gráfico

I.3.1, (D), la que de modo más preciso muestre la recuperación a que al principio se hacía referencia y que, de acuerdo con esta serie, podría fecharse en los primeros meses de 1976.

La serie, asimismo desestacionalizada y suavizada, de paro registrado que se incluye, por último, en este gráfico I.3.1, (C), no puede, al menos por lo que a 1976 y 1977 se refiere, utilizarse como indicador válido, por las razones expresadas cuando se comentó el cuadro I.3.2.

Otra información de interés, aunque de carácter parcial, es la proporcionada por SEOPAN respecto al volumen, evolución y características de la obra contratada por la Administración pública, que en 1977 ha alcanzado la cifra de 170,7 miles de millones de pesetas (12), con un crecimiento del 18,8 por 100 en términos monetarios (del 0,8 por 100 en términos reales si se utilizan las cifras de costes de la construcción proporcionadas por la Confederación Nacional de la Construcción), y de la cual un 45 por 100 estaba destinado a obras de duración inferior a un año. En el cuadro I.3.1 se recogía ya la evolución anual de la contratación pública, en términos monetarios y reales, y el indicador de contratación residencial privada elaborada por el mismo SEOPAN, que refleja una caída notable en términos reales en 1977.

En el cuadro I.3.4 se recoge la evolución trimestral reciente de algunos de los indicadores citados, que no autorizan en modo alguno a prolongar en el año 1978 las tendencias a la recuperación observadas en 1977.

En relación con la vivienda, que supone casi el 40 por 100 de la FBC en construcción, la información de que se dispone para 1977 indica una pequeña recuperación asignable fundamentalmente a la vivienda libre. Así, el número total de viviendas terminadas, que ha sido cifrado por el Instituto

(10) Como puede verse en el anexo, el índice del Ministerio de Comercio sólo considera importaciones de cemento.

(11) Ponderaciones que son precisamente las utilizadas por el Ministerio de Comercio, con exclusión de las importaciones de cemento, que, en los últimos años, son irrelevantes.

(12) Póngase en relación esta cifra con los 690.000 millones de pesetas que ha podido suponer la construcción no residencial en 1977.

INDICES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Porcentajes de crecimiento anual

INDICES	Ponderación del índice 6	Porcentajes de crecimiento anual						
		1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1. Cemento artificial	53,4	—	26,6	16,6	2,7	1,6	7,4	7,6
2. Fibrocementos	13,7	6,8	28,4	1,4	39,1	1,0	—	—
3. Porcelanas y azulejos	8,0	0,1	10,3	31,5	17,6	1,9	—	—
4. Refractarios	9,5	—	14,8	48,2	6,1	—	—	—
5. Vidrio construcción	15,4	6,1	22,6	18,0	15,5	—	—	—
6. Índice agregado	100,0	—	24,0	17,3	11,7	—	—	—
7. Prod. cemento	—	1,1	—	—	6,4	—	—	—
8. Exportaciones cemento	—	—	—	—	73,6	—	—	—
						108,8	31,0	58,2

Fuente: INE, IGPI y Ministerio de Industria.

EVOLUCION TRIMESTRAL DE ALGUNOS INDICADORES DE LA RAMA DE LA CONSTRUCCION

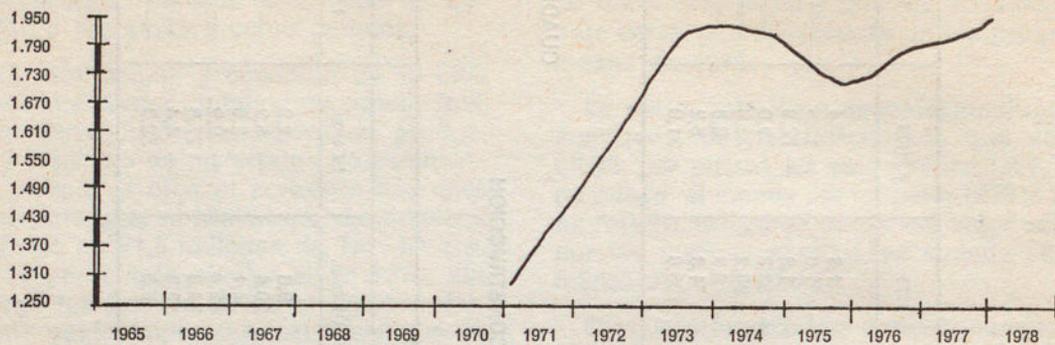
Porcentajes de variación sobre período anterior

INDICADORES	1977				1978	
	1976 IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.
Producción mater. const. (desest.) (1)	—	—	—	—	—	—
I. inv. apar. edif. y const. (desest.) (1)	12,1	19,6	7,1	9,6	0,9	8,2 (2)
Consumo apar. cemento (desest.) (1)	8,8	22,3	6,2	20,4	5,3	—
Población ocupada	1,7	6,2	—	4,1	2,0	—
Paro registrado (desest.)	0,0	2,9	3,6	2,4	0,9	—
Licitación pública	27,8	6,2	11,4	34,8	27,8	—
Licitación privada (Ind. SEOPAN)	54,1	7,7	61,4	12,3	4,4	—
	39,3	23,9	—	6,3	52,3	—

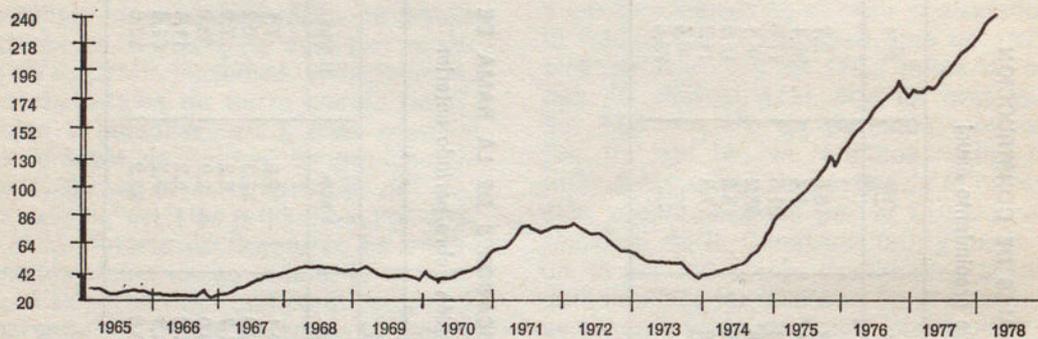
(1) Tasas intertrimestrales elevadas.
 (2) Enero 1978 sobre igual mes año anterior.
 (3) Enero-febrero 1978 sobre igual período año anterior.
 Fuente: La citada en el cuadro 1.3.1.

GRAFICO I.3.1
INDICADORES DE CONSTRUCCION
 Series de ciclo-tendencia

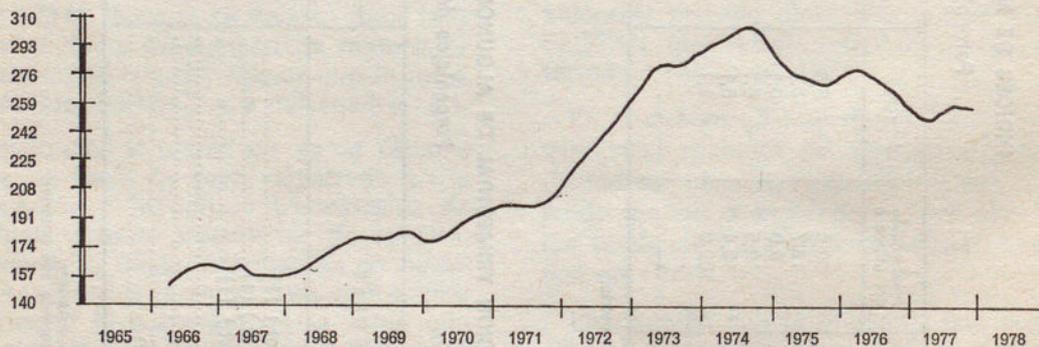
Consumo aparente de cemento



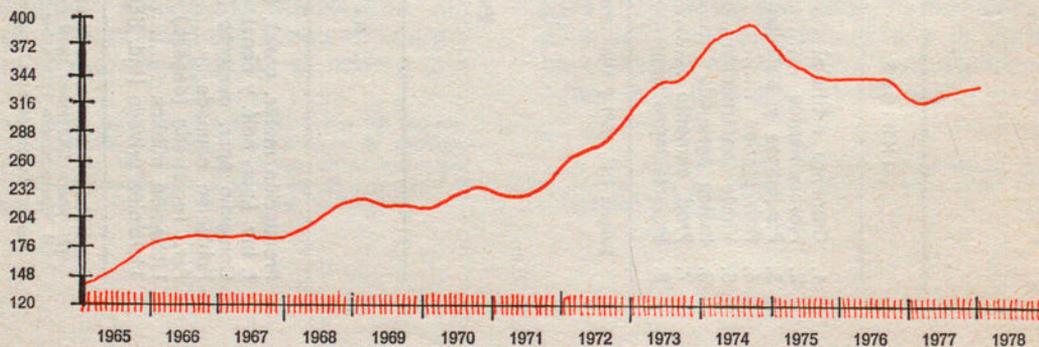
Paro registrado en la construcción (miles de personas)



Ind. Inversión aparente edificación y construcción



Ind. Producción materiales de construcción



Nacional de la Vivienda en 324.384, supone un crecimiento del 1,4 por 100 sobre las terminadas en 1976, y, lo que resulta más notable, las viviendas visadas por el Colegio de Arquitectos, libres y oficiales, experimentan por vez primera desde 1973 un crecimiento superior al 8 por 100, situándose en 406.479 los visados concedidos en 1977 (13). Sin embargo, las viviendas protegidas terminadas en 1977 (164.080, según el Ministerio de la Vivienda) sólo crecen un 1,1 por 100 y las calificaciones provisionales disminuyen un 18 por 100 en relación con 1976, lo que significa un fracaso de la política general seguida respecto a la vivienda social, instrumentada por el Real Decreto-ley 12/1976, de 30 de julio; el Decreto 2278/1976, de 16 de septiembre, y la Orden ministerial de 24 de noviembre del mismo año 1976.

El programa de viviendas sociales contemplado en las disposiciones citadas suponía una innovación en el campo de la protección oficial a la construcción de viviendas, no sólo por centrarse directamente sobre la figura del adquirente como auténtico destinatario del apoyo financiero del Instituto Nacional de la Vivienda, sino por las exigencias de calidad y equipamiento que la concesión de calificación objetiva comporta para la vivienda. El desinterés de los promotores, claramente percibido en los primeros meses de funcionamiento del sistema, pretendió paliarse con el Real Decreto 380/1977, de 11 de marzo, que posibilitaba la obtención directa por el promotor de créditos-puente, con plazo máximo de tres años.

El Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, restablece la inclusión de los préstamos para el acceso a la propiedad de viviendas protegidas o libres con ciertos requisitos objetivos (14) y subjetivos (15) en los coefi-

(13) Aunque debe tenerse en cuenta que ni la concesión del visado ni la calificación provisional suponen la efectiva iniciación de la obra.

(14) Superficie inferior a 125 metros cuadrados y precio de venta no superior al 110 por 100 del vigente para las viviendas del grupo I.

(15) El prestatario deberá reunir los requisitos de beneficiario de vivienda social.

cientes de inversión obligatoria o de regulación especial, medida que se ha demostrado ineficaz no sólo por la reducción gradual de tales coeficientes, autorizada por las medidas liberalizadoras del sistema financiero de julio de 1977, sino por el escaso atractivo que, aun a efectos de cobertura de tales coeficientes, poseen para las instituciones crediticias los citados créditos frente a los restantes créditos computables.

El gráfico I.3.2, que recoge la evolución mensual de las viviendas protegidas, ilustra suficientemente sobre la incidencia real del programa de viviendas sociales. Sin embargo, parece fuera de duda que el sometimiento de la Administración a las líneas de actuación sobre vivienda y urbanismo previstas en los Pactos de la Moncloa, en especial las relativas a la creación de suelo urbano y a la puesta en vigor del gravamen sobre transmisiones de terrenos para construcción (16), y las relativas a la creación de un amplio mercado de hipotecas, pondrían las bases para una solución a fondo de los problemas de la vivienda en España.

I.4 Rama de servicios

De acuerdo con la moderada recuperación de la actividad económica que ha caracterizado el pasado año 1977, la Contabilidad Nacional ha estimado en un 3,2 por 100 el crecimiento del VAB real generado en las actividades integrantes de la rama de Servicios, frente al 1,8 por 100 de crecimiento del año anterior.

Se aplica el calificativo de acorde porque, en efecto, una de las notas que caracterizan a esta rama, quizá de las más relevantes desde el punto de vista de la coyuntura, es precisamente su carácter ligado a las oscilaciones de la actividad productiva. En el cuadro I.4.1, que refleja la estructura productiva y ocupacional de la

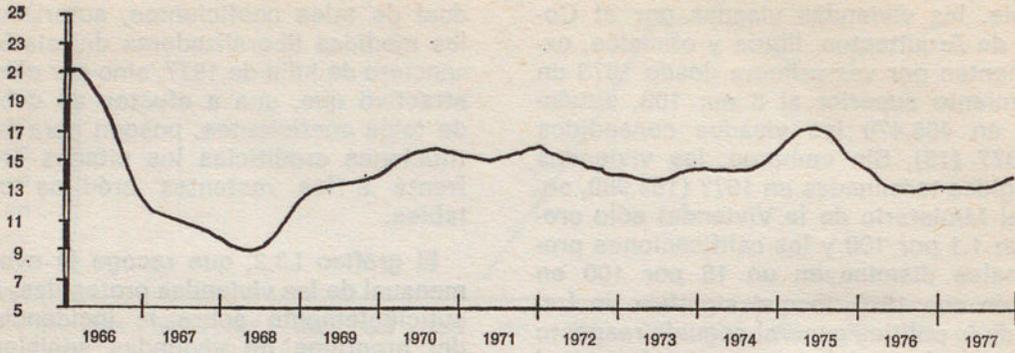
(16) Impuesto que consideraba reducciones del 90 por 100 en la base liquidable en las transmisiones de terrenos para construcción de viviendas protegidas.

GRAFICO I.3.2

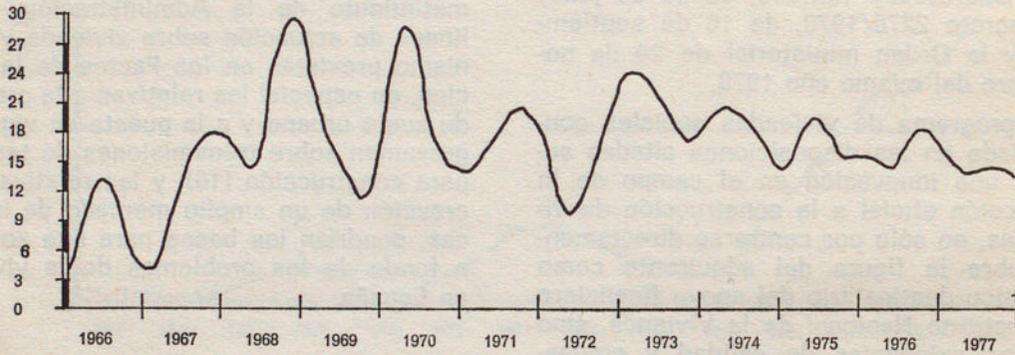
INDICADORES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Series de ciclo-tendencia

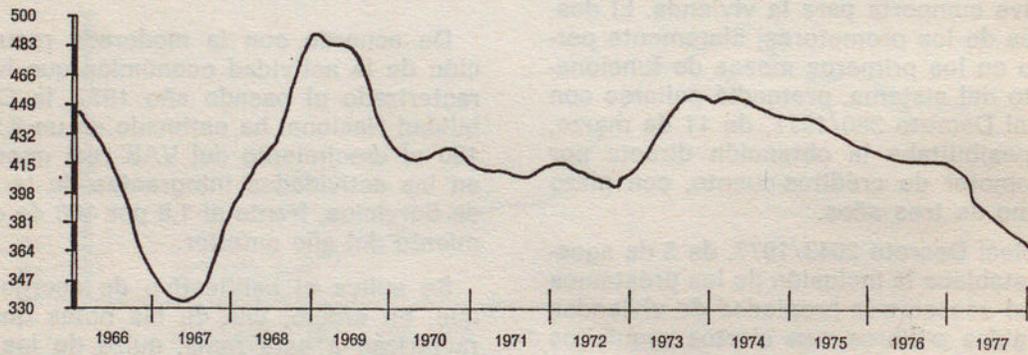
Viviendas protegidas terminadas (miles)



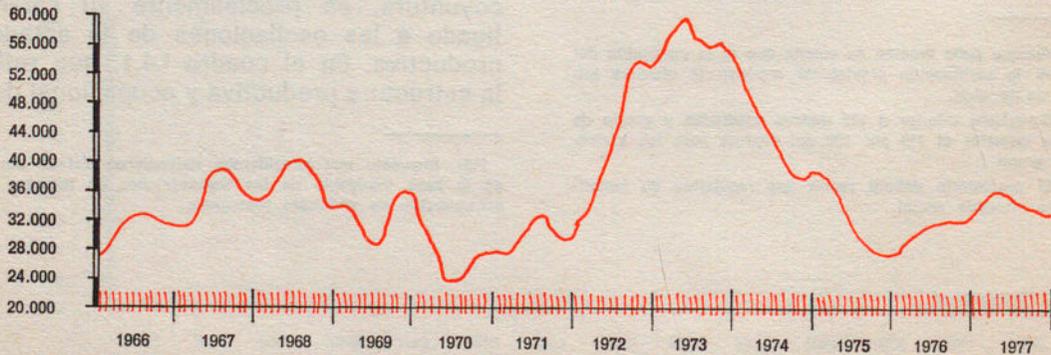
Viviendas protegidas proyectadas (miles)



Viviendas protegidas en construcción (miles)



Viviendas visadas Colegio de Arquitectos (libres y oficiales)



RAMAS DE ACTIVIDAD DE SERVICIOS

RAMAS DE ACTIVIDAD	Valor añadido bruto 1975		Población ocupada primer trimestre 1978	
	Miles de millones ptas.	Ponderación	Miles de personas	Ponderación
Comercio	690,6	24,3	1.829,3	35,5
Hostelería, restaurantes y cafés	229,0	8,0	457,1	8,9
Transportes	278,1	9,8	531,3	10,3
— Ferrocarril	31,8	1,1	—	—
— Otros terrestres	151,5	5,3	—	—
— Marítimos	58,2	2,1	—	—
— Aéreos	36,6	1,3	—	—
Comunicaciones	72,9	2,6	92,7	1,8
Instituciones financieras, seguros y alquileres	526,0	18,5	274,5	5,3
Enseñanza	149,0	5,2	791,9	15,4
Sanidad	152,6	5,4	—	—
Administración Pública y Defensa	300,4	10,6	—	—
Otros	447,2	15,7	—	—
A. Total rama servicios	2.845,8	100,0	5.154,8	100,0
B. Total PIB	5.653,2	—	12.308,3	—
Participación rama servicios A/B × 100	—	50,3	—	41,9

Fuente: INE, Contabilidad Nacional y EPA.

rama, puede verse que el conjunto de servicios directamente conectados con la producción de bienes (comercio, transportes y actividades financieras) supone más del 50 por 100 del VAB (en 1975) y de la población ocupada de la rama.

Tales actividades, obviamente productivas, no agotan el campo de los servicios, en el que se integran asimismo actividades tales como la sanidad, la enseñanza (17), la Administración pública, etc., ligadas a opciones sociales a largo plazo y no productoras, en general, de servicios para el mercado, y valoradas, por tanto, básicamente por las remuneraciones de los que en ellas trabajan y cuyo importante peso en la rama confiere a ésta un componente de inercia que contribuye a configurarla

(17) Repárese, por otra parte, en que las necesarias convenciones de la Contabilidad Nacional ocultan el quizá más importante esfuerzo inversor de una comunidad, al excluir de la formación de capital actividades como la enseñanza, la investigación, etc., que contribuyen decisivamente a ampliar las posibilidades de acumulación.

como un elemento estabilizador de la evolución del PIB.

En el cuadro I.4.2 se recoge la evolución de algunos indicadores de la rama durante los últimos siete años. De allí se desprende que el crecimiento del Valor Añadido Bruto, acompañado de una ligera recuperación en la población ocupada (18) y una moderación en el ritmo del desempleo, ha descansado en el fuerte aumento del turismo: 34,2 millones de visitantes y 365.000 millones de pesetas en 1977, frente a 30 millones y 267.000 millones de pesetas en 1976, en términos de Contabilidad Nacional, con un aumento, por tanto, superior al 20 por 100 en los ingresos por persona. Esta sustancial recuperación del turismo, al margen de su influencia en el consumo de bienes, ha conseguido atemperar la crisis de la hostelería, como se desprende de los datos de

(18) La comparación entre semestres que se incluye en el cuadro responde a la necesidad de evitar la heterogeneidad de definiciones introducida en el tercer trimestre de 1976 en la EPA.

INDICADORES DE LA RAMA DE SERVICIOS

Porcentaje de variación sobre el año anterior

INDICADORES	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
GENERALES								
VAB real	5,4	6,3	8,7	4,8	3,2	1,8	3,2	— 0,7 (3)
Población ocupada	—	—	—	2,4	0,4	1,1	1,4	—
Paro registrado	24,8	23,2	— 17,3	0,1	57,0	0,0 (1)	0,7 (2)	—
Paro EPA	—	—	—	—	—	50,2	64,4	55,5 (3)
Entrada extranjeros	11,0	21,3	6,5	— 12,2	— 0,7	22,8	1,5	26,3 (3)
Ingresos por turismo (dólares)	22,2	21,0	24,3	3,1	— 6,8	— 0,4	14,1	20,0 (6)
—	—	—	—	—	—	9,4	29,8	29,5 (7)
SECTORIALES								
Comercio: población ocupada (5)	—	—	—	—	—	— 2,7	— 0,2	— 1,6 (3)
Hostelería: restaurantes y cafés	—	—	—	—	—	—	—	—
Población ocupada (5)	— 11,5	19,5	24,3	— 12,7	10,4	0,4	2,5	2,0 (3)
Pernotaciones en acampamentos	— 11,8	14,4	5,2	1,4	8,8	— 31,5	62,4	—
Pernotaciones en hoteles	—	—	—	—	—	— 4,0	20,0	—
Comunicaciones								
Población ocupada (5)	—	—	— 15,3	— 23,0	— 20,3	— 3,6	— 8,6	— 5,5 (3)
Conferencias telefónicas interurbanas	—	—	—	—	—	22,7	11,6	—
Transportes								
Población ocupada (5)	—	—	—	—	—	—	—	— 5,2 (3)
Toneladas - Km. ferrocarril	— 0,3	12,2	13,3	9,4	— 13,6	— 3,1	2,2	—
Viajeros - Km. ferrocarril	1,3	7,2	8,4	2,7	1,6	1,7	6,2	—
Consumo gas-oil	7,5	7,9	15,7	0,6	4,6	2,2	2,9	—
Tráfico aéreo pasajeros	25,7	16,2	11,8	— 0,2	8,2	20,0	12,8	—
Combustible para avión	26,0	8,5	16,5	— 41,9	— 0,5	2,0	11,6	7,4 (4)
Marítimo: Tm. cargadas	—	5,8	4,4	5,1	— 6,3	3,6	10,0	9,0 (3)
—	—	8,1	10,9	7,8	— 5,4	15,4	7,2	6,1 (3)
—	—	—	—	—	—	6,5	1,2	— 9,8 (3)

(1) Primer semestre 1976 sobre primer semestre 1975.
 (2) Segundo semestre 1977 sobre segundo semestre 1976
 (3) Primer trimestre 1978 sobre primer trimestre 1977.
 (4) Enero-febrero 1978 sobre igual período 1977.
 (5) Sólo períodos homogéneos.
 (6) Enero-mayo 1978 sobre igual período año anterior.
 (7) Enero-abril 1978 sobre igual período año anterior.

Fuente: INE, Ministerio de Trabajo, Secretaría de Estado de Turismo y Banco de España.

pernoctaciones y población ocupada de la subrama que se incluyen en el cuadro, y ha afectado favorablemente al transporte aéreo.

La evolución trimestral más próxima puede verse en el cuadro I.4.3, y la evolución mensual de algunos indicadores, en términos de la serie de ciclo-tendencia, en los gráficos I.4.1 y I.4.2.

Las diferencias entre los ritmos de variación del desempleo según las fuentes manejadas se explican en el cuadro I.4.4, que recoge el notable incremento del porcentaje paro registrado y paro EPA para la rama, explicable quizá por el perfeccionamiento del seguro de desempleo y el requisito del registro que su percepción exige. De aquí que, a efectos de valorar la situación de la rama de Servicios en los primeros meses de 1978, deba tomarse en

consideración únicamente el claro agravamiento deducible de la EPA.

Únicamente los fuertes ritmos de crecimiento interanual del turismo (19), que autorizan ya a valorar a 1978 como un nuevo récord turístico (40 millones de visitantes esperados), introducen una nota optimista en la estimación de los resultados globales esperados. Repárese en que los ritmos intertrimestrales (desestacionalizados) de la serie de «Ingresos por turismo en dólares», que se recoge en el cuadro I.4.3, están distorsionados por el fuerte crecimiento del tercer trimestre de 1977, que, como en el capítulo IV se explica, estuvo en función de la retención de dólares que precedió a la devaluación.

(19) Los crecimientos interanuales son los recogidos en el cuadro I.4.2. Las variaciones intertrimestrales del cuadro I.4.3 claramente expansivas en el número de visitantes, no lo son tanto en los ingresos en dólares obtenidos.

RAMA DE SERVICIOS: EVOLUCION TRIMESTRAL DE ALGUNOS INDICADORES

Variación en porcentaje sobre trimestre anterior

INDICADORES	1976				1977				1978		
	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.
Población ocupada	1,3	0,4	0,4	—	0,8	—	0,8	—	0,8	—	0,8
Paro registrado desestacionalizado	23,8	10,0	6,6	16,9	16,8	16,9	16,8	16,9	16,8	16,9	16,8
Paro EPA	9,0	5,0	—	11,2	11,9	11,8	11,9	11,8	11,9	11,8	11,9
Entrada extranjeros desestacionalizada	10,4	3,8	—	2,7	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Ingresos en dólares por turismo desest.	18,1	1,4	—	8,1	4,0	46,8	—	4,0	—	3,1	11,5 (1)
											38,7 (2)

(1) Abril y mayo 1978 sobre igual período año anterior.

(2) Abril 1978 sobre igual mes año anterior.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Secretaría de Estado de Turismo y Banco de España.

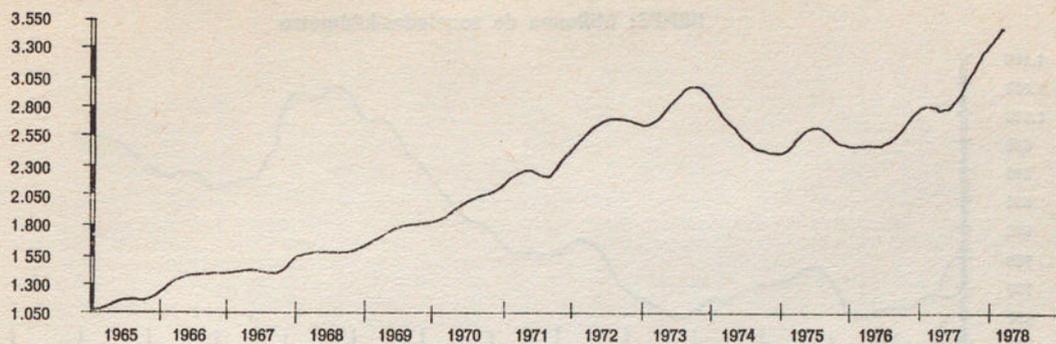
DISCREPANCIAS ENTRE LA EVOLUCION DEL PARO EPA Y EL PARO REGISTRADO EN LA RAMA DE SERVICIOS

Miles de parados

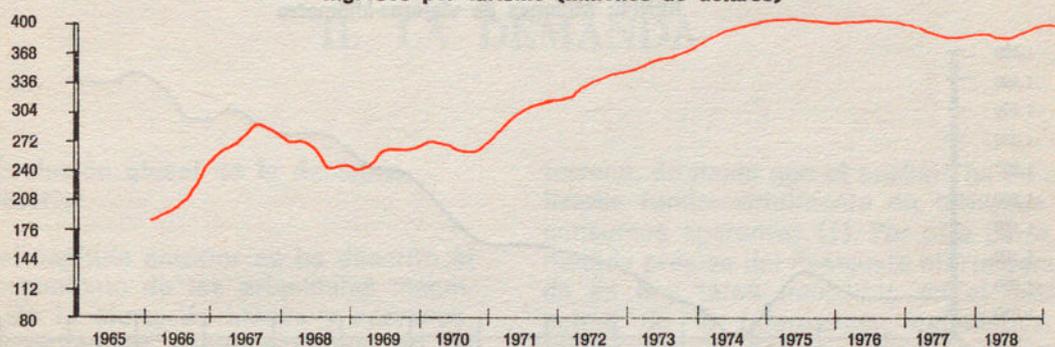
CONCEPTOS	1975				1976				1977				1978
	I sem.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.
Paro EPA (A)	89,2	99,6	124,6	135,5	129,4	109,8	119,7	125,7	111,6	124,8	139,7	158,7	158,7
Paro registrado Ministerio de Trabajo (B)	44,0	42,7	49,5	58,7	63,3	64,1	84,7	100,9	100,3	108,2	135,8	155,9	155,9
Porcentaje B/A x 100	49,3	42,9	39,7	43,3	48,9	58,4	70,8	80,3	89,9	86,7	97,2	98,2	98,2

Fuente: INE y Ministerio de Trabajo.

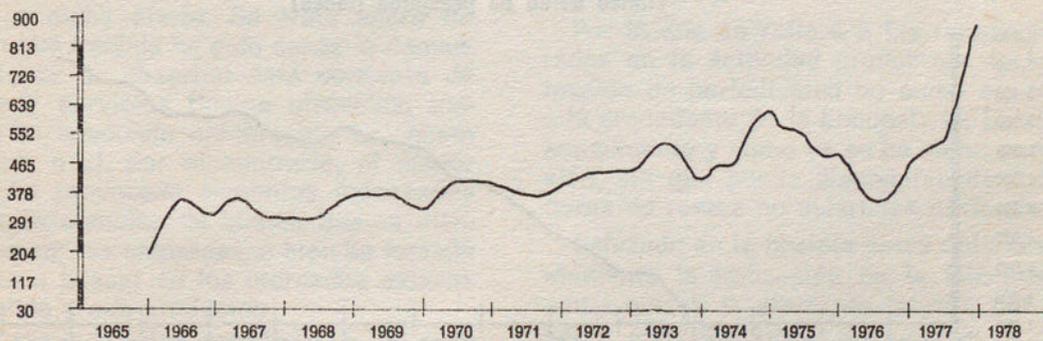
GRAFICO I.4.1
ALGUNOS INDICADORES DE LA RAMA DE SERVICIOS
Entrada de extranjeros y españoles residentes en el extranjero (miles)



Ingresos por turismo (millones de dólares)



Pernoctaciones en campamentos (miles)



Pernoctaciones en hoteles (miles)

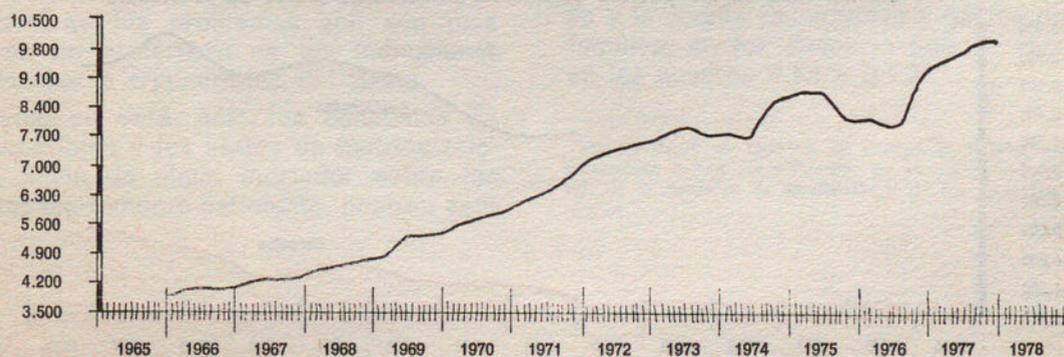
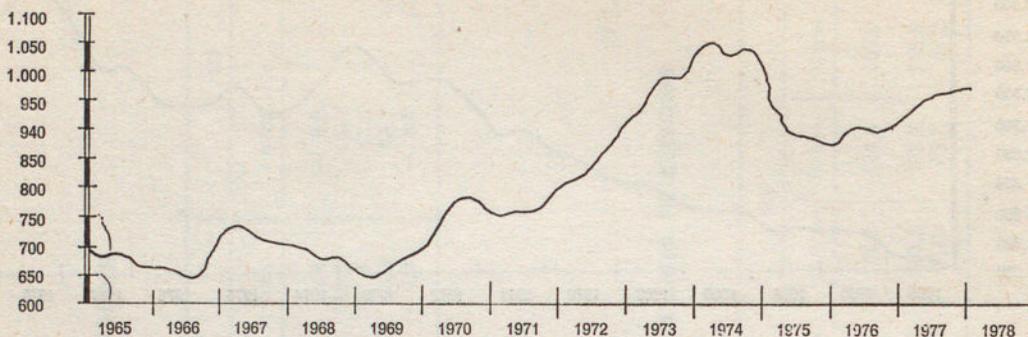


GRAFICO I.4.2

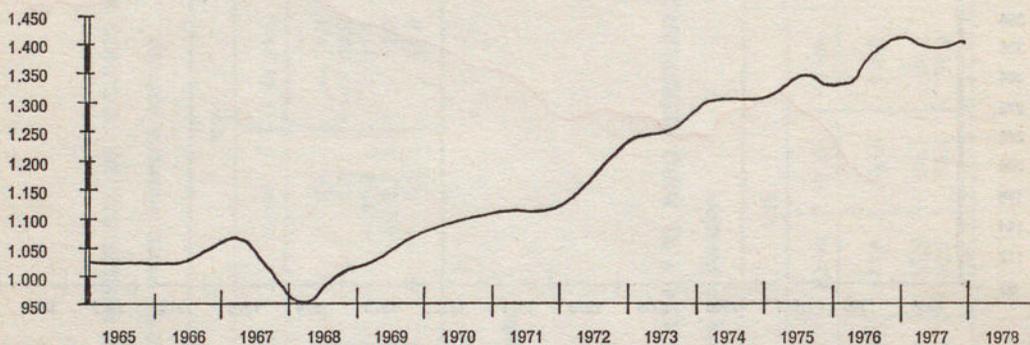
INDICADORES DE TRANSPORTE

Serie de ciclo-tendencias

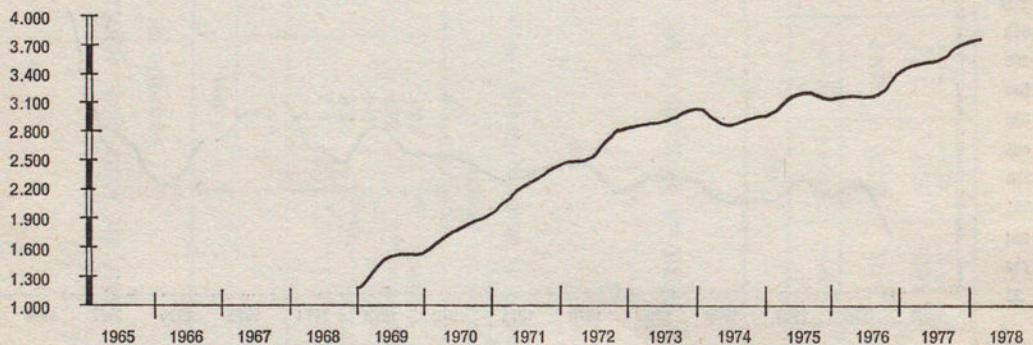
RENFE: Millones de toneladas-kilómetro



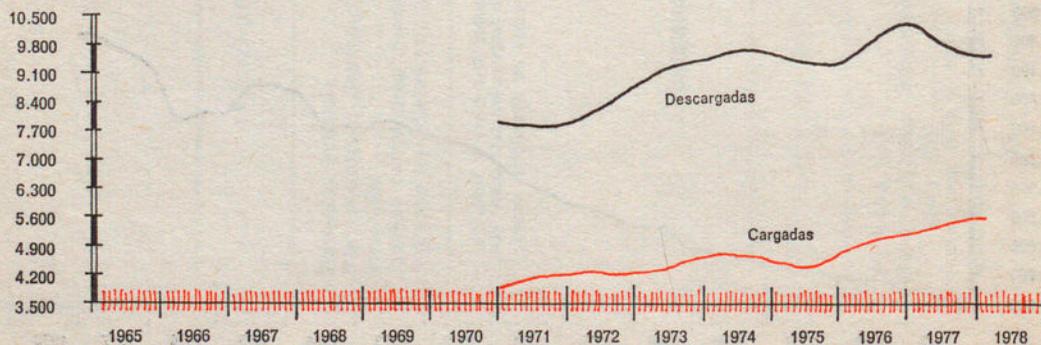
RENFE: Millones de viajeros-kilómetro



Tráfico aéreo de pasajeros (miles)



Movimientos en los puertos españoles: Mercancías (miles de toneladas)



II. LA DEMANDA

II.1 Evolución global de la demanda interior

En el capítulo anterior se ha descrito el comportamiento de las principales magnitudes de la oferta de bienes y servicios, cuyo crecimiento se ha estimado en un 2,4 por 100, y en el capítulo IV de esta Primera Parte se estudia la aportación exterior a dicha oferta. Se trata ahora de ver en qué medida ha sido capaz la demanda interior de absorber esta corriente de bienes y servicios finales ofrecidos, mediante el adecuado crecimiento del gasto efectivo, o si, por el contrario, el menor gasto ha provocado aumentos indeseados en las existencias de bienes finales mantenidas por las empresas, o bien ha forzado a éstas a buscar en los mercados exteriores salida a sus productos.

Las insuficiencias estadísticas del lado de la oferta, en series de periodicidad inferior a la anual, son acusadas, pero desgraciadamente los problemas son aún más graves en el terreno de los indicadores mensuales o trimestrales del gasto.

Como se verá, sólo los consumos de combustibles y las series de matriculaciones, amén de algún indicador sobre las ventas ciertamente deficiente, ilustran este

terreno, de modo que el análisis ha de realizarse fundamentalmente en términos de consumos aparentes (1). Por otra parte, la medida precisa del desajuste oferta-demanda es hoy tarea imposible en el estado actual de la información estadística, a menos que se acepten como indicadores apropiados los derivados de las opiniones empresariales.

Por lo que se refiere a las rentas generadas en la actividad productiva, la información de periodicidad no anual se limita a la procedente de la Encuesta de Salarios, actualmente y como ya se ha dicho en revisión, sin que pueda disponerse de indicadores de rentas no salariales ni de ahorro.

Salvando en lo posible estas deficiencias mediante la utilización de la información anual que, a la altura de febrero del presente año 1978 podía disponerse, la Contabilidad Nacional estimó el comportamiento de los componentes de la demanda y la cuenta de ingresos y gastos de las familias, en los términos que se recogen en los cuadros II.1.1 y II.1.2.

(1) Es decir, en términos de producción interior más importaciones menos exportaciones, sin consideración, en general, de la variación de existencias y de los consumos intermedios.

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA
Miles de millones de pesetas

COMPONENTES DE LA DEMANDA	1975	Porcentaje de variación 1976/75		1976	Porcentaje de variación 1977/76		1977 (1)
		Real	Precios		Real	Precios	
1. Consumo privado interior	4.225,0	2,6	17,4	5.089,0	0,6	24,2	6.361,3
1.A. De las familias residentes	3.994,3	2,8	17,4	4.821,4	— 0,0	24,4	5.997,4
1.B. De las familias no residentes	230,7	0,0	16,0	267,6	12,0	22,0	363,9
2. Consumo público	587,7	5,5	16,1	719,9	4,5	20,4	905,6
3. F.B.C.	1.538,5	— 2,2	14,2	1.707,7	— 1,7	19,0	1.997,6
3.A. Construcción	882,0	— 3,9	16,0	983,4	— 1,0	19,0	1.158,5
3.B. Resto F.B.C. fijo	543,9	1,7	12,5	622,2	— 3,7	19,0	713,0
3.C. Variación existencias	112,6	— 20,4	13,9	102,1	5,0	18,0	127,2
I. Demanda interior	6.351,2	1,5	16,7	7.516,6	0,5	22,7	9.264,5
4. Exportación de bienes y servicios	541,0	13,3	15,6	708,5	11,5	20,0	948,0
II. Demanda global = Oferta global	6.892,2	2,4	16,5	8.225,1	1,4	22,4	10.212,5
5. P.I.B. precios mercado	5.909,7	2,1	16,0	6.999,4	2,4	22,5	8.782,1
6. Importación de bienes y servicios	982,5	5,5	18,2	1.225,7	— 4,5	22,2	1.430,4

(1) Avance del INE. Febrero 1978.
Fuente: INE. Contabilidad Nacional.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS
Miles de millones de pesetas

INGRESOS Y GASTOS	1975	Porcentaje de variación 1976/75	1976	Porcentaje de variación 1977/76	1977 (1)
A) Remuneración de los asalariados residentes	3.218,9	22,5	3.943,2	27,0	5.007,8
B) Cotizaciones sociales totales	616,6	24,8	769,3	34,0	1.030,9
1. Sueldos y salarios netos (A — B) ...	2.602,3	22,0	3.173,9	25,3	3.976,9
2. Rentas de la propiedad y de la empresa	1.525,7	12,3	1.714,0	22,0	2.091,0
3. Prestaciones sociales totales	501,5	26,3	633,4	28,2	812,0
3.A. Económicas	—	—	—	—	—
3.A.1. Desempleo	—	—	—	—	—
4. Transf. corrientes de AA.PP.	55,5	24,3	69,0	14,5	79,0
5. Transf. corrientes netas del resto del mundo	55,6	18,0	65,6	25,0	82,0
<i>Total recursos (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</i>	<i>4.740,6</i>	<i>19,3</i>	<i>5.655,9</i>	<i>24,5</i>	<i>7.040,9</i>
6. Consumo privado nacional	4.033,4	20,7	4.868,7	24,5	6.062,6
7. Impuestos sobre la renta y el patrimonio	115,1	35,1	155,5	45,0	225,5
8. Transf. corrientes a AA.PP.	82,0	23,7	101,4	18,3	120,0
<i>Total empleos (6 + 7 + 8)</i>	<i>4.230,5</i>	<i>21,2</i>	<i>5.125,6</i>	<i>25,0</i>	<i>6.408,1</i>
9. Ahorro	510,1	4,0	530,3	19,3	632,8

(1) Avance del INE. Febrero 1978.
FUENTE: INE. Contabilidad Nacional de España, base 1970.

PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN LA DEMANDA INTERIOR

Miles de millones de pesetas

CONCEPTOS	1 9 7 0		1 9 7 6		1 9 7 7	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Prestaciones sociales	180,0	6,6	633,4	8,4	812,0	8,8
Consumo público	229,3	8,4	719,8	9,6	905,6	9,8
Inversión pública	66,2	2,4	190,8	2,5
Demanda interior	2.717,0	100,0	7.516,5	100,0	9.264,5	100,0

Fuente: INE, Contabilidad Nacional.

Dichos cuadros, además de ofrecer una estimación de las variaciones ocurridas en los últimos años, proporcionan indicaciones estructurales de interés, tales como:

- El nulo crecimiento del consumo realizado en el territorio económico nacional por las familias residentes se ha visto parcialmente paliado por el fuerte aumento del consumo de los turistas, cuya participación en el consumo privado interior, 5,7 por 100, ha vuelto a recobrase, poniendo así fin al proceso de disminución iniciado en 1972 y culminado en 1976 con una participación del 4,2 por 100.
- El porcentaje de consumo total no ligado a las fluctuaciones periódicas de la actividad productiva, es decir, el consumo público más las prestaciones sociales totales, que en 1970 suponía un 19,7 por 100, se ha situado en el pasado año en un 27 por 100. Es éste el fenómeno estructural (2) que se ha venido utilizando para argumentar la imposibilidad de una crisis de producción y de empleo al estilo 29 (o en España, al estilo 59), y que hoy, a la vista de los niveles de paro existentes en todas las economías desarrolladas de mercado, ha-

(2) Plíñese, por otra parte, en la variación en la estructura del empleo que tal fenómeno implica.

bría que reconsiderar (3). El cuadro II.1.3 refleja este fenómeno de intervención progresiva del Estado en el terreno del consumo y el mantenimiento del porcentaje de participación pública en la inversión.

El crecimiento irregular, pero no ligado al ciclo de las prestaciones de la Seguridad Social (4) y del consumo público se recoge en el cuadro II.1.4. Se ha utilizado como ciclo de referencia la evolución real del PIB al coste de los factores y como deflactor de los salarios y las prestaciones al índice de precios del consumo privado utilizado por la Contabilidad Nacional.

La adecuada valoración del elemento amortiguador, que en las variaciones de la demanda introduce el creciente peso de las prestaciones en el consumo, ha de completarse con el análisis de la financiación de tales prestaciones.

El fuerte ritmo de crecimiento del porcentaje de cotizaciones sobre remuneraciones, que ilustra el notable aumento de los costes que para las empresas supone

(3) En el sentido de que si bien es innegable su función amortiguadora de las oscilaciones periódicas de la demanda, no lo es tanto que esta demanda estable implique una mayor estabilidad del empleo.

(4) Prestaciones de la Seguridad Social ligadas a cotizaciones efectivas, que junto con las procedentes de otras Administraciones públicas, las ligadas a cotizaciones ficticias y las no ligadas a cotizaciones constituyen las prestaciones sociales totales.

**EVOLUCION DE ALGUNAS MAGNITUDES RELACIONADAS CON EL CONSUMO, EN RELACION
CON EL CICLO DEL PIB**

Porcentajes de variación en términos reales sobre año anterior

CONCEPTOS	A N O S						
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1. PIB a coste de factores	5,1	8,5	8,8	4,9	0,7	2,0	2,4
2. Consumo público	5,4	5,5	8,0	7,0	6,0	5,5	4,5
3. Prestaciones de la Seguridad Social.	22,3	15,7	14,8	4,4	10,2	14,5	6,7
4. Prestaciones económicas de la Seguridad Social	24,6	10,5	14,1	4,8	11,1	14,4	4,7
5. Prestaciones por desempleo de la Seguridad Social	65,1	— 2,3	— 6,3	23,2	130,3	19,4	52,2
6. Sueldos y salarios netos de cotizaciones (1)	5,8	12,3	9,5	5,2	2,6	3,8	0,9
7. Prestaciones/consumo residentes (2).	13,2	13,6	14,1	13,9	14,9	16,5	17,6
8. Cotizaciones/remuneraciones (3)	17,3	17,5	17,5	17,5	19,1	19,9	20,6

(1) Neto de cotizaciones totales.

(2) Prestaciones sociales totales como porcentaje del consumo en el territorio de las familias residentes.

(3) Porcentaje de las cotizaciones totales sobre el total de las remuneraciones de asalariados.

Fuente: INE. Contabilidad Nacional de España, base 1970.

el actual sistema de financiación de la Seguridad Social, ha de considerarse factor relevante en el problema del desempleo, y esto no sólo por encarecer el trabajo con relación al equipo, sino porque repercute con mayor fuerza en los costes de la mediana y pequeña empresa, que proporcionan ocupación a más del 80 por 100 de la población asalariada.

El presupuesto de la Seguridad Social en 1978, que supone un fuerte aumento en la financiación proporcionada por el Estado (100.000 millones de pesetas, es decir, un 8 por 100 de los ingresos frente a un 4,7 por 100 en 1970), da un paso importante hacia un nuevo sistema de financiación que podría quizá completarse con una reducción de las cotizaciones para las empresas de mayor proporción de salarios sobre el volumen de ventas.

II.2 Evolución del consumo

Como ya se ha visto en el cuadro I.1.1, la Contabilidad Nacional ha estimado en un 24,5 por 100 el crecimiento del consumo

privado nacional (5), lo que significa un mantenimiento en términos reales (0,2 por 100 de crecimiento utilizando el deflactor del consumo privado interior). En el cuadro II.2.1 se presentan las tasas de variación de algunos indicadores relacionados con la demanda de consumo privado. En dicho cuadro puede apreciarse la contradicción existente entre el índice de consumo aparente de bienes de consumo (6) y los restantes indicadores.

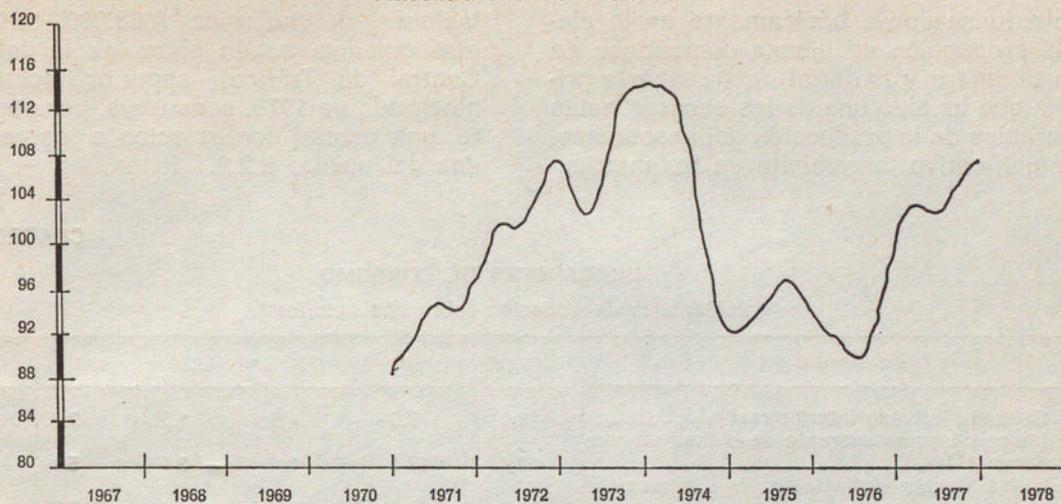
Una versión del crecimiento real del consumo aparente de bienes de consumo, corregida de algunas de las deficiencias de los índices de producción interior, en los que aquél descansa, se presenta en el cuadro II.2.2, del que se desprende todavía un fuerte crecimiento del consumo aparente.

Respecto a los datos del cuadro II.2.2, es preciso señalar el crecimiento, superior al 14 por 100, del consumo aparente de manufacturas de consumo, cuya evolución se considera más sensible a las variaciones de la coyuntura, y recuérdese que este cre-

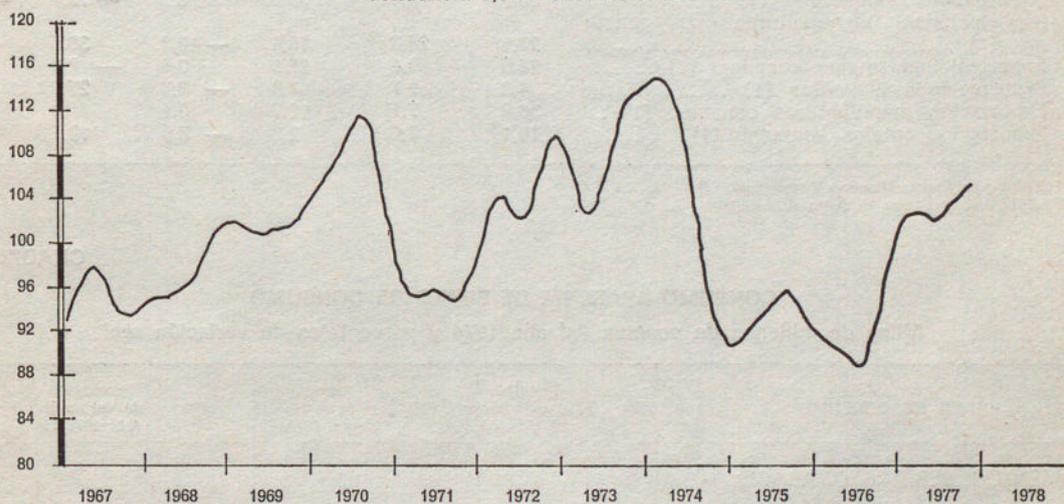
(5) Consumo efectuado por las familias residentes dentro y fuera del territorio económico.

(6) Véase su composición en el anexo al epígrafe I.2.

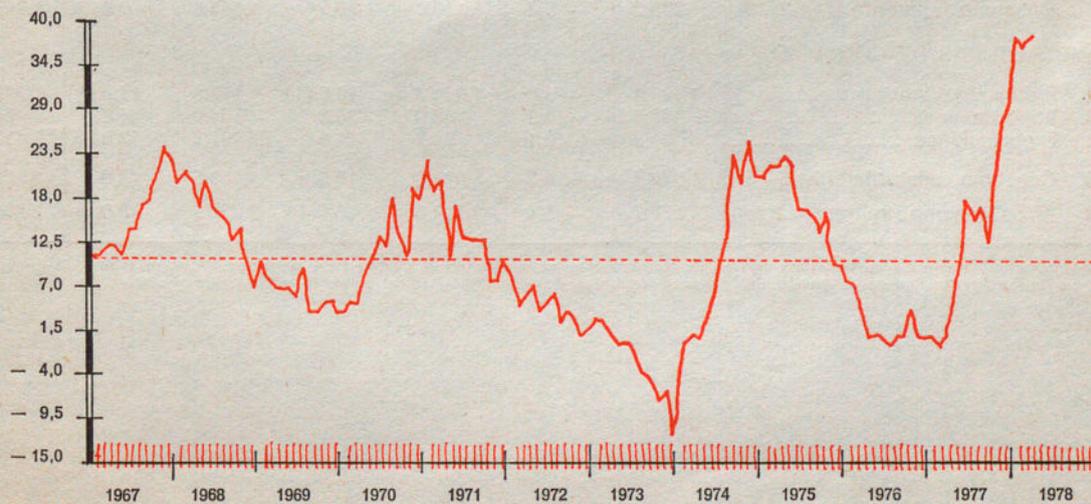
GRAFICO II.2.1
INDICADORES DE CONSUMO
Consumo aparente de bienes de consumo INE (Precios BNA)
 Tendencia 9 %. Perfil cíclico



Consumo aparente de bienes de consumo (Precios INE)
 Tendencia 9,6 %. Perfil cíclico



Existencia de bienes de consumo EOE
 Serie desestacionalizada



cimiento se apoya básicamente en la elevada producción de bienes domésticos de uso duradero y material de transporte privado, que ha sido una de las escasas notas favorables de la producción del pasado año. El significativo incremento en las matricu-

laciones de turismos (663.000 turismos matriculados, según datos de la Jefatura Central de Tráfico), superior incluso al alcanzado en 1976, constituye, por otra parte, una parcial confirmación a los resultados del cuadro II.2.2.

CUADRO II.2.1

INDICADORES DE CONSUMO
Porcentajes de variación sobre año anterior

INDICADORES	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1. Consumo privado interior real	8,0	7,0	4,6	1,5	2,6	0,6
2. Índice consumo aparente de bienes de consumo (1)	20,4	13,1	8,4	— 3,6	5,1	24,7
3. Índice ventas deflactadas en grandes almacenes	27,2	8,1	10,2	— 1,4	2,3	— 4,7
4. Retribución media por hora deflactada	8,4	7,3	9,4	11,8	10,3	— 1,8
5. Matriculación de turismos	16,9	17,5	— 3,2	— 0,6	7,3	7,8
6. Consumo gasolina auto	14,4	17,3	2,0	9,6	7,0	3,2
7. Importaciones alimentos (1)	23,5	3,1	30,6	5,3	— 15,7	— 1,6
8. Importaciones manufacturas de consumo (1)	27,1	24,3	15,4	— 10,3	30,8	4,2
9. Importaciones totales consumo (1)	24,5	9,4	25,5	0,5	— 2,8	0,6
10. Exportaciones alimentos (1)	4,3	9,7	— 7,8	— 6,8	27,2	1,4
11. Exportación manufacturas consumo (1) ...	36,2	7,1	12,7	0,1	11,0	12,0
12. Exportación totales consumo (1)	18,1	8,4	2,3	— 3,0	18,1	6,9

(1) Precios Banco Hispano Americano.
Fuente: INE y Banco Hispano Americano.

CUADRO II.2.2

CONSUMO APARENTE DE BIENES DE CONSUMO
Miles de millones de pesetas del año 1974 y porcentajes de variación real

BIENES DE CONSUMO	1974	Porcentaje de variación real 1975/74	1975	Porcentaje de variación real 1976/75	1976	Porcentaje de variación real 1976/75	1977
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO							
1. Producción interior	1.170,8	— 7,6	1.081,8	5,3	1.139,2	9,7	1.249,6
2. Importaciones	132,5	5,3	139,5	— 15,7	117,6	— 1,6	115,7
3. Exportaciones	98,0	— 6,8	91,3	27,2	116,2	1,4	117,8
A. Consumo aparente (1+2-3).	1.205,3	— 6,2	1.130,0	0,9	1.140,6	9,4	1.247,5
MANUFACTURAS DE CONSUMO							
4. Producción interior	1.108,4	— 3,8	1.066,3	10,0 (1)	1.172,9	15,0 (1)	1.348,8
5. Importaciones	55,3	— 10,3	49,6	30,8	64,9	4,2	67,6
6. Exportaciones	91,2	0,1	91,3	11,0	101,3	12,0	113,5
B. Consumo aparente (4+5-6).	1.072,4	— 4,5	1.024,6	10,9	1.130,5	14,6	1.302,4
A + B. Consumo aparente total.	2.277,7	— 5,4	2.154,6	5,7	2.277,1	12,0	2.550,4

(1) Crecimientos modificados para obviar las deficiencias señaladas en el cuadro I.2.4 en relación con el índice de televisores y la no inclusión de algunos renglones del consumo (química de consumo, papel e imprenta y cubiertas y cámaras).
Fuente: INE.

EVOLUCION RECIENTE DE ALGUNOS INDICADORES DE CONSUMO
 Porcentajes de variación sobre período anterior. Series desestacionalizadas

INDICADORES	1976	1977				1978	1977	
	IV trimestre	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	I trimestre	I semestre	II semestre
Indice consumo aparente bienes de consumo.	9,7	9,5	2,2	1,4	7,2	—	15,9	6,1
Consumo gasolina auto	2,1	-3,7	7,7	-0,1	1,1	0,5 (1)	1,1	4,1
Ventas deflactadas grandes almacenes	-1,1	0,5	-4,0	0,1	-3,7	1,0	-2,1	-3,8
Matriculación turismos	18,6	1,4	1,9	-9,7	-3,4	7,5	10,9	-10,3
Salario hora real	-0,4	0,3	-0,7	-5,5	3,4	—	-0,5	-4,0

(1) Enero-febrero 1978 sobre igual período 1976.
 Fuente: INE.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que el conjunto de indicadores recogidos en el cuadro II.2.1 se refieren al consumo de bienes, que supone aproximadamente un 75 por 100 del consumo privado; por ello dicho cuadro debe completarse con los indicadores recogidos en el epígrafe relativo a la rama de servicios, en los que se observaba un notable aumento en los gastos de hostelería y transporte aéreo, parte del cual quizá sea atribuible a un mayor turismo interior. Los indicadores citados constituyen, no obstante, los únicos soportes de una consideración optimista del crecimiento del consumo, ya que los restantes indicadores recogidos en el cuadro II.2.1 avalan ampliamente la estimación de la Contabilidad Nacional.

En los datos relativos a la masa salarial, dado el desconocimiento de las rentas no salariales, debe apoyarse básicamente cualquier estimación del consumo. Y si bien los problemas ya citados de la Encuesta de Salarios no permiten por esta vía una cuantificación del crecimiento de la masa salarial (7), puede obtenerse vía Convenios Colectivos una aproximación que se ha mostrado válida en el pasado y que sitúa en un 25 por 100 el crecimiento de la masa salarial en 1977, que en términos reales (con un 24,2 por 100 de crecimiento de los precios) equivale a un 0,6 por 100.

(7) El índice de salario hora mensual publicado en el Boletín mensual de «Indicadores de Coyuntura» del INE y que, deflactado se recoge en el cuadro II.2.1, debe considerarse sólo como aproximación provisional.

A igual resultado se llega, si la caída en el salario hora real recogido en el cuadro II.2.1 (— 1,8 por 100) se pone en relación con un mantenimiento del número de asalariados ocupados (tal y como se desprende de la EPA) y con un crecimiento de las horas trabajadas por asalariado no superior al 2,5 por 100.

En suma, debe concluirse, que a lo largo del año 1977 ha debido verificarse una importante acumulación de existencias de bienes de consumo, que la serie de *stocks* procedente de la EOE del Ministerio de Industria confirma. En el gráfico II.2.1 se recoge esta serie de opiniones relativas al nivel de existencias de bienes de consumo (desestacionalizada) y el perfil cíclico del consumo aparente (8), utilizando como deflatores del comercio exterior los índices de precios del Banco Hispano Americano y los elaborados por el INE (9). En el citado gráfico puede ya verse la distinta fuerza con que la demanda de bienes de consumo ha presionado a lo largo del año, evolución que puede estudiarse asimismo en el cuadro II.2.3, del que se desprende un comportamiento muy diverso en los dos semestres del pasado año.

(8) Es decir, la serie de desviaciones porcentuales del índice de consumo aparente de bienes de consumo, desestacionalizado y suavizado, respecto a una tendencia definida por el ritmo anual recogido en el gráfico.

(9) La similitud de ambas series oculta para 1977 importantes discrepancias en los índices de precios del Banco Hispano Americano e INE.

Por último, el gráfico II.2.2 recoge las series de ciclo-tendencia de matriculaciones de turismos y ventas deflactadas en grandes almacenes, en las que puede apreciarse una recuperación en el primer trimestre del presente año.

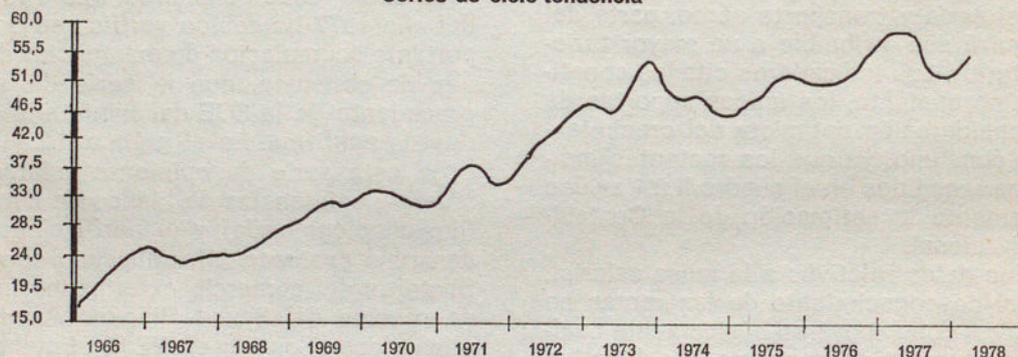
Una síntesis que pretendiera articular esta fragmentaria y contradictoria información hasta aquí presentada quizá pudiera hacerse en los siguientes términos: en los últimos meses de 1976 y primeros de 1977 se produce un fuerte proceso de expansión de la demanda de consumo, apoyado probablemente en los intensos crecimientos del salario-hora real que tienen lugar en el segundo y tercer trimestre de 1976 (crecimiento del 16 y del 17 por 100, respectivamente, en términos anuales); tal proceso, que supone la efectiva superación de la crisis de 1975, provoca un fuerte tirón de

la producción, las horas trabajadas y, en menor medida, del empleo, perfectamente perceptible todo ello en los meses que transcurren desde octubre de 1976 hasta mayo o junio de 1977, y que, inscrito en la política permisiva (o incluso expansiva) que caracterizó al período preelectoral, viene acompañado por una ligera recuperación de la inversión en equipo.

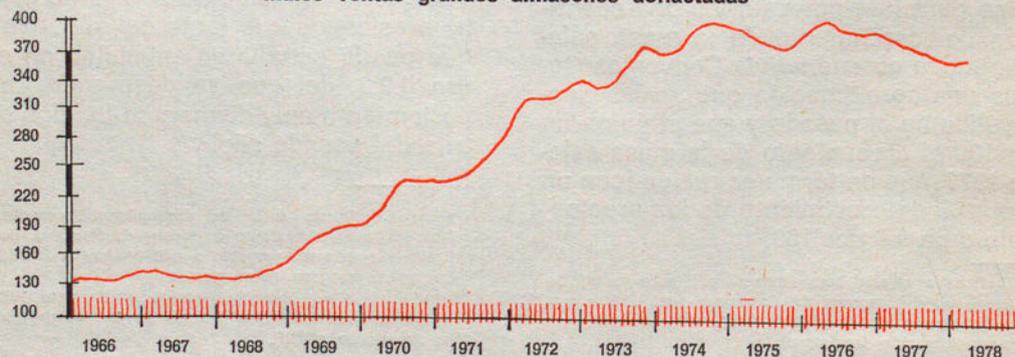
Este período alcista de la actividad productiva, basado en la presión de la demanda de consumo, no logra, sin embargo, modificar las expectativas empresariales, y la inversión se desploma en el segundo trimestre de 1977. Esta falta de apoyo inversor, unida a los menores crecimientos o incluso descensos del salario-hora real en los últimos meses del 76 y los tres primeros trimestres del 77, provoca una interrupción del proceso alcista, que se man-

GRAFICO II.2.2

INDICADORES DE CONSUMO
Series de ciclo-tendencia



Índice ventas grandes almacenes deflactadas



tendrá por inercia en las industrias de bienes de consumo, que no encontrarán contrapartida en el mercado, verificándose un importante aumento de las existencias.

El último período del año, ya dentro del clima creado por el «Programa de Saneamiento y Reforma», elaborado por el primer gobierno poselectoral, se beneficia del crecimiento de la demanda exterior, de la favorable evolución del turismo y de la reducción del ritmo inflacionario.

II.3 Evolución de la inversión en equipo

En el cuadro II.1.1 se valora la FBC, en pesetas corrientes, en unos dos billones, que significa que los gastos dedicados por la economía española al mantenimiento y ampliación de su capital productivo representan un 24,6 por 100 de la demanda interior. En términos reales la FBC ha experimentado una disminución real del 1,7 por 100 respecto a la FBC de 1976, pero ello ha de interpretarse, sin embargo, como un avance respecto al decrecimiento real del 2,2 por 100 que supuso el volumen de inversión de 1976 respecto a 1975. Si se eli-

mina la variación de existencias del total de la FBC, la situación de la inversión en 1977 puede describirse, sin embargo, en términos de un descenso real del 2 por 100, análogo al que caracterizó a 1976 (1,8 por 100 de descenso).

La situación descrita engloba una relativa recuperación de la inversión, o más precisamente, un descenso menor en construcción y obras públicas, beneficiados sustancialmente del apoyo del Sector Público, junto a un descenso más acentuado en los gastos de inversión en maquinaria y equipo, mayoritariamente decididos por empresarios privados. Téngase en cuenta que una adecuada valoración de los gastos totales de inversión realizados por las distintas ramas productivas exigiría agregar a la FBCF en equipo la parte de los gastos en construcción no destinados a inmuebles residenciales o urbanismo, que no puede hacerse con la información de que en el momento presente se dispone.

En el cuadro II.3.1 se recoge la inversión efectuada en las distintas ramas industriales y sus crecimientos en los años 1976 y 1977, estimadas por el Ministerio de Indus-

CUADRO II.3.1

INVERSION EN LA INDUSTRIA

R A M A S	Porcentaje de variación sobre año anterior		1977	
	1976	1977	Miles de millones	Porcentaje
Energía	29,7	43,6	205,7	51,8
Minería (1)	6,3	8,0	8,6	2,2
Industrias alimentarias	- 8,1	1,9	8,9	2,2
Industrias textiles y confección	-36,8	-50,0	3,0	0,8
Siderurgia y metalurgia no férrea	17,3	32,1	44,9	11,3
Transformados metálicos	-16,3	-17,7	44,5	11,2
Industrias químicas	21,1	8,3	29,6	7,5
Otras industrias	6,1	-11,7	41,7	10,5
Construcción	-51,0	-16,1	10,4	2,6
<i>Total inversión industria</i>	5,5	16,5	397,3	100,0
<i>Variación Real</i>	- 7,1	- 0,4		

(1) Excluido carbón que figura incluido en energía.
Fuente: Ministerio de Industria.

tria, que, como puede verse, constituye el 21,2 por 100 de la FBC fijo (10).

Las inversiones en el sector de energía (incluida la minería del carbón), que en 1976 suponían el 42 por 100 de los industriales, significan en 1977 más de la mitad, y de ellas, según el Ministerio de Industria, el 72 por 100 destinada a centrales eléctricas.

De las diferencias entre las tasas de variación real de la Contabilidad Nacional y

las del Ministerio de Industria quizá pueda deducirse una caída de las inversiones agrarias y de servicios.

En el cuadro II.3.2 se recogen las tasas de variación anual de algunos indicadores de la inversión en equipo, y en existencias, comparadas con los porcentajes de variación real deducidos de la Contabilidad Nacional.

CUADRO II.3.2

INDICADORES DE INVERSION EN EQUIPO Y VARIACION DE EXISTENCIAS

Porcentajes de variación anual

INDICADORES	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
FBCFijo en equipo (CN)	-5,2	21,1	18,7	10,3	- 2,9	1,7	- 3,7
Indice inversión aparente bienes equipo (M° C.) (1)	-4,5	25,9	23,9	7,7	- 7,5	- 6,0	1,7
Indice consumo aparente bienes equipo (IGPI-BHA) (1)	—	24,7	20,5	5,4	- 9,4	- 9,0	10,3
Importaciones reales bienes equipo (precios BHA)	—	45,8	23,4	6,4	- 9,0	- 3,7	- 4,6
Exportaciones reales bienes equipo (precios BHA)	—	21,5	11,4	31,7	5,3	5,2	4,7
Matriculación camiones	-4,5	17,9	16,6	-0,4	- 7,1	- 0,7	9,9
Matriculación tractores	1,1	10,6	8,4	4,2	- 2,2	- 1,7	2,1
Inscripciones motocultores	—	—	—	—	—	- 3,8	4,9
Inscripciones cosechadoras	—	—	—	—	—	- 4,8	-18,4
Variación existencias (CN)	23,7	11,6	14,0	14,8	-28,6	-20,4	5,0
Nivel «stocks» total industria (saldos) EOE	15,3	0,3	-9,3	-0,5	19,6	8,3	17,2
Precio FBCFijo en equipo (CN)	4,0	6,4	7,6	15,4	14,4	12,5	19,0

(1) Ver su composición en el anexo.

Fuente: INE, IGPI y CN; Ministerio de Comercio, y Ministerio de Industria.

De dicho cuadro deben destacarse algunos aspectos:

- La disparidad entre los crecimientos y de los índices de inversión aparente y el resultado derivado de la Contabilidad Nacional. Tal disparidad, que ya se produjo en 1976, debe ponerse en relación no sólo con la variación de existencias, que los índices de inversión aparente no consideran (11),

sino también con la principal deficiencia de estos indicadores, más precisamente, de los índices de producción interior en que descansan, es decir, la no inclusión de la producción de construcciones metálicas y calderería, cuya importancia como indicador cíclico es innegable, ya que buena parte de su producción significa efectiva ampliación de la capacidad (12).

(10) Las cifras de Inversión del Ministerio de Industria incluyen los gastos en obra civil.

(11) Es decir, son índices de producción interior, MAS importaciones, MENOS exportaciones, como se puede ver en el anexo al epígrafe I.2.

(12) Mientras que, por el contrario, la producción de maquinaria-herramienta o material de transporte, puede destinarse a la mera renovación, es decir, al simple mantenimiento de la capacidad productiva.

- La diferencia notable entre el ligero crecimiento del índice de inversión aparente en bienes de equipo (IIBE) del Ministerio de Comercio y el arrojado por el índice de consumo aparente de bienes de equipo (ICBE) del INE no puede explicarse exclusivamente por su diferente composición. Además de las disparidades entre los índices de producción interior en que ambos descansan, ya detectadas en el epígrafe I.2.2, debe recordarse que el Ministerio de Comercio utiliza series de comercio exterior en valor.

Advertidas estas deficiencias o discrepancias puramente estadísticas, puede ya concluirse del citado cuadro II.3.2 una auténtica recuperación de la inversión en transporte (recuérdese además el ligero descenso del tonelaje ponderado proporcionado por «Construnaves») y maquinaria agrícola (salvo en cosechadoras de cereales) y un aumento significativo de las existencias de bienes de equipo análogo al detectado para los bienes de consumo. Si, por otra parte, se considera que algo más del 40 por 100 de la inversión en capital fijo (excluyendo construcción) en 1976 estaba constituida por material de transporte, puede desglosarse el descenso del 3,7 por 100 en un crecimiento del 10 por 100 en la inversión en material de transporte y un descenso real del resto de la FBCF situado en torno al 13 por 100.

El gráfico II.3.1 permite una aproximación a la evolución mensual del gasto de inver-

sión en equipo, y su localización en un marco temporal suficientemente amplio. Las series B, C y D del gráfico II.3.1 son los perfiles cíclicos correspondientes a las series de ciclo-tendencia de los indicadores correspondientes (13) recogidos en el cuadro II.3.2 y la serie A del gráfico II.3.1 es la serie desestacionalizada del nivel de existencias de bienes de equipo procedente de la EOE del Ministerio de Industria. El gráfico II.3.2 recoge las series de ciclo-tendencia, es decir, desestacionalizadas y suavizadas, de matriculaciones de camiones y vehículos de carga y de tractores agrícolas.

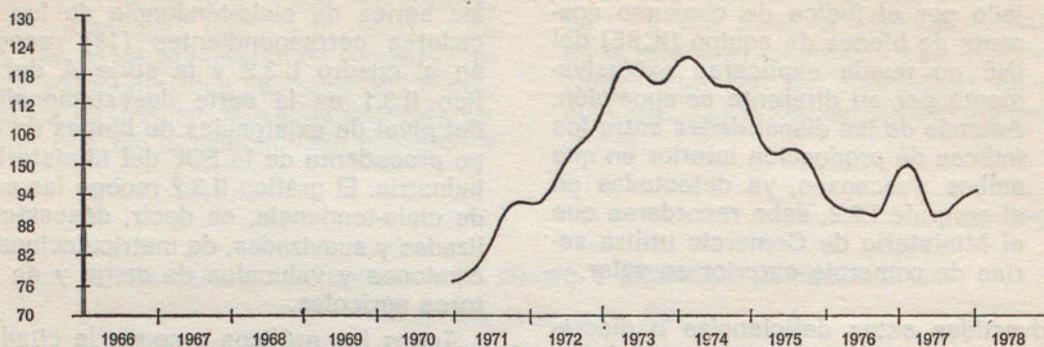
Todos los gráficos recogen la citada recuperación de la inversión en los últimos meses de 1976 y primeros de 1977, que no llega a consolidarse, sino que, por el contrario, se desploma en el segundo trimestre de 1977. La escasa recuperación del último trimestre del mismo año observable también en las matriculaciones del gráfico I.3.2, no parece que deba interpretarse como una flexión significativa de la coyuntura inversora. Téngase en cuenta al respecto, que el componente irregular de las series utilizadas es suficientemente importante como para privar de significación a los últimos dos o tres meses de las series de ciclo-tendencia y, por tanto, de los perfiles cíclicos que en ella descansan.

(13) Nótese que el gráfico II.3.1 (C) no corresponde a ningún indicador del cuadro II.3.2. Es el mismo índice de consumo aparente de bienes de equipo, utilizando los índices de precios de comercio exterior elaborados por el propio INE.

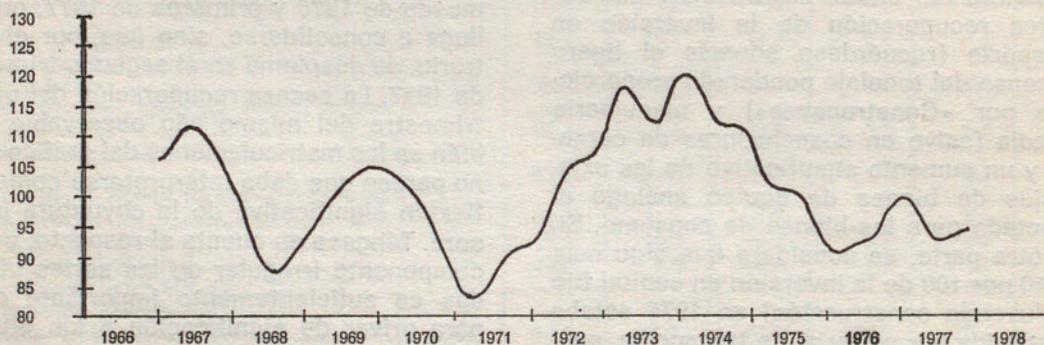
GRAFICO II.3.1

INDICES DE CONSUMO APARENTE DE BIENES DE EQUIPO Y OPINIONES EMPRESARIALES
Sobre nivel de existencias

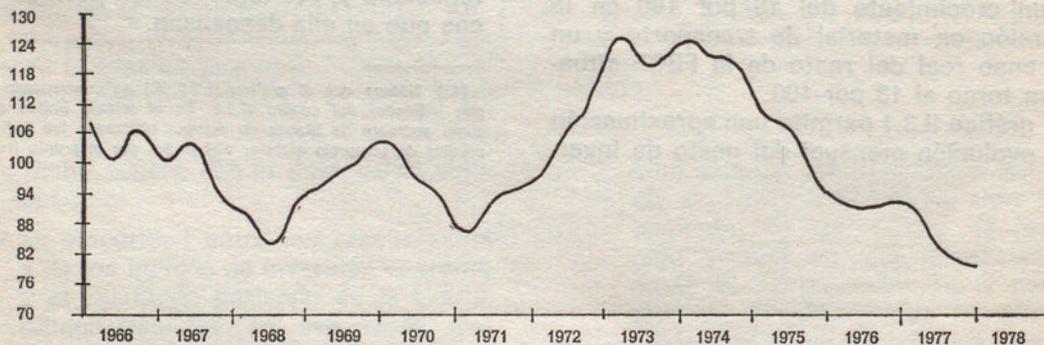
D - Índice INE (precios BHA): Perfil sobre tendencia del 4,2 %



C - Índice INE: Perfil sobre tendencia del 4,5 %



B - Índice Ministerio de Comercio: Perfil sobre tendencia del 7,2 %



A - Existencias bienes de inversión. Desestacionalizado

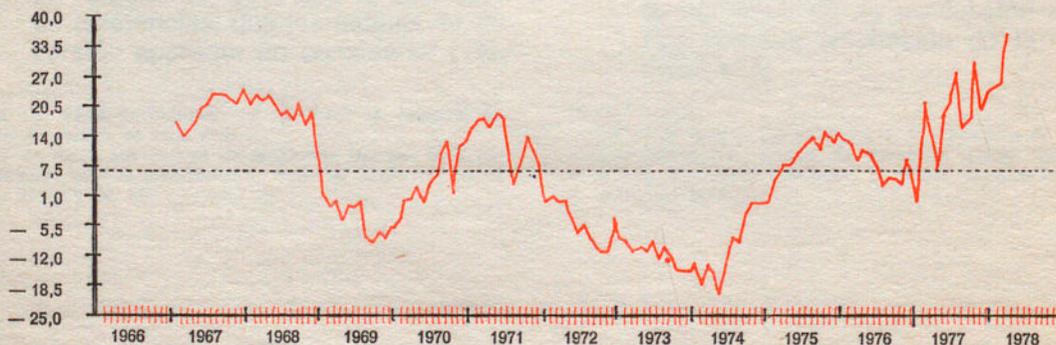
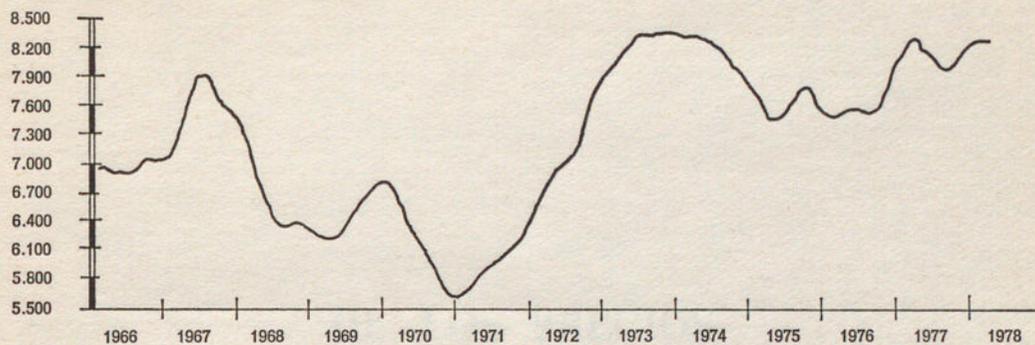
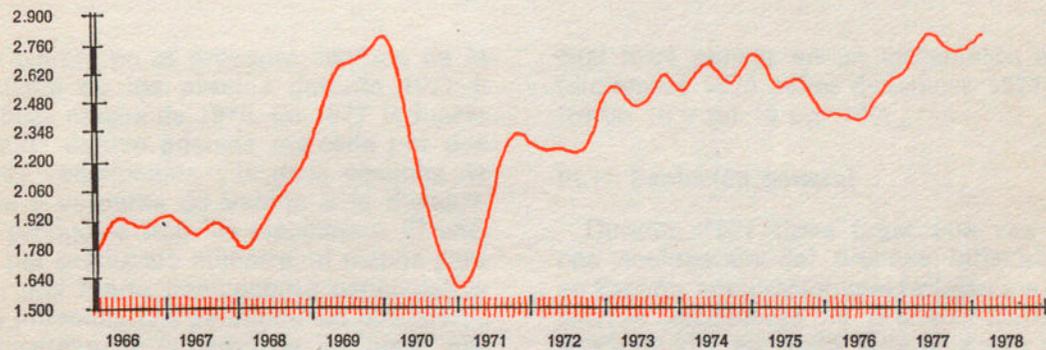


GRAFICO II.3.2
INDICADORES DE INVERSION
Serie de ciclo-tendencia

Matriculación de vehículos camiones y de carga (unidades)



Matriculación de vehículos tractores agrícolas (unidades)



III. LOS PRECIOS

Se tratará en el presente capítulo de la evolución de los precios durante 1977 y primeros meses de 1978. En 1977 la fuerte inflación estuvo además marcada por dos hechos «adicionales»: la mala cosecha de frutas y verduras de verano y la devaluación producida tras las elecciones. El análisis por productos muestra, al menos para 1977, una fuerte componente especulativa de la inflación. Las perspectivas optimistas se mantienen a lo largo de los cinco primeros meses de 1978 (un 6,1 por 100 de incremento en los citados cinco meses), lo

cual hace pensar en un incremento anual (diciembre 1978 sobre diciembre 1977) entre un 16 y un 18 por 100.

III.1 Evolución general

Durante 1977 tiene lugar una vez más una aceleración del proceso inflacionista en España, aceleración que reflejan los principales indicadores de precios: Deflactor Implícito del Producto Interior Bruto (cuadro III.1.1) e Índice de Precios de Consumo (cuadro III.1.2 y III.1.3), aunque hay que

CUADRO III.1.1

DEFLACTOR IMPLÍCITO DEL PIB DE LAS PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD

Variación porcentual sobre el año anterior

RAMAS DE ACTIVIDAD	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (2)	Media 1971-77
Agraria y pesquera	8,0	10,3	14,4	6,5	12,9	9,3	34,5	13,4
Industrial	5,8	5,4	10,9	19,7	16,7	14,2	17,0	12,7
Industria, excepto construcción.	5,3	5,1	8,9	17,9	16,5	13,8	16,5	11,9
Construcción	8,0	6,5	18,2	26,1	18,0	16,7	20,0	16,0
Servicios	10,2	9,5	9,4	17,2	17,3	18,9	24,1	15,1
PIB al coste de los factores ...	8,2	7,9	10,7	17,0	16,8	16,0	22,3	14,0

(1) Avance.

(2) Estimación. Febrero 1978.

Fuente: INE, Contabilidad Nacional de España, base 1970.

EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

Base 1976 = 100. Incrementos por 100

MESES	INDICE GENERAL			ALIMENTACION			NO ALIMENTACION		
	Serie original	Incremento sobre el mes anterior	Tasa intertrimestral elevada a tasa anual (1) T_1^3	Serie original	Incremento sobre el mes anterior	Tasa intertrimestral elevada a tasa anual (1) T_1^3	Serie original	Incremento sobre el mes anterior	Tasa intertrimestral elevada a tasa anual (1) T_1^3
1977									
Enero	111,4	3,2	34,4	110,4	3,9	31,1	112,1	2,8	37,0
Febrero	113,1	1,5	25,0	111,3	0,8	17,3	114,3	2,0	30,0
Marzo	115,8	2,4	18,7	112,9	1,4	8,0	117,7	3,0	27,5
Abril	117,9	1,8	25,4	114,2	1,2	27,1	120,4	2,3	24,0
Mayo	118,9	0,8	34,2	114,6	0,4	52,5	121,9	1,2	24,4
Junio	122,3	2,9	47,0	119,7	4,5	81,4	124,1	1,8	26,7
Julio	126,3	3,3	32,9	127,0	6,1	46,1	125,8	1,4	24,5
Agosto	130,4	3,2	26,5	133,8	5,4	29,7	128,1	1,8	23,3
Septiembre	132,2	1,4	17,3	134,6	0,6	10,7	130,3	1,7	22,1
Octubre	134,2	1,5	14,0	135,9	1,0	7,4	132,7	1,8	19,2
Noviembre	135,3	0,8	12,1	134,6	-1,0	3,9	135,8	2,3	18,6
Diciembre	136,4	0,8	13,0	135,1	0,4	9,2	137,3	1,1	15,9
1978 (2)									
Enero	138,4	1,5	-	137,5	1,8	-	139,0	1,2	-
Febrero	139,6	0,9	-	138,2	0,5	-	140,6	1,2	-
Marzo	141,2	1,1	-	138,8	0,5	-	142,8	1,6	-

(1) Para el mes t , $T_1^3 = \left[\left(\frac{I_t + I_{t+1} + I_{t+2}}{I_{t-1} + I_t + I_{t+1}} \right) - 1 \right] \times 100$. Calculado sobre la serie desestacionalizada.

(2) Datos provisionales.
Fuente: INE, Índice de Precios de Consumo.

señalar que se inicia en los últimos meses del año una importante desaceleración, lo que hizo que no se alcanzasen las tasas del 30 por 100 de crecimiento previstas. Esta tendencia decreciente se mantiene en los primeros meses de 1978.

El fuerte crecimiento de los precios durante el pasado año fue tanto más grave en cuanto que en el marco internacional las tasas de inflación se mantuvieron muy se-

mejantes a las del año anterior—dichas tasas disminuyen en países como Inglaterra y Alemania—, aumentando, pues, las grandes diferencias existentes entre precios interiores y precios internacionales. El cuadro III.1.3 y el gráfico III.1.1 reflejan la evolución de los precios de consumo en la OCDE y algunos de los principales países industrializados durante 1977 y desde el comienzo de la crisis, respectivamente.

CUADRO III.1.3

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CONSUMO EN DIVERSOS PAISES Y ZONAS

Incrementos por 100 sobre el mismo período del año anterior

PAISES	1976	1977					1978
		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Media	Trimestre I
Estados Unidos	5,8	5,8	6,7	6,7	6,6	6,5	6,5
República Federal Alemana ...	4,5	4,0	3,9	4,0	3,7	3,9	3,1
Francia	9,6	9,0	9,9	9,9	9,2	9,8	9,2
Italia	16,8	21,8	18,8	11,4	15,1	18,4	—
Reino Unido	16,6	16,5	17,4	16,6	13,1	15,9	9,5
España	17,7	22,4	20,9	27,3	27,0	24,5	23,2
OCDE total	8,7	8,6	9,5	9,3	8,7	9,2	8,3
OCDE Europa	11,3	12,3	9,8	9,4	7,5	12,4	10,5

Fuente: OCDE.

España se sitúa en el primer lugar de los países allí comprendidos en cuanto a crecimiento de precios y no sólo durante 1977. En el período 1973-1977 se registró en España un crecimiento de los precios de consumo del 98 por 100, mientras que en el conjunto de la OCDE el crecimiento fue solamente el 59 por 100. Para el período citado, muy detrás España, se colocan el Reino Unido e Italia, existiendo, sin embargo, diferencias importantes, ya que estos países alcanzaron su máximo en 1975 y 1974, respectivamente. En el caso de Inglaterra se puede considerar suavizado el proceso inflacionista: los datos del primer trimestre de 1978 para Inglaterra dan un crecimiento del 9,5 por 100 sobre igual período del año anterior, confirmando esta tendencia estabilizadora. Como puede apreciarse, los datos del primer trimestre de 1978 parecen indicar una flexión a la baja en Es-

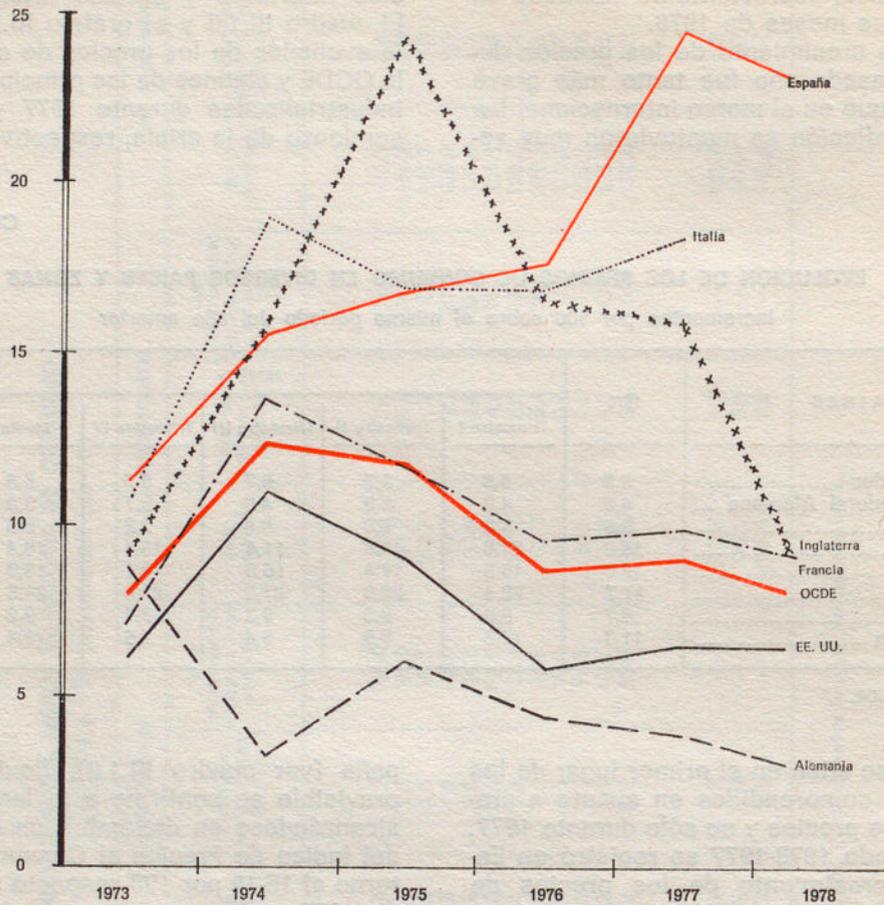
paña (ver cuadro III.1.2), flexión que es previsible se confirme a lo largo del año, alcanzándose en diciembre un crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC) en torno al 16-18 por 100 respecto a diciembre de 1977.

Frente al crecimiento de los precios, la primera nueva medida directa que se adopta en 1977 es el Real Decreto 2695/1977, de 28 de octubre, «sobre normativa en materia de control de precios», que establece unas listas de artículos con precios *autorizados* y precios *comunicados* que viene a sustituir los anteriores («*autorizados*» y «*de vigilancia especial*»), siendo de destacar que se reduce en gran medida el número de artículos controlados (los «*autorizados*» pasan de 54 y 37, los «*comunicados*», a 57). Dentro de los «*autorizados*» desaparecen básicamente aquellos cuya incidencia directa en el IPC es nula o muy reducida,

GRAFICO III.1.1

PRECIOS AL CONSUMO INTERNACIONALES

Incrementos sobre el año anterior. Por 100



Fuente: OCDE.

y en el mismo sentido se integran algunos productos alimenticios.

Otras medidas han incidido de forma contradictoria sobre la evolución de los precios, siendo de destacar: la devaluación de julio de 1977 y las restricciones monetarias y los Pactos de la Moncloa. En julio, ante una cotización de la peseta en los mercados internacionales cada vez más deteriorada y un déficit alarmante, el primer gobierno tras las elecciones decreta como una de las primeras medidas económicas una de-

valuación de la peseta del 20 por 100, que indudablemente afectó a los precios interiores al encarecer las importaciones (1), a la par que cumplía su función de mejorar el déficit existente. Las restricciones monetarias, vía clásica de freno a la inflación, al ser una medida indiscriminada y con una demanda estancada, tuvieron dudosa eficacia durante 1977 en lo que a control directo de precios se refiere. Los Pactos de la Mon-

(1) La incidencia de la devaluación sobre el IPC es imposible de determinar con los Instrumentos estadísticos existentes.

cloa acuerdan alzas salariales del 20-22 por 100 de incremento para 1978 y disminución de los crecimientos observados en años anteriores en las cotizaciones de la Seguridad Social. Además del evidente freno introducido en los costes empresariales, los acuerdos provocan un efecto de freno a las expectativas inflacionistas que dejan, al menos en parte, de alimentarla.

De la observación de los cuadros III.1.2 y III.1.4 merecen destacarse algunos hechos en relación con la evolución del IPC durante 1977 y su tendencia previsible. A este fin conviene distinguir el comportamiento de la componente «alimentos, bebidas y tabaco», de la componente no-alimenticia. Aunque las subidas más notables del IPC responden al comportamiento de la alimentación (por ejemplo, las fuertes subidas observadas durante el verano de 1977 respondieron a crecimientos en los precios de frutas y verduras), la componente no alimenticia tiene gran responsabilidad en la inflación que ha tenido lugar en 1977; así en media anual esta componente creció más (25,5 por 100) que el índice general (24,5 por 100) y que la alimentación (23,7 por 100). Dentro del conjunto de grupos que la integran ha habido comportamientos diferentes: «vestido y calzado», «menaje y servicios para el hogar», «esparcimiento, deportes, cultura y enseñanza» y «otros gastos» crecieron más que el índice general (29,3; 25,4; 29,9 y 32,3 por 100, respectivamente). Entre los que crecieron menos destaca «vivienda», con un 16,8 por 100 en media anual, presionando a la baja el índice como ya es tradicional; ahora bien, dentro de este grupo es diferente el comportamiento de las viviendas en propiedad (con imputación de alquileres) que el de las de alquiler, creciendo los precios de éstas muy por debajo de los de aquéllas y siendo las viviendas en propiedad uno de lo que se ha denominado grandes responsables de la inflación medida a través del IPC. En efecto, los cuadros III.1.5 y III.1.6 recogen cuáles han sido los grupos de productos que han registrado mayores crecimientos en sus precios, y los que han tenido mayor repercusión en las subidas del índice, respectivamente. Aunque el cuadro III.1.6 es

suficientemente expresivo, merece la pena destacar que nueve grupos de productos, de un total de 58 existentes al nivel de desagregación considerado, explican más de la mitad de la subida del índice general, cuatro productos más de la mitad del crecimiento de la alimentación (51,3 por 100) y cinco más de la mitad del resto (52,8 por 100). Dentro de estos nueve productos las explicaciones son diferentes «Las frutas y pescado» deben su incremento fundamentalmente a las escasas recolecciones y capturas. Estos crecimientos se registran no sólo en los precios de consumo, sino también en precios en origen (71,1 por 100 frutas y 88,8 por 100 pescado, respectivamente; ahora bien, aunque este año la causa fundamental haya sido el bajo nivel de las recolecciones y capturas, posiblemente no sea la única, ya que, por una parte, no siempre responden los crecimientos en precios a escasez, existiendo muchos ejemplos en el caso de las frutas en que en años de excelentes cosechas se registran importantes crecimientos en precios, y por otra, la escasez provoca operaciones especulativas que colaboran en los crecimientos de los precios; además, las diferencias habidas entre los crecimientos de origen y consumo no son los que pueden indicar los porcentajes señalados anteriormente, ya que el componente «frutas» del índice de precios percibidos por los agricultores no incluye los cítricos, que solamente crecieron un 28 por 100 en el año, mientras que el grupo de «frutas frescas» del IPC sí los incluye (representan la cuarta parte del total), con lo que posiblemente, y de acuerdo con lo que tradicionalmente sucede, los crecimientos han sido mayores en consumo que en origen. El crecimiento de los precios de «café, cacao y otras hierbas» se debió al encarecimiento del café en los mercados internacionales. En las «bebidas alcohólicas», jugó determinadamente el encarecimiento de los precios del vino tras años de malas cosechas, siendo de resaltar su componente especulativa. El crecimiento de los precios de «las viviendas en propiedad» viene a abundar una vez más sobre el alto grado de especulación del suelo urbano hoy existente.

EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
Incrementos por 100

CONCEPTOS	Incrementos sobre el trimestre anterior				Incrementos sobre igual trimestre del año anterior				
	1977				1978 (1)				
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Alimentación	6,5	4,2	13,5	2,5	2,3	17,4	30,2	29,0	23,9
No alimentación	6,5	8,0	3,3	5,6	4,1	26,1	25,2	25,6	22,7
Vestido y calzado	6,6	7,5	4,1	9,1	4,7	25,7	30,8	30,1	27,8
Vivienda	4,2	4,2	4,2	3,2	3,2	16,4	17,0	16,8	15,6
Menaje y servicios del hogar ...	6,8	7,0	4,8	8,8	5,2	19,4	26,6	30,3	28,5
Medicina y conservación de la salud	7,1	10,5	1,7	3,5	5,0	16,0	24,7	24,6	22,4
Transporte y comunicaciones	5,6	8,2	7,8	4,3	2,8	18,7	27,1	28,3	24,9
Esparcimiento, deportes, cultura y enseñanza	8,7	6,5	2,9	6,8	3,3	27,0	33,1	27,2	20,9
Otros gastos	8,5	5,1	6,4	4,9	4,4	33,3	35,6	27,4	22,6
<i>Indice general</i>	6,5	5,5	8,3	4,4	3,3	22,5	27,3	27,0	23,2

(1) Datos provisionales.
Fuente: INE, Índice de Precios de Consumo.

COMPONENTES DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO CON MAYORES INCREMENTOS (1)

COMPONENTES	Mayores que el índice de su grupo	Mayores que el índice general
Índice general (26,4).		
Alimentación (27,0).	Pescado fresco (32,1).	—
	Preparados de pescado (48,0).	—
	Huevos (29,1).	—
	Aceites y otras grasas (28,4).	—
	Frutas frescas (71,1).	—
	Preparados de frutas y frutos se- cos (30,7).	—
	Hortalizas y legumbres secas pre- paradas (63,1).	—
	Café, cacao y hierbas aromáticas (181,3).	—
	Azúcar, dulcería y confitería (27,7).	—
	Bebidas alcohólicas (43,6).	—
Vestido y calzado (30,2).	Prendas exteriores varias (30,9).	—
	Calzado de caballero (35,4).	—
	Calzado de señora (32,3).	—
	Calzado de niño (46,4).	—
	Reparación de calzado (30,2).	—
	—	Prendas exteriores de mujer (28)
	—	Prendas interiores caballero (28)
	—	Prendas internas de mujer (28,5)
	—	Viviendas en propiedad (20,8)
Vivienda (17,2).		
Menaje y servicios hogar (30,9).	Muebles y accesorios (40,6).	—
	Menaje y repuestos (37,2).	—
	Servicios para el hogar (32,3).	—
Servicios médicos (25,1).	Medicina, cirugía y sanatorio (34,7).	—
Transporte y comunicaciones (26,7).	Transporte privado (30,5).	—
Esparcimiento y cultura (28,7).	Servicios de esparcimiento (31,2).	—
	EGB (29,3).	—
	Bachillerato y Formación Profesio- nal (40,2).	Publicaciones (excepto libros) (26,5)
Otros gastos (27,7).	—	—
	Hostelería y turismo (30,3).	—

(1) Los incrementos por 100 van entre paréntesis.

Fuente: INE, Índice de Precios de Consumo.

Otra aproximación al comportamiento de los diferentes productos que componen el IPC la proporciona el cuadro III.1.7, en el que se ha realizado una agregación aproximativa a las ramas de actividad (2).

La fuerte desaceleración que registra el índice en los últimos meses del año obede-

(2) Esta aproximación ha de considerarse únicamente como tal, ya que para el grado de desagregación que son conocidas ponderaciones e incidencias no es posible realizar un trabajo detallado y exacto. En el cuadro A.III.1.1 del anexo se explicitan las agrupaciones realizadas.

ce a la que registra la componente alimenticia con la aparición de las frutas de otoño (el índice de «frutas» de precios percibidos disminuye un 21,5 por 100 en los cuatro últimos meses del año, disminución que se refleja en el consumo): la tendencia a la desaceleración no es tan fuerte como puede parecer a la vista de los datos de los tres últimos meses, aunque la desaceleración existe y se confirma con los datos del primer trimestre, tanto de alimentación como de no alimentación, indicador este últi-

CUADRO III.1.6

**RESPONSABILIDAD EN LAS SUBIDAS
DEL IPC DURANTE 1977 (1)**

COMPONENTES	Inci- dencia	Porcen- taje explica- do del crecimen- to en su grupo	Porcen- tajes que ex- plican del crecimen- to del índice general
Alimentación:			
Pescados	1,405	13,0	5,3
Frutas secas	1,617	15,0	6,1
Café, cacao y otras hier- bas	1,540	14,3	5,8
Bebidas alcohólicas	0,972	9,0	3,7
Textiles:			
Prendas exteriores varón.	0,904	35,2	3,4
Vivienda:			
Viviendas en propiedad.	1,820	76,7	6,9
Menaje y servicios para el hogar:			
Muebles y accesorios ...	1,141	47,7	4,3
Transportes y comunicaciones:			
Transporte privado	2,262	87,2	8,6
Otros gastos:			
Hostelería y turismo ...	2,098	75,6	7,9
	13,759		52,1

(1) Se han considerado solamente aquellos grupos de productos cuya incidencia en el crecimiento del índice general ha sido mayor de 0,9 en el período diciembre 1976-diciembre 1977.

Fuente: INE, IPC.

mo más adecuado para medir las tendencias de la inflación. Por primera vez desde el comienzo de la crisis se observa una contención en el crecimiento de los precios que es previsible se confirme a lo largo del año con probabilidad de no alcanzar el 22 por 100 de crecimiento del IPC previsto en los Pactos de la Moncloa. Ahora bien, aunque las previsiones sean, por primera vez en mucho tiempo, optimistas respecto al crecimiento de los precios, hay que señalar que todavía son muy altas las cotas de inflación existentes. En muchos productos se

siguen produciendo elevadas alzas de precios y no es del todo descartable un encarecimiento de los crudos con los consiguientes efectos sobre los precios españoles.

Por lo que respecta al comportamiento del IPC durante los tres primeros meses de 1978 hay que señalar que se repiten en muchos casos los productos con mayores subidas de precios y con mayor incidencia en las alzas del IPC; en este último sentido vuelven a aparecer como grandes responsables: «vivienda en propiedad», «bebidas alcohólicas», «muebles y accesorios», «transporte privado» y «hostelería y turismo», aumentando su influencia en 1978 (durante 1977 explicaron el 23 por 100 del crecimiento del índice general, y en los tres primeros meses de 1978 explican el 35 por 100); aparecen también con fuertes incrementos en sus precios: «carne de cordero», «hortalizas», «transporte público urbano», «servicios médicos» y «servicios y artículos de uso personal».

CUADRO III.1.7

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
Incrementos por 100

COMPONENTES	Ponderación	Incremento diciembre 1976- diciembre 1977
Productos alimenticios	0,4052	27,0
Agrícolas consumo directo.	0,1303	32,0
Agrícolas industrializados.	0,2504	19,3
Agrícolas de importación.	0,0245	78,5
Productos industriales	0,3172	26,4
Vivienda	0,1112	19,5
Servicios	0,1664	28,7

Fuente: INE, IPC.

**III.2 Los precios según las ramas
de actividad**

Una visión sobre la evolución comparativa de los precios en las diferentes ramas de actividad la proporcionaba ya el cuadro III.1.1, que recogía, como se ha visto, los

deflatores implícitos del PIB. Aunque con comportamientos cuantitativamente diferentes, tiene lugar en todas ellas un crecimiento importante del deflactor, destacando la rama agraria y pesquera en la que casi se triplica la media de los últimos años, y la rama de servicios en la que el deflactor alcanza el máximo de los años considerados.

Este comportamiento diferenciado produjo durante 1977 importantes transferencias de renta vía precios de la industria hacia la rama agraria y pesquera debido al acusado encarecimiento de sus productos, en sentido contrario a lo que ocurrió en los tres años anteriores. Asimismo en la rama de servicios la evolución de las transferencias es positiva, transferencias que provienen de la rama industrial.

III.2.1 Rama agraria

El comportamiento de los precios de esta rama durante 1977 ha sido muy diferente del registrado en los últimos años en los que se venía comportando como la menos inflacionista. En los precios en origen de gran parte de los productos agrícolas tuvieron lugar fortísimos crecimientos, que originaron una elevación del índice de precios percibidos por los agricultores del 26,3 por 100 en media anual, y ello a pesar de que la componente ganadera de este índice

(productos animales) creciera comparativamente de forma muy moderada (véase cuadro III.2.1) (3); la observación de los cuadros permite apreciar cuáles han sido los productos más determinantes en estas subidas de precios. Como ya se ha señalado, las malas condiciones climatológicas, que afectaron de forma importante a algunas cosechas—frutas fundamentalmente—, fueron las determinantes básicas.

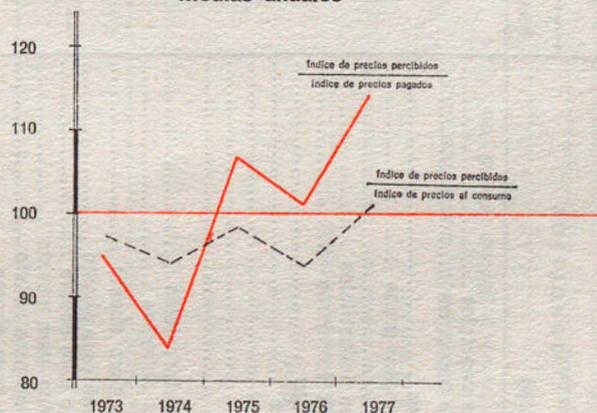
Los precios de los principales inputs de la rama crecieron de forma mucho más moderada como se puede apreciar en el cuadro III.2.2, mejorando, pues, notablemente la relación de intercambio agrícola.

El índice de precios percibidos por los agricultores creció además por encima del índice de precios de consumo, relación ésta importante, pues de algún modo refleja la evolución de la capacidad adquisitiva de los agricultores considerados globalmente.

Si consideramos el período de la crisis, 1973-1977, precios percibidos, precios pagados y precios de consumo crecieron un 96,8; 88,6 y 120,8 por 100, respectivamente, con lo que mejoró la relación de intercambio (4,3 por 100) y se deterioró lo que hemos denominado capacidad adquisitiva (10,9 por 100). En el gráfico III.2.1 se puede apreciar la evolución de estos dos conceptos en el período considerado.

(3) En anexo se especifica la evolución de los precios percibidos y pagados por la rama. Cuadro A.III.2.1.

GRAFICO III.2.1
PRECIOS RECIBIDOS, PRECIOS PAGADOS Y PRECIOS DE CONSUMO
Medias anuales



Fuente: INE. Ministerio de Agricultura.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES
Incrementos por 100

CONCEPTOS	CRECIMIENTO SOBRE TRIMESTRE ANTERIOR				CRECIMIENTO SOBRE IGUAL TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR				Crecimiento anual medio
	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
Productos vegetales	9,1	16,0	13,3	- 15,1	5,6	18,2	54,1	21,7	32,4
Productos agrícolas	8,5	17,1	13,5	- 15,6	5,1	18,0	55,5	21,7	33,0
Cereales	1,1	4,5	5,7	0,3	11,2	13,7	14,0	11,9	12,9
Leguminosas-grano	5,6	0,4	29,1	27,5	20,5	17,2	41,8	74,6	52,4
Patata	28,7	- 3,9	- 0,3	- 33,7	- 0,8	- 27,5	16,2	- 18,2	- 9,0
Cultivos industriales	4,8	-	-	3,0	9,0	-	15,6	12,5	14,0
Cultivos forrajeros	3,5	- 13,8	- 7,2	6,2	6,6	- 7,4	- 9,3	- 12,1	- 7,8
Hortalizas	8,8	12,5	3,6	- 31,4	0,4	19,7	88,9	- 13,1	33,5
Cítricos	2,4	74,4	1,7	- 27,5	3,1	36,2	49,7	27,3	18,5
Frutas	10,7	23,4	99,6	- 14,7	2,4	41,7	184,7	132,5	135,2
Vino	25,9	6,1	3,4	42,4	62,7	72,2	61,4	96,7	76,1
Aceite	4,8	- 1,5	5,7	11,8	12,0	9,2	14,8	22,1	14,0
Productos forestales	17,6	- 7,7	- 4,0	9,5	13,1	14,3	9,1	14,1	13,1
Productos animales	5,1	- 0,2	7,4	6,1	9,5	12,8	17,9	19,5	15,0
Ganado para abasto	2,8	- 1,5	8,9	5,6	6,9	9,2	16,5	16,5	12,5
Vacuno para abasto	0,7	- 1,3	0,5	3,2	12,2	4,6	3,8	4,0	5,9
Ovino para abasto	- 2,5	- 9,2	18,9	11,8	20,1	13,9	18,1	17,7	17,1
Caprino para abasto	3,6	- 4,0	14,0	8,1	21,3	22,1	28,6	22,6	23,4
Porcino para abasto	5,4	- 4,5	9,1	1,0	- 4,5	2,5	12,9	11,0	4,9
Aves para abasto	2,0	5,0	12,8	12,1	18,5	20,9	32,9	35,3	27,7
Conejo para abasto	11,1	- 4,3	0,6	15,9	21,6	20,7	20,7	23,9	21,8
Productos ganaderos	9,3	0,9	5,6	7,9	13,6	18,1	20,3	25,7	19,4
Leche	2,7	1,7	3,1	5,8	11,2	12,6	12,9	13,9	12,7
Huevos	31,6	0,9	7,8	12,0	19,8	40,1	42,1	60,4	40,5
Lana	- 2,2	4,6	8,7	- 3,0	51,0	31,6	19,0	7,8	22,1
Indice general	7,4	8,9	14,6	- 9,3	7,2	15,7	43,2	21,4	26,3

Fuente: Ministerio de Agricultura.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES
Incrementos por 100

CONCEPTOS	CRECIMIENTO SOBRE EL TRIMESTRE ANTERIOR				CRECIMIENTO SOBRE EL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR				Crecimiento anual medio
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
	Fertilizantes	0,0	0,1	2,2	6,4	3,6	3,7	4,0	
Semillas y plantones	7,1	0,5	1,6	3,5	19,9	17,0	13,6	13,2	15,8
Piensos	—	1,1	2,7	3,9	12,3	11,2	6,4	8,5	9,5
Mecanización	2,3	4,2	0,3	3,7	2,9	6,9	7,1	7,2	14,3
Indice general restringido (1)	1,2	5,8	2,2	3,3	9,1	9,3	6,1	8,4	10,2
Tratamientos sanitarios	—	—	—	—	—	—	—	—	5,1
Agua y electricidad	—	—	—	—	—	—	—	—	17,9
Medios de producción corrientes	—	—	—	—	—	—	—	—	10,2
Contribuciones y gastos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	15,8
Inversiones	—	—	—	—	—	—	—	—	28,1
Indice general	—	—	—	—	—	—	—	—	14,0

(1) Globaliza la evolución de los medios de producción corrientes incluidos en las categorías para las que se dispone de información mensual.
Fuente: Ministerio de Agricultura.

Por lo que se refiere a 1978, las recolecciones llevadas a cabo en los meses que van transcurridos son en general excelentes. Destacan los crecimientos que están teniendo lugar en los precios de algunas producciones ganaderas, fundamentalmente porcino, sin que además la demanda se resienta de estas subidas, y el que por primera vez en bastante tiempo, ante las buenas perspectivas para la próxima cosecha, los precios del vino se mantengan relativamente bajos e incluso con tendencia a disminuir en algunas zonas. Es de esperar, teniendo en cuenta, de un lado, la posición extremadamente alta de partida de los precios de muchos productos y, de otro, las excelentes perspectivas agrícolas junto a los precios de regulación aprobados para la campaña 1978-79; que los precios de la rama agraria crezcan durante 1978 de forma mucho más moderada que en 1977, situándose por debajo de los crecimientos de precios para el conjunto de la economía.

III.2.2 Rama industrial

Los precios de esta rama alcanzan, en términos del deflactor del PIB, un crecimiento del 17 por 100 durante 1977; crecimiento superior al del año anterior, pero el más moderado en el conjunto de la economía. Los cuadros III.2.3 y III.2.4 recogen la evolución del índice de precios al por mayor y de sus principales componentes (4). También en este indicador, como en el de precios de consumo, registra mayores crecimientos la componente no alimenticia. Por grupos destacan los fuertes crecimientos de «cueros y pieles y derivados», «materiales de construcción», y «combustibles, lubricantes y energía eléctrica», así como el bajo incremento, por segundo año consecutivo, de los precios de los «productos químicos». En relación con los prin-

(4) Las bien conocidas deficiencias inherentes a esta fuente estadística hacen necesario considerar con sumo cuidado la información suministrada. La terminación de los trabajos del nuevo índice de producción industrial permitirán disponer de datos más fiables.

cipales grupos de productos industriales, parece interesante señalar algunos datos, procedentes de otras fuentes, que aunque parciales pueden ofrecer información adicional.

- Los precios de la importación de «cueros» crecieron un 28,1 por 100 durante 1977 y los precios de consumo del calzado registraron crecimientos mucho mayores.
- Las cifras de «seopan» ofrecen información sobre el sector de «materiales de construcción» para el que arrojan un crecimiento en sus precios del 14,9 por 100; el crecimiento alcanza un 16,8 por 100 si se elimina la componente de energía que este índice recoge. Los precios del cemento en el índice de «seopan» registraron durante 1977 un crecimiento del 27,2 por 100.
- El incremento de precios de las importaciones de crudos del petróleo fue del 20,6 por 100.
- Los precios implícitos en las producciones siderúrgicas (se han considerado únicamente las principales producciones ponderando los resultados por su participación en el valor de la producción) alcanzaron un crecimiento durante 1977 del 19,9 por 100.

III.2.3 Rama de servicios

Existen escasos indicadores que recojan la evolución de los precios de esta rama de actividad. En términos del deflactor implícito del PIB, el crecimiento registrado se sitúa en un 24,1 por 100, superior al correspondiente al conjunto de la economía y siendo el mayor crecimiento registrado nunca por los precios de esta rama. El cuadro III.1.7, que recoge la evolución dentro del IPC de los precios de los servicios, arroja un crecimiento de sus precios supe-

PRECIOS AL POR MAYOR
Incrementos por 100

COMPONENTES	CRECIMIENTO SOBRE TRIMESTRE ANTERIOR				CRECIMIENTO SOBRE IGUAL TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR			
	1 9 7 7			1978 (1)	1 9 7 7			1978 (1)
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Indice general	6,4	3,1	4,1	3,1	4,2	14,5	19,7	17,7
Alimentación	8,0	0,9	3,4	2,7	5,7	12,2	20,0	15,7
No alimentación	4,9	5,3	5,1	3,7	2,2	17,7	19,4	20,5

(1) Cifras provisionales.
Fuente: INE.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS AL POR MAYOR

Incrementos por 100

CONCEPTOS	1973	1974	1975	1976	1977
Alimentación, bebidas y tabaco	10,4	12,9	13,9	14,9	15,6
No alimentación	9,9	25,8	10,8	16,1	19,0
Textiles	15,6	23,0	- 4,3	19,6	16,2
Cueros, pieles y derivados	17,1	1,2	5,0	33,7	28,4
Materiales de construcción	14,8	39,2	2,0	6,8	25,4
Minerales metálicos	5,6	25,4	14,1	12,9	17,0
Metales, productos metálicos y maquinaria ...	18,3	21,2	9,5	13,1	17,2
Combustibles, lubricantes y energía eléctrica.	4,3	33,3	23,8	19,6	22,3
Productos químicos	8,6	39,1	15,8	2,7	8,2
Índice general	11,7	9,1	15,6	10,6	17,0

Fuente: INE.

rior incluso al de los productos alimenticios, siendo debido este alto crecimiento fundamentalmente a los componentes de «medicina, cirugía y sanidad», «servicios de esparcimiento» y «hostelería y turismo». En

el primer trimestre de 1978, los precios de los servicios incluidos en el IPC crecieron en 4,1 por 100, crecimiento superior al del índice general, alimentación y conjunto de no alimentación.

IV. EL SECTOR EXTERIOR

El papel del sector exterior en la economía española puede resumirse diciendo que la actividad económica interior está ligada íntimamente a los recursos exteriores, incluso en la rama agraria, de forma que un aumento de su actividad implica el aumento correlativo de las importaciones y un descenso de esa misma actividad una reducción de las importaciones. Por otra parte, la economía española necesita en su proceso de modernización económica el apoyo financiero exterior, tanto por la insuficiencia del capital interior como por las deficiencias del sistema crediticio y la inexistencia de un mercado de capital interno a largo. Además, la capacidad exportadora española, neta y clara en turismo, está condicionada en el sector industrial, y en las condiciones actuales está netamente sobrealvalorada por la debilidad a partir de 1974 de la demanda interna, lo cual obligó al desvío de producción hacia el mercado exterior.

Esto quiere decir, de una parte, que cualquier intento de reactivación de la economía española acarreará necesariamente el aumento correspondiente de importaciones, especialmente industriales, y la reducción consiguiente de exportaciones para abastecer al mercado interior, aunque quizá este aspecto sea menos manifiesto en una pri-

mera etapa, dado el alto nivel de capacidad productiva no utilizada.

No obstante, dado que la reactivación de la economía española en el año en curso de 1978 no parece ser la preocupación de los responsables de la economía española con un crecimiento real previsto del PIB alrededor del 2 por 100 (1) (2,4 por 100 en 1977, según el avance de la Contabilidad Nacional de España del Instituto Nacional de Estadística), relegando a 1979 el relanzamiento con un crecimiento real del 4 por 100, es de esperar que las importaciones españolas de bienes en 1978 se mantendrán en niveles reducidos, no como respuesta a una nueva situación de dependencia de la economía española respecto del exterior, sino como manifestación de la baja actividad interna.

El crecimiento de las exportaciones, más allá de las previsiones de los planificadores de la política económica de julio de 1977, tiene su asiento, como ya se ha dicho, en la debilidad de la demanda interna y sus condicionantes, en la ventaja relativa de precios provocada por la devaluación y en la capacidad y disposición adquisitiva

(1) Menos optimista es la previsión de la OCDE para España, que estima un crecimiento real del PIB del 1,1 por 100 en 1978.

de los países clientes. Las ventajas relativas de precios se van enjugando, dado que el nivel de inflación interno supera, a pesar de mantenerse por debajo de los límites previstos, al del conjunto de la OCDE (zona a la que acudió en 1977 el 65,4 por 100 de las exportaciones españolas) (1 bis). Por otra parte, la doble corrección a la baja de las previsiones del crecimiento del PIB para el segundo semestre de 1978, realizada en gran número de países de la OCDE, así como las previsiones realizadas por este organismo en abril, que comportan una ralentización importante de los crecimientos reales, en el período 1978-1985, de algunos países industrializados, aconsejan tener en cuenta la realidad de los hechos. Estos señalan que la preocupación fundamental de las economías desarrolladas se centra en estos momentos en la contención de la inflación y en el control de los desequilibrios de la balanza de pagos, con un peligro real de prácticas proteccionistas más o menos encubiertas, y de utilización de la variación dirigida de la cotización de las divisas como instrumento de lucha comercial. El simple hecho de las reuniones de los responsables de las economías nacionales para discutir estos hechos no es sino el exponente de la realidad de estos temores. La economía mundial no ha logrado una recuperación firme desde la crisis de 1974-1975; en estas circunstancias, los reflejos proteccionistas pueden plantear dificultades adicionales y serias a la exportación española. Posiblemente la integración en áreas económicas más amplias y la diversificación del destino geográfico de las exportaciones, iniciado en el último trienio, puede suponer una mejora relativa y una mayor capacidad de defensa.

El saldo neto de capital a largo plazo en concepto de inversiones ha gozado de una relativa estabilidad. Ahora bien, los datos de los primeros meses de 1978 muestran una tendencia, si se confirman en los próximos meses, a la reducción de dicho saldo neto, dada la fuerte dinamicidad de salidas de capital español en inversión directa hacia el exterior. Estas salidas, en este momento, suponen una reducción del aumento

(1 bis) Ver cuadro A.IV.2.3 del anexo.

de liquidez inducido por los saldos favorables de balanza de pagos y un seguro de exportación para el futuro.

Por último, y de no adoptarse las medidas adecuadas para la creación de un mercado de capital a largo plazo, continuará el recurso de la empresa privada al mercado internacional de capitales, con las consiguientes dificultades para poder llevar a cabo una política monetaria adecuada y coherente, obligando a reducir la masa monetaria interior, con lo que se agrava la dificultad de las empresas de financiarse dentro del país.

Como conclusión podría afirmarse que el comportamiento del sector exterior ha supuesto un respiro dentro de la crítica situación de la economía española. Ahora bien, este comportamiento positivo responde, salvo en el caso de la balanza de servicios y transferencias, a la propia debilidad de la actividad productora y consumidora interna y a las deficiencias del mercado de capitales. En consecuencia, esta mejora de 1977, fácilmente ampliable a 1978, no puede interpretarse más que como una mejora coyuntural, cuyo análisis pone de manifiesto su incompatibilidad con un proceso de evolución normal de la economía española. Desde 1957, las crisis del sector exterior son recurrentes, lo que indica que sus causas persisten y que, en consecuencia, se volverán a repetir mientras no se corrijan aquéllas.

Se trata a continuación con cierto detenimiento la evolución del sector exterior en el período 1970-1977 y primeros meses de 1978. Tras una primera visión global del ejercicio pasado, se realizan análisis más detallados de los principales componentes del sector exterior, con especial atención a la balanza comercial y al capital a largo plazo.

IV.1 El sector exterior en el período 1970-1976 y en 1977

El discurrir de la economía española, a partir de 1959, ha estado intensamente ligado a los resultados del sector exterior. Han sido estos resultados uno de los factores determinantes de la coyuntura y de las me-

didadas de política económica adoptadas, y sus crónicas dificultades le han merecido el calificativo de factor limitativo de la economía española.

Los resultados alcanzados en el período 1970-1973, con superávit mantenidos de balanza corriente, a causa de unos saldos por servicios y transferencias capaces de enjugar los crecientes déficit comerciales y los indicios de un nuevo comportamiento del sector exportador (2), pudieron hacer concebir esperanzas de una reorientación de la economía española en sus relaciones con el resto del mundo. No obstante, la evolución sufrida en el período 1974-1976 ha obligado a abandonar esas esperanzas y a atenerse a la realidad. Una realidad que, en el aspecto que aquí se quiere analizar,

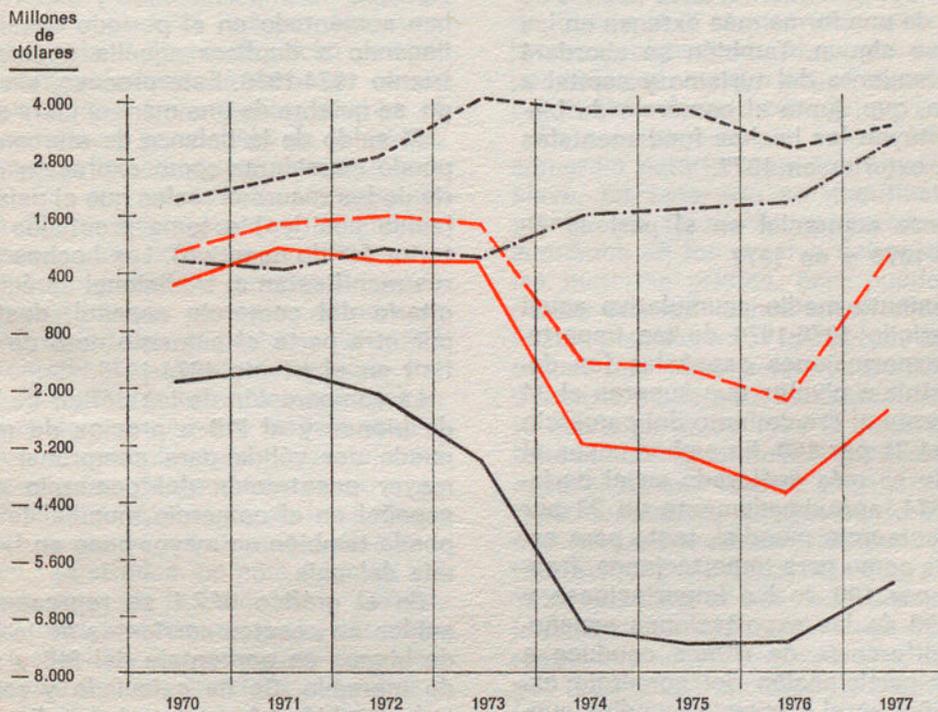
(2) Véase *La renta nacional en 1972 y su distribución* (INE 1973), capítulo VII, epígrafe «Exportaciones 1962-1972».

se caracteriza por un empeoramiento grave y progresivo de la balanza comercial, acompañado por una involución del saldo creciente de servicios y transferencias, netamente insuficiente ya para equilibrar los déficit comerciales, con la reaparición consiguiente de déficit de balanza corriente a unos niveles, sin embargo, impensables en el período anterior. Realidad que se caracteriza, además, por la existencia de déficit progresivos de la balanza básica, que desde 1959 sólo se habían dado en los críticos años 1965-1966 y por un rápido endeudamiento con el exterior (véase gráfico IV.1.1).

En este contexto, el comportamiento del sector exterior en 1977 presenta características evidentemente significativas. El déficit comercial mejora en 1.256 millones de dólares, con una reducción del 17 por 100 sobre el del año 1976. Aumenta el saldo

GRAFICO IV.1.1

BALANZA DE PAGOS, SALDOS



Nota: Las cifras de 1977 son avances.
Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo y Banco de España.

positivo de servicios y transferencias en 524 millones de dólares, con un crecimiento sobre 1976 del 17 por 100. Como consecuencia de estos hechos disminuye en 1.782 millones de dólares el déficit de balanza corriente, con una reducción del 41 por 100. Paralelamente se ha dado un aumento del 67 por 100 en las entradas de capital a largo plazo, siendo el resultado final la reaparición de un saldo positivo de 707 millones de dólares de la balanza básica, a niveles absolutos semejantes a los del año 1970, y que suponen una mejora de 3.080 millones de dólares sobre el de 1976. Además de estas características globales, que suponen una ruptura respecto a la tendencia de los resultados del sector exterior en los tres años inmediatamente precedentes, éste presenta comportamientos netamente diferenciados en los dos semestres de 1977 (2 bis).

Una vez más, la novedad fundamental del sector exterior se centra en el comportamiento de la exportación e importación de bienes. Consecuentemente, tales hechos se analizarán de una forma más extensa en las páginas que siguen. También se abordará el comportamiento del turismo y capital a largo plazo, que, junto al comercio de bienes, constituyen los hechos fundamentales del sector exterior en 1977.

IV.2 Balanza comercial en el período 1970-1976 y en 1977

El crecimiento medio acumulativo anual para el período 1970-1976 de las importaciones y exportaciones españolas (en dólares) se sitúa a niveles que superan el 24 por 100, frente al crecimiento del comercio mundial del 21 por 100. En ambos casos el crecimiento es más acelerado en el período 1970-1974, aproximadamente un 28 por 100 en el comercio mundial, tanto para exportaciones como para importaciones, frente al 34,4 por 100 de las importaciones y 31,3 por 100 de las exportaciones españolas. Esta diferencia de ritmos conduce a una mayor participación del comercio exterior español en el comercio mundial, aunque, dada la magnitud de las cifras respec-

(2 bis) Cuadros A.IV.1.1 y A.IV.1.2 del anexo.

tivas, no tenga una traducción espectacular en los índices de participación.

Las importaciones españolas (CIF y en dólares) suponen el 1,6 por 100 de las importaciones mundiales en 1970 y, salvo un descenso en el año 1971, siguen un proceso ascendente hasta acercarse y sobrepasar ligeramente la cota del 2 por 100 en el bienio 1974-1975. En 1976 se inicia un descenso, netamente confirmado en 1977, año para el que se puede estimar la participación alrededor del 1,7 por 100.

La participación de las exportaciones (FOB y en dólares), a su vez, es progresiva para todo el período, salvo una inflexión en 1974 que supera, sin embargo, la cota de 1970. Llega prácticamente al 1 por 100 en los años 1972 y 1973 y se mantiene muy próximo en 1975 y 1976. Los datos de 1977 confirman esta participación progresiva y permiten estimar una participación, para este año, superior al 1 por 100.

De los datos anteriores se deduce que la diferencia en los porcentajes de participación de importaciones y exportaciones han aumentado en el período considerado, llegando a duplicar aquella a ésta en el trienio 1974-1976. Este proceso, sin embargo, se quiebra de una manera clara en 1977.

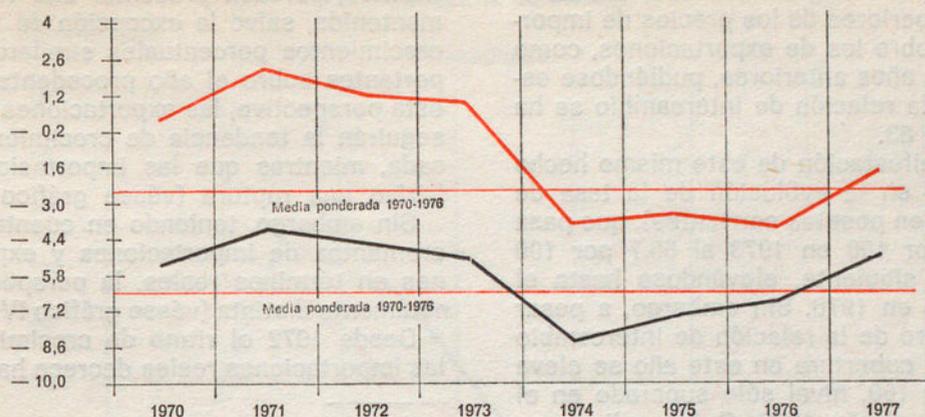
El saldo de la balanza de mercancías se puede considerar como expresión monetaria de los recursos reales que el país presta (saldo positivo) o toma prestados del exterior (saldo negativo). Los hechos anteriores manifiestan el tradicional carácter deficitario del comercio español, destacando por otra parte el aumento neto de los déficit en el trienio 1974-1976.

La comparación de los déficit de balanza de bienes y el PIB a precios de mercado puede ser válida para comprobar si a la mayor penetración del comercio exterior español en el comercio mundial le corresponde también un mayor peso en la economía del país.

En el gráfico IV.2.1 se representan los saldos en pesetas corrientes de la balanza de bienes en porcentaje del PIB a precios de mercado. Se ha calculado y representado también el porcentaje medio para el período 1972-1976, ponderándolo por los saldos de cada año (el resultado obtenido

GRAFICO IV.2.1

BALANZAS COMERCIAL Y CORRIENTE



Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. INE. Contabilidad nacional-Base 1970 y elaboración propia.

es el 6,6 por 100). Se observan dos períodos netamente definidos. En el primero, 1971-1974, se da una tendencia al aumento del peso del saldo de balanza de bienes en el PIB. A partir de 1974 (8,5 por 100), una ligera tendencia a disminuir dicha participación, manteniéndose sin embargo en niveles mucho más importantes que en el período anterior y por debajo de la media. Esta tendencia hacia un menor peso se confirma en 1977, que se sitúa por encima de la media del período anterior y en niveles similares a los de 1973 (5,3 por 100).

En el mismo gráfico se han representado los saldos de balanza corriente en porcentaje sobre el PIB; en el período 1970-1973 los porcentajes son positivos, ya que los saldos positivos de la balanza corriente son suficientes para enjugar el déficit comercial. Estos saldos miden en porcentaje del PIB la aportación de recursos al exterior. En los años 1974-76, el signo de los porcentajes pasa a ser negativo, respondiendo a los déficit registrados, no sólo a causa del fuerte deterioro de la balanza de bienes, sino a la estabilización e incluso disminución de los saldos de la balanza de servicios y transferencias. Conviene señalar que a partir de 1971 se inicia un proceso de deterioro del peso de los saldos de balanza corriente respecto al PIB. Se observa clara-

mente una progresiva reducción de su valor mientras se mantienen positivos y un progresivo aumento cuando implican una necesidad de recursos del resto del mundo. El año 1977 supone una ruptura en este proceso, alcanzando un porcentaje (-1,9 por 100) que, aunque negativo, se mantiene por encima de la media del período.

En este proceso de empeoramiento del comercio exterior español, el año 1974 es clave. En este año se manifiestan claramente las tensiones provocadas por los aumentos en los precios del petróleo y de las materias primas. Esto puede llevar a pensar que los hechos anteriormente señalados, y en especial los déficit crecientes, tienen una explicación fundamentalmente de origen monetario. Evidentemente es cierto que a partir de 1974 la relación real de intercambio se deteriora para el comercio español de una manera profunda. Considerando los índices de precios de importaciones y exportaciones (1970 = 100) de la Contabilidad nacional de España, Base 1970 (3), para el año 1973 los índices de importación y exportación son 121 y 123,5, respectivamente. En 1976 son, sin embargo, 199,3 y 234. Es decir, la relación de intercambio ha pasado de 102 en 1973 a 85,2

(3) Contabilidad nacional de España. Base 1970. INE (Madrid, 1977), página 153. Los datos de 1976 y 1977 son avances.

en 1976. Este es un aspecto en el que, al contrario que en todos los demás, el año 1977 no supone ninguna novedad, con incrementos superiores de los precios de importaciones sobre los de exportaciones, como en los tres años anteriores, pudiéndose estimar que la relación de intercambio se ha reducido a 83.

Una manifestación de este mismo hecho se aprecia en la evolución de la tasa de cobertura (en pesetas corrientes), que pasa del 60,4 por 100 en 1973 al 50,7 por 100 en el año siguiente, elevándose hasta el 55 por 100 en 1976. Sin embargo, a pesar del deterioro de la relación de intercambio en 1977, la cobertura en este año se eleva al 63,5 por 100, nivel sólo superado en el período en el año 1972. Quizá radique en este hecho la novedad del comportamiento del sector exterior en 1977, y por ello sea lo que deba intentarse aclarar.

Contemplada la evolución de las importaciones y exportaciones en pesetas corrientes, parecen presentar una tendencia mantenida, salvo la excepción de 1975, de crecimientos porcentuales similares e importantes sobre el año precedente. Desde esta perspectiva, las exportaciones en 1977 seguirán la tendencia de crecimiento indicada, mientras que las importaciones sufrirían una ruptura (véase gráfico IV.2.2).

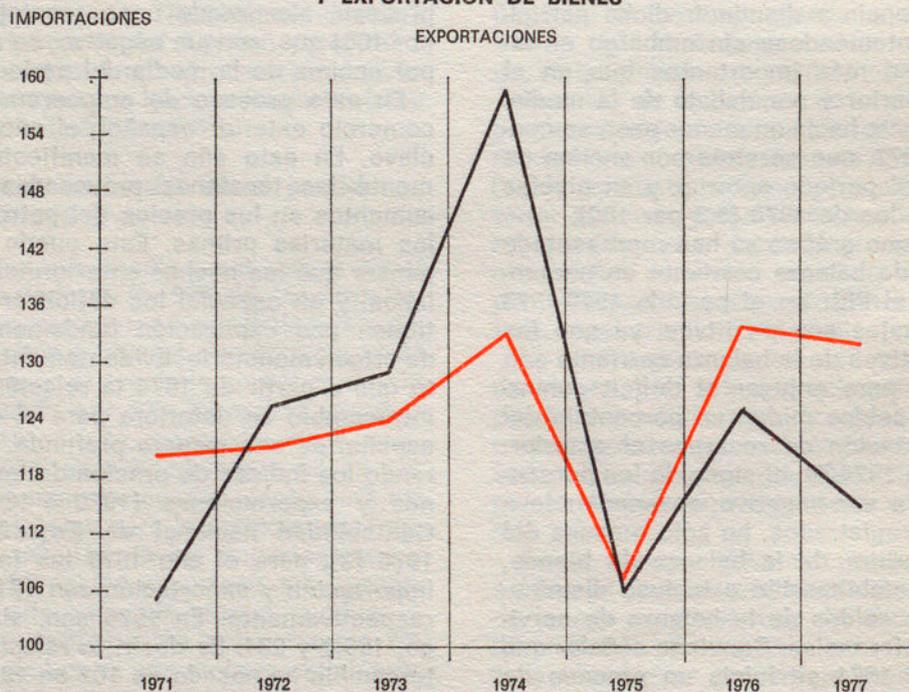
Sin embargo, teniendo en cuenta los incrementos de importaciones y exportaciones en términos reales, la perspectiva es netamente distinta (véase gráfico IV.2.3) (4).

Desde 1972 el ritmo de crecimiento de las importaciones reales decrece hasta con-

(4) Para deflactar las series de importaciones y exportaciones de Balanza de Pagos, se han utilizado los índices de precios de exportación e importación de bienes de la *Contabilidad nacional de España-Base 1970* y avances de 1976 y 1977 del INE.

GRAFICO IV.2.2

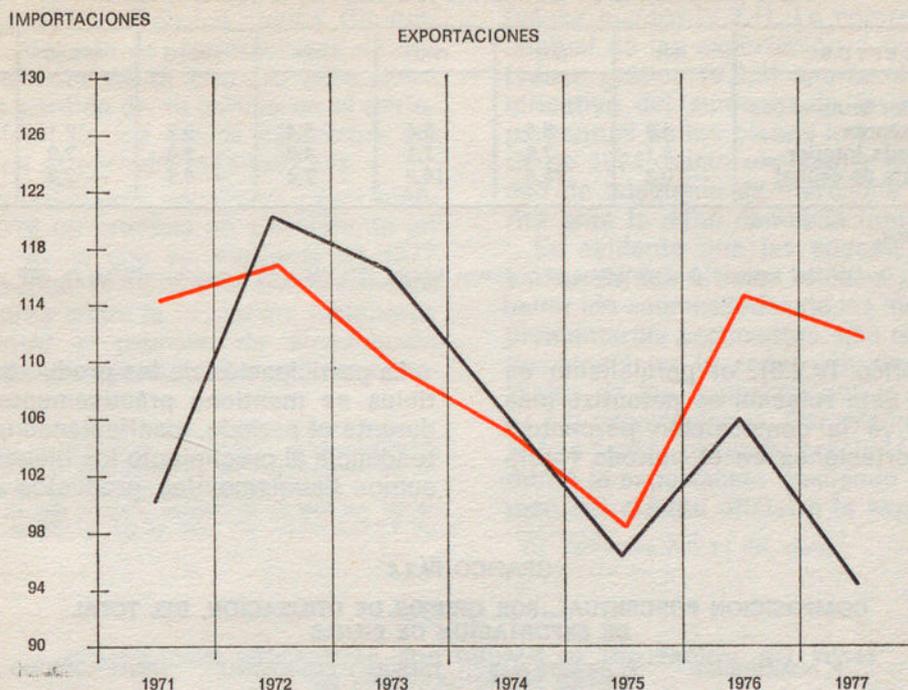
INDICES DE VALOR DE LA VARIACION INTERANUAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES



Nota: Calculados sobre datos en pesetas. Cifras de 1976 provisionales y avance las de 1977.
Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. INE. Contabilidad nacional-Base 1970 y elaboración propia.

GRAFICO IV.2.3

INDICES DE LA VARIACION REAL INTERANUAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES



Nota: Calculados sobre datos en pesetas. Las cifras de 1976 y 1977 son avances.
Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. INE. Contabilidad nacional-Base 1970 y elaboración propia.

vertirse en negativo en 1975. Se recupera en 1976, volviendo a caer en 1977, alcanzando el punto más bajo del período. Desde este punto de vista, el comportamiento de la importación en el último año puede considerarse como una continuación de la tendencia iniciada en 1972. Es similar hasta 1975 el comportamiento de los crecimientos de las exportaciones. Sin embargo, en 1975 se inicia una recuperación, que, al contrario que en el caso anterior, se mantiene en 1977.

IV.2.1 PIB y comercio exterior

Es un hecho admitido la existencia de una estrecha relación entre los niveles de importación y de actividad de la economía española. También puede afirmarse que el descubrimiento de los mercados exteriores

por su industria, que se incrementa visiblemente a partir de 1967 (5), se debe fundamentalmente a la conjunción del aumento de su capacidad productiva y consiguientemente de su competitividad, debido al fuerte esfuerzo de equipamiento de la primera mitad de la década de los sesenta, y a la existencia de graves dificultades en el mercado interior (6). Son estos dos hechos los que permiten dar una explicación al comportamiento del sector exterior en esta década.

Si se comparan los crecimientos porcentuales del PIB a precios de mercado en términos reales (cuadro IV.2.1) y la curva de los porcentajes reales de las importa-

(5) A partir del año 1965, las exportaciones industriales superan neta y progresivamente a las agrarias.

(6) Estas ideas se desarrollan ampliamente en el capítulo VII, «Balanza de Pagos del informe sobre la distribución de la renta en España 1972» (INE, 1973).

PIB A PRECIOS DE MERCADO, CONSUMO PRIVADO INTERIOR Y FORMACION BRUTA DE CAPITAL

Tasas porcentuales de crecimiento real respecto al año anterior

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	1977 (2)
Producto interior bruto al coste de los factores	4,8	8,5	8,4	5,4	0,7	2,1	2,4
Consumo privado interior	5,1	7,8	7,1	4,9	-2,0	2,9	0,6
Formación bruta de capital ...	-0,2	15,5	14,3	7,4	-4,9	-2,2	-1,7

(1) Provisional.
(2) Avance.

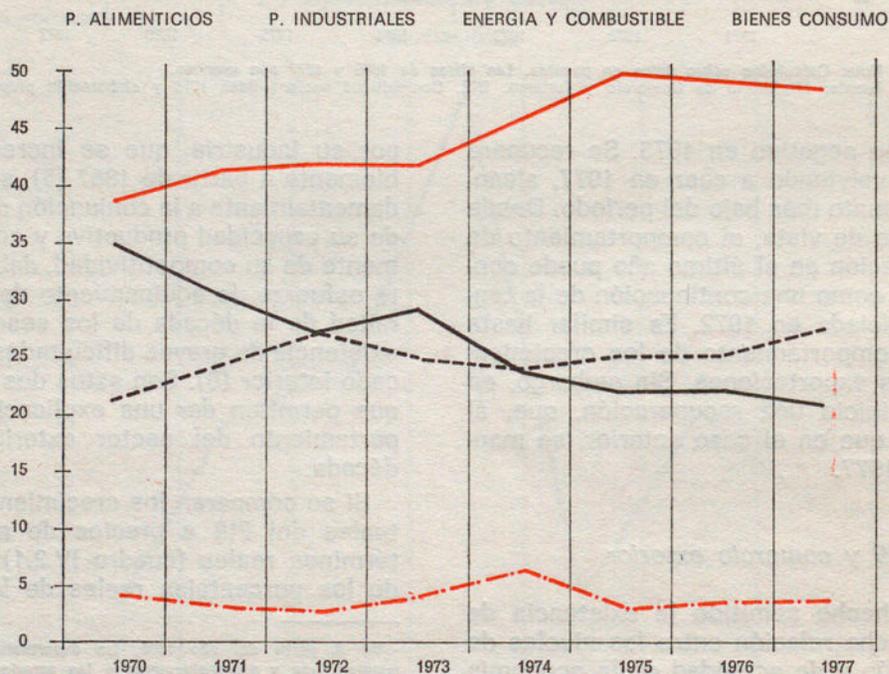
Fuente: INE, Contabilidad nacional de España-Base 70 y Avance febrero 1978 del cuadro macroeconómico de 1976 y 1977 INE.

ciones (gráfico IV.2.3), el paralelismo es manifiesto. Esta relación se patentiza más si se observa la composición porcentual de las importaciones en el período (gráfico IV.2.4).

La participación de los productos alimenticios se mantiene prácticamente estable durante el período, manifestando una ligera tendencia al crecimiento los bienes de consumo. Asimismo, los productos energéticos

GRAFICO IV.2.4

COMPOSICION PORCENTUAL, POR GRUPOS DE UTILIZACION, DEL TOTAL DE EXPORTACION DE BIENES



Nota: Calculados sobre datos FOB en pesetas. Productos industriales = productos sin elaborar, productos intermedios y bienes de capital.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

cos y los combustibles pasan de un porcentaje medio del 13 por 100 en el período 1970-73 al 25 por 100 en 1974 y 28 por 100 en 1977, debido principalmente a las subidas en el precio de los crudos. Sin embargo, el conjunto de importaciones de utilización directa en el proceso productivo sufre una pérdida de 16 puntos en el período completo, de los cuales 12 puntos corresponden al período 1974-1977 (7).

Las exportaciones españolas experimentan en 1976 un proceso de crecimiento en términos reales que se mantiene en 1977 (véase gráfico IV.4). Puede perfectamente interpretarse como la respuesta (retardada lógicamente) al proceso de disminución drástica de los ritmos reales de crecimiento

(7) Si se analizan, de forma desagregada, las series incluidas en el concepto «Importaciones Industriales», todas manifiestan una reducción en su peso dentro de las importaciones, con un comienzo claramente marcado en 1974. En bienes de capital ese proceso es más acusado, pasando de un 26,6 por 100 en 1973 al 20,5 en 1974 y 18,8 en 1976. Ver cuadro A.IV.2.2 del anexo.

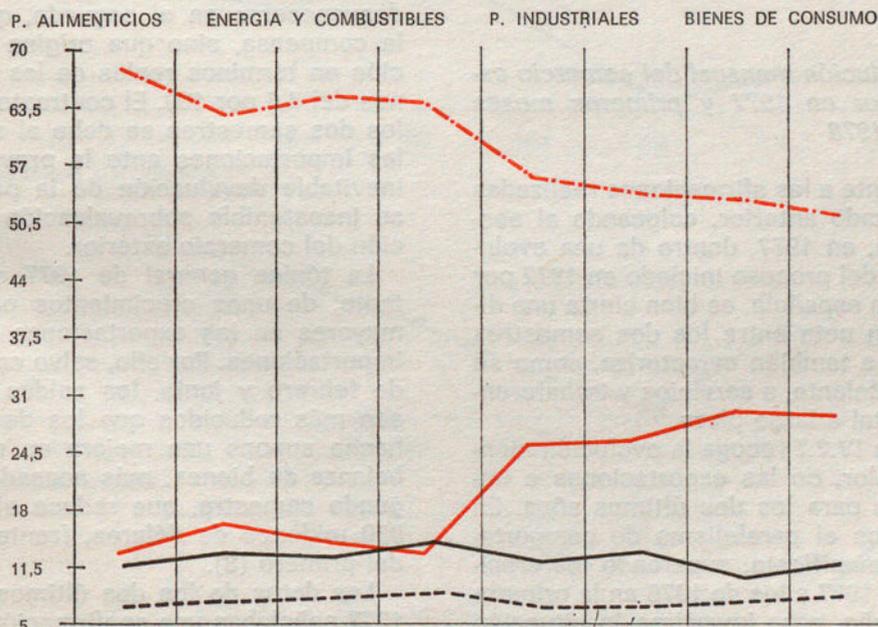
to del consumo interior y la formación bruta de capital, que es consecuencia en definitiva de una atonía del proceso productivo y del empeoramiento de las perspectivas (véase cuadro IV.2.1). La composición porcentual de las exportaciones en el período (véase gráfico IV.2.5) aporta el hecho significativo del aumento de la participación porcentual de los bienes industriales a partir de 1974, como exponente de la necesidad de búsqueda de mercados en el exterior ante la débil demanda interior (7 bis).

Es evidente que las sucesivas devaluaciones de los últimos años, a pesar de no haber ido acompañadas de las medidas complementarias pertinentes, han tenido fuerte incidencia en la reducción de los ritmos reales de las importaciones y crecimiento de las exportaciones. Del mismo modo que la han tenido el fuerte crecimiento del crédito a la exportación (haciendo 100 el volumen del crédito oficial a la exportación en

(1) Ver cuadro A.IV.2.1 del anexo.

GRAFICO IV.2.5

COMPOSICION PORCENTUAL, POR GRUPOS DE UTILIZACION, DEL TOTAL DE IMPORTACION DE BIENES



Nota: Calculados sobre datos CIF en pesetas. Productos industriales = productos sin elaborar, productos intermedios y bienes de equipo.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

1971 es 114 en 1973, 149 al siguiente año y 390 en 1977), los gastos estatales en promoción del comercio exterior (haciendo 100 el volumen de 1973, llega a 196 en 1977), las desgravaciones fiscales (100 en 1973 y 253 en 1977). Tampoco puede pasarse por alto el relativo proceso de recuperación de los países desarrollados en el bienio 1976-1977. No obstante, el proceso de comportamiento descrito del sector exterior parece tener sus causas en el funcionamiento real de la propia economía. Desde este punto de vista, los resultados de 1977 no deben considerarse como una novedad, sino como una nueva manifestación, ciertamente más espectacular debido a las fuertes alzas de precios, del comportamiento normal de la economía española y que puede concretarse en que en momentos de crisis aguda y continuada se da una marcada tendencia a reducir las importaciones y a buscar en el exterior el alivio a las debilidades de demanda interna.

Como ilustración final de lo anteriormente expuesto, aparece en el gráfico IV.2.6 la evolución de la cobertura, por grupos, del comercio exterior, suficientemente expresiva por sí misma.

IV.2.2 *Evolución mensual del comercio exterior en 1977 y primeros meses de 1978*

No obstante a las afirmaciones realizadas en el apartado anterior, colocando al sector exterior, en 1977, dentro de una evolución lógica del proceso iniciado en 1972 por la economía española, es bien cierta una diferenciación neta entre los dos semestres del año, que también caracteriza, como se verá más adelante, a servicios y transferencias y capital a largo plazo.

El gráfico IV.2.7 recoge la evolución mensual, en valor, de las exportaciones e importaciones para los dos últimos años. En ambos casos el paralelismo de comportamiento es manifiesto, superando los crecimientos de 1977 a los de 1976 en la primera mitad del año, para invertirse la situación en la segunda. Para explicar estos hechos es necesaria una referencia expresa a la

devaluación de la peseta en julio de 1977, fecha claramente señalada por los puntos de inflexión del cuadro. En el comportamiento de las exportaciones en 1977 se aprecia una tendencia a potenciar su crecimiento, claramente mantenida en los cinco primeros meses de 1977 para descender a niveles mucho más modestos, aunque mantenidos, en el resto del año. Este comportamiento aparentemente contradictorio del año 1977, en el que una devaluación del 20 por 100 aparece automáticamente acompañada de una reducción del ritmo exportador, desaparece si se tiene en cuenta que los fuertes crecimientos de enero a mayo (especialmente marzo-mayo) se deben principalmente a que la comparación se ha realizado con unos meses del año anterior, con reducidos crecimientos y, en algunos casos, decrecimientos graves (marzo-mayo) sobre los mismos meses de 1975.

Las importaciones manifiestan, de igual manera, una ligera tendencia creciente en 1976, que queda matizada si se tiene en cuenta la disminución del 3 por 100 en términos reales del total de exportaciones respecto al año 1975. Esta tendencia se consolida en el primer semestre de 1977 para desvanecerse en el segundo, que no sólo la compensa, sino que origina una reducción en términos reales de las importaciones del 4,5 por 100. El contraste neto entre los dos semestres se debe al adelanto de las importaciones ante la previsión de la inevitable devaluación de la peseta, dada su insostenible sobrevaluación y la situación del comercio exterior.

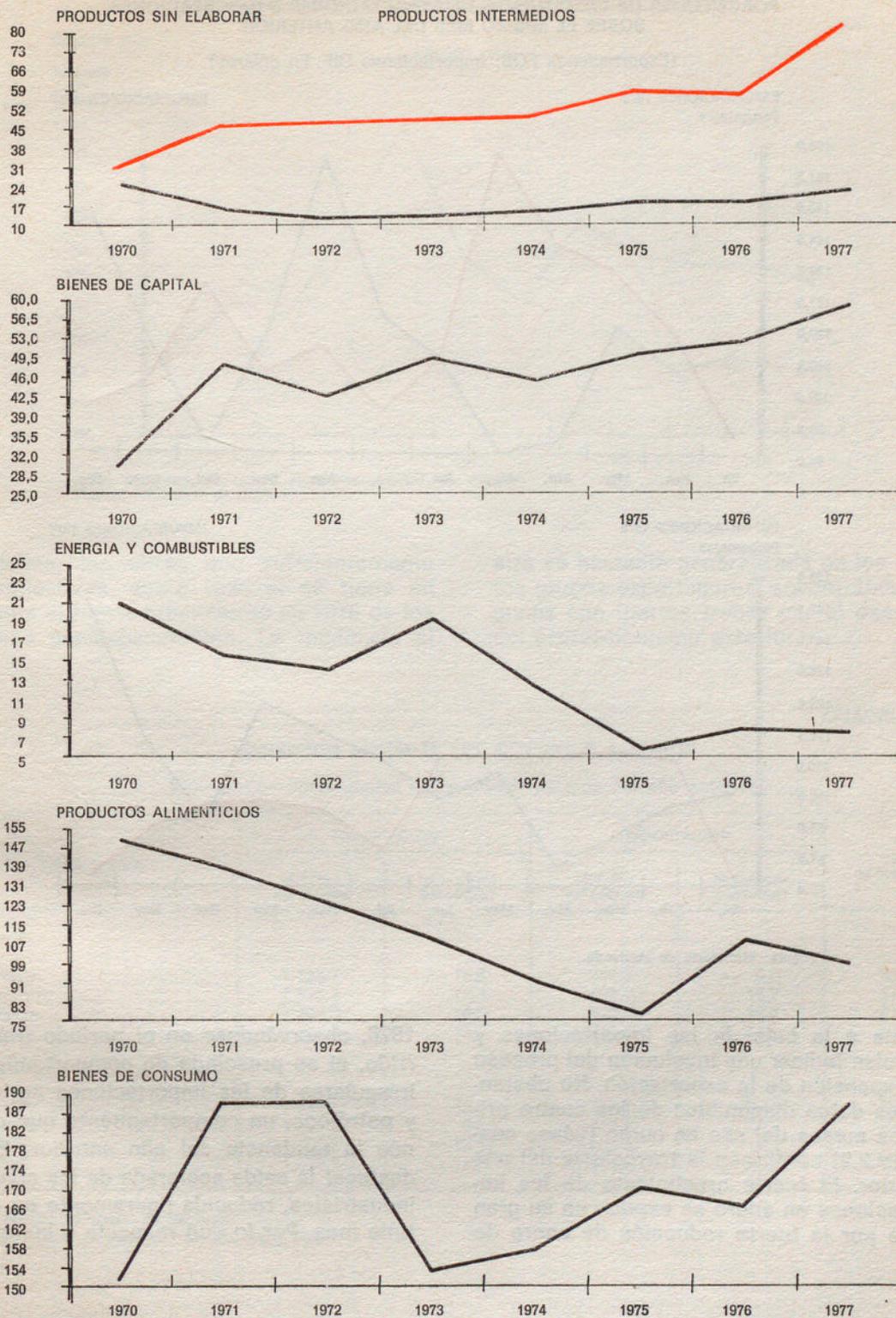
La tónica general de 1977 es, no obstante, de unos crecimientos porcentuales mayores en las exportaciones que en las importaciones. Por ello, salvo en los meses de febrero y junio, los saldos mensuales son más reducidos que los de 1976. Este hecho supone una mejora en el saldo de balanza de bienes, más acusada en el segundo semestre, que reduce el déficit en 830 millones de dólares, frente a los 308 del primero (8).

Los datos de los dos últimos meses de 1977 señalaban una confirmación de la ten-

(8) Exportaciones FOB e importaciones CIF.

GRAFICO IV.2.6

EVOLUCION POR GRUPOS DE UTILIZACION DE LA COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR

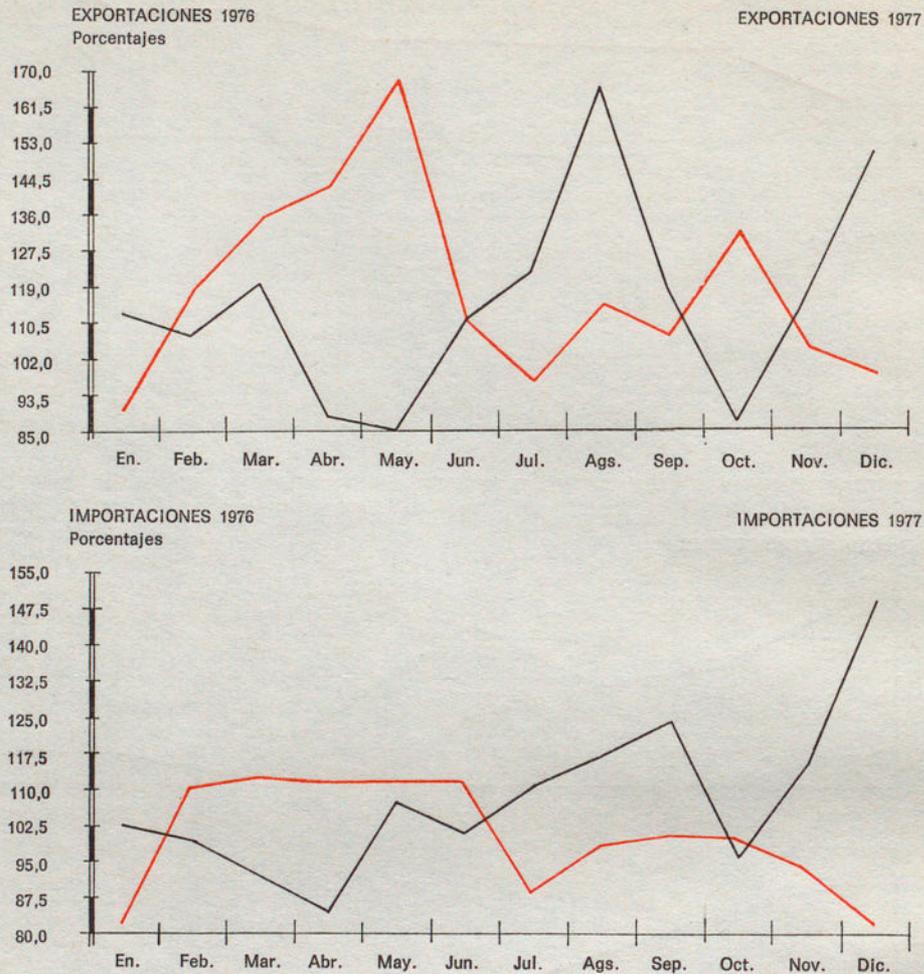


Nota: Calculado sobre datos en pesetas corrientes. Importaciones: CIF; exportaciones: FOB.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

GRAFICO IV.2.7

**PORCENTAJES DE CRECIMIENTO DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SOBRE EL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR**

(Exportaciones FOB; importaciones CIF. En dólares)

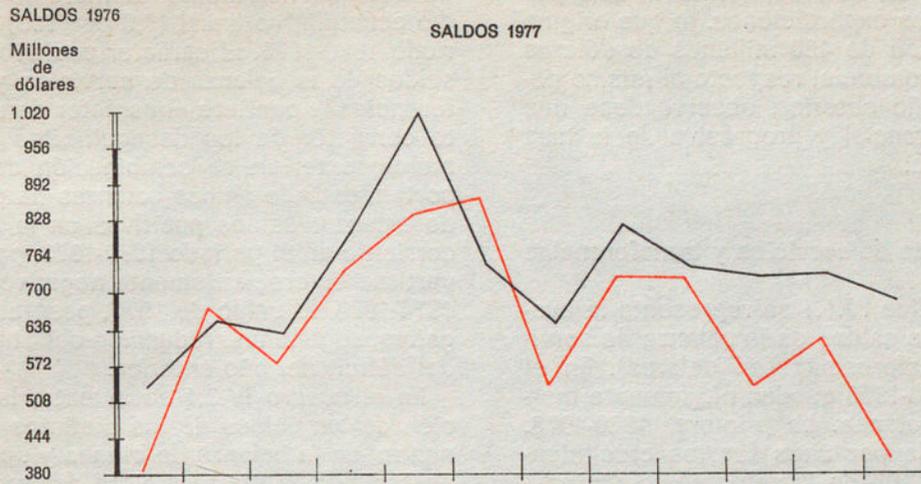


Fuente: Ministerio de Hacienda.

dencia a la baja de las importaciones y parecían indicar una involución del proceso de expansión de la exportación. No obstante, los datos disponibles de los cuatro primeros meses del año en curso (véase cuadro IV.2.2) confirman la trayectoria del año anterior. El fuerte crecimiento de las importaciones en enero se explica en su gran parte por la fuerte reducción de enero de

1976, observándose en el período transcurrido, si se prescinde de comportamientos irregulares de las importaciones agrícolas y petróleos, un comportamiento que continúa la tendencia del año anterior. Es de destacar la caída acelerada de las compras industriales, reducida ligeramente en el último mes. Por lo que respecta a las expor-

GRAFICO IV.2.8
SALDOS MENSUALES DEL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES



Nota: Importaciones CIF y exportaciones FOB. En dólares.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

taciones, las cifras son suficientemente significativas, sobre todo si se tiene en cuenta el fuerte crecimiento en 1976 de los meses correspondientes. La tendencia al

alza es bastante generalizada en los distintos grupos exportadores, encontrándose algunos con fuertes trabas por el desarrollo del proteccionismo exterior.

CUADRO IV.2.2

EVOLUCION MENSUAL DEL COMERCIO EXTERIOR
Incrementos porcentuales sobre mismo período del año anterior

AÑOS Y MESES	IMPORTACION		EXPORTACION		Tasa de cobertura
	Millones de dólares	Incremento porcentual	Millones de dólares	Incremento porcentual	
1977					
Enero	1.135,7	— 16,6	749,3	— 9,0	65,9
Febrero	1.575,2	12,4	899,7	19,7	51,3
Marzo	1.494,0	14,6	919,5	36,4	61,5
Abril	1.558,8	13,7	817,5	44,5	52,4
1978					
Enero	1.511,1	33,0	953,2	27,4	63,1
Febrero	1.631,4	3,6	1.097,8	22,0	67,3
Marzo	1.292,6	— 13,5	1.003,5	9,1	77,6
Abril	1.376,5	— 11,7	1.085,2	32,7	78,8

Fuente: Ministerio de Hacienda.
Nota: Importaciones, CIF; exportaciones, FOB.

En el período considerado las importaciones experimentan un crecimiento del 0,8 por 100 en dólares, frente al 22,2 por 100 (9) de las exportaciones, lo que origina una reducción de 450 millones de dólares del déficit comercial respecto al mismo período del año anterior, observándose una mejora sustancial y progresiva de la tasa de cobertura.

IV.3 Balanza de servicios y transferencias

En el gráfico IV.1.1 se representa la evolución de los saldos de la balanza de servicios y transferencias (en dólares). En el período 1970-1976 quedan nítidamente marcadas dos etapas. La primera, 1970-1973, caracterizada por unos fuertes crecimientos (28 por 100 de incremento medio acumulativo anual), y la segunda, 1973-1976, con una grave reducción entre sus dos primeros años, que vuelve a repetirse entre 1975 y 1976 (decrecimiento medio acumulativo anual del 9,5 por 100).

El crecimiento del año 1977 es del 17,3 por 100, que sin alcanzar las cotas del pri-

mer período supone una ruptura de la tendencia decreciente del segundo, duplicando además netamente el incremento medio acumulativo anual (7,6 por 100) del período 1970-1976. El carácter positivo de los saldos de la balanza de servicios y transferencias le confiere el carácter de elemento corrector de los desequilibrios del comercio exterior. La combinación del comportamiento de ambas balanzas ha permitido alcanzar saldos positivos en la balanza corriente en el período 1970-1973, para convertirse en crecientemente negativos entre 1974-1976. El saldo de 1977, pese a ser negativo, supone una reducción del 41 por 100 del déficit del año anterior.

En el cuadro IV.3.1 se muestra la evolución de los saldos de los distintos componentes de la balanza de bienes y servicios, destacando la fuerte mejora del turismo y fletes (con saldo positivo a partir de 1975), la reducción del déficit de asistencia técnica y royalties, a causa de la débil actividad de la economía española y el fuerte aumento de las rentas de inversión, que responde, como se verá más adelante, al creciente endeudamiento exterior.

CUADRO IV.3.1

SALDOS DE LA BALANZA DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS

Millones de dólares

CONCEPTOS	1977	1976	1977-1976 Incremento por 100
SERVICIOS	2.418,43	1.893,76	27,7
Fletes	180	88,05	104,4
Turismo y viajes	3.440,15	2.689,96	27,9
Rentas inversión	— 761,07	— 502,01	— 51,6
Transacciones gubernamentales	— 153,32	— 84,37	— 81,6
Asistencia técnica y royalties	— 330,98	— 406,15	18,5
Otros servicios	43,65	108,26	— 59,7
TRANSFERENCIAS	1.141,55	1.142,33	— 0,1
<i>Total servicios y transferencias</i>	3.559,78	3.036,09	17,2

Fuente: Banco de España, Ministerio de Comercio y Turismo y Ministerio de Hacienda.

Los soportes de estos resultados positivos han sido y son el turismo y las transferencias realizadas por los emigrantes. La

cifra de turistas entrados tuvo un aumento del 43,7 por 100 entre 1970 y 1973 (24 millones frente a 34,5) y una reducción del 12,2 por 100 en 1974 (30,3 millones), per-

(9) Exportaciones FOB e importaciones CIF.

maneciendo prácticamente estable en los dos años siguientes. En 1977, con un aumento del 14,2 por 100 sobre el año anterior, se alcanzan los 34,2 millones de turistas, aproximándose a la cota máxima. Para el período tomado en su conjunto se alcanza un aumento del 42,2 por 100, que implica un incremento medio acumulativo anual del 5,2 por 100. Los ingresos en dólares crecen ininterrumpidamente entre 1970 y 1974 (1.680,8 millones y 3.404,3 respectivamente, es decir, un aumento del 102,5 por 100) para reducirse en el 9,4 por 100 al año siguiente (3.083,3 millones). En 1977, sin embargo, se alcanza la cifra tope de ingresos (3.973 millones) con un aumento del 28,8 por 100 sobre 1976.

El aumento por ingresos del turismo es, por tanto, para el período de 136,4 por 100, con un incremento medio acumulativo anual del 13,1 por 100 (10). La diferencia reseñada entre los ritmos de crecimiento del número de turistas e ingresos correspondientes ocasiona que el ingreso medio por turista se desarrolle ininterrumpidamente, pasando de 69,7 dólares en 1970 a 113 en 1975 y 115,9 en 1977, tras el descenso a 102,7 dólares en 1976. Esto puede sugerir un aumento creciente en los gastos reales por individuo del turismo receptivo, dado que se observa un mayor gasto individual en divisas, a pesar de las sucesivas devaluaciones padecidas por la peseta, que permiten a un extranjero mantener su mismo gasto real con un menor desembolso en su propia moneda. No obstante, no puede olvidarse el alto grado de inflación de la economía española y, en consecuencia, el mayor o menor gasto real de los turistas depende de la relación entre las ventajas que les hayan proporcionado las devaluaciones sucesivas, que les permiten una reducción de sus gastos en divisas, y el alza continua de precios que les obliga a aumentar dicho gasto. Al considerar los ingresos por turismo en pesetas, lo que se hace en realidad

(10) A 1977 le corresponde también el saldo neto máximo por turismo con 3.440,7 millones de dólares. Hay que señalar, no obstante, el aumento ininterrumpido de los pagos por turismo de españoles al resto del mundo, con un aumento en el período considerado de 253,6 por 100 (113,1 millones en 1970 y 523,3 en 1977), con un incremento medio acumulativo anual del 24,8 por 100. Ver cuadro A IV.3.1 del anexo.

es reflejar la ventaja comparativa que le ha proporcionado la devaluación (11). [Este hecho se pone de manifiesto si se considera que el aumento de ingresos por turismo de 1976 sobre 1975 es del 51,3 por 100 en pesetas frente al 27,9 en dólares, lo que supone una depreciación de la peseta frente al dólar del 18,4 por 100 en el transcurso de 1977 (12)]. Teniendo esto en cuenta, en el gráfico IV.3.1 se ha representado la serie de entradas de turistas con pasaporte y la de ingresos en pesetas por turismo, haciendo para ambos casos las magnitudes de 1970 iguales a 100. También se ha representado otra serie, ingresos teóricos de turismo, que es, simplemente, la representación de los gastos en pesetas corrientes de los turistas entrados en España si hubieran mantenido el nivel de gastos reales de 1970. Esta serie no es sino el producto de la serie de turistas con pasaporte entrados (series de índices de cantidad con 1970=100) por los índices de precios (1970=100) del consumo de no residentes de la Contabilidad nacional - Base 1970. El resultado, en consecuencia, es una serie de índices de valor (con 1970=100) perfectamente comparable a la de ingresos por turismo. De esta comparación se deduce que el gasto en términos reales se ha reducido a pesar de su aumento en términos monetarios, si bien no se tienen elementos para dilucidar si se debe al cambio en la estructura de sus gastos, a reducción de estancias medias o a otro tipo de causas, o si, por el contrario, se debe sencillamente, como ya se ha dicho alguna vez, a una infravaloración en las cifras turísticas.

La caída del número de turistas a partir de 1974, continuada hasta el otoño de 1976, tiene su origen en la crisis económica padecida por los principales países clientes del turismo español, y se ve fuertemente afectada por las sucesivas crisis políticas, que son la causa de que el turismo recep-

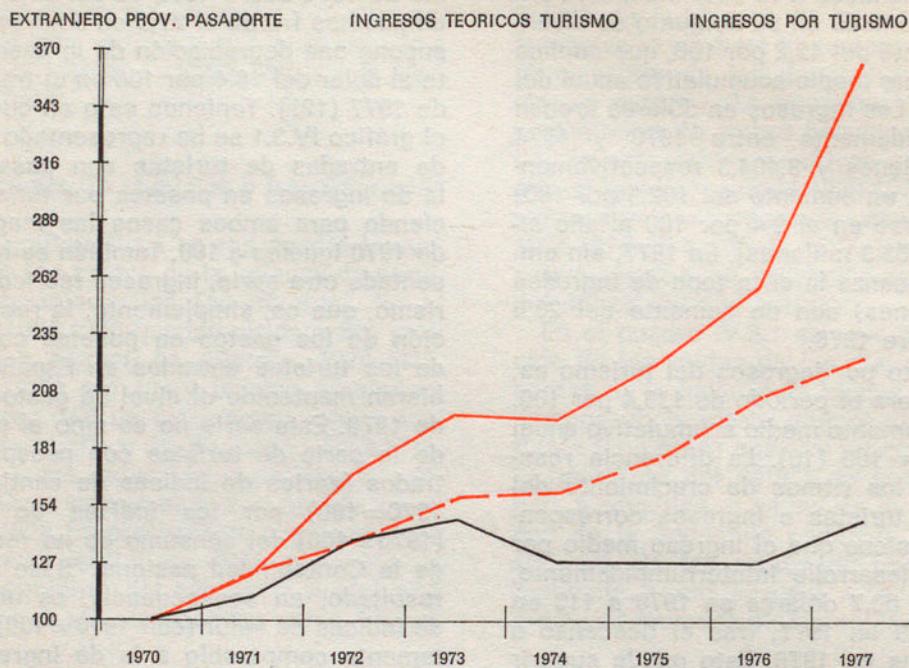
(11) Si el dólar, por ejemplo, pasa en su cotización de 60 a 80 pesetas, al valorar cada dólar a este último precio, no se hace sino reflejar la ventaja comparativa adquirida por el que gasta un dólar, consistente en el derecho a recibir contrapartida de bienes por 80 pesetas.

(12) Esto queda reflejado también en el hecho de que el aumento de ingresos por turismo en pesetas es de 177 por 100 entre 1970 y 1977, que suponen un incremento medio acumulativo anual del 15,5 por 100.

GRAFICO IV.3.1

EVOLUCION DE LAS ENTRADAS DE TURISTAS E INGRESOS REALES Y TEORICOS POR TURISMO

(Datos de 1970 = 100)



Nota: Provisionales los Ingresos en 1976, de avance los de 1977.

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. INE, Contabilidad nacional - Base 70 y elaboración propia.

tivo español se incorpore con retraso al resurgir del movimiento turístico. Esto se realiza a partir del último trimestre de 1976 y continúa durante todo 1977, en que las entradas de turistas superan mes a mes a las del año anterior. Hay que señalar que en 1977 no se da la correspondencia lógica entre los aumentos del número de turistas y la entrada de divisas, que parecen mantener forzado su crecimiento hasta después de la fecha de devaluación de la peseta; ello puede interpretarse perfectamente como una retención especulativa de los ingresos por turismo en vistas a beneficiarse de la esperada devaluación.

Los saldos netos de transferencias presentan una evolución semejante a los del turismo, correspondiendo prácticamente en su totalidad a las transferencias privadas de los trabajadores españoles en el extran-

jero. El período 1970-1973 se caracteriza por unos crecimientos interanuales muy elevados (29 por 100 de incremento medio acumulativo anual, sobre cifras en dólares), como contrapartida a las fuertes salidas de emigrantes a partir de 1968 y al aumento de retornos definitivos a partir de 1972. En 1974 el saldo sufre una reducción del 19 por 100, manteniéndose en los dos años siguientes prácticamente en el mismo nivel de 1974.

En 1977 no se advierte ninguna recuperación, comportamiento lógico, por otra parte, dada la drástica reducción de las salidas de trabajadores desde 1974 y la ralentización de los retornos desde 1975, a causa de la situación socioeconómica española. Esta es la interpretación que cabría deducir de la distribución del montante de trans-

ferencias privadas entre remesas y transferencias de capital, siempre que se admita que el aumento del porcentaje de estas últimas es reflejo del aumento paralelo de retornos definitivos de trabajadores (véase gráfico IV.3.2).

Al igual que en el turismo, los ingresos por transferencias privadas se mantienen anormalmente bajos en el primer semestre de 1977, para crecer espectacularmente en los tres primeros meses posteriores a la devaluación.

En los cuatro primeros meses del año en curso, las entradas de turistas han aumentado un 18,5 por 100 y los ingresos en dólares un 29,5 por 100. Los aumentos sobre el mismo mes del año anterior en entradas de pasajeros son aproximadamente del 20 por 100. En marzo llega al 43,5 por 100, mientras que en abril se da una reducción de entradas del 2,5 por 100. Estos dos últimos porcentajes, aparentemente contradictorios, dejan de serlo si se tiene en cuenta las fechas correspondientes, en cada año,

a Semana Santa (abril en 1976, marzo en 1977). Los ritmos de aumento de ingresos son más homogéneos (30 por 100 en enero, 23 por 100 en febrero y marzo y 38 por 100 en abril) (12 bis).

Las transferencias de los cuatro primeros meses superan en un 108 por 100 las correspondientes al período anterior. Este crecimiento debe ser matizado con la fuerte devaluación de la peseta entre ambos períodos y la retención de envío de divisas en los meses de 1977 anteriores a la devaluación. Los demás componentes de servicios siguen mejorando sus saldos, excepto en rentas de inversión, como era lógico. Por otra parte, sigue disminuyendo el saldo negativo de asistencia técnica y royalties.

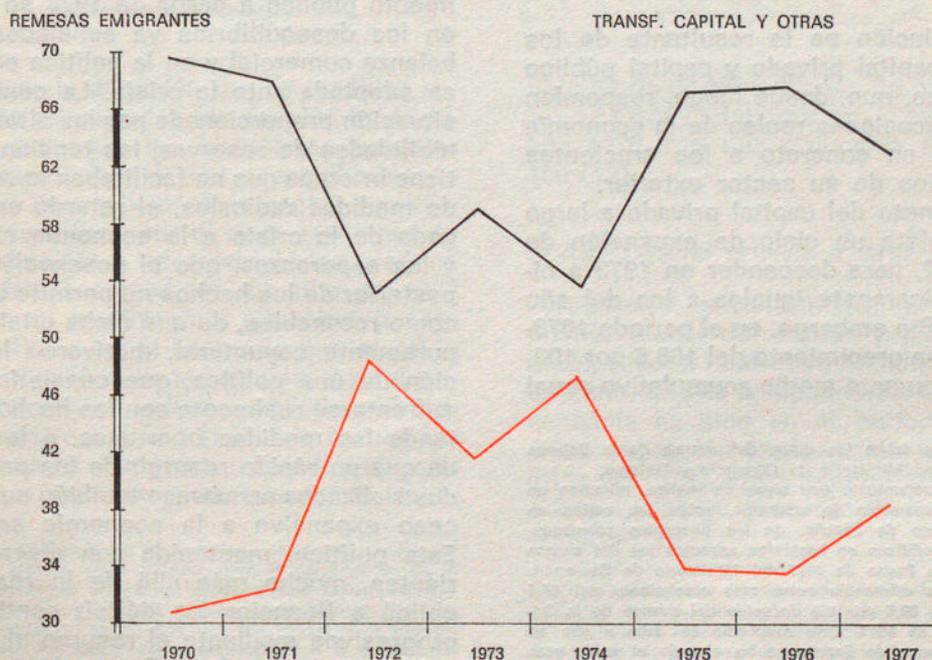
IV.4 Capital a largo plazo

La economía española en el período que se está analizando ha sido una importadora

(12 bis) Ver cuadro A.IV.3.2 del anexo.

GRAFICO IV.3.2

COMPOSICION PORCENTUAL DEL TOTAL DE TRANSFERENCIAS



Nota: Sobre datos en pesetas. Estimada la distribución porcentual en 1977, sobre datos de avance.
Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo y Banco de España.

neta de capital a largo plazo, con una tendencia marcadamente creciente, que se acelera en el período 1974-1976 como consecuencia directa de la situación de la balanza comercial. Los resultados de 1977 suponen, como ya se dijo al comienzo del capítulo, un aumento del 67,6 por 100 en dólares (88,5 por 100 en pesetas) sobre los resultados del año anterior (13). Esta aparente uniformidad, considerado el fenómeno a nivel global, encierra importantes novedades, que un análisis más detallado destaca con claridad.

Como casi todos los principales conceptos que reflejan las relaciones económicas con el exterior, el saldo neto de capital a largo plazo manifiesta, dentro de su tendencia creciente, dos comportamientos diferenciados. En el período 1970-1973 crece un 5,9 por 100, con un incremento medio acumulativo anual del 1,9 por 100 (14). En el período 1973-1976, el crecimiento es del 224,6 por 100, con un incremento medio acumulativo anual del 49,5 por 100. Los resultados del año 1977, con un 55,6 por 100 del aumento sobre 1976, superan incluso el incremento medio del segundo período (15).

Esta evolución es la resultante de los saldos de capital privado y capital público a largo plazo, que, desde luego, responden a las modificaciones reales de la economía española y en concreto a los crecientes desequilibrios de su sector exterior.

El saldo neto del capital privado a largo plazo completa un ciclo de expansión de 1970 a 1972, para descender en 1973 a niveles prácticamente iguales a los del año de partida. Sin embargo, en el período 1973-1976 tiene un crecimiento del 108,6 por 100, con un incremento medio acumulativo anual

del 27,8 por 100. El crecimiento en 1977 es superior al medio del período, cifrándose en el 33,6 por 100.

El saldo de capital público, por el contrario, pasa de ser negativo (exportación neta de capital público al exterior) en 1970-1971 a positivo (importación neta de capital) en los años siguientes. Ahora bien, su crecimiento entre 1973 y 1976 es del 6794,9 por 100, con un incremento medio acumulativo anual del 310 por 100. Sin embargo, el crecimiento de 1977, aunque sustancial—pues alcanza el 90,3 por 100, superando netamente el 19,6 por 100 del año anterior—, se mantiene por debajo del incremento medio del período inmediatamente precedente (15 bis).

Como resultado de estos hechos, el peso relativo de ambos conceptos, en el saldo neto de capital a largo (entradas netas de capital a largo plazo) ha variado sensiblemente, como puede apreciarse en el gráfico IV-4-1.

IV.4.1 *Capital público a largo plazo*

El crecimiento vertiginoso del endeudamiento público a partir de 1974 se origina en los desequilibrios ya señalados de la balanza comercial y en la política económica adoptada ante la crisis. La confortable situación proporcionada por las altas disponibilidades de reservas, las tensiones políticas internas que no facilitaban la adopción de medidas radicales, el retardo en la llegada de la crisis a la economía española y las esperanzas, que el desenvolvimiento posterior de los hechos no permite calificar como razonables, de que dicha crisis fuese puramente coyuntural, motivaron la adopción de una política, que consistía en no enfrentarse realmente con los hechos adoptando las medidas oportunas, a la espera de que un rápido resurgir de los países industrializados arrastrase también en su proceso expansivo a la economía española. Esta política, mantenida con diversas variantes, mucho más allá de lo razonable, obligó a financiar los déficit continuos y progresivos mediante el recurso al crédito exterior a largo plazo. Esta política permi-

(13) Calculados sobre los datos del avance de la Balanza de Pagos 1977, del Ministerio de Comercio y Turismo.

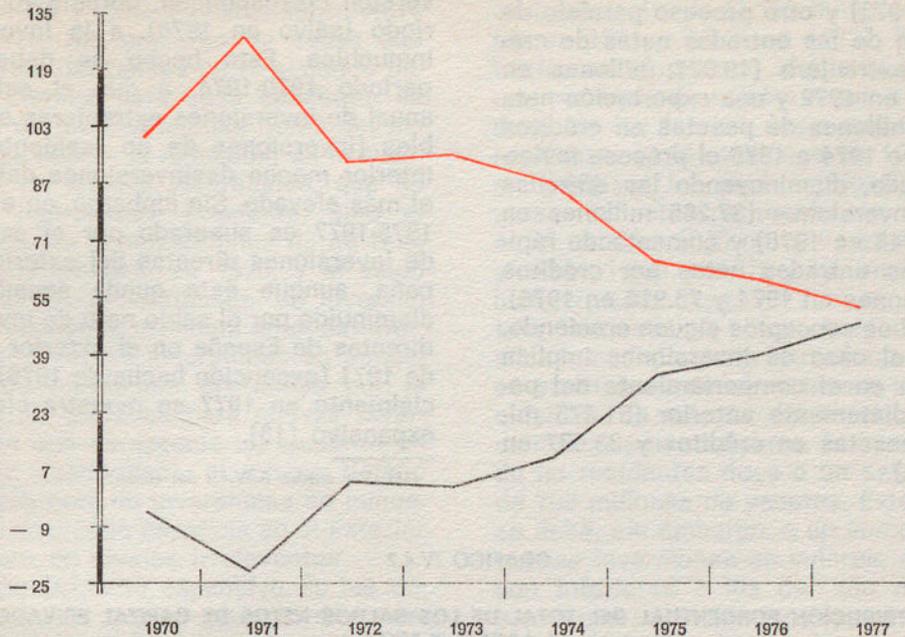
(14) Todo el tratamiento que sigue se realiza, mientras no se indique expresamente lo contrario, sobre las series en pesetas del Banco de España, de los conceptos correspondientes. Estas modifican en bastantes aspectos las del avance de la Balanza de Pagos de 1977 del Ministerio de Comercio.

(15) Nótese la diferencia entre este crecimiento del 55,6 por 100 y el del 88,5 por 100 deducido del avance de la Balanza de Pagos de 1977. Esta reducción se debe a que en los datos del Banco de España se ha elevado el saldo neto de capital a largo plazo de 1976, al mismo tiempo que se ha reducido el de 1977, respecto a las cifras del avance mencionado.

(15 bis) Ver cuadro A.IV.4.1 del anexo.

GRAFICO IV.4.1

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL TOTAL DE LOS SALDOS NETOS DEL CAPITAL A LARGO PLAZO



Nota: Sobre datos en pesetas.
Fuente: Banco de España.

tió aplazar la adopción de las medidas correctoras coordinadas (se devalúa repetidamente, pero sin las necesarias medidas complementarias) de los desequilibrios de inflación, paro y balanza de pagos, agravándose este último por el peso creciente de la amortización e intereses de los créditos contraídos. Las medidas de julio de 1977 suponen un respiro en la situación, puesto de manifiesto en el hecho de que el saldo neto de 83.940 millones de pesetas del primer semestre se reduce a 20.706 en el último semestre del año (16). Los resultados de los cuatro primeros meses de este año confirman este comportamiento. El saldo

neto es de 40.838 millones de pesetas frente a 52.649 del mismo período en el año 1976, con una reducción del 22,4 por 100 (17).

IV.4.2 *Capital privado a largo plazo*

Analizado anteriormente el comportamiento global del capital privado a largo plazo, resulta ilustrativo atender al comportamiento de sus componentes. La economía española ha sido en el período, con una única excepción (exportación neta de créditos en 1973), importadora neta de capital a largo plazo en concepto de inversiones y créditos.

(16) Esta diferencia es en realidad mucho más amplia de lo que las propias cifras señalan, dada la depreciación de la peseta entre ambos semestres. En el primero la cota mínima de depreciación de la peseta respecto al conjunto de los países industrializados es de 9,27 por 100 (mayo) y la máxima del 10,68 por 100 (junio). En el segundo, dada la devaluación unilateral de julio, la cota mínima que corresponde a este mes es el 29,2 por 100, y la máxima, el 34,9 en diciembre. Ver cuadros A.IV.4.4 y A.IV.4.7 del anexo.

(17) Evidentemente, en este caso, son válidas las afirmaciones de la nota anterior. En los primeros cuatro meses de 1977 la cota mínima de depreciación de la peseta respecto al conjunto de los países industrializados es 9,27 por 100 (marzo) y la máxima de 9,77 por 100 (febrero). En el mismo período de 1978, 35,25 por 100 (enero) y 36,71 (marzo), respectivamente. Ver cuadro A.IV.4.7 del anexo.

A partir del año 1970 hasta 1973, se inicia un proceso de expansión de entradas netas de capital del exterior para inversiones (21.683 millones de pesetas en 1970 y 59.692 en 1973) y otro proceso paralelo de disminución de las entradas netas de créditos del extranjero (19.971 millones en 1970, 6.530 en 1972 y una exportación neta de 18.390 millones de pesetas en créditos en 1973). De 1974 a 1976 el proceso invierte su sentido, disminuyendo las entradas netas de inversiones (37.265 millones en 1974 y 12.248 en 1976) y aumentando rápidamente las entradas netas por créditos (53.741 millones en 1974 y 73.918 en 1976). En 1977 ambos conceptos siguen creciendo, lo que en el caso de inversiones implica una ruptura en el comportamiento del período inmediatamente anterior (81.475 millones de pesetas en créditos y 33.637 en inversiones).

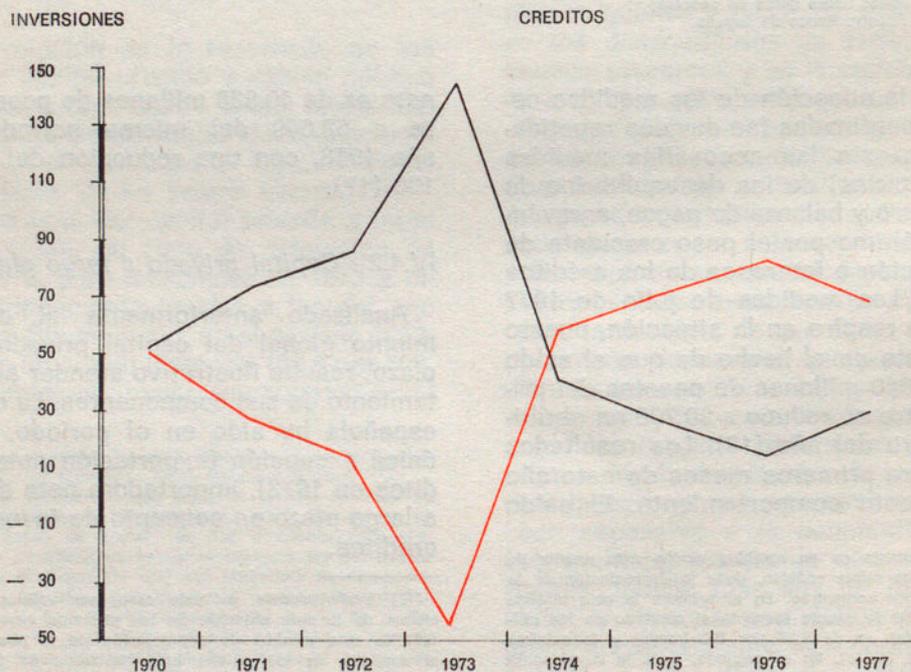
A) Inversiones

Las entradas netas más importantes de capital a largo plazo en concepto de inversión corresponden, durante todo el período (salvo en 1970), a la Inversión en inmuebles. Este hecho se debe, en el período 1970-1974, a que el saldo neto anual de inversiones extranjeras en inmuebles (inversiones de no residentes en el interior menos desinversiones del año) es el más elevado. Sin embargo, en el período 1975-1977 es superado por el saldo neto de inversiones directas del exterior en España, aunque éste queda sensiblemente disminuido por el saldo neto de inversiones directas de España en el exterior que desde 1971 (excepción hecha de 1976), y especialmente en 1977 se muestra claramente expansivo (18).

(18) Ver cuadro A.IV.4.2 del anexo.

GRAFICO IV.4.2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL TOTAL DE LOS SALDOS NETOS DE CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO



Nota: Sobre datos en pesetas.
Fuente: Banco de España.

Tanto en el caso de entradas netas de capital a largo plazo para inversiones, como en el de inversión en inmuebles, se repite el ciclo ascendente, repetidamente señalado, entre 1970 y 1973, y descendente entre 1974 y 1976. Sin embargo, la causa que explica estos descensos en el segundo período es distinta para cada concepto. La reducción de las inversiones netas del exterior no se debe a la reducción en la cuantía global de nuevas inversiones, que se mantiene ligeramente creciente, sino el aumento de las desinversiones de no residentes, muy acusado en 1976, y al saldo neto, en aumento continuado, de inversiones de la economía española en el exterior. Por el contrario, las inversiones en inmuebles de no residentes disminuye por la reducción de entradas para nuevas inversiones, sin que se aprecie un aumento en el proceso desinversor, al mismo tiempo que el saldo neto de inversiones en inmuebles de la economía española en el exterior se mantiene en niveles irrelevantes.

El comportamiento expansivo de las entradas netas de capital para inversiones, debido fundamentalmente a la reducción de desinversiones y adquisición de inmuebles en 1977, parece manifestar una recuperación de la confianza de las inversiones del exterior en la normalización de la economía española, debido a factores políticos y a la adopción de medidas correctoras de sus desequilibrios.

El saldo neto de las inversiones en cartera tiene un comportamiento que puede colificarse de autónomo. En el período 1971-1973 hay una corriente de entradas netas de capital al país (1.359 millones de pesetas en 1971 y 4.043 en 1973). Por el contrario, en el período siguiente se genera una corriente de salidas netas a causa, sin duda, de las fuertes desinversiones de no residentes (3.441 millones en 1974 y 5.769 en 1976) y a las también significativas inversiones netas de residentes en valores en el exterior (646 millones en 1973, 1.074 en 1974, 1.066 en 1975 y 892 en 1976). También en este caso, 1977 supone una ruptura respecto al comportamiento de los años inmediatamente precedentes. Se reduce sensiblemente el montante neto de adquisición de valores del exterior por residentes y, por otra parte, la inversión neta de no residentes llega a un saldo positivo de 702 millones de pesetas. Este hecho no se debe, sin embargo, a un aumento de las nuevas inversiones en valores, en realidad son inferiores a los del año precedente, sino a una reducción muy fuerte de las desinversiones.

El comportamiento de los movimientos de capital privado es manifiestamente distinto en los dos semestres del año, como puede apreciarse en el cuadro siguiente (cuadro IV.4.1) (19).

(19) Ver cuadro A.IV.4.5 del anexo.

CUADRO IV.4.1

SALDOS NETOS DE CAPITAL A LARGO PLAZO PARA INVERSIONES

AÑO 1977

Millones de pesetas

INVERSIONES	Primer semestre	Segundo semestre	Total 1977	Primer semestre en tanto por 100 del total anual	Segundo semestre en tanto por 100 del total anual
Inversiones directas	4 217	8.066	12.283	34,3	65,7
Inversiones en cartera	— 70	734	664	— 10,5	110,5
Inversiones en inmuebles	6.268	10.965	17.233	36,4	63,6
Otras inversiones	— 516	3.973	3.457	— 14,9	114,9
<i>Total inversiones</i>	<i>9.899</i>	<i>23.738</i>	<i>33.637</i>	<i>29,4</i>	<i>70,6</i>

Fuente: Banco de España.

Los datos disponibles de los cuatro primeros meses de 1978 pueden interpretarse como inicio de la tendencia a la disminución de las entradas de capital a largo plazo bajo la forma de inversiones. El saldo obtenido de 10.330 millones de pesetas representa un aumento del 21,2 por 100 sobre el del mismo período de 1977 (crecimiento inferior al de la depreciación de la peseta entre ambos períodos) y una deducción del 43,2 por 100 del saldo correspondiente a los cuatro últimos meses de este último año. Ahora bien, un estudio menos global, además de explicar estos resultados, evidencia aspectos importantes y significativos para una evolución futura.

En el primer cuatrimestre de 1978, el saldo neto de inversiones del exterior en la economía española es de 19.807 millones de pesetas, con un aumento del 67,5 por 100 sobre el mismo período de 1977 y con una reducción del 13 por 100 sobre el saldo neto correspondiente al último cuatrimestre de este año. Estos resultados dan una visión mucho más realista de los hechos, sobre todo si se advierte la acumulación de entradas netas de capital para inversiones en los últimos meses de 1977, en parte debido a la retención de inversiones extranjeras en espera de la devaluación y del cambio de perspectivas que las medidas de julio impusieron. La reducción del saldo neto de entradas de capital a largo en los primeros meses del año en curso se debe, en consecuencia, al comportamiento, en el período, de las inversiones españolas en el exterior que manifiesta un fuerte dinamismo. El saldo neto de estas inversiones españolas asciende a 9.477 millones, con un aumento del 183,6 por 100 sobre idéntico período en 1977 y del 107 por 100 sobre los del último cuatrimestre de 1977. Este hecho responde, por una parte, a la reticencia del capital nacional respecto a la inversión interior, y por otra, a las necesidades impuestas por el esfuerzo exportador que exige la implantación de redes comerciales propias y centros de producción para consolidar los mercados adquiridos y superar las dificultades

de proteccionismos existentes (20). La inversión directa es la que mayor dinamismo muestra en las inversiones españolas, y esta misma y la inversión en inmuebles, en la inversión exterior en España.

B) Créditos

Son los financieros los créditos de mayor influencia en las entradas a largo plazo. Se detectan aquí los mismos períodos que en los casos anteriores. No obstante, su sentido es distinto. Entre 1970 y 1973, el recurso al crédito exterior va perdiendo importancia (entradas netas de 22.009 millones de pesetas en 1970 y 15.976 en 1972) hasta suponer unos créditos financieros netos del país al exterior de 4.157 millones de pesetas en 1973. A partir de este año crece el recurso privado a los mercados financieros exteriores (41.793 millones de entradas netas en 1974 y 66.537 en 1975) debido a las tensiones crediticias interiores y a la inexistencia práctica en el interior de un mercado de financiación a largo plazo. Estas tensiones parecen haberse trasladado en 1976 a los mercados exteriores, como respuesta al deterioro progresivo de la situación interna (la cifra neta de entradas en este año es prácticamente idéntica a la del anterior). En 1977 se confirma con los 83.682 millones de pesetas de entradas netas, la tendencia de los años anteriores, si bien hay que destacar que de esta cifra 12.167 millones corresponden al primer semestre, y 71.513, a los meses posteriores a la devaluación y medidas complementarias (21).

Los créditos comerciales a largo plazo en el período 1970-1973 comportan préstamos netos crecientes del país al exterior (2.114 millones de pesetas en 1970 y 8.801 en 1973). La situación se invierte de 1974 a 1976, siendo la economía española la re-

(20) La inversión directa de residentes españoles en el exterior en 1977 se caracteriza, además de por su fuerte aumento, por un cambio importante en su dirección geográfica hacia países no desarrollados (por ejemplo, 44,8 por 100 del total en Sudamérica en 1976 y 65,7 por 100 en 1978) y por una profundización en las inversiones industriales productivas, de alto valor añadido y avanzada tecnología. Se mantiene también con firmeza la inversión bancaria en el exterior, con un 25 por 100 del total de inversión directa.

(21) Ver cuadro A.IV.4.3 del anexo.

ceptora neta de créditos comerciales (8.582 millones de pesetas en 1974 y 5.193 en 1976), aunque se manifieste una tendencia claramente descendente. Los saldos netos de los créditos comerciales del país al exterior siguen un proceso de crecimiento rápido entre 1970 y 1973 (106 millones y 6.066, respectivamente), que, tras la inflexión de 1974 (3.795 millones), sigue creciendo hasta 1976 (16.091 millones). Los saldos netos de créditos del exterior al país no presentan sin embargo, esta homogeneidad. El período de 1970-1973 se caracteriza por una liquidación neta de créditos (los pagos de créditos pendientes superan a la contratación de nuevos créditos) para modificarse la situación en el período siguiente, con saldos netos de créditos comerciales del exterior a España por 12.373 millones en 1974, que llegan a 21.284 millones de pesetas en 1976. En 1977 es acreedora neta por 6.932 millones de pesetas en concepto de créditos comerciales. Este saldo es el resultado de la reducción de 5.000 millones del saldo neto de créditos comerciales contraídos en el extranjero y el paralelo aumento de 6.500 millones en el saldo de créditos comerciales concedidos al exterior (22).

La incidencia de las medidas de julio de 1977 en la actividad crediticia con el exterior queda patente en el cuadro IV.4.2.

Los datos disponibles de los cuatro pri-

(22) Ver cuadro A.IV.4.3 del anexo.

meros meses de 1978 pueden interpretarse, del mismo modo que en el caso de las inversiones, como una tendencia a la disminución de entradas netas de capital en concepto de créditos a largo plazo. El saldo de este cuatrimestre asciende a 36.895 millones de pesetas, con un aumento del 49,3 por 100 sobre el del período correspondiente de 1977 y una reducción del 33,8 por 100 del de los últimos cuatro meses del mismo año. Esta reducción, sin embargo, ha de ser matizada, teniendo en cuenta la acumulación coyuntural de créditos en los últimos meses de 1977. El saldo neto de créditos contraídos por la economía española con el exterior en los cuatro primeros meses del año en curso es de 54.001 millones de pesetas, con un aumento del 49,3 por 100 sobre el mismo período de 1977 y una reducción del 3,6 por 100 sobre el del último cuatrimestre de ese mismo año. También, como en el caso de las inversiones, la explicación de la reducción del saldo neto radica en el mayor dinamismo de la actividad crediticia de la economía española respecto al exterior. El saldo neto de los créditos concedidos a largo asciende a 17.142 millones de pesetas, lo que supone un aumento de 147 por 100 sobre el primer cuatrimestre y del 117 por 100 sobre los últimos cuatro meses de 1977. Este hecho implica una aceleración notable sobre el último semestre de 1977, debido fundamentalmente al aumento progresivo de los créditos comerciales, lo que puede

CUADRO IV.4.2

SALDOS NETOS SEMESTRALES DE CAPITAL A LARGO PLAZO

AÑO 1977

Millones de pesetas

SALDOS	Primer semestre	Segundo semestre	Total 1977
Créditos comerciales	401	— 7.334	— 6.933
Créditos financieros	12.167	71.516	83.683
Otros	10.793	— 6.067	4.726
<i>Total créditos</i>	23.361	58.115	81.476

Fuente: Banco de España.

suponer una mejora en la estructura de financiación de las exportaciones y a la vez progresivas dificultades para éstas. Por lo que afecta a la adquisición de créditos en el exterior, los créditos financieros en estos primeros meses de 1978 se mantienen en niveles similares a los de los últimos meses del año anterior, aumentando los créditos comerciales.

IV.5 Reservas exteriores

El volumen de reservas exteriores mantenidas por la economía española es el reflejo de la acción conjunta de los distintos elementos analizados en los apartados anteriores y del comportamiento, importante en situaciones inestables, del capital a corto plazo. Sin embargo, conviene destacar la importancia básica que en las relaciones con el exterior y la disponibilidad de divisas han tenido los resultados de la balanza comercial en el período analizado.

Las tenencias totales de divisas (convertibles y no convertibles, éstas siempre con importancia residual) aumentan en el período 1970-1973 un 279,6 por 100 (1.791,9 mi-

llones de dólares en 1970 y 6.799,5 en 1973) con un incremento medio acumulativo anual del 56 por 100. Lógicamente, a partir de dicho año, dados los resultados descritos anteriormente y la política económica adoptada ante la crisis, sufren una acelerada reducción, que en el período 1973-1976 se eleva al 27,2 por 100. Esta reducción cobra suma importancia, dado el gran aumento del valor de las importaciones y puesto que, como reflejo de la precaria situación de la economía española, reduce su credibilidad y solvencia y dificulta el acceso a los mercados financieros internacionales endureciendo sus términos. Esta situación se alarga hasta junio de 1977, comenzando a partir de dicho mes una recuperación, que en el último semestre del año genera un aumento de 2.403,7 millones de dólares en las tenencias de divisas, que supera al de cualquier año del período. Este ritmo de recuperación se mantiene en los cuatro primeros meses del año con un aumento de 998,4 millones de dólares y empieza a ser preocupante por las dificultades que puede suponer para el desarrollo de la política económica iniciada en julio de 1977 (23).

(23) Ver cuadro A.IV.5.1 del anexo.

V. EL EMPLEO

Desde el inicio de la crisis al principio de 1974, el paro no ha hecho sino crecer en España, y cuando en octubre de 1977 se llega a los Acuerdos de la Moncloa, la situación del empleo estaba ya muy deteriorada (puede estimarse en 800.000 parados al principio de octubre de 1977). Sin embargo, las medidas restrictivas que el «Programa de saneamiento y Reforma Económica» llevaba implícitas implicaban un crecimiento del paro. Más adelante se tratará de las medidas colaterales para paliar el paro contenidas en el Pacto y su posterior desarrollo legal; sin embargo, conviene adelantar que el marco del Pacto estimaba en unas 100.000 personas el incremento neto del paro a lo largo de 1978. Los últimos resultados de la EPA (por primer trimestre de 1978) muestran un incremento neto del paro en los meses subsiguientes a la firma de los Acuerdos del orden de las 30.000 personas mensuales. La incidencia de la crisis general sobre el paro hace de esta variable una variable prioritaria, especialmente si, como es de esperar, tanto los precios como el déficit externo acaban por entrar en niveles aceptables.

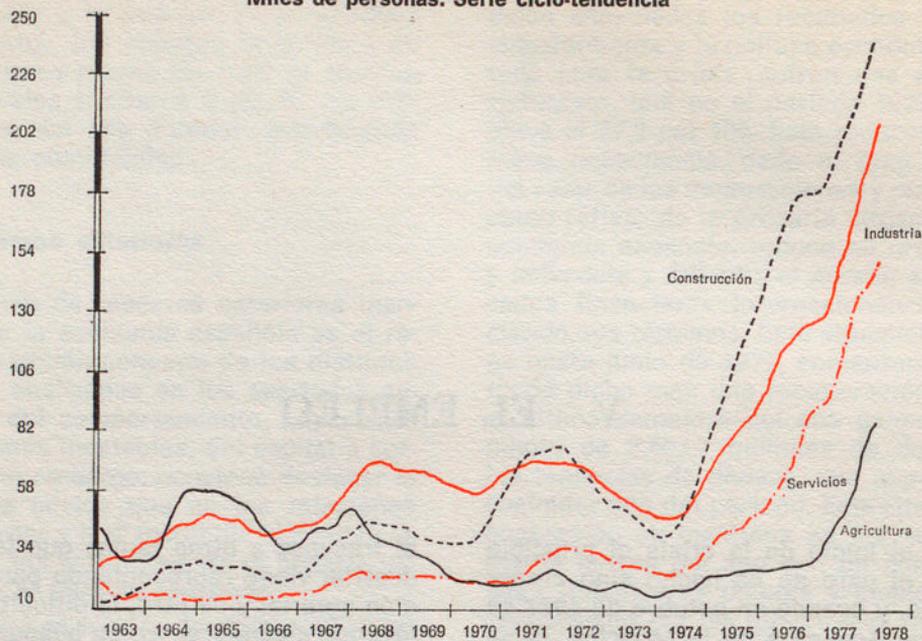
La situación de paro en España va más allá de la grave situación coyuntural. En efecto, de un lado el estrangulamiento para

el trasvase a otras ramas que la crisis industrial viene representando para la población agraria, y de otro, la dificultad que los jóvenes encuentran en su búsqueda de empleo alcanzan niveles que sólo parecen salvable mediante cambios sustanciales en el proceso productivo y social. A este respecto los comentarios que siguen pretenden, entre otras cosas, mostrar la situación en perspectiva de un sistema educativo que se enfrenta a una demanda especialmente rígida y particularmente deprimida. El paro juvenil, la discriminación femenina y la impermeabilidad de la demanda frente a la oferta creciente de fuerza de trabajo cualificada, posiblemente tiendan a convertirse en problemas sociales que la economía por sí misma, aun con incrementos importantes en la inversión y el PIB, no podrá solucionar. Los datos que a continuación se manejan, extraídos fundamentalmente en la Encuesta de Población Activa, representan un punto de partida digno de reflexión.

V.1 La coyuntura del empleo

Durante 1977 y primeros meses de 1978 la situación general del empleo siguió un proceso de deterioro iniciado casi al co-

GRAFICO V.1.1
PARO REGISTRADO POR RAMAS
 Miles de personas. Serie ciclo-tendencia



PARO TOTAL

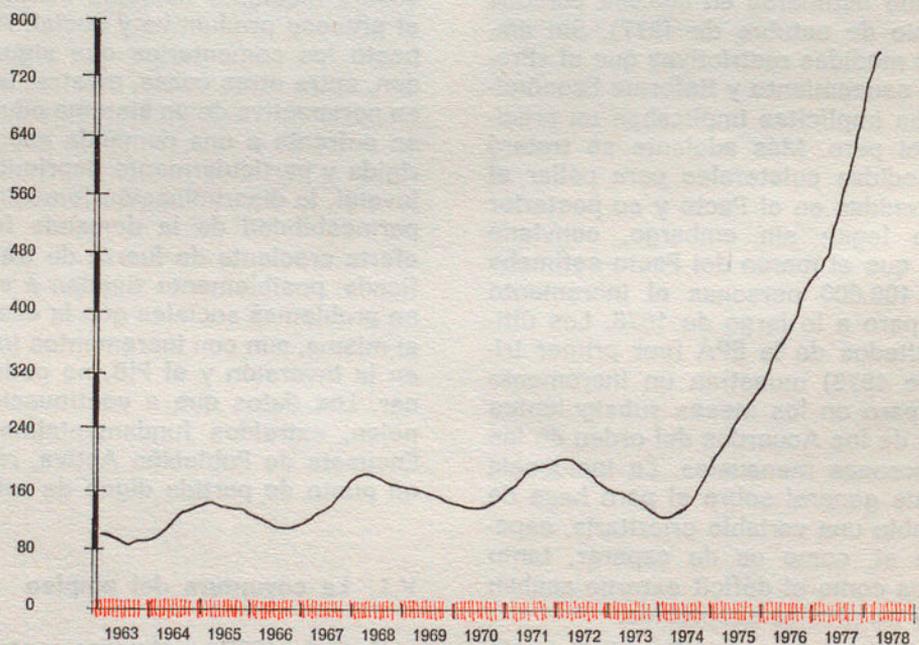
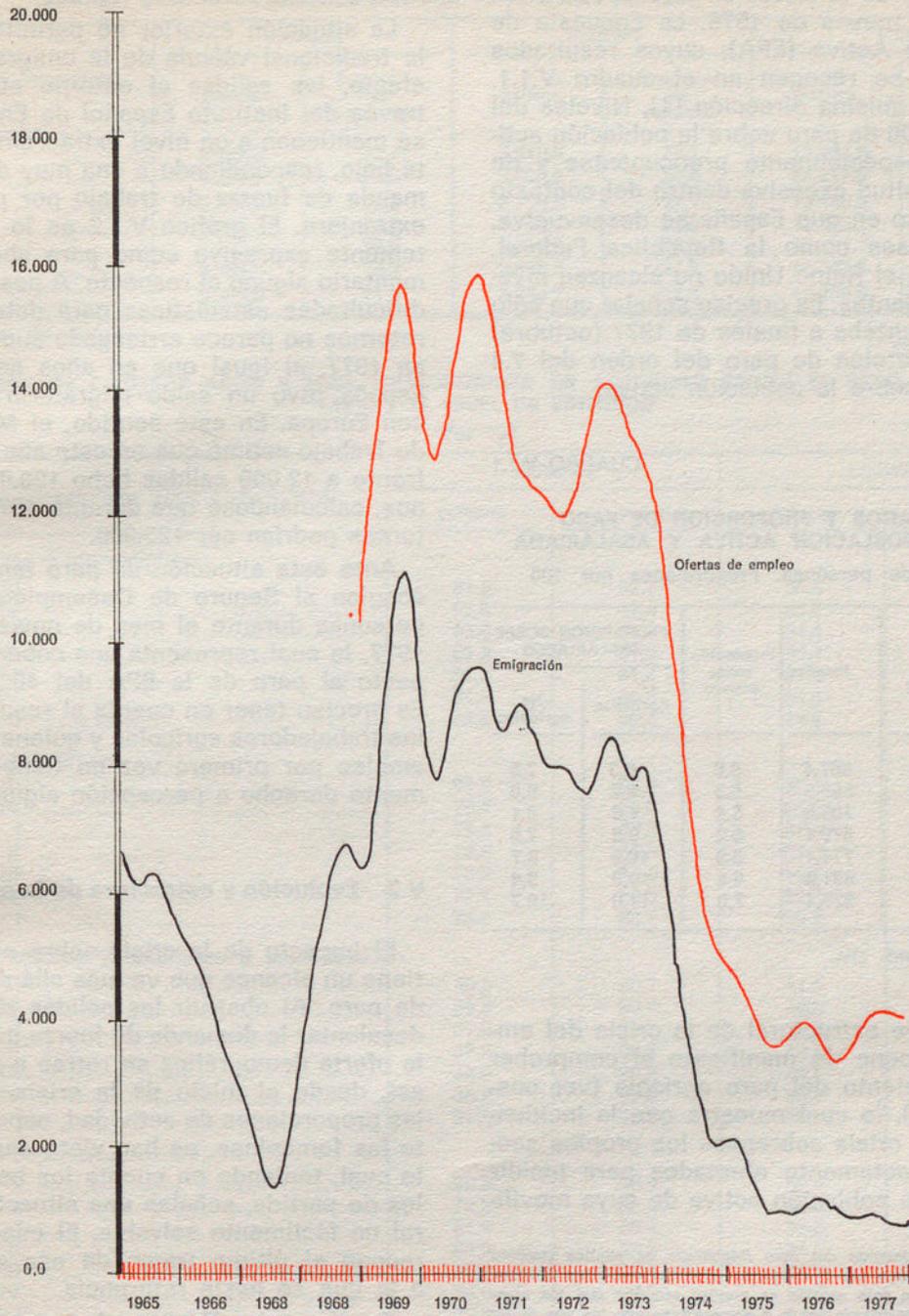


GRAFICO V.1.2

EMIGRACION CONTINENTAL ASISTIDA Y OFERTAS DE EMPLEO EN EL EXTRANJERO
Series ciclo-tendencia



mienzo de la crisis. El gráfico V.1.1, que recoge la evolución del *Paro Registrado* según las ramas de actividad, da cuenta suficiente de la situación alcanzada en los primeros meses de 1978. La Encuesta de Población Activa (EPA), cuyos resultados globales se recogen en el cuadro V.1.1, señala la misma dirección (1). Niveles del 7,0 por 100 de paro sobre la población activa son especialmente preocupantes y de una magnitud excesiva dentro del contexto económico en que España se desenvuelve, pues países como la República Federal, Francia o el Reino Unido no alcanzan niveles semejantes. Es preciso señalar que sólo Italia alcanzaba a finales de 1977 (octubre) una proporción de paro del orden del 7,4 por 100 sobre la población activa.

CUADRO V.1.1

PARADOS Y PROPORCION DE PARO EN LA POBLACION ACTIVA Y ASALARIADA

Miles de personas. Proporciones por 100

AÑOS Y TRIMESTRES	Parados	Proporción sobre activos	PROPORCION SOBRE ASALARIADOS	
			Agrícolas	No agrícolas
			1976: III	667,4
IV	698,9	5,3	8,2	8,0
1977: I	705,8	5,4	7,6	8,1
II	679,1	5,2	9,9	7,6
III	771,1	5,9	10,9	8,7
IV	831,8	6,3	10,9	9,4
1978: I	929,4	7,0	11,0	10,7

Fuente: INE, EPA.

La clave estructural de la crisis del empleo se pone de manifiesto al comprobar el crecimiento del paro agrícola (ver cuadro V.1.1), lo cual muestra que la incidencia de la crisis sobrepasa los propios sectores directamente afectados para incidir sobre una población activa de cuya movili-

(1) El crecimiento del *Paro Registrado* se explica también en alguna medida por la creciente penetración de las Oficinas de Empleo; en este sentido es preciso recordar que los niveles de *Paro Registrado* llegan a ser mayores que los que arroja la EPA en las ramas no agrarias; ello puede deberse a la definición del paro que usa la EPA, es decir, la definición OIT.

dad sectorial depende de la posibilidad de huir del paro, especialmente el agrario, sin cuya salida el estrangulamiento estructural aparece con extraordinaria rapidez.

La situación exterior no permite utilizar la tradicional válvula de la emigración. En efecto, las salidas al entorno europeo a través del Instituto Español de Emigración se mantienen a un nivel extraordinariamente bajo, respondiendo a una muy difícil demanda de fuerza de trabajo por parte del extranjero. El gráfico V.1.2 es lo suficientemente expresivo como para ahorrar comentario alguno al respecto. A pesar de las dificultades estadísticas para detectar los retornos no parece arriesgado suponer que en 1977, al igual que en años anteriores, España tuvo un saldo migratorio positivo con Europa. En este sentido, el Ministerio de Trabajo estimó que en este año de 1977, frente a 12.000 salidas hubo 120.000 retornos, calculándose que durante 1978 los retornos podrían ser 125.000.

Ante esta situación de paro tan sólo se acogían al Seguro de Desempleo 302.000 personas durante el mes de noviembre de 1977, lo cual representa una cobertura respecto al paro de la EPA del 40 por 100. Es preciso tener en cuenta al respecto que los trabajadores agrícolas y quienes buscan empleo por primera vez no tienen actualmente derecho a percepción alguna.

V.2 Evolución y estructura de la ocupación

El impacto de la crisis sobre el empleo tiene un alcance que va más allá del índice de paro. Al obstruir las salidas clásicas y desalentar la demanda de fuerza de trabajo, la oferta demográfica se retrae a su vez, y así, desde el inicio de la crisis en 1974, las proporciones de actividad, especialmente las femeninas, se han visto deprimidas, lo cual, teniendo en cuenta los bajos niveles de partida, señalan una situación general no fácilmente salvable. El cuadro V.2.1 recoge el último tramo de esa evolución a la que se hacía referencia.

En el cuadro V.2.2 se han recogido las proporciones de actividad de catorce años

CUADRO V.2.1

**POBLACION ACTIVA DE CATORCE Y MAS AÑOS Y PROPORCION DE ACTIVOS EN ESAS EDADES,
SEGUN EL SEXO**

Miles de personas. Porporciones por 100

AÑOS Y TRIMESTRES	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	Activos	Proporción de actividad	Activos	Proporción de actividad	Activos	Proporción de actividad
1976: III	9.423,8	73,7	3.810,2	27,4	13.234,0	49,6
IV	9.389,6	73,3	3.828,0	27,4	13.217,6	49,4
1977: I	9.351,9	72,8	3.794,6	27,1	13.146,5	49,0
II	9.356,7	72,4	3.746,4	26,8	13.103,1	48,7
III	9.393,1	72,5	3.798,7	27,0	13.191,7	48,9
IV	9.395,0	72,3	3.852,5	27,4	13.247,5	48,9
1978: I	9.383,9	71,9	3.854,7	27,3	13.238,6	48,7

Fuente: INE, EPA.

CUADRO V.2.2

**POBLACION DE CATORCE AÑOS Y MAS. PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO, EL ESTADO
CIVIL Y EL NIVEL DE ESTUDIOS**

Por 100

NIVEL DE ESTUDIOS, AÑOS Y TRIMESTRES	VARONES		MUJERES	
	Solteros	No solteros	Solteras	No solteras
Analfabetos y sin estudios:				
1976: III	61,9	62,7	36,4	14,6
IV	62,9	62,4	35,6	14,6
1977: I	63,0	61,6	34,4	14,5
II	63,3	61,5	33,4	13,4
III	61,1	61,4	31,4	13,8
IV	61,6	60,6	32,9	14,0
1978: I	62,5	60,4	32,5	14,2
Estudios primarios:				
1976: III	76,9	84,0	59,4	19,3
IV	76,7	84,0	60,0	19,4
1977: I	75,4	83,5	58,8	19,3
II	73,6	83,5	57,2	19,2
III	76,3	83,3	59,5	19,4
IV	77,1	83,0	59,8	19,7
1978: I	76,0	82,7	59,3	19,6
Estudios medios y anteriores a superiores:				
1976: III	40,0	90,7	41,2	31,3
IV	38,5	90,8	40,5	31,6
1977: I	37,8	90,7	39,9	31,6
II	37,2	90,4	40,3	31,9
III	38,0	90,5	40,1	31,6
IV	38,2	90,8	39,7	33,7
1978: I	37,8	90,1	40,1	34,5
Estudios superiores:				
1976: III	78,9	88,8	82,4	54,3
IV	79,2	88,2	85,3	56,0
1977: I	81,7	88,2	82,2	59,2
II	84,0	88,2	84,5	59,2
III	80,4	87,4	83,1	56,1
IV	76,0	87,3	85,4	60,6
1978: I	77,5	87,0	84,8	62,2

Fuente: INE, EPA.

y más para cada sexo, según el estado civil y el nivel de estudios. El cruce de las variables no es suficientemente significativo, ya que la variable edad, que no se retiene, puede tarar las comparaciones entre las diversas proporciones. A tal fin se han representado las diversas series reteniendo la variable edad (gráfico V.2.1), en donde puede apreciarse con toda nitidez la influencia conjunta de *estado civil* y *nivel de estudios*. Sobre dicho gráfico, suficientemente elocuente, sólo cabe el comentario especial que merece la evolución de las proporciones de actividad de los *estudios medio* y *anteriores a superiores* en ambos sexos. El relativamente bajo nivel de las proporciones de solteros para ese nivel educativo simplemente detecta la evidencia de que son proporcionalmente más los varones que prosiguen sus estudios hacia niveles más altos que las mujeres.

El cuadro V.2.2 puede servir, sin embargo, para constatar un hecho significativo en relación con lo anteriormente expuesto. En efecto, la crisis a la luz de estos datos parece desanimar en las entradas al mercado de trabajo más a los niveles educativos bajos que a los niveles altos; esto es claramente cierto en las mujeres, y especialmente en las mujeres casadas. Aparte del posible efecto de sustitución (2), lo que aquí aparece es la clara presencia de las mujeres «con estudios» en el mercado de trabajo y su resistencia a abandonarlo.

— El cuadro V.2.3 cierra el argumento al mostrar la creciente presencia escolar de las mujeres. Si se toma nuevamente la variable edad, se comprobarían unas proporciones de escolarización a edades relativamente avanzadas que preludian una oferta de fuerza de trabajo de alto nivel educativo cuya absorción no parece sencilla.

La evolución de la población ocupada según el nivel de estudios y el sexo que retiene el cuadro V.2.4 vuelve a trazar dos grandes líneas críticas: a) la creciente estrechez de la demanda; efectivamente, la

(2) En momentos de dificultades de empleo se ha comprobado una cierta tendencia de las mujeres a acudir al mercado de trabajo. Parecería prematura, sin embargo, asegurar esto en el caso español.

CUADRO V.2.3

POBLACION DE CATORCE A TREINTA Y CINCO AÑOS. PROPORCION DE ESCOLARIZADOS SOBRE LA POBLACION TOTAL DE ESAS EDADES, SEGUN EL SEXO

Por 100

AÑOS Y TRIMESTRES	Varones	Mujeres	Total
1976: III	21,2	19,6	20,4
IV	21,4	19,7	20,6
1977: I	21,9	20,5	21,2
II	22,7	20,8	21,8
III	22,0	20,5	21,3
IV	21,8	20,5	21,2
1978: I	22,5	21,2	21,9

Fuente: INE, EPA.

población ocupada total ha descendido en algo más de 200.000 varones y 50.000 mujeres desde el tercer trimestre de 1976 al primero de 1978, y b) la dificultad con que la estructura de la demanda evoluciona hacia los niveles de estudios relativamente elevados.

La propia estructura interna recoge la discriminación existente en la población total (66.500 mujeres ocupadas de estudios superiores, frente a 272.200 varones en los meses iniciales de 1978) y al interior de la propia población ocupada de cada sexo (1,9 por 100 de ocupadas con estudios superiores, frente al 3,1 por 100 en los varones). Todo ello anuncia sin duda también la citada creciente presión futura del lado de la oferta femenina en los niveles de estudio relativamente altos.

El cuadro V.2.5. recoge la distribución de la población activa, de cada sexo, según la rama de actividad con un cierto detalle en la desagregación de la última variable citada. El peso general de la agricultura y la construcción en el sexo masculino, como es notorio, muestra ante todo una situación de transición inacabada. En este sentido es preciso señalar que un peso ligeramente superior al 20 por 100 de la población ocupada agraria habla de una productividad media en dicha rama de actividad forzosamente mejorable, lo cual incide directamente en algo que se ha repetido con anterioridad: la movilidad sectorial de la población

POBLACION OCUPADA SEGUN EL NIVEL DE ESTUDIOS Y EL SEXO
Miles de personas. Proporciones por 100

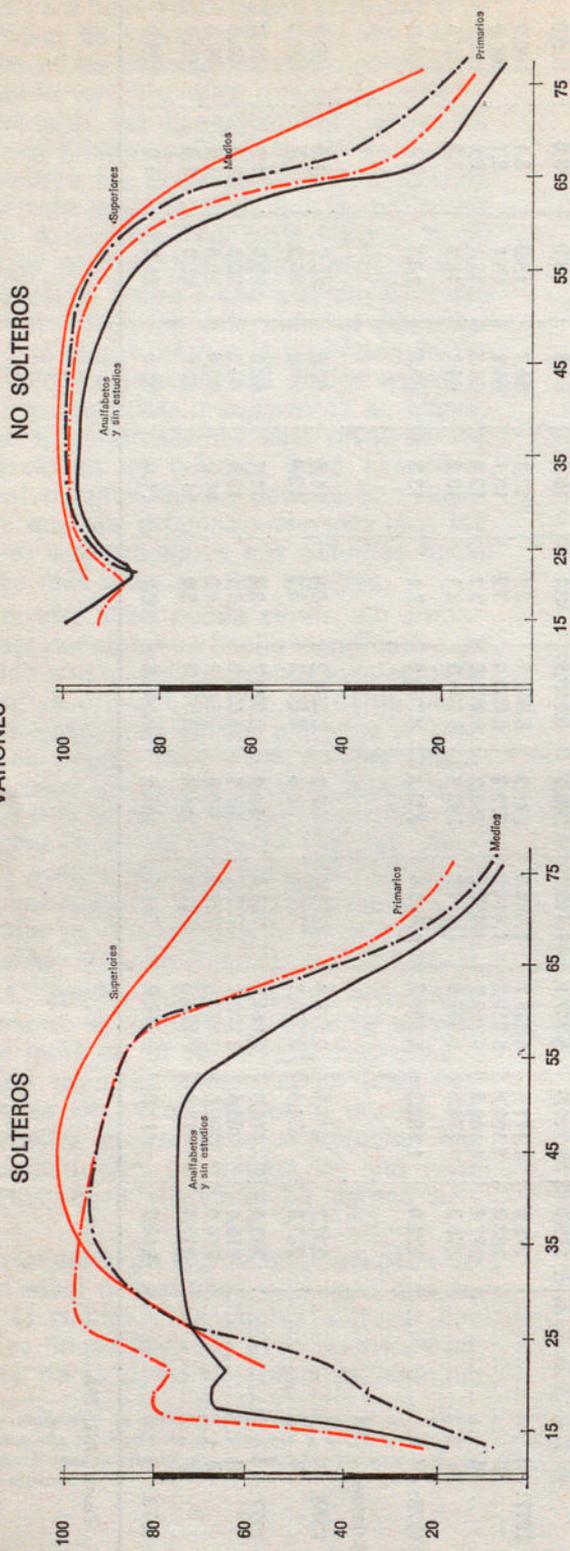
SEXO, AÑOS Y TRIMESTRES	OCUPADOS						PROPORCIONES					
	Analfabetos	Sin estudios	Primarios	Medios y anteriores a superiores	Superiores	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primarios	Medios y anteriores a superiores	Superiores	Total
Varones:												
1976: III	277,8	1.218,8	5.805,1	1.405,6	263,5	8.970,8	3,1	13,6	64,7	15,7	2,9	100,0
IV	272,0	1.210,0	5.747,5	1.413,1	268,3	8.910,9	3,1	13,6	64,5	15,8	3,0	100,0
1977: I	275,4	1.177,5	5.733,7	1.404,3	271,3	8.862,2	3,1	13,3	64,7	15,8	3,1	100,0
II	283,0	1.160,8	5.752,8	1.416,0	272,2	8.885,0	3,2	13,1	64,8	15,8	3,1	100,0
III	277,6	1.186,5	5.726,7	1.423,2	258,2	8.872,0	3,1	13,4	64,5	16,1	2,9	100,0
IV	275,3	1.176,6	5.667,0	1.454,6	263,3	8.836,8	3,1	13,3	64,1	16,5	3,0	100,0
1978: I	272,0	1.162,3	5.596,7	1.463,4	272,2	8.766,5	3,1	13,3	63,8	16,7	3,1	100,0
Mujeres:												
1976: III	237,7	417,6	2.178,4	710,4	52,2	3.596,2	6,6	11,6	60,6	19,7	1,5	100,0
IV	227,9	434,4	2.160,2	727,8	59,5	3.609,8	6,3	12,0	59,8	20,2	1,7	100,0
1977: I	233,6	418,0	2.144,7	724,4	59,0	3.579,7	6,5	11,7	60,0	20,2	1,6	100,0
II	215,4	385,4	2.132,1	737,7	67,3	3.538,0	6,1	10,9	60,3	20,8	1,9	100,0
III	214,6	396,5	2.137,6	729,6	63,0	3.541,2	6,0	11,2	60,4	20,6	1,8	100,0
IV	212,8	418,4	2.130,5	751,9	64,8	3.578,3	5,9	11,7	59,6	21,0	1,8	100,0
1978: I	214,6	411,0	2.088,2	761,5	66,5	3.541,8	6,1	11,6	58,9	21,5	1,9	100,0

Fuente: INE, EPA.

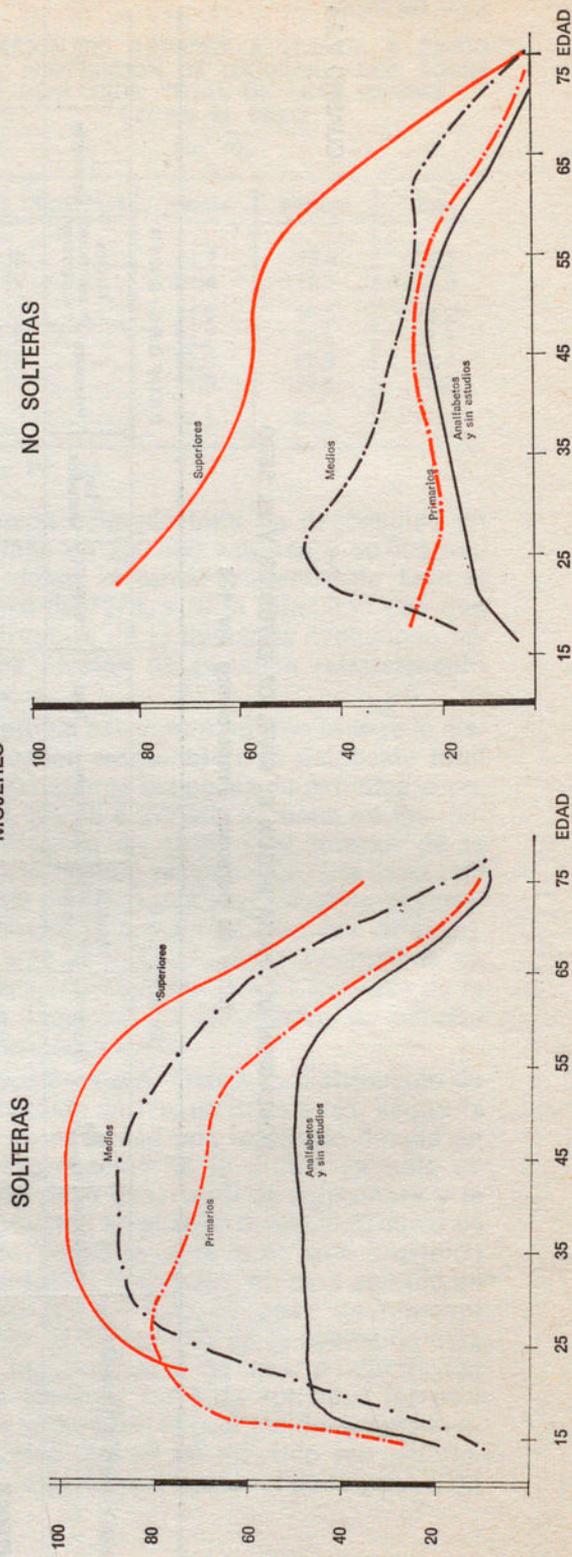
GRAFICO V.2.1
 PRIMER TRIMESTRE DE 1978. PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO,
 EL ESTADO CIVIL Y LA EDAD

Por 100

VARONES



MUJERES



PRIMER TRIMESTRE DE 1978. DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR RAMAS
DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO

Por 100

RAMAS DE ACTIVIDAD	Varones	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y caza	20,2	20,0	20,1
Pesca	1,1	0,1	0,8
Extracción y preparación de combustible	0,8	0,1	0,6
Electricidad, gas y agua	0,9	0,2	0,7
Extracción de minerales y su transformación	3,7	0,8	2,8
Industria química	1,6	1,2	1,5
Metalurgia, maquinaria y material eléctrico	7,2	2,2	5,8
Material de transporte e instrumentos de precisión	3,1	0,6	2,4
Alimentos, bebidas y tabaco	3,4	3,3	3,4
Textil, cuero y confección	2,7	11,8	5,3
Madera, corcho y fábricas de muebles	3,0	0,7	2,4
Papel, gráficas y edición	1,5	0,9	1,3
Caucho, materias plásticas y otras industrias	1,4	1,1	1,3
Construcción	13,2	0,8	9,7
Comercio y reparaciones	13,0	19,6	14,9
Restaurantes, cafés y hostelería	3,2	5,0	3,7
Transporte y actividades anexas	5,8	0,7	4,3
Comunicaciones	0,8	0,7	0,8
Finanzas, seguros y actividades inmobiliarias	2,6	1,3	2,2
Servicios prestados a las empresas y alquileres	1,0	0,8	1,0
Educación, investigación, cultura y sanidad	4,1	12,3	6,4
Otros servicios	5,7	15,8	8,6
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE, EPA.

ocupada es algo ineludible y todo estrangulamiento a ese trasvase acaba por provocar situaciones económicas y sociales difíciles. La distribución de la población ocupada femenina: 15,8 por 100 en «Otros servicios», 19,6 por 100 en «Comercio», 11,8 por 100 en «Textil» y 20 en «Agricultura», es decir, un 67,2 por 100 en tan sólo cuatro ramas de las veintidós que el cuadro recoge, es especialmente expresivo de una polarización discriminatoria a la que es preciso referirse para entender las dificultades de adaptación que ha de alcanzar la economía si quiere adaptarse a unas necesidades ineludibles en un futuro cada vez más cercano.

En los primeros meses de 1978 la población ocupada tenía en España la distribución conjunta por ramas y situación profesional que recoge el cuadro V.2.6 para cada sexo. El alto grado de trabajo asalariado en la industria y los servicios y el elevado por-

centaje de «Ayuda familiar» en las mujeres agrícolas, junto con el importante nivel de asalariados en la agricultura (su distribución geográfica como es sabido dista mucho de ser uniforme) son los datos a resaltar.

El cuadro V.2.6 es preciso contemplarlo en perspectiva; esa perspectiva es lo que pretende dar el cuadro V.2.7.

Sólo una situación de crisis como la que atraviesa en los últimos años la economía española sería capaz de explicar una caída conjunta del 6,6 por 100 de la población ocupada en dieciocho meses, junto a un descenso del 1,1 por 100 de la población ocupada no agrícola. El proceso de salarización del campesinado con tierras (6,1 por 100 de pérdidas de efectivos en los dieciocho meses citados) se ve fuertemente impedido por una demanda de fuerza de trabajo cuya atonía queda retratada en el hecho de que en el citado período no sólo

PRIMER TRIMESTRE DE 1978. POBLACION OCUPADA SEGUN LA SITUACION PROFESIONAL, LA RAMA Y EL SEXO

Miles de personas. Proporciones por 100

RAMAS Y SEXO	OCUPADOS					PROPORCION				
	Empresarios con asalariados	Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes	Asalariados	Ayuda familiar y otros	Total	Empresarios con asalariados	Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes	Asalariados	Ayuda familiar y otros	Total
Agricultura y pesca:										
Varones	38,6	912,5	695,3	216,0	1.862,4	2,1	49,0	37,3	11,6	100,0
Mujeres	0,8	177,1	94,7	439,8	712,4	—	24,9	13,3	61,7	100,0
Total	39,4	1.089,6	790,0	655,8	2.574,8	1,5	42,3	30,7	25,5	100,0
Industria:										
Varones	95,8	104,3	2.342,0	36,1	2.578,2	3,7	4,1	90,8	1,4	100,0
Mujeres	2,1	81,6	691,0	35,4	810,1	—	10,1	85,4	4,5	100,0
Total	97,9	185,9	3.033,0	71,5	3.388,3	2,9	5,5	89,5	2,1	100,0
Construcción:										
Varones	61,0	99,4	983,2	16,8	1.160,4	5,3	8,6	84,7	1,4	100,0
Mujeres	0,1	0,1	27,4	2,3	29,9	—	—	92,2	7,8	100,0
Total	61,1	99,5	1.010,6	19,1	1.190,3	5,1	8,4	84,9	1,6	100,0
Servicios:										
Varones	179,3	534,4	2.375,0	76,6	3.165,3	5,7	16,9	75,0	2,4	100,0
Mujeres	33,9	248,2	1.460,5	246,7	1.989,3	1,7	12,5	73,4	12,4	100,0
Total	213,2	782,6	3.835,5	323,3	5.154,5	4,1	15,2	74,4	6,3	100,0
Total:										
Varones	374,7	1.650,6	6.395,5	345,5	8.766,3	4,3	18,8	73,0	3,9	100,0
Mujeres	36,9	507,0	2.273,6	724,2	3.541,7	1,0	14,3	64,2	20,5	100,0
Total	411,6	2.157,6	8.669,1	1.069,7	12.308,0	3,3	17,5	70,4	8,8	100,0

POBLACION OCUPADA SEGUN LA SITUACION PROFESIONAL
Miles de personas

AÑOS Y TRIMESTRES	EMPRESARIOS CON ASALARIADOS		EMPRESARIOS SIN ASA- LARIADOS Y TRABAJA- DORES INDEPENDIENTES		ASALARIADOS		AYUDA FAMILIAR Y OTROS		TOTAL	
	Agrarios	No agrarios	Agrarios	No agrarios	Agrarios	No agrarios	Agrarios	No agrarios	Agrarios	No agrarios
1976: III	52,7	371,4	1.161,0	1.085,7	807,8	8.002,0	735,6	382,5	2.757,1	9.841,6
IV	50,8	363,6	1.138,0	1.084,6	797,0	7.949,0	721,1	416,3	2.706,9	9.813,5
1977: I	49,5	357,0	1.115,6	1.076,6	838,5	7.921,8	669,1	413,8	2.672,7	9.769,2
II	43,7	357,1	1.124,6	1.077,9	740,0	8.019,8	645,7	414,2	2.554,0	9.869,0
III	38,5	351,6	1.132,8	1.070,7	712,2	7.996,5	687,6	423,3	2.571,1	9.842,1
IV	40,2	354,8	1.099,1	1.083,1	755,1	7.998,7	670,3	413,9	2.564,7	9.850,5
1978: I	39,4	372,2	1.089,6	1.068,1	790,0	7.879,1	655,8	414,1	2.574,8	9.733,5

Fuente: INE, EPA.

no absorbió efectivos nuevos en términos netos, sino que el número de asalariados cayó entre el tercer trimestre de 1976 y el primero de 1978 en una cantidad apreciable: 123.000 de saldo neto negativo, es decir, un descenso del 1,5 por 100 respecto al efectivo inicial. La salida de asalariados del sector agrario fue en términos netos no muy superior: 2,2 por 100 respecto al efectivo en el tercer trimestre de 1976. La situación de los «empresarios sin asalariados y trabajadores independientes» fuera de la agricultura no deja de mostrar los preocupantes efectos de la crisis sobre este colectivo, ya que, siempre en términos netos, su caída del 6,1 por 100, en los repetidos dieciocho meses, iguala a la caída del mismo colectivo en la agricultura. Sólo los empresarios no agrarios y las ayudas familiares fuera de la rama agrícola vieron incrementados levemente sus efectivos.

La situación de la estrechez de la demanda de fuerza de trabajo alcanza naturalmente a las actividades secundarias. En la agricultura la caída del efectivo que declara una segunda actividad es del orden del 17,9 por 100 en los varones, si bien en las mujeres agrarias con una segunda ocupación se observa un crecimiento neto de casi 4.000 personas en el período de dieciocho meses (ver cuadro V.2.8).

En los ocupados no agrarios los efectivos con ocupaciones secundarias caen fuerte-

**POBLACION OCUPADA CON ACTIVIDAD
SECUNDARIA SEGUN LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL**

Miles de personas

AÑOS Y TRIMESTRES	ACTIVIDAD PRINCIPAL AGRARIA		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1976: III	93,7	20,7	371,0	66,5
IV	89,2	26,7	374,0	70,7
1977: I	84,8	30,7	361,0	70,2
II	75,9	21,6	353,3	58,1
III	77,7	19,6	327,9	55,9
IV	70,4	21,5	318,0	59,3
1978: I	76,9	24,5	311,1	57,3

Fuente: INE, EPA.

mente: una caída neta del 16,1 por 100 en los varones y del 13,8 por 100 en las mujeres son lo suficientemente significativas, ya que, si bien esta condición de segunda ocupación no necesariamente se recoge bien en sus efectivos reales mediante encuesta dirigida a los interesados, es obvio que su evolución puede ser tomada como índice de las dificultades que el empleo viene encontrando a lo largo de la crisis.

Finalmente, conviene hacer referencia en este apartado a la evolución de los hora-

POBLACION OCUPADA. HORAS TRABAJADAS EN LA SEMANA DE REFERENCIA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976		1977				1978
	III	IV	I	II	III	IV	I
Agricultura y pesca	49,2	46,9	42,5	46,9	47,8	45,7	45,4
Energía y agua	43,9	43,9	42,8	43,5	42,9	43,6	44,1
Extracción de minerales no energéticos y química	45,0	44,3	44,3	43,7	43,4	44,0	44,0
Industria transformadora de metales	44,0	43,9	43,9	42,6	43,1	43,3	43,6
Otras industrias manufactureras	44,7	44,2	43,8	43,0	43,4	43,6	43,7
Construcción	45,7	44,6	43,9	43,2	43,8	43,9	44,0
Comercio y hostelería	46,4	45,6	45,2	44,6	45,0	44,7	45,1
Transporte y comunicaciones	49,1	48,7	48,2	48,1	47,9	47,8	48,0
Finanzas, seguros y servicios a las empresas	42,3	41,9	42,0	41,0	41,4	42,1	42,5
Otros servicios	43,6	42,5	42,0	41,5	42,2	41,3	42,0
<i>Total</i>	45,5	44,6	43,9	43,7	44,1	43,9	44,1

Fuente: INE, EPA.

rios medios declarados en la EPA (3) para cada rama de actividad. El cuadro V.2.9 da cuenta de estos resultados donde se percibe una cierta caída en las medias horarias, a la par que se comprueban las diferencias interramas, con el transporte y la agricultura como ramas que soportan ritmos más altos de trabajo. Los horarios declarados son en general extremadamente altos —tén-gase en cuenta que se trata de medias aritméticas muy próximas o superando las ocho horas diarias de trabajo. Desde un punto de vista redistributivo del trabajo es evidente que la caída de la media horaria es una condición necesaria para atacar el paro.

V.3 Evolución y estructura del paro

En este apartado se tratará de fijar la atención sobre dos aspectos fundamentales del paro actual en España a la luz, sustancialmente de la EPA. En primer lugar, la incidencia general del paro sobre las distintas ramas de actividad y su desigual distribución geográfica. En un segundo momento se tratará de mostrar la variante, de

(3) Una encuesta general, como es el caso de la EPA, no es el mejor sistema para detectar comportamientos horarios de las personas; sin embargo, se retienen dichos resultados de modo indicativo.

indudable importancia perspectiva, que la creciente cualificación de las generaciones entrantes en el mercado va mostrando claramente.

La distribución del paro según las cuatro grandes ramas de actividad es la que indica el cuadro V.3.1 que se adjunta. La estructura original, al nivel de tercer trimestre de 1976, se mantiene básicamente a lo largo del período de dieciocho meses que el cuadro refleja. Lo dicho a propósito de la población ocupada queda aquí perfectamente reflejado: todas las ramas han visto acrecentarse el nivel del paro, incluidos, naturalmente, los «no clasificables» entre los que se encuentran en mayoría aplastante aquellos que buscan empleo por primera vez. Esta relativa estabilidad de la estructura del paro no debe ocultar las diferencias notables que se observan en los incrementos relativos del número de parados en cada rama. Así, la industria fue la más afectada en términos relativos al ver crecer un 59,8 por 100 el número de parados que anteriormente había trabajado en dicha rama, los servicios con un 44,4 por 100 ocupan el segundo lugar en cuanto al crecimiento relativo seguidos de construcción (37,7 por 100), los «no clasificables» (33,6 por 100) y, finalmente, la agricultura, con

PARADOS SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD

Miles de personas. Proporciones por 100

AÑO Y TRIMESTRE	PARADOS					PROPORCIONES					Total
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificables (1)	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificables (1)	
1976: III	66,8	86,8	139,1	109,8	264,8	10,0	13,0	20,8	16,5	39,7	100,0
IV	65,4	97,6	144,1	119,7	272,2	9,3	14,0	20,6	17,1	39,0	100,0
1977: I	63,5	106,0	156,9	125,7	253,6	9,2	15,0	22,2	17,8	35,8	100,0
II	73,6	99,8	146,2	111,6	247,9	10,8	14,7	21,6	16,4	36,5	100,0
III	77,8	102,2	148,3	124,8	324,0	10,0	13,2	19,1	16,1	41,6	100,0
IV	82,3	110,2	159,8	139,7	339,8	9,9	13,2	19,2	16,8	40,9	100,0
1978: I	86,9	138,7	191,5	158,6	353,7	9,3	14,9	20,6	17,1	38,1	100,0

(1) Incluye los que buscan empleo por primera vez.
Fuente: INE. Avance de la EPA.

un 30 por 100 en los dieciocho meses de referencia. En valores absolutos el saldo neto más desfavorable lo presentan los «no clasificables», con un crecimiento neto en los dieciocho meses de 88.900 personas (cerca de 5.000 mensuales de incremento neto), y la construcción, con un incremento mensual del orden de 3.000 personas.

La distribución por ramas alcanza toda la expresión del problema cuando se comprueba, a nivel regional, que son ya siete —primer trimestre de 1978— las provincias con una proporción de parados superior al 10 por 100 respecto a la población activa: Cádiz (17,7 por 100), Sevilla (16,6 por 100), Málaga (14,4 por 100), Badajoz (12,8 por 100), Ciudad Real (12,3 por 100), Granada (12,1 por 100) y Las Palmas (11,8 por 100) son las provincias sobre las que recae tan negativo privilegio. El sistema agrario (alto nivel de trabajo asalariado) y la estructura industrial (altas cotas de población dedicada a la construcción) son las causas más llamativas de una situación regional, cuyo análisis en profundidad se escapa a las intenciones de este informe.

El gráfico V.3.1 da cuenta sintéticamente de la situación a nivel provincial. El relativamente bajo, aunque creciente, nivel de provincias como Huesca (1,5 por 100), La Coruña (1,6 por 100), Lugo (2,3 por 100), Gerona (2,6 por 100), Teruel (2,7 por 100), etc. responde más a la definición de paro utilizado que a una situación desahogada. Al respecto cabe recordar que el subempleo que genera el tipo de tenencia de la tierra y la estructura industrial de algunas de las provincias citadas en último lugar no es precisamente muestra de una situación positiva. El efecto de la crisis industrial queda más que explícita sin más que comprobar los niveles de paro que a la altura de los primeros meses de 1978 alcanzaron provincias como Madrid (8,4 por 100), Vizcaya (7,8 por 100) y Guipúzcoa (7,1 por 100), todas ellas por encima de la media y todas ellas con una población industrial muy importante.

Como es notorio, la situación de paro se ve paliada a través de la Seguridad Social mediante el seguro de desempleo. Ya se ha dicho que este seguro no alcanza a co-

lectivos importantes de la población parada (parados agrícolas y recién entrados en el mercado de trabajo entre otros). Tomando el paro registrado en la industria, construcción y servicios se puede calcular el grado de cobertura teórica sin más que dividir los subsidiados por el seguro de desempleo (4) entre los parados en las tres ramas señaladas. De esta forma se llega al gráfico V.3.2, que se adjunta referido al primer trimestre de 1978. Se vuelven a encontrar aquí fuertes diferencias y provincias, como Sevilla, Huelva y Málaga, aparecen de nuevo en los lugares más negativos.

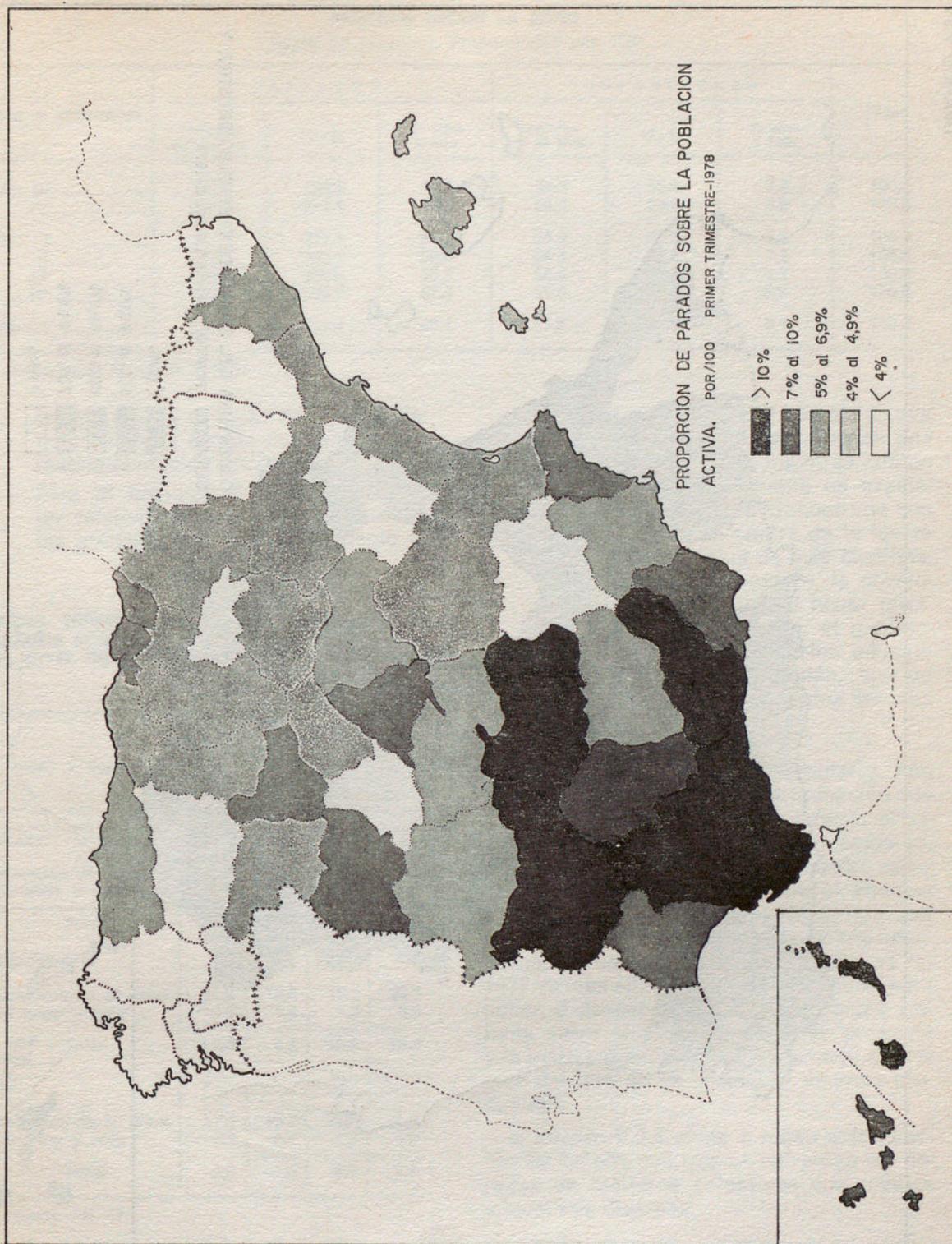
Otra variable gravemente discriminante es la edad, cuyas más profundas implicaciones se tratarán de mostrar más adelante. El cuadro V.3.2 recoge la evolución del número de parados según la edad en los dieciocho meses que separan el tercer trimestre de 1976 del primero de 1978. La conclusión es obvia: cerca de 10.000 menores de treinta años vienen incrementando el paro mensualmente, lo cual equivale a un crecimiento mensual acumulativo del 2,2 por 100 (1,5 por 100 en los parados de quince-cincuenta y cuatro y un 1,3 por 100 en los de cincuenta y cinco años o más). Si se tiene en cuenta que en el primer trimestre de 1978 el 57,5 por 100 de los parados eran menores de treinta años quedará esbozado el grave problema que tal situación implica.

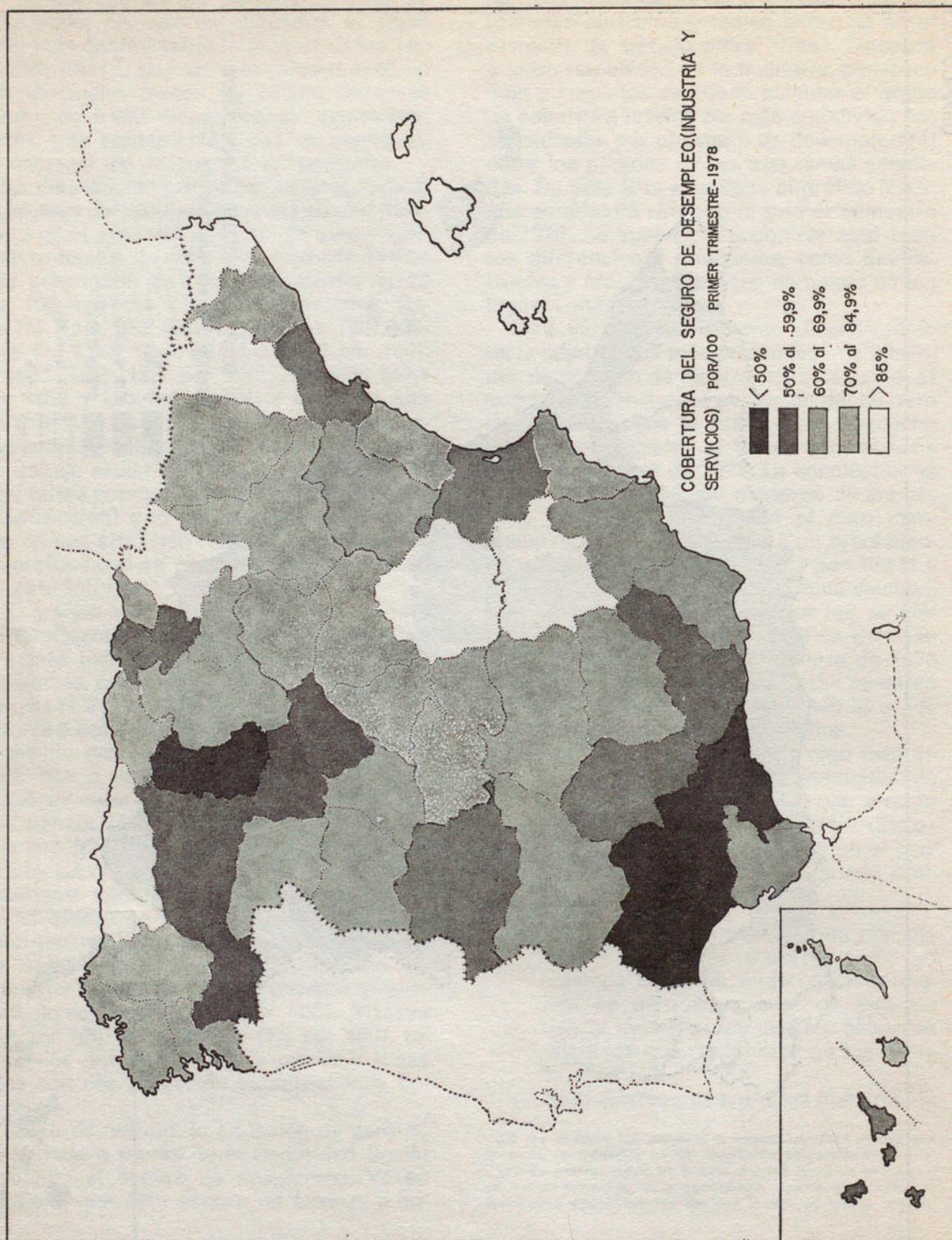
La situación descrita queda algo más dibujada al comprobar las proporciones de paro sobre la población activa con arreglo a las variables «Nivel de estudios», «Sexo» y «Edad», que aparecen cruzadas en el cuadro V.3.3, a la vista del cual puede concluirse:

- Los menores de treinta años con estudios superiores soportan tanto en varones como en mujeres proporciones de paro superiores en más de veinte veces a las que se observan entre los que cumplieron ya los treinta años (5).
- Esas diferencias entre los menores de

(4) Se incluyen los acogidos al seguro «parcial», con lo que el grado de cobertura se ve claramente sobrestimado.

(5) Es preciso tener en cuenta que los datos se refieren a un tercer trimestre, cuya componente estacional muestra el sistemático crecimiento de los que buscan su primer empleo.





PARADOS SEGUN LA EDAD
Miles de personas. Proporciones por 100

AÑOS Y TRIMESTRES	PARADOS			PROPORCIONES			Total
	Menores de 25 años	25 - 54	55 años y más	Menores de 25 años	25 - 54	55 años y más	
1976: III	361,4	256,5	49,5	54,2	38,4	7,4	100,0
IV	381,9	271,8	45,1	54,6	38,9	6,5	100,0
1977: I	381,5	277,1	47,2	54,0	39,3	6,7	100,0
II	368,5	259,7	50,8	54,3	38,2	7,5	100,0
III	453,9	268,3	55,0	58,4	34,5	7,1	100,0
IV	480,8	293,7	57,4	57,8	35,3	6,9	100,0
1978: I	534,9	332,4	62,1	57,5	35,8	6,7	100,0

Fuente: INE. Avance de la EPA.

treinta años y el resto sin ser tan llamativas sigue siendo muy alta en los restantes niveles educativos.

— Para el conjunto de varones existe un relativamente claro gradiente de las proporciones de paro respecto al

CUADRO V.3.3

TERCER TRIMESTRE DE 1977. PROPORCION DE PARADOS SOBRE LA POBLACION ACTIVA, SEGUN EL NIVEL DE ESTUDIOS, EL SEXO Y LA EDAD

Por 100

SEXO Y EDAD	Analfabetos y sin estudios	Primarios	Medios y anteriores a superiores	Superiores
Varones:				
Menores de 30 años.	19,2	10,1	12,3	20,1
30 años y más	6,7	2,5	1,3	1,0
<i>Total</i>	7,8	4,7	6,6	4,5
Mujeres:				
Menores de 30 años.	11,8	10,6	16,9	29,8
30 años y más	1,7	1,3	1,3	0,5
<i>Total</i>	2,5	5,5	12,8	15,0
Total:				
Menores de 30 años.	17,1	10,2	14,4	24,2
30 años y más	5,3	2,2	1,3	0,9
<i>Total</i>	6,3	4,9	8,8	6,8

Fuente: INE, EPA.

nivel de estudios, en el sentido de que a un más alto nivel corresponde una más leve proporción, mientras que en las mujeres tal gradiente es exactamente al contrario. Ello mostraría una discriminación en contra de la fuerza de trabajo femenina de más cualificación. Sin negar tal aserto, la conclusión puede matizarse al hacer intervenir la edad: en efecto, el gradiente en contra de los niveles educativos altos aparece también, aunque menos marcadamente, en los varones jóvenes.

El cuadro V.3.3 deja al descubierto, fundamentalmente, la doble discriminación que el paro comporta, es decir, la inferior situación de jóvenes y mujeres. Sin embargo, visto en perspectiva, el citado cuadro señala las dificultades por las que el sistema educativo está llamado a pasar. El que casi un cuarto de los menores de veinte años de ambos sexos se encontrara en paro en 1977 va más allá de la crisis coyuntural para poner al descubierto una inadecuación violenta entre el sistema educativo presente y la institucionalización del mercado de trabajo del que se ha dotado el sistema productivo.

El cuadro V.3.4 viene a mostrar los cuellos de botella con que se enfrentan los parados de distintos colectivos con niveles educativos diversos.

CUADRO V.3.4

1977 MEDIA ANUAL. PARADOS SEGUN LA RAZON DE BUSQUEDA DE EMPLEO Y EL NIVEL DE ESTUDIOS

Miles de personas. Proporciones por 100

NIVEL DE ESTUDIOS	Pérdida de empleo anterior	Primer empleo	Otra	Total
Analfabetos y sin estudios	87,5	8,7	3,8	100,0
Primarios y Bachiller elemental	59,1	38,0	2,9	100,0
Bachiller superior	26,0	71,5	2,5	100,0
Formación profesional. Nivel anterior al superior	32,7	64,1	0,2	100,0
Superior	28,0	70,2	0,2	100,0
Superior	11,4	83,9	4,7	100,0
<i>Total</i>	59,4	37,5	3,1	100,0

Fuente: INE, EPA.

En el total de parados el primer empleo representó a lo largo de 1977 el 37,5 por 100 de las razones de búsqueda de trabajo; dicha proporción varía sustancialmente al pasar de los niveles más bajos (8,7 por 100 en «Analfabetos y sin estudios») a los niveles educativos superiores, 83,9 por 100 «Estudios superiores». Incluso de los titulados de «Formación profesional» que declararon estar en paro (13.100 personas de media a lo largo de 1977), el 64,1 por 100 buscaban su primer empleo.

Tal situación vuelve a mostrar una clara dicotomía: por un lado, los niveles bajos que soportan fundamentalmente el desempleo, y por otro los crecientes niveles educativos medios y superiores que enfrentan grandes dificultades en encontrar su primer empleo.

VI. LA POLITICA ECONOMICA

El progresivo empeoramiento de la coyuntura económica conforme discurría el primer semestre del año 1977, así como el panorama político previo a las elecciones del 15 de junio, constituyen el telón de fondo que permite enmarcar las distintas medidas de política económica que fueron viendo la luz a lo largo de este período. Hacer un balance de las medidas de política económica aparecidas en este primer semestre de 1977 implica, para una correcta valoración de las mismas, relacionarlas con los aspectos más negativos que por entonces presentaba la economía española.

Uno de los puntos críticos de este período lo constituían los fuertes ritmos de crecimiento de los precios que hacían inviable cualquier programa de actuación económica que no considerara como prioritaria la reducción de las tensiones inflacionistas, y en este contexto, las medidas acordadas referente a precios cabe enmarcarlas desde una doble perspectiva: Por una parte, lo establecido en el Real Decreto 18/1976, de 8 de octubre, relativo a tratar de controlar hasta el 31 de septiembre de 1977 los incrementos de precios y tarifas de todos aquellos bienes y servicios sujetos al régimen de precios autorizados y de vigilancia especial, no puede interpretarse

a posteriori como una medida netamente antiinflacionista, ya que, como se ha puesto de manifiesto en anteriores Informes, han sido precisamente aquellos artículos que requieren autorización para poder modificar sus precios, los que han experimentado mayores subidas, muy por encima de las registradas por el índice general. Por otro lado, el Real Decreto-ley 354/1977 que desarrolla en este punto lo establecido en el programa económico aprobado por el gobierno el 22 de febrero, autoriza un incremento del 20 por 100 en el precio promedio del carbón térmico, así como de las tarifas eléctricas de usos industriales, autorización que habría de suponer un estímulo adicional a la inflación.

Otro de los desequilibrios básicos de la economía española, especialmente acusado durante los primeros meses del año 1977, ha sido el déficit de los intercambios con el exterior, con una progresiva pérdida de competitividad de las exportaciones españolas debida a los incrementos de precios interiores, lo que unido a la debilidad de la demanda interna, hacían aconsejable estimular las transacciones con el exterior. Así, la orden de 19 de enero de 1977 desarrolla y hace operativa las medidas fiscales de fomento de la exportación estable-

cidas en los Reales Decretos de 24 de agosto y 8 de octubre de 1976, y en el mismo sentido, cabe destacar el Real Decreto 389/1977, de 18 de febrero por el que se agiliza el devengo de la desgravación fiscal a la exportación con el claro propósito de reducir el plazo de percepción de las devoluciones tributarias correspondientes a las mercancías exportadas. Por último, se eleva a un 30 por 100 de sus recursos ajenos la cuantía del coeficiente de inversión del Banco Exterior de España (Real Decreto 15/1977, de 25 de febrero), mientras que al mismo tiempo se obliga a la Banca privada (Orden de 17 de marzo) a mantener dentro del coeficiente de inversión un mínimo del 3 por 100 de sus recursos ajenos computables para financiación de las exportaciones.

En el ámbito del empleo es donde, a pesar del progresivo incremento del paro a lo largo del período que se está comentando, se echan en falta medidas específicas de fomento del empleo. Es por esta razón por lo que hay que remitirse al ya citado Real Decreto de 8 de octubre de 1976 en el que se configuraban distintas medidas relacionadas con este problema. Por una parte, dicha norma facultaba para que hasta el 31 de junio de 1977 pudiera acordarse una nueva prórroga de seis meses a aquellos perceptores del seguro de desempleo en los que concurrían determinadas circunstancias de carácter extraordinario. También se autorizaba a las empresas la contratación con carácter eventual, hasta el 31 de marzo de 1977, de trabajadores en situación de desempleo o que accedían a su primer empleo, por un plazo no superior a seis meses, medida que permitió la contratación de casi 45.000 trabajadores hasta finales de marzo del pasado año.

El agravamiento a lo largo del primer semestre de los rasgos más críticos por el que atravesaba la economía española, inflación, comercio exterior y empleo, hizo que el gobierno surgido tras las elecciones legislativas del 15 de junio, previera para finales de año una inflación en torno al 30 por 100, un saldo deficitario de la balanza de pagos situado entre los 5.000 y 6.000 millones de dólares y unas cifras de paro cercanas al millón de trabajadores.

En vista de lo anterior, el nuevo gobierno fue decretando, desde mediados de julio, todo un conjunto de medidas de signo corrector y estabilizador. En efecto, tras la devaluación de la peseta acordada el 11 de julio, por el que la valuta se redujo en un 20 por 100, se reformaban los objetivos de política monetaria que suponían el pasar de un crecimiento de las disponibilidades líquidas del 20-21 por 100 a un 17 por 100 a finales de año. Al mismo tiempo se intenta aliviar el progresivo aumento del nivel de paro mediante la dotación de 20.000 millones de pesetas destinado a inversiones (Real Decreto-ley 39/1977) que viene a añadirse a los 50.000 millones acordados en el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero.

Por otra parte, las distintas medidas relativas a política monetaria y reforma de los circuitos financieros inician el camino que, junto con las medidas estabilizadoras mencionadas, llevará a la firma de los acuerdos de la Moncloa—recogidos en el anexo—por parte de todas las fuerzas políticas de representación parlamentaria, el 25 de octubre de 1977.

VI.1 La Política Económica en el marco de los Acuerdos de la Moncloa

Comentados en la introducción de este informe los rasgos más sobresalientes de la difícil coyuntura de la economía española a principios del segundo semestre del año 1977, la firma de los mencionados acuerdos posibilitaba la corrección de aquellos rasgos para los meses que restaban para finalizar el año así como durante todo 1978, al tiempo que en dichos acuerdos se sentaban las bases para una reforma en profundidad del sistema productivo. Ese doble conjunto de medidas pactadas en la Moncloa, de ámbito coyuntural y estructural, respectivamente, ha encontrado, a la hora de redactar este informe, un grado de aplicabilidad claramente diferenciado. Así, mientras que en el ámbito coyuntural la desaceleración de las tensiones inflacionistas y la mejora experimentada en el comercio exterior son los logros más desta-

cables y esperanzadores, sin embargo, en lo que se refiere a las reformas estructurales, el retraso con el que se están acometiendo algunas de ellas (política energética, reestructuraciones sectoriales, estatuto de la empresa pública, control de la Seguridad Social, etc.) puede condicionar el éxito global de los acuerdos y especialmente una salida de la crisis que permita establecer una política a corto y medio plazo sobre unas bases de mayor estabilidad.

Con el objeto de ordenar el presente epígrafe, así como el de clasificar los extremos anteriormente señalados en las distintas parcelas de la actividad económica, las líneas que siguen se han dividido en los apartados que a continuación se mencionan.

VI.1.1 *La política monetaria*

Cabe destacar por lo que a sus objetivos se refiere que para 1978 se mantendrá una senda de crecimiento monetario cuyo punto medio se aproximará al 17 por 100 de aumento anual, y asimismo se establecía que las cantidades de las dotaciones al crédito oficial y de recursos del tesoro al Banco de España serán como máximo en 1978 de 190.000 millones y 14.000 millones, respectivamente, concretándose así para el presente año lo que posibilitaba el Real Decreto-ley 35/1977, de 13 de junio (en dicho decreto se precisa la duración y límite tanto de las aportaciones crediticias al sector público como de las relaciones financieras de los entes públicos).

A diferencia de lo ocurrido en otros campos, los acuerdos de la Moncloa sancionan las medidas de política monetaria tomadas con anterioridad al 25 de octubre. Las líneas maestras de ese conjunto de medidas —que serán comentadas más detenidamente en el epígrafe VI.3— pueden resumirse en las siguientes:

- Reforzamiento de los instrumentos de control monetario.
- Flexibilización de los tipos de interés.
- Reducción progresiva de los coeficientes de inversión.
- Autorización a las Cajas de Ahorros de efectuar toda clase de operaciones bancarias.

Se trata, pues, de modificaciones claras en el funcionamiento y estructura del sistema financiero español a las que habrán de acompañar otra serie de medidas pactadas en la Moncloa y que a la hora de redactar este informe aún no han visto la luz.

VI.1.2 *La reforma fiscal*

Junto con las medidas adoptadas para el sistema financiero, las medidas fiscales que han visto la luz en el mes de enero de 1978 (órdenes ministeriales de 14 de enero desarrollando la Ley 50/1977, de 14 de noviembre de 1977 sobre medidas urgentes de reforma fiscal) constituyen aquellas áreas donde con mayor decisión se han acometido las reformas en profundidad de la economía española pactadas en la Moncloa.

Con carácter general puede afirmarse que la reforma pretende lograr una mayor justicia impositiva del ordenamiento fiscal, una modernización y racionalización de la estructura tributaria —aspectos a los que no es ajena la futura integración económica de España en las comunidades europeas—, así como una mayor participación de la Administración pública en la actividad económica. Las líneas maestras de la reforma fiscal suponen, a la hora de redactar este informe, por una parte, el análisis de aquellas medidas actualmente en vigor —que figura, al igual que su impacto recaudatorio previsto para 1978, en el epígrafe VI.2—, y por otra, aventurar lo que podrá ser el resultado de la aprobación de dichas medidas por el poder legislativo.

Por lo que se refiere a este último conjunto de medidas, cabe hacer una consideración general: la aprobación parlamentaria de los textos remitidos por el Gobierno permitiría contar con un sistema fiscal flexible y potente, aun cuando pueda ser objeto de discusión la cuantía de los tipos efectivos de gravamen propuestos. Por lo que se refiere al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cabe destacar su carácter global, personal y progresivo, así como la futura absorción por el mismo de los actuales impuestos reales o de producto. En base a la nueva estructura de este

tributo se establecerá la normativa definitiva del Impuesto sobre el Patrimonio, con el que quedará coordinado a su vez el nuevo Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Por último, quiere señalarse que presumiblemente será el nuevo Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) el de más tardía aplicación, dado que su entrada en vigor aconsejará una coyuntura propicia con el fin de que puedan verse amortiguados los previsibles incrementos de precios derivados de su aplicación.

Sin embargo, el aumento de recaudación que habrá de suponer la entrada en vigor de dichas medidas —o, lo que es lo mismo, la mayor participación que el sector público pueda tener en la actividad económica— descansa en dos supuestos básicos: por una parte, en la utilización que los poderes públicos hagan de la reciente tipificación del delito fiscal, y por otra, en la efectividad de la administración tributaria.

Por lo que se refiere al primero de los puntos mencionados, la ya citada Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes, establece en el apartado VI la tipificación de dicho delito. En virtud de la misma figuran en el Código Penal: la definición del delito fiscal, el castigo al que serán sometidos quienes cometieren dicho delito, se establecen los criterios para determinar la cuantía de las defraudaciones, señalándose, finalmente, que este tipo de delitos sólo son perseguibles a instancia de la Administración, correspondiendo a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de las causas por los delitos fiscales.

Respecto a la inspección tributaria hay que destacar varios aspectos:

- La reorganización de la Inspección Financiera y Tributaria (Real Decreto 490/1978, de 2 de marzo).
- El establecimiento de normas que hagan posible la integración de la información correspondiente a una misma persona física o jurídica (1).

(1) La Orden de 26 de enero de 1978 establece, como requisito necesario, que en todas las declaraciones que se presenten ante la Administración de Hacienda Pública se consigne el número del documento nacional de identidad o el del Código de Identificación de las personas físicas o jurídicas, respectivamente.

- La obligada colaboración exigida a las entidades dedicadas al tráfico bancario o crediticio, mediante la cual dichas entidades habrán de facilitar datos o informaciones utilizables a los fines tributarios y de denuncia de hechos que puedan ser constitutivos de delitos monetarios o de cualesquiera otros delitos públicos.

Por último, resulta obligado destacar el contexto crítico en el que se está llevando a cabo dicha reforma.

Por lo que se refiere a los Presupuestos de 1978, y teniendo en cuenta que el tope máximo del déficit del Estado para el presente año deberá ser de 73.000 millones de pesetas, tal y como se pactó en la Moncloa, cabe decir lo siguiente:

- Que el ahorro previsto, diferencia entre ingresos y gastos corrientes, se cifra en 255.000 millones de pesetas, lo que representa el 18,8 por 100 del total de los ingresos corrientes previstos frente al 20,8 por 100 en 1977.
- Que existen obligadas, aunque a la hora de redactar este informe todavía aplazadas, reestructuraciones sectoriales.

Esto deja entrever que el déficit presupuestario será presumiblemente superior al pactado, máxime cuando, como se señala en el epígrafe VI.2, los objetivos presupuestarios establecidos para 1978 ofrecen serias deficiencias en su inicial previsión.

VI.1.3 *La política de rentas y precios*

Por lo que se refiere a la política de rentas pactada en la Moncloa, las medidas adoptadas (y posteriormente desarrolladas por el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre) tienen un sentido inequívocamente estabilizador. A tal efecto se establecía que las revisiones salariales a efectuar con anterioridad al 1 de enero de 1978 se harían de tal forma que la masa salarial bruta para todo el año 1977 no excediera en más de un 25 por 100 respecto a la masa salarial de 1976. Para el año 1978 se esta-

blecía que la masa salarial bruta podría crecer hasta un 20 por 100 respecto a la de 1977, de forma que computando los aumentos por antigüedad y ascensos se llegase a un incremento total del 22 por 100. Dichos topes debían revisarse a partir del 30 de junio si el incremento del Índice de Precios de Consumo en dicho mes superara, respecto a diciembre de 1976, el 11,5 por 100.

Referente a las medidas pactadas en torno a los precios, a la hora de redactar este Informe no se ha desarrollado normativa alguna en relación con el mantenimiento transitorio de un sistema de precios controlados referidos a productos estratégicos respecto del coste de la vida o a los precios que se formen bajo condiciones monopolísticas. El Real Decreto 2695/1977, de 28 de octubre, tal y como se señala en el capítulo III, reduce controles administrativos de todo un conjunto de precios «autorizados» y «vigilados».

VI.1.4 *La política de empleo*

En el capítulo V del presente Informe se indicó el agravamiento sufrido por el paro desde el inicio de la crisis. El Programa de Saneamiento y Reforma llevaba implícito un crecimiento del paro, al menos durante 1978, que habría de ser paliado según el texto de los acuerdos mediante acciones colaterales que habrían de incidir, de un lado, en el coste relativo de la fuerza de trabajo, y de otro, habrían de dirigir la inversión pública y privada hacia la creación de nuevos puestos.

En lo referente al abaratamiento relativo de la fuerza de trabajo, la medida general más importante ha consistido en limitar al 18 por 100 el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social (2), mucho menor que el que se venía observando en años anteriores. La eficacia de la medida sobre las nuevas contrataciones, en momentos críticos como los actuales, es difícil de calibrar; sin embargo, es sin duda cierto que, de no haberse tomado esta medida,

(2) En el capítulo III, de la segunda parte de este Informe, se hace amplia referencia al papel de la Seguridad Social.

la incidencia sobre el paro hubiera sido negativa y no sólo sobre nuevas contrataciones, sino también sobre la desaparición neta de puestos, vía quiebras.

En el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, se ponen en pie los dos sistemas contenidos en el programa pactado sobre: a) contratación temporal de subsidiados por desempleo, y b) programa experimental de empleo juvenil. En el mismo Decreto-ley (disposición adicional tercera) se pone en marcha la ejecución del plan extraordinario de escolarización (40.000 millones de pesetas). La contratación temporal de subsidiados y el programa experimental de empleo juvenil son desarrollados en sendos Reales Decretos: 3280/1977, de 9 de diciembre (subsidiados), y 3281/1977, de 16 de diciembre (empleo juvenil). Por el primero de dichos Decretos se bonifica a las empresas el 50 por 100 de las cuotas de Seguridad Social durante los períodos siguientes, dentro siempre del año 1978: a) cuando la duración del contrato no sobrepase los seis meses serán objeto de bonificación los períodos que excedan de los primeros sesenta días; b) cuando la duración del contrato esté comprendida entre seis y nueve meses se bonificarán los períodos superiores a los cuarenta y cinco días primeros; c) cuando la duración del contrato supere los nueve meses se bonificarán los períodos superiores a los primeros quince días. El efecto cuantitativo de esta medida puede considerarse en el momento de redactar este Informe como relativamente débil, ya que a primeros de junio de 1978 tan sólo se habían logrado 15.700 colocaciones por esta modalidad, estando pendientes de trámite otras 16.000 peticiones. En lo que se refiere al programa experimental de empleo juvenil, la eficacia ha sido, hasta el momento, extraordinariamente limitada, ya que a primeros de junio el programa aún no había alcanzado a 800 personas, sobre un total de tan sólo 3.500 peticiones.

En cuanto a las inversiones públicas, ya se ha hecho referencia, a lo largo de este Informe, a la ineficacia anticíclica que muestra esta importante variable. De hecho, la inversión pública sigue apareciendo

como un agregado residual del gasto, con lo que su evolución no sigue una trayectoria que permita razonablemente pensar en una política anticíclica coherente desde el lado de la inversión. Respecto a la política de empleo seguida con vistas a la inversión privada es preciso citar la Ley 50/1977, sobre Medidas Urgentes de Reforma Fiscal, que en lo referente al fomento fiscal del empleo se desarrolla por Orden de 14 de enero de 1978 (*Boletín Oficial del Estado* del día 17). En dicha Orden se crean las dos modalidades de desgravación: deducción de la cuota del Impuesto de Sociedades, aplicable también a la cuota de beneficios del Impuesto Industrial y a la cuota proporcional de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, o reducción de la base imponible en los mismos impuestos. Tanto una como otra modalidad serán aplicables a aquellas entidades que en los doce meses siguientes al 17 de noviembre de 1977 incrementen el número de hombres/año empleados respecto a los doce meses anteriores. Las deducciones del 20 por 100 de la cuota podrán llegar hasta el 40 por 100 si tales contrataciones de personal se realizan en las provincias con mayores índices de paro. Las reducciones de la base imponible serán de aplicación a las dotaciones que se realicen en los dos ejercicios contables posteriores al 17 de noviembre de 1977. Dicha reducción podrá llegar al 100 por 100 del beneficio que no sea objeto de distribución. Para ello las inversiones deberán suponer un aumento mínimo de un empleado por cada millón y medio de pesetas invertido, y las plantillas de la empresa no deberán sufrir reducciones en el final de cada uno de los cinco años posteriores a la citada fecha.

El efecto de estas medidas de fomento fiscal tampoco puede calificarse de brillante: al inicio de junio de 1978, en las empresas acogidas tan sólo se dio un incremento neto de 3.300 nuevos ocupados.

La política general contra el paro parece ciertamente inoperante; no puede decirse lo mismo de las medidas tomadas para paliar los efectos del paro a través del seguro de desempleo (de estas medidas se da cuenta detallada en el capítulo III de la

segunda parte de este Informe); en este sentido, en el momento de redactar estas líneas está pendiente de discusión en el Congreso una nueva ley que amplía dicho seguro de desempleo.

VI.1.5 *El sector exterior*

El desequilibrio exterior es, junto a la inflación y el paro, uno de los desequilibrios básicos de la economía española, y como tales quedan recogidos en el Programa de Saneamiento y Reforma Económica. En dicho documento se considera prioritario el fomento de la actividad exportadora, pero hasta la aprobación en Consejo de Ministros del Programa de Medidas de Apoyo a la Exportación, presentado por el Ministerio de Comercio y Turismo, dicha prioridad no se había reflejado en medidas concretas.

En el Programa de Medidas de Apoyo a la Exportación (PMAE) subyace la idea de que a largo plazo la capacidad exportadora radica en la competitividad de la propia economía. Sin embargo, este hecho no elude la necesidad de contar con un conjunto ordenado y coherente de medidas de apoyo a la exportación. Esta constituye un objetivo primario, tanto por razones permanentes (reducción del déficit de balanza de pagos, aumento del empleo, renovación tecnológica, etc.) como coyunturales (elemento de reactivación de la demanda global, evitar la posible reducción del nivel actual de exportación dada la corrección a la baja de las previsiones de crecimiento en los países clientes). El PMAE pretende moverse dentro de unas coordenadas realistas, pues trata de crear un marco flexible de medidas que puedan adaptarse con facilidad a las necesidades reales, gestado con la colaboración de los Ministerios competentes (Ministerios de Comercio y Turismo, Economía y Hacienda). El programa se ha elaborado, sin embargo, teniendo en cuenta los límites que imponen los convenios y compromisos comerciales ya contraídos, la exigencia de eficacia y austeridad que la situación actual del país impone y el hecho de que el conjunto de medidas de

ayuda a la exportación ya existentes debería complementarse.

Las medidas propuestas en el PMAE se encaminan a la consecución de las finalidades siguientes:

- Reforzar el apoyo prestado a los exportadores en su proceso de penetración en los mercados exteriores, a través de la ampliación de la red de oficinas comerciales (27 nuevas oficinas en el próximo quinquenio), la profundización de la política de misiones comerciales y control de los resultados obtenidos y la asistencia a ferias.
- Mejorar los instrumentos, ya existentes, de ayuda a la exportación, que han presentado deficiencias en su funcionamiento. Se concretan fundamentalmente en reducir a un límite máximo aproximado de un mes (actualmente son tres) el plazo de pago de la desgravación fiscal a la exportación y en limitar los registros especiales de exportadores a aquellos casos en que los registros están incluidos dentro de la ordenación del propio sector exportador, como expresión y garantía de los acuerdos tomados por los exportadores del mismo. Se arbitrarán además fórmulas que faciliten el acceso a los registros (registro general o registros especiales, en su caso) mediante la introducción de la figura de la inscripción provisional.
- Estimular de forma especial a sectores específicos para aumentar su capacidad competitiva, como incrementar los recursos de la Cámara de la Moda, del sector texti y de la piel, e incentivar al sector de obra civil y construcción hasta niveles semejantes a los de sus competidores en el extranjero, mediante la revisión del tratamiento fiscal de las rentas y las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores empleados por empresas españolas en sus obras en el exterior del país. También para este último sector, revisión a la baja en el

seguro de crédito a la exportación de las primas de la póliza de obras, completando además este seguro con la póliza de fianzas, que cubrirá cualquier tipo de éstas. Cabe también destacar la creación de cámaras sectoriales como instrumento de ayuda a la exportación, en vista a los resultados positivos obtenidos por las ya existentes.

- Ampliar los medios disponibles de financiación de las exportaciones. Para ello se establece para las Cajas de Ahorros un subcoeficiente obligatorio del 1 por 100 de sus recursos ajenos para crédito a la exportación y la utilización de la línea especial de crédito sobre financiación compensadora de fluctuación de la exportación, concedida al Gobierno español por el FMI. Además se contempla la alternativa de formación de consorcios bancarios entre bancos españoles y extranjeros, e incluso la utilización por éstos de sus fondos propios en divisas como medios de financiar la exportación.
- Perfeccionar el sistema de seguro de crédito a la exportación, principalmente mediante la reducción de tarifas y creación de nuevas modalidades. Para ello se propone la revisión a la baja de la tarifa de primas para seguro de obras y trabajos en el extranjero de empresas españolas, establecido en 1974. En el segundo aspecto se establece la creación de nuevas modalidades para el seguro de crédito documentario con el fin de apoyar las operaciones pequeñas de exportación y para el seguro de fianzas, de forma que cubra todas las exigibles por el mercado internacional. Por último, establecer un seguro de cambio, medida necesaria para que la financiación de las exportaciones con divisas por consorcio de bancos o bancos españoles sea posible y efectiva.

Estas son las grandes líneas y principales medidas concretas del Plan de Medidas

de Apoyo a la Exportación planteado por el Gobierno. Está claro que, aunque la competitividad de la exportación española depende del funcionamiento de la economía española y de sus ventajas comparativas respecto de los países competidores, un plan ordenado, coherente, completo y realista de ayuda a la exportación, que sitúe a los exportadores españoles en una situación de salida similar a la de sus posibles competidores es evidentemente necesario.

VI.1.6 *La Seguridad Social*

Aunque en el capítulo III de este Informe se analizará en detalle las distintas medidas adoptadas en este ámbito, resulta obligado aquí hacer una breve enumeración de los aspectos más destacados que suponen los Acuerdos de la Moncloa en el campo concreto de la Seguridad Social.

En un primer momento cabe destacar que la reestructuración de las entidades gestoras, así como el control, vigilancia e inspección de la gestión del conjunto de la Seguridad Social, constituyen los pilares básicos e imprescindibles para una racionalización de este agente distribuidor de rentas. Se han adoptado también medidas para controlar y ampliar los plazos de la prestación de desempleo, así como para estimular el empleo juvenil y el de los trabajadores subsidiados con esta prestación, mediante bonificaciones en las cuotas a aquellas empresas que los acojan. Por su parte, son también abundantes las disposiciones legales que en relación con la prestación farmacéutica se han promulgado en cumplimiento de los acuerdos citados. Estos textos regulan la publicidad y el control de medicamentos, las sanciones a las oficinas de farmacia, etc., destacando entre ellos los que se refieren a la participación de los beneficios en el pago de los medicamentos y a la expedición de éstos en las instituciones cerradas de la Seguridad Social.

Pero es desde la óptica de su financiación donde los distintos puntos pactados en la Moncloa podrán tener su mayor relevancia: el contexto crítico por el que sigue discurriendo la actividad económica, así

como la incidencia de carácter inflacionista que posee el actual sistema de cotizaciones, contribuyen a recalcar la importancia de los puntos pactados.

En este sentido, el progresivo aumento de la participación del Estado en el conjunto de los ingresos de la Seguridad Social—un 8 por 100 en 1978, hasta alcanzar el 20 por 100 en 1983— responde, por una parte, a un cambio de orientación en lo que respecta al papel a desempeñar por el sector público, y por otra, se trata de aliviar—en un contexto de fuertes tensiones inflacionistas y progresivo incremento del paro— una fuente de presión sobre los costes salariales.

Sin embargo, tal y como se analiza en el capítulo III, el hecho de que para 1978 se vaya a seguir con el sistema recaudatorio en vigor, así como las serias dudas de que las tarifas propuestas para 1978 permitirán el tope pactado de evolución de las cotizaciones al 18 por 100, constituyen algunos de los aspectos vejativos que habrá que tener en cuenta a la hora de valorar el alcance pretendido en los Acuerdos.

Las líneas generales aquí señaladas permiten comprender que la progresiva aplicación de los puntos pactados en la Moncloa, al modificar el sistema de financiación y, por tanto, la estructura de las prestaciones otorgadas, habrán de configurar un sistema diferente al hasta ahora en vigor.

VI.1.7 *Política sectorial*

En este apartado sólo se hará referencia a sectores industriales, dado que las medidas de política agrícola, pesquera y de comercialización agraria pactadas en la Moncloa sólo se han visto cumplidas por el momento en lo relacionado a la fijación de los precios de campaña. En lo referente a la política agraria se remite al lector al epígrafe I.1 de este Informe.

Por lo que respecta a los sectores industriales, el hecho de que a la hora de redactar este Informe no se hayan discutido en las Cortes los Planes Energético y Siderúrgico, remitidos por el Gobierno, no consti-

tuye un motivo para no hacer referencia aquí a los rasgos más sobresalientes de cada uno de ellos.

Referente al Plan Energético cabe señalar, en un primer momento, que las inversiones previstas en el sector, a lo largo del cuatrienio 1978-1981, ascienden a 630.000 millones (en pesetas constantes de 1977), lo que supone una participación estimada del 7 por 100 en la formación bruta de capital del período considerado, así como un 1,7 por 100 del PIB del período.

Por lo que se refiere a los objetivos a cubrir, el Plan pretende:

- Moderar los consumos energéticos y adecuarlos a los recursos nacionales.
- Garantizar que la oferta energética cubrirá las necesidades de crecimiento de la economía española.
- Reducir el grado de dependencia del sector.
- Establecer una política de precios que reflejen los costes y eviten abarataamientos relativos de la energía.
- Prevenir los problemas ecológicos que supone la producción energética.

Respecto a la política de precios, el Plan considera que en 1977 la energía se ha abaratado, en términos relativos, en un 12 por 100, lo que implica su obligada recuperación en los próximos años. Por otra parte se señala que los precios no incluirán los costes de las nuevas instalaciones que puedan ponerse en servicio en el futuro, lo que supone que las centrales nucleares no se financiarán por vía de tarifas antes de su puesta en marcha.

Respecto a las fuentes de energía, se insiste en potenciar el carbón, la hidráulica y la nuclear, reduciendo así la dependencia del petróleo; se trata con ello de modificar la actual estructura de la fuente de suministro, tal y como recoge el cuadro VI.1.1.

Como complemento al cuadro mencionado es preciso destacar que el Plan prevé para 1987 una producción del carbón interior doble de la actual y que acepta el recurrir a un programa nuclear.

CUADRO VI.1.1

FUENTES DE ENERGIA: ESTRUCTURA

Por 100

FUENTES	1977	1987
Gas natural	1,9	5,3
Hidráulica	14,5	9,4
Nuclear	2,1	14,8
Carbón	15,2	16,2
Petróleo	66,3	59,6
<i>Total</i>	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

Igualmente se ha remitido a las Cortes el Plan Siderúrgico, que trata no solamente de paliar la difícil coyuntura por la que atraviesa el sector, sino también de sentar las bases para un saneamiento del mismo. Desde esta óptica, las medidas contenidas en el Plan tratan de hacer frente a los tres problemas básicos que padece el sector:

- Niveles importantes de endeudamiento y pesadas cargas financieras de las empresas, por lo que se pretende sanear las estructuras de capital de las empresas públicas y privadas, con especial mención de Altos Hornos del Mediterráneo, donde el INI tiene prevista su entrada total en 1979.
- Descapitalización: se pretende, por una parte, una racionalización de las tarifas siderúrgicas, y por otra, una homologación de los precios españoles a los de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero), con el fin de evitar la existencia de unas tarifas ficticias que agraven la descapitalización de las empresas.
- Escaso aprovechamiento de la capacidad instalada: se trata de lograr la optimización de las instalaciones existentes, lo que deberá permitir un mayor aprovechamiento productivo; tal y como señala el Plan, dicho objetivo supondrá el cierre de algunas instalaciones consideradas como obsoletas (en concreto las instalaciones de Altos Hornos de Vizcaya en Sagunto y la de Ensidesa en Mieres).

Así, pues, a los ocho meses de haberse firmado los Acuerdos de la Moncloa son solamente dos los sectores para los que la Administración tiene un esquema de actuación que permite, como se ha señalado anteriormente, sentar las bases para una firme recuperación de los mismos. Por último, se quiere señalar que en este retraso no es ajeno el incumplimiento del plazo, también pactado en la Moncloa, de presentación a las Cortes de un estatuto de la empresa pública, retraso que en las presentes circunstancias críticas por las que atraviesan determinados sectores y empresas públicas constituye un motivo de seria preocupación.

VI.1.8 *Otros puntos pactados en la Moncloa*

En este apartado se quieren destacar dos tipos de medidas, como son el perfeccionamiento del control del gasto público y lo relativo a la política de urbanismo, suelo y vivienda.

Respecto a la primera de las medidas mencionadas, parecía evidente que los objetivos perseguidos por la reforma fiscal, así como las propias medidas de saneamiento pactadas, implicaban el correspondiente perfeccionamiento en el control del gasto público. Los soportes que hicieran posible dicho control descansaban en cuatro tipos de actuación:

- Controlar la asignación de recursos a través de presupuestos por programas para la Sanidad y Seguridad Social, Obras Públicas y, en lo posible, Educación.
- Desarrollar la Ley General Presupuestaria en lo referente a control de legalidad, auditoría y eficacia.
- Asegurar la independencia y eficacia del Tribunal de Cuentas.
- Permitir el control parlamentario del gasto público.

Todo este conjunto de actuaciones han sido puestas en marcha en los meses de diciembre de 1977 y en los dos primeros del actual 1978.

En lo relativo a la política de urbanismo,

suelo y vivienda, resulta evidente la importancia de los puntos pactados, tanto desde una óptica social como económica, ya que la inversión en viviendas, en cuanto integrante de la demanda global de la economía, no solamente representa un porcentaje sustancioso de la formación bruta de capital fijo (un 25 por 100 aproximadamente), sino que además, por presentar importantes fluctuaciones a corto plazo, su regulación constituye, especialmente en las actuales circunstancias, un objetivo ineludible de la política económica.

En este campo, las medidas hasta ahora llevadas a cabo reflejan, por parte de la Administración, una mayor preocupación por sentar bases administrativas (reglamento de expropiaciones, instrumentación de mecanismos para la adjudicación de viviendas, investigación sobre la ocupación de viviendas promovidas directamente por el Estado, etc.) que por corregir los estrangulamientos y deficiencias existentes en este ámbito y explicitados en la Moncloa (véase anexo relativo a los Pactos).

VI.2 **La política presupuestaria**

El presupuesto inicial para 1977 y su cumplimiento posterior se estudian aquí en su relación con el de 1976 y, fundamentalmente, como antecedente obligado al análisis de la política presupuestaria para 1978, análisis en el que se manifiestan las posibles dificultades existentes para que algunos de los objetivos pactados en la Moncloa puedan llevarse a efecto.

VI.2.1 *El presupuesto inicial de 1977*

La prolongación, a finales de 1976, de la crítica situación por la que venía atravesando la economía española motivó que la elaboración del presupuesto de 1977 se basara en supuestos similares a los del año anterior.

En el cuadro VI.2.1 se pone de manifiesto que las autoridades económicas trataban de ajustar, al igual que en 1976, el crecimiento de los gastos corrientes y de capital a la tasa de crecimiento prevista para el PIB a precios corrientes.

**PRESUPUESTOS DEL ESTADO. CREDITOS Y DERECHOS INICIALES. OPERACIONES CORRIENTES
Y DE CAPITAL. AÑOS 1976 Y 1977**

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	1976	1977	Porcentaje de variación 1977/1976
I. CREDITOS INICIALES (1 + 2)	766,4	945,5	23,4
1. Corrientes (1.1 + 1.2 + 1.3)	585,1	687,7	17,6
1.1 Consumo público (1.1.1 + 1.1.2)	393,1	491,4	25,0
1.1.1 Sueldos y salarios	343,4	437,3	27,3
1.1.2 Bienes y servicios (1)	49,7	54,1	8,8
1.2 Intereses	8,6	9,0	4,7
1.3 Transferencias corrientes	183,4	187,3	2,1
2. De capital (2.1 + 2.2)	181,3	257,8	42,2
2.1 Formación bruta de capital	87,4	114,7	31,2
2.2 Transferencias de capital	93,9	143,1	52,4
II. DERECHOS INICIALES (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	782,4	964,7	23,3
1. Impuestos directos	287,5	357,7	24,4
2. Impuestos indirectos	394,7	475,3	20,4
3. Tasas y otros ingresos	47,0	55,8	18,7
4. Transferencias corrientes	19,6	29,0	48,0
5. Ingresos patrimoniales	33,6	46,9	39,6

(1) En realidad el consumo público debe recoger los consumos de bienes y servicios *netos* de las ventas de bienes y servicios incluidos aquí, junto con tasas y otros ingresos, en 11.3.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Sucintamente, los rasgos estructurales básicos del citado presupuesto son:

1) El estancamiento de los créditos iniciales de transferencias corrientes, que supone una caída de cinco puntos en su participación en el total de los mismos (véase cuadro VI.2.2).

2) El mayor crecimiento de la dotación de créditos para financiar operaciones de capital (42,2 por 100 con respecto a 1976), que también tiene su reflejo en un incremento de alrededor de cuatro puntos en su participación en el total de créditos.

3) El progresivo aumento de la participación de los impuestos directos (de 36,8 en el presupuesto de 1976 al 37,1 en 1977) a costa de la disminución de los impuestos indirectos. El mayor peso relativo de los impuestos indirectos se basa, fundamentalmente, en un crecimiento previsto del IRTP

**PRESUPUESTOS DEL ESTADO. ESTRUCTURA DE LOS
CREDITOS INICIALES. OPERACIONES CORRIENTES
Y DE CAPITAL. AÑOS 1976 Y 1977**

Porcentajes

OPERACIONES	1976	1977
A) CREDITOS INICIALES ...	100,0	100,0
1. Consumo público	51,3	52,0
2. Intereses y transfe- rencias	25,0	20,8
3. Gastos de capital ...	23,7	27,2
B) DERECHOS INICIALES ...	100,0	100,0
1. Impuestos directos ...	36,8	37,1
2. Impuestos indirectos.	50,5	49,3
3. Otros derechos	12,7	13,6

Fuente: Ministerio de Hacienda.

próximo al 34 por 100 respecto del año anterior.

En resumen, al igual que en 1976 se pretendía lograr en este año un ligero superávit por operaciones corrientes y de capital, aunque en este caso bastante artificial porque se basaba en la reducción (prácticamente total en algunos casos) de las transferencias a empresas y servicios públicos que obligadamente habrían de concederse vía ampliaciones de créditos.

VI.2.2 La ejecución del presupuesto

A) Los créditos

Los cuadros VI.2.3 y VI.2.4 recogen cómo, efectivamente, en 1977 se ha utilizado reiteradamente del recurso a ampliar los créditos iniciales a través de los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos. El total de los créditos otorgados (iniciales más ampliaciones) suponen un crecimiento del 26,7 por 100 respecto a los iniciales, dándose las mayores desviaciones en las operaciones de transferencias corrientes, como era de suponer, y en el total de las

operaciones de capital y compras de bienes y servicios. En cualquier caso, si se analizan las modificaciones a los créditos iniciales en términos de las obligaciones finalmente reconocidas, estas desviaciones son menos acusadas, especialmente en lo que respecta a las reconocidas para financiar operaciones de formación bruta de capital, con lo que si a través de las ampliaciones se pretendía estimular la inversión pública con fines de política económica, los hechos no permiten confirmar que se haya conseguido este propósito en 1977.

B) Los derechos liquidados

Como ya viene siendo habitual, son los impuestos directos los ingresos que han experimentado mayores desviaciones, al alza, respecto a la previsión inicial, y ello debido, como en los últimos años, al rápido crecimiento del IRTP en base, entre otras razones a la no actualización de los mínimos exentos. El cuadro VI.2.5 pone de manifiesto estos hechos, así como que el resto de las desviaciones son de reducida importancia.

CUADRO VI.2.3

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. CREDITOS INICIALES. AMPLIACIONES DE CREDITO Y CREDITOS OTORGADOS. CORRIENTES Y DE CAPITAL. AÑOS 1976 Y 1977

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	1976	1977	Porcentaje de variación 1977/1976
1. <i>Créditos iniciales</i> (1.1 + 1.2)	766,4	945,5	23,4
1.1 Corrientes	585,1	687,7	17,6
1.2 De capital	181,3	257,8	42,2
2. <i>Ampliaciones de crédito</i> (2.1 + 2.2)	129,1	252,2	95,4
2.1 Corrientes	66,4	125,2	88,6
2.2 De capital	62,7	127,0	102,5
3. <i>Créditos otorgados</i> (1 + 2)	895,5	1.197,7	33,7
3.1 Corrientes (1.1 + 2.1)	651,5	812,9	24,8
3.2 De capital (1.2 + 2.2)	244,0	384,8	57,7

Fuente: Ministerio de Hacienda.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. CREDITOS INICIALES, CREDITOS OTORGADOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. AÑO 1977

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	Créditos iniciales (a)	Créditos otorgados (b)	Obligaciones reconocidas (c)	Porcentajes de crecimiento	
				b/a	c/a
CREDITOS (1 + 2)	945,5	1.197,6	1.074,2	26,7	13,6
1. Corrientes (1.1 + 1.2 + 1.3) ...	687,7	812,8	753,3	18,2	9,5
1.1 Consumo público (1.1.1 + + 1.1.2)	491,4	534,1	493,3	8,7	0,4
1.1.1 Sueldos y salarios.	437,3	460,9	433,8	5,4	—
1.1.2 Bienes y servicios.	54,1	73,2	59,5	35,3	10,0
1.2 Intereses	9,0	16,7	12,9	85,5	43,3
1.3 Transferencias corrientes	187,3	262,0	247,1	39,9	31,9
2. De capital (2.1 + 2.2)	257,8	384,8	320,9	49,3	24,5
2.1 Formación bruta de capital	114,7	170,8	119,6	48,9	4,3
2.2 Transferencias de capital	143,1	214,0	201,3	49,5	40,7

Fuente: Ministerio de Hacienda.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. DERECHOS INICIALES Y DERECHOS LIQUIDADOS. OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. AÑOS 1976 Y 1977

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	1976		1977		Variación en porcentaje 1976 (b) / (a)	Variación en porcentaje 1977 (d) / (c)
	Iniciales (a)	Liquidados (b)	Iniciales (c)	Liquidados (d)		
DERECHOS	782,4	807,3	964,7	1.024,4	3,2	6,2
Impuestos directos ..	287,5	315,1	357,7	414,8	9,6	16,0
Impuestos indirectos.	394,7	389,4	475,3	472,8	— 1,3	— 0,5
Otros derechos	100,2	102,8	131,7	136,8	2,6	3,9

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En conclusión, como se puede comprobar en el cuadro VI.2.6, las modificaciones hechas en créditos y derechos no han alterado sensiblemente el ahorro previsto a prin-

cipios del período, ya que los 277 miles de millones de pesetas del presupuesto inicial se han obtenido finalmente 271,1 mil millones de pesetas.

CUENTA DE OPERACIONES CORRIENTES DEL ESTADO. AÑO 1977

Obligaciones reconocidas y derechos liquidados

Miles de millones de pesetas

RECURSOS		EMPL EOS	
Impuestos directos	414,8	Sueldos y salarios	433,8
Impuestos indirectos	472,8	Bienes y servicios	59,5
Tasas y otros ingresos	57,0	Intereses	12,9
Transferencias corrientes	26,3	Transferencias corrientes	247,1
Ingresos patrimoniales	53,5	Ahorro	271,1
<i>Total</i>	1.024,4	<i>Total</i>	1.024,4

Fuente: Ministerio de Hacienda.

VI.2.3 *El presupuesto para 1978*

Los incrementos previstos para 1978 de los gastos e ingresos se sitúan en torno al 24 por 100 y 28,5 por 100, respectivamente, lo que pone de manifiesto una orientación suavemente restrictiva, en un contexto donde se prevé un incremento real del PIB a precios de mercado del 1,1 por 100, con lo cual se persigue un saneamiento de la economía que permita reducir los desequilibrios básicos existentes.

A) Los créditos iniciales

El cuadro VI.2.7 (3) recoge los gastos presupuestados para 1978, así como los porcentajes de variación respecto a 1977, y dado que estos incrementos previstos suponen la puesta en práctica de algunos puntos de los acuerdos pactados en la Moncloa, parece oportuno pasar a su explicación.

Desde la óptica de una mejor distribución de la renta cabe destacar que el incremento previsto del 32,4 por 100 de las transferencias corrientes viene motivado por un incremento del 248 por 100 en las transfe-

rencias a la Seguridad Social, suponiendo una aportación de 100.000 millones (60.000 millones destinados a ampliar la cobertura de las prestaciones del seguro de desempleo y 40.000 millones para compensar la reducción proyectada de las cotizaciones). Cabe entender estas transferencias como un apoyo decidido por parte del Estado a distribuir los costes de la situación de crisis por la que atraviesa la economía española, proporcionando un alivio a la presión a que se ven sometidos, por parte de la Seguridad Social, los costes empresariales.

Cabe destacar también la contribución por la que se ha previsto una dotación de acción coyuntural de 40.000 millones, que se destinarán a la edificación de construcciones escolares.

En términos globales el crecimiento previsto del gasto corresponde a la orientación ligeramente restrictiva mencionada anteriormente. A diferencia de lo observado en el pasado año, el crecimiento previsto para las partidas de bienes y servicios, intereses y transferencias corrientes, indican un mayor realismo en las previsiones realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Por lo que se refiere a las cifras de gastos de capital, recogidas en el cuadro VI.2.7, cabe señalar que incluyendo en las mismas los 40.000 millones de acción coyuntural ya mencionados, así como los 11.800 millones correspondientes a este año del crédito ex-

(3) Las tasas de crecimiento de 1978 respecto a 1977, que figuran en los cuadros VI.2.7 y VI.2.9, se han calculado respecto a un año 1977 que incorpora al presupuesto inicial, en el caso de los créditos, la información del cuadro VI.2.8, y en el caso de los derechos, la última disponible en ese momento en el Ministerio de Hacienda.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. CREDITOS INICIALES. OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. AÑO 1978

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	1978	Porcentaje de crecimiento 1978/1977
CREDITOS INICIALES (1 + 2)	1.408,0	24,0
1. Corrientes (1.1 + 1.2 + 1.3)	1.105,0	26,1
1.1 Consumo público (1.1.1 + 1.1.2)	688,3	21,9
1.1.1 Sueldos y salarios	610,6	21,3
1.1.2 Bienes y servicios	77,7	25,7
1.2 Intereses	19,9	69,0
1.3 Transferencias corrientes	396,8	32,4
2. De capital (2.1 + 2.2)	303,0	16,6
2.1 Formación bruta de capital	134,2	15,3
2.2 Transferencias de capital	168,8	17,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

traordinario aprobado por Real Decreto-ley 39/1977, la tasa de crecimiento de estos gastos superaría el 30 por 100 acordado en la Moncloa.

Ahora bien, dado que las previsiones presupuestarias para este año se realizaron en el último trimestre de 1977, parece oportuno hacer algunas consideraciones acerca de los supuestos en que se basaban dichas previsiones. En efecto, los objetivos presupuestarios para 1978 implicaban fijar unas tasas de crecimiento con relación al llamado «Presupuesto corregido en 1977» (cuadro VI.2.7), que se obtiene añadiendo a las partidas iniciales las correspondientes ampliaciones previstas para dicho año que figuran en el cuadro VI.2.8, ya que a la hora de elaborar el presupuesto para 1978 era obligada una estimación del importe que los citados créditos podrían alcanzar a fines de 1977 y que ascendían a 190.700 millones de pesetas. En cualquier caso, la última información disponible de la Intervención General del Estado corrige al alza esta situación prevista de 190.700 millones y la lleva hasta 252.100 millones, siendo de destacar que la distribución de estas últimas ampliaciones efectivas es sensiblemente distinta a la prevista cuando se elaboraba el presu-

puesto para 1978. Todo ello condiciona la validez última de las tasas que figuran en los cuadros VI.2.7 y VI.2.9.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. AMPLIACIONES DE CREDITOS PREVISTOS Y DEFINITIVOS. AÑO 1977

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	Créditos no incluidos previstos a 31 de diciembre
CREDITOS (1 + 2)	190,7
1. Corrientes (1.1 + 1.2 + 1.3)	188,6
1.1 Consumo público (1.1.1 + 1.1.2)	73,4
1.1.1 Sueldos y salarios	65,7
1.1.2 Bienes y servicios	7,7
1.2 Intereses	2,8
1.3 Transferencias corrientes	112,4
2. De capital (2.1 + 2.2)	2,1
2.1 Formación bruta de capital ...	1,7
2.2 Transferencias de capital	0,4

Fuente: Ministerio de Hacienda.

B) Los derechos iniciales

El presupuesto para 1978 prevé una recaudación de 1.360 miles de millones en concepto de ingresos, tal y como se recogen en el cuadro VI.2.9. En base al mismo se desprende que los impuestos directos supondrán el 41,7 por 100 del total de los ingresos previstos, lo que pone de manifiesto que también para 1978 se mantiene la tendencia observada en los últimos años, ya comentada en anteriores informes, de que la proporción impuestos directos/impuestos indirectos va equilibrándose progresivamente, como lo demuestra que en el año 1973 se situaba en 53,7 por 100, mientras que en 1978 se prevé alcance el 96,1 por 100, aunque en los Acuerdos de la Moncloa se preveía una proporción del 100 por 100, mientras que en el año 1973 dicho porcentaje se situaba en un 53,7 por 100.

CUADRO VI.2.9

PRESUPUESTOS DEL ESTADO. DERECHOS INICIALES, CORRIENTES Y DE CAPITAL, AÑO 1978

Miles de millones de pesetas

OPERACIONES	1978	Porcentaje de variación 1978/1977
DERECHOS INICIALES	1.360,0	28,5
Impuestos directos	567,1	35,8
Impuestos indirectos	590,2	24,3
Tasas y otros impuestos	89,7	16,3
Transferencias corrientes	37,8	25,5
Ingresos patrimoniales ..	75,2	27,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Por lo que se refiere a los impuestos directos, parece oportuno señalar los siguientes aspectos:

a) Se prevé que el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas pase a representar el 68,9 por 100 del conjunto de estos impuestos, frente al 68,2 por 100 que representaron en el pasado año, y, dentro de ellos, el IRTP se prevé que crezca respecto a 1977 en un 39,8 por 100. En relación con el crecimiento previsto de este

impuesto general hay que hacer referencia a dos Ordenes ministeriales, con fecha 14 de enero de 1978, en las que se desarrollan algunos extremos que figuraban en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes de reforma fiscal.

a.1) Una de estas órdenes se refiere al Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal y en ella cabe distinguir dos puntos distintos. Por una parte se modifica el mínimo exento para 1978: en concreto, se eleva de 140.000 pesetas anuales a 170.000 pesetas, más 20.000 pesetas por cada hijo, siempre que se trate de contribuyentes casados y cuando la base imponible por este impuesto sea inferior a 315.000 pesetas anuales.

Por otro lado se establece un impuesto extraordinario sobre determinadas rentas de trabajo personal; este impuesto, que se exigirá para 1978 y que no tendrá carácter de deducible de la cuota del Impuesto General, se ajustará a la siguiente escala.

Porción de base liquidable comprendida	Tipo de gravamen — Porcentaje
Entre 0 y 750.000	—
Entre 750.001 y 1.000.000	2
Entre 1.000.001 y 2.000.000	4
Entre 2.000.001 y 5.000.000	6
Más de 5.000.000	8

a.2) La otra Orden se refiere a distintos extremos relacionados con una nueva figura impositiva: el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Las características básicas de este nuevo impuesto se refieren al carácter extraordinario y transitorio del mismo, su fijación en base al patrimonio neto y su carácter de tributo de naturaleza personal que no tiene la consideración de impuesto a cuenta. Constituye el hecho imponible del tributo la propiedad de toda clase de bienes, así como la titularidad de derechos de contenido económico o atribuibles al sujeto pasivo en el momento del devengo. En la Orden mencionada se desarrollan aspectos tales como la valoración de los elementos patrimoniales,

sujetos pasivos, imputación de patrimonios, etcétera. Y se establece asimismo que el devengo del impuesto se realizará el 31 de diciembre de cada año, presentándose la declaración conjuntamente con la del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, obligándose entonces los sujetos pasivos a practicar una liquidación a cuenta.

La recaudación prevista por este impuesto extraordinario se cifra en 18.000 millones de pesetas, lo que representa el 3,2 por 100 del conjunto previsto para los Impuestos Directos y manifiesta el carácter preferentemente indicativo que para la inspección tributaria tiene dicho impuesto.

b) La recaudación prevista en concepto del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades se ve sensiblemente reducida respecto al año 1977 (un 26,7 por 100 del total de Impuestos Directos en 1977, viniendo a representar en 1978 solamente un 18,2 por 100 del mismo). Dicha reducción obedece a los efectos previstos de las medidas acordadas para el fomento fiscal del empleo contemplados en la mencionada Ley de medidas fiscales de urgencia. En ella se establece una deducción de las cuotas por cada nuevo puesto de trabajo efectivamente creado; asimismo se establece la exención de la parte que destinen a inversiones con cargo a beneficios no distribuidos, siempre y cuando se cree un puesto de trabajo por cada millón y medio de pesetas efectivamente invertidas.

Por lo que se refiere a los Impuestos Indirectos, merece destacar el 27,8 por 100 previsto, que habrá de representar la recaudación del Impuesto sobre el Lujo en el conjunto de estos impuestos: la recaudación se eleva a 164.500 millones de pesetas, siendo la más importante de entre los indirectos. En estos 164.500 millones hay que hacer referencia a lo dispuesto en la Ley de medidas urgentes en la que se establece una elevación de este impuesto para bebidas de alto precio y para aquellos vehículos superiores a los 13 CV.

Una vez señalados a lo largo de este apartado los objetivos presupuestarios para 1978, respecto a los gastos e ingresos no

financieros, así como la correspondencia existente entre algunos de ellos con determinados puntos de los Acuerdos pactados en la Moncloa, se quiere ahora señalar algunos comentarios relacionados con lo anteriormente expuesto.

La política presupuestaria para 1978 pretende una apelación al Banco de España prácticamente nula: en efecto, el déficit presupuestario previsto —tal y como se pactó en la Moncloa— se cifra en 73.000 millones de pesetas, que se financiará en un 96 por 100 con financiación exteriores. Ahora bien, teniendo en cuenta las observaciones formuladas anteriormente, resulta que, con independencia de la formulación correcta o no de los objetivos presupuestario en base al presupuesto «corregido» para 1977, los crecimientos previstos, aceptando como válidas las previsiones de ingresos, solamente podrán cumplirse en la medida en que el déficit presupuestario sea mayor que el pactado. Esta posibilidad vendría explicada por el volumen de las transferencias (tanto corrientes como de capital) necesarias para paliar la situación crítica por la que están atravesando sectores y empresas concretas. A tal fin el presupuesto para este año prevé un crecimiento de las mismas del 57 por 100 respecto a 1977.

Los comentarios anteriores, en cuanto que indicativos de esta posibilidad, habrán de ser contrastados a finales de año, aunque la información facilitada por el Ministerio de Hacienda hasta el mes de abril de 1978 confirma, por el momento, esta hipótesis.

En el crecimiento de los gastos en un 65,4 por 100 respecto a igual período del año anterior, es importante señalar los siguientes aspectos. En primer lugar, frente a un crecimiento de los gastos de capital de un 26,1 por 100, los gastos corrientes se han incrementado en un 53,4 por 100, lo que pone de manifiesto que el efecto expansivo de la actividad presupuestaria del Estado procede fundamentalmente de los gastos corrientes. En segundo lugar, hay que destacar que por primera vez en lo que va de año se han alcanzado variaciones positivas en los gastos de capital, lo que

viene explicado por el lado de las transferencias (crecimiento del 58,8 por 100), ya que la formación bruta de capital sigue manteniendo ritmos negativos (— 2 por 100). Y por último, mientras el crecimiento del consumo público alcanza un 27,2 por 100, el conjunto de las transferencias (tanto corrientes como de capital) han crecido en un 85,2 por 100.

Por lo que se refiere a los ingresos, su crecimiento en un 31,3 por 100, frente al 65,4 por 100 de los gastos, pone de manifiesto una aceleración de la recaudación tributaria, que hace que la recaudación se realice a ritmos superiores al previsto para 1978 (28,5 por 100), y se explica por los ritmos de crecimiento de los ingresos impositivos; en efecto, los impuestos directos han visto incrementada su recaudación en un 39,2 por 100, pasando a representar el 48,5 por 100 del conjunto de los ingresos presupuestarios; dentro de estos impuestos merece destacar el crecimiento del 48,5 por 100 del IRTP. Por lo que se refiere a los impuestos indirectos —que representan el 45,6 por 100 del conjunto de los ingresos—, el crecimiento del 17,6 por 100 vendría explicado básicamente por la recuperación observada en el ITE, que se incrementa en un 38 por 100 frente a la situación de los meses anteriores, a la que no ha sido ajena la paralización de la inspección tributaria, debida a la moratoria fiscal acordada por el Ministerio de Hacienda.

VI.3 La política monetaria

Para hacer un balance de los objetivos de política monetaria en el pasado año, es preciso referirse al análisis de lo que el Banco de España entiende como objetivo-resumen de dicha política, esto es, habrá que hacer referencia a las disponibilidades líquidas y, en concreto, a sus tasas de variación, dejando para más adelante algunas consideraciones acerca de las modificaciones introducidas en 1977 respecto a la regulación de dichos objetivos, basada en el control de los activos líquidos bancarios. Es preciso señalar en un primer momento que, al igual que lo ocurrido en otras áreas

de la actividad económica, ha habido un inequívoco cambio de signo entre el primero y segundo semestres, por lo que a la política monetaria se refiere, que responde a la distinta orientación acordada por el Gobierno en el mes de julio; así, mientras que a lo largo de los siete primeros meses del año el objetivo fijado señalaba el que la tasa de crecimiento de las disponibilidades líquidas se situara en torno al 20/21 por 100, la devaluación de la peseta acordada en la primera quincena de julio fue acompañada de una revisión de los objetivos monetarios que implicaba el llegar a un crecimiento del 17 por 100 en diciembre. Es decir, mientras que durante la primera mitad del año los objetivos monetarios fueron una continuación de los fijados para el año 1976 —en el doble sentido de que, por una parte, su evolución no responde a una pretendida contención de las tensiones inflacionistas a las que se veía sometida la economía española, y por otra, su paralela evolución con las variaciones del PIB a precios corrientes, suponía la anulación de su posible estímulo cara a una orientación económica de signo reactivador—, la reformulación de los mismos a mediados de año responde a una actuación de signo estabilizador que encontrará en los Acuerdos firmados en la Moncloa no solamente su afianzamiento, sino también un contexto coherente de aplicación.

El cuadro VI.3.1 pone de manifiesto lo comentado anteriormente, si bien cabe hacer algunas puntualizaciones sobre el mismo. Por una parte, las tasas recogidas se refieren a cifras medias de datos diarios; el utilizar estas tasas en lugar de las referidas a datos a fin de mes se debe a que estas últimas están sometidas a irregularidades importantes, comentario que resulta pertinente, ya que desde 1976 el Banco de España comenzó a definir los objetivos monetarios en relación con los datos medios.

Por otra parte, es conveniente destacar el hecho de que el cumplimiento de los objetivos monetarios no implica el que aquéllos se cumplan mes a mes, sino que, por el contrario, que se cumplan como centro de una banda de fluctuación, que queda determinada sumando dos puntos y medio

CUADRO VI.3.1

EVOLUCION DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS DISPONIBILIDADES LIQUIDAS, DURANTE LOS MESES DEL AÑO 1977 (1)

MESES DEL AÑO 1977	Tasa de crecimiento
Enero	21,10
Febrero	21,05
Marzo	18,99
Abril	19,58
Mayo	20,15
Junio	20,77
Julio	21,09
Agosto	22,38
Septiembre	18,48
Octubre	13,08
Noviembre	16,09
Diciembre	19,23

(1) La tasa recogida en el cuadro es la Intermensual desestacionalizada elevada a anual.
Fuente: Banco de España.

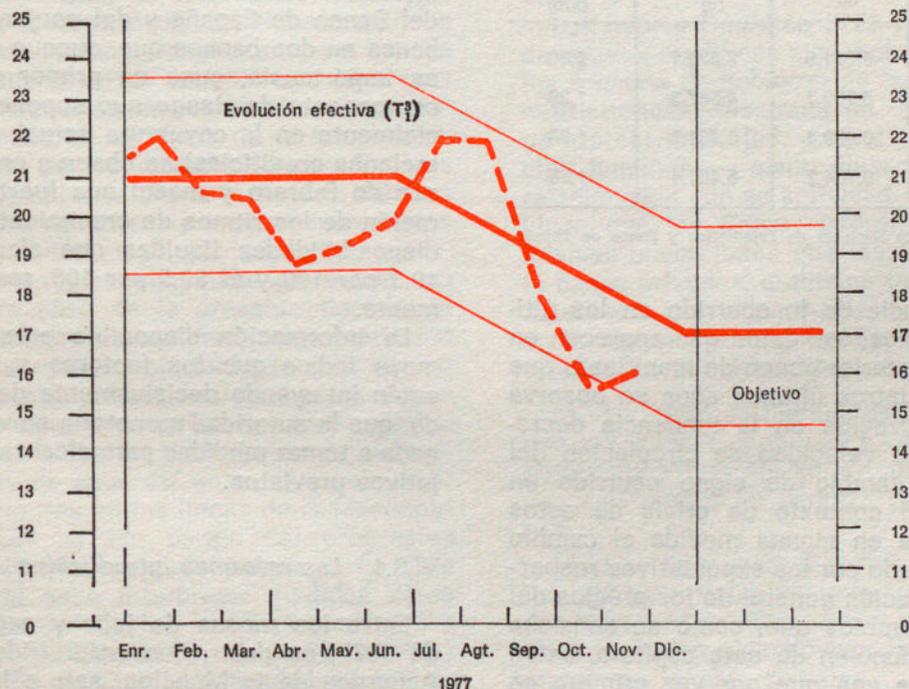
porcentuales a cada lado de la senda central.

El gráfico VI.3.1 pone de manifiesto el cumplimiento de los objetivos monetarios en el pasado año, siendo la tasa recogida en el mismo la intertrimestral desestacionalizada obtenida como media móvil de tres meses y elevado a tasa anual. Sin embargo, conviene matizar que la instrumentación moderada por parte del Banco de España en la revisión de objetivos ya comentada se vio bruscamente alterada en los meses de octubre y noviembre, concretamente en la última decena de octubre y primera de noviembre, brusquedad a la que no fue ajena el deterioro de la situación de liquidez de la banca —como se puso claramente de manifiesto en los elevados tipos de interés en el mercado interbancario—, así como el incremento experimentado de las reservas

GRAFICO VI.3.1

DISPONIBILIDADES LIQUIDAS

Tasas de crecimiento



exteriores que obligaron al Banco de España, ante los nuevos objetivos propuestos, a reducir drásticamente y en plazo breve sus créditos a la banca.

Asimismo es preciso señalar el hecho de que el cumplimiento de los objetivos en el presente año ha supuesto un incremento de la velocidad de circulación del dinero. En efecto, tal y como indica el cuadro VI.3.2, la tensión financiera producida por la falta de liquidez (en términos comparativos) ya mencionada, explicaría el que por primera vez desde el inicio de la presente crisis se haya asistido a un incremento de la mencionada relación.

CUADRO VI.3.2

**EVOLUCION DEL PIB MONETARIO,
DISPONIBILIDADES LIQUIDAS Y VELOCIDAD
DE CIRCULACION DEL DINERO**

AÑOS 1974 A 1977

Miles de millones de pesetas

AÑOS	PIB monetario (a)	Disponibilidades líquidas (b)	Velocidad circulación dinero (a/b)
1974	5.021,9	3.870,1	1,30
1975	5.909,7	4.587,3	1,29
1976	6.999,4	5.461,5	1,28
1977	8.784,2	6.457,4	1,36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

A diferencia de lo ocurrido en los últimos diez años, los datos que aparecen en el cuadro anterior ponen de manifiesto que en estos cuatros últimos años se observa una estabilización en la tendencia decreciente de la velocidad de circulación del dinero; el cambio de signo ocurrido en 1977, en el contexto de crisis de estos años, indica en alguna medida el cambio experimentado por las expectativas respecto a la evolución general de los precios del sistema. Cambios que, como se señalaba en la Introducción de este capítulo, están relacionados con que por vez primera en

los últimos años se ha puesto en cuestión una política monetaria permisiva respecto a algunos de los desequilibrios básicos de la economía española.

En esta línea, 1978 será una continuación de lo comentado anteriormente en la medida en que se cumplan los objetivos pactados en la Moncloa, que indicaban que para el presente año el punto medio de la senda de crecimiento monetario debería aproximarse al 17 por 100 de aumento anual. Durante los meses de enero, febrero y marzo, la tasa intertrimestral de crecimiento de las disponibilidades líquidas se situó en el 16,5 por 100, lo que pone de manifiesto su aproximación a la tasa central de la banda de objetivos fijada, aunque las tasas mensuales indican fuertes oscilaciones. En efecto, con una tasa intermensual de crecimiento de las disponibilidades líquidas del 9,9 por 100 en enero, el Banco de España se vio obligado a forzar en los meses posteriores un proceso de expansión, mediante una fuerte consolidación de los créditos de regulación monetaria, que hiciera posible el cumplimiento de los objetos monetarios. Así de la situación de enero (en la que merece destacarse la obligada intervención del Banco de España y del conjunto de la banca en dos bancos que, aunque de escasa importancia, puso en primer plano el componente de riesgo que suponen, especialmente en la coyuntura actual, las operaciones crediticias) se observa en los meses de febrero y marzo una fuerte aceleración de los ritmos de crecimiento de las disponibilidades líquidas que alcanzan el 19,3 por 100 y el 20,5 por 100, respectivamente.

La información disponible para abril y mayo indica que los factores autónomos están influyendo decisivamente de tal modo, que la autoridad monetaria se verá obligada a tomar medidas para alcanzar los objetivos previstos.

VI.3.1 Las reformas introducidas

Entre los meses de julio y septiembre de 1977, es decir, con anterioridad a los Acuerdos de la Moncloa, sale a la luz un

conjunto de disposiciones referentes a distintos extremos relacionados con los circuitos monetarios y financieros.

Aunque más adelante se señalan los puntos concretos de estas disposiciones, deben apuntarse aquí los aspectos principales de tales reformas: progresiva liberalización de los tipos de interés, reducción de los coeficientes de inversión, incorporación de las Cajas al mecanismo de control monetario, así como nuevos criterios en la distribución de los créditos diarios por parte del Banco de España.

Con el fin de ordenar los comentarios sobre el conjunto de disposiciones legales relacionados con esos y otros extremos, se ha dividido el presente apartado en dos partes.

A) Reformas relacionadas con la regulación de la base monetaria

En primer lugar hay que destacar las modificaciones experimentadas en la asignación de los llamados «créditos gota a gota» que el Banco de España ofrece diariamente al conjunto de la banca.

La regulación de dichos créditos, que permite el control de los activos líquidos bancarios, tiene para el Banco de España la consideración de variable operativa cara a la consecución de los objetivos monetarios fijados en términos de la tasa de variaciones de las disponibilidades líquidas (definido como la oferta monetaria más los depósitos de ahorro y a plazo mantenidos por el público en el sistema bancario).

La progresiva consolidación desde los primeros años de la presente década de este sistema denominado de regulación continua—frente al carácter discontinuo que posee la utilización de los otros instrumentos complementarios del Banco de España, como son las variaciones de los coeficientes de caja, así como el movimiento de los límites en las líneas de redescuento ordinario—ha ido parejo del progresivo desarrollo del mercado monetario. En esta dirección cabe interpretar medidas como la ampliación de las facultades otorgadas al Banco de España (O. M. de 20 de abril) con el fin de que la autoridad monetaria

pueda situar el coeficiente de caja entre el 5 y el 9 por 100, frente al 6 y 9 por 100 anterior, así como la elevación de un punto del tipo de redescuento (del 7 al 8 por 100) y, por tanto, de todos los ligados a él por diferenciales (O. M. de 23 de julio), medidas que al haber supuesto una mayor autonomía para el Banco de España, ha posibilitado el mayor perfeccionamiento en la utilización diaria de los créditos de regulación monetaria.

Este mayor perfeccionamiento se ha visto acompañado de una transformación de los mecanismos de control utilizados en el sentido de que las Cajas de Ahorro han entrado a formar parte en el sistema de distribución de dichos créditos y de que paulatinamente se ha ido sustituyendo el reparto proporcional por el sistema de subasta de aquellos créditos con vencimiento a uno y siete días.

En segundo lugar debe destacarse el cambio de orientación que se ha pretendido con las Cajas de Ahorro: modificaciones que suponen, por una parte, su incorporación al mercado monetario, y por otra, ampliar al margen de sus operaciones libres.

Los Reales Decretos 2290 y 2291, de 27 de agosto, modifican sustancialmente tanto los órganos de gobierno de las Cajas—reestructuración inspirada en los principios de representatividad, control y especialización funcional—, como diversos extremos relacionados con su actividad. Así, se establece que las Cajas «podrán realizar las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada», al mismo tiempo que se establece que «destinarán a inversiones en la región o zona geográfica en que desarrollen su actividad financiera:

a) La mitad, al menos, de sus inversiones en valores mobiliarios, excluidas las obligatorias que hayan de materializarse necesariamente en cédulas para inversiones.

b) Las tres cuartas partes, como mínimo, de sus restantes inversiones, excluidas las cuentas financieras y las de tesorería e incluidos el inmovilizado y las inversiones de la obra social».

B) Reforma de los mecanismos financieros

Si hubiera que resumir en un solo término el objetivo de las reformas que aquí se van a comentar, lo adecuado sería hablar de liberalización. En efecto, tal y como se recoge en la Orden ministerial de 23 de julio, los extremos en que se han basado estas reformas son básicamente dos: por una parte, la progresiva liberalización de los tipos de interés, y por otra, las modificaciones relativas a los coeficientes de inversión.

Por lo que se refiere al primer tipo de medidas (esto es, la liberalización de los tipos de interés), son fundamentalmente cuatro los aspectos a destacar:

- Fijación de una retribución máxima e independiente del tipo de redescuento para las operaciones computables (en el coeficiente de inversión obligatoria) de la banca privada y Cajas de Ahorro. La fijación de estas retribuciones máximas referentes a tipos de interés y comisiones suponen una elevación respecto a las anteriormente vigentes.
- Liberalización de los tipos de interés, tanto de las operaciones activas como pasivas, en las imposiciones a plazo igual o superior a un año para los bancos privados, Cajas de Ahorro y entidades de crédito cooperativo, conviene señalar que con anterioridad a la citada Orden, solamente eran libres los tipos aplicados a las imposiciones a plazo igual o superior a dos años.
- Liberalización de los tipos de interés aplicables por el Banco de España en sus operaciones de regulación monetaria (operaciones que se realizan mediante los créditos de apoyo y bonos del Tesoro).
- Reordenación de los tipos de interés del crédito oficial correspondientes a determinados sectores (siderurgia no integral, minería del carbón, eléctrico, construcción naval y hotelero). El Real Decreto 2696, de 23 de septiembre, que desarrolla la referida reor-

denación, recoge la necesidad de que ante la liberalización de los tipos de interés del sistema financiero, los correspondientes del crédito oficial sigan a los existentes en el mercado de capitales.

En lo que respecta al coeficiente de inversión obligatorio, la reducción acordada de los mismos cabe entenderla como una alteración importante de los circuitos privilegiados de financiación.

La citada orden —corregida en algún extremo por la posterior de 24 de octubre— establece, en efecto, que dicho coeficiente se reducirá en 0,25 puntos cada dos meses a partir del 1 de enero de 1978 hasta quedar situado en el 21 por 100. Asimismo, y en lo que respecta a las Cajas de Ahorro, se establece la reducción al 41 por 100 del coeficiente de inversión obligatoria en valores computables: también a partir del 1 de enero de 1978 dicho porcentaje disminuirá en 0,25 puntos mensuales hasta quedar situado en el 25 por 100.

Esta medida, así como las modificaciones de la forma de cómputo establecida por Orden ministerial de 20 de abril, indican claramente la decisión de no solamente alterar sino también de reducir la importancia de dichos circuitos privilegiados de financiación.

Además de las medidas citadas, merecen destacarse otro tipo de reformas, pactadas en la Moncloa, que hacen referencia a una reestructuración del conjunto del sistema financiero.

En este sentido, aun cuando no existe a la hora de redactar este informe una normativa legal que desarrolle los acuerdos pactados, hay que destacar:

- La futura regulación de los órganos rectores del Banco de España y del crédito oficial.
- Se procurará que las entidades oficiales de crédito se financien al menos en su tercera parte con fondos captados en el mercado, que sus operaciones activas puedan ser similares a la de la banca privada y que ten-

gan posibilidad de acceso a los créditos de regulación monetaria.

- El Banco de España controlará a las Cajas Rurales en análogos términos que las Cajas de Ahorro y la banca privada.
- Creación de un mercado hipotecario.

Por otra parte, la futura entrada de la banca extranjera completaría los rasgos esenciales que se han ido señalando con el presente apartado.

El Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, pretende, en efecto, ampliar el grado de competencia en el sistema financiero español al permitir el establecimiento de

la banca extranjera bajo tres modalidades diferentes:

- a) Oficinas de representación.
- b) Sucursales.
- c) Creación de bancos filiales, con personalidad jurídica española y capital suscrito al ciento por ciento por entidades bancarias extranjeras.

Con la excepción de la primera de ellas, las sucursales, al igual que los bancos filiales, estarán sujetos, tanto en lo que se refiere a las condiciones operativas, como a la distribución de beneficios, a la normativa aplicable a los bancos españoles, así como a algunas normas específicas delimitadas en el mencionado Real Decreto.

SEGUNDA PARTE
LA DISTRIBUCION DE LA RENTA
EN 1977

I. LOS SALARIOS

En este capítulo se analizan las rentas salariales, que son el principal componente de la renta nacional. Para ello se consideran tres grandes epígrafes, que son: Los salarios y la distribución funcional de la renta, Convenios colectivos y, por último, la Encuesta de salarios.

En el primero de estos epígrafes se estudia la evolución reciente de las rentas salariales y su participación en la renta nacional neta al coste de los factores. Esta evolución que había sido ascendente desde, al menos, 1970 se ha visto frenada en 1977, como consecuencia de la crisis económica.

En el epígrafe de convenios colectivos se consideran éstos por ramas de actividad y por trimestres para los últimos años y primer trimestre de 1978, constatándose allí el cumplimiento de los Pactos de la Moncloa que limitaban el crecimiento de las rentas salariales en 1978.

Por último, la Encuesta de salarios proporciona información que se trata en dos apartados: la distribución por tramos salariales y la distribución por ramas de actividad y categorías profesionales. Esta información se refiere exclusivamente a 1977, sin ser posible ningún tipo de comparación con los años precedentes debido a que se ha seguido en 1977 un nuevo sis-

tema para la elaboración de la encuesta que difiere sustancialmente del anterior, no disponiéndose a la hora de elaborar este Informe del enlace de ambos sistemas. La información suministrada por la encuesta se limita, por el momento, al número de trabajadores por tramos salariales y a ganancias medias por hora trabajada y por persona al mes, tanto por ramas de actividad como por categoría profesional; no se dispone del número de horas trabajadas, aunque sí de un índice de horas que no ha permitido realizar el análisis que se ha llevado a cabo en este epígrafe por referirse a la evolución trimestral partiendo del primer trimestre de 1977.

Antes de pasar a los epígrafes mencionados conviene hacer mención a los Pactos de la Moncloa en lo referente a salarios. El objetivo de los mismos, a este respecto, fue que la masa salarial no deberá aumentar más del 22 por 100 en promedio anual en 1978 respecto a 1977. Este ritmo de incremento pretende el mantenimiento de la capacidad de compra de los asalariados en su conjunto, ya que se preveía un crecimiento medio de los precios de consumo del 22 por 100. Dada la favorable evolución que, desde la firma de los Pactos en octubre de 1977, ha seguido el Índice de precios de consumo, es posible

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA NACIONAL AL COSTE DE LOS FACTORES

a) Valores absolutos en millones de pesetas

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 (1)	1977 (1)
A G R E G A D O S								
Remuneración de los asalariados	1.246.644,1	1.443.505,3	1.753.776,2	2.135.536,2	2.649.455,1	3.218.920,0	3.943.200,0	5.007.800,0
Sueldos y salarios brutos	1.076.654,7	1.237.778,4	1.502.321,6	1.831.404,6	2.268.937,2	2.712.564,3	3.289.191,1	4.131.083,0
Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2)	168.989,4	206.726,9	251.454,5	305.151,7	380.527,9	506.355,7	654.008,9	876.716,9
Excedente neto de explotación.	932.460,9	1.049.101,0	1.190.598,7	1.436.930,0	1.746.129,6	1.941.438,6	2.155.200,0	2.658.100,0
Renta nacional neta al coste de los factores	2.178.105,0	2.492.606,3	2.944.374,9	3.573.485,2	4.395.594,7	5.160.358,6	6.098.400,0	7.665.900,0

b) Porcentaje de incremento respecto al año anterior

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
A G R E G A D O S							
Remuneración de los asalariados	15,9	21,5	21,8	24,0	21,5	22,5	27,0
Sueldos y salarios brutos	14,9	21,4	21,9	23,9	19,6	21,3	25,6
Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2)	21,7	22,2	21,4	24,7	33,1	29,2	34,1
Excedente neto de explotación	12,5	13,5	20,7	21,5	11,2	11,0	23,3
Renta nacional neta al coste de los factores.	14,4	18,1	21,4	23,0	17,4	18,2	25,7

c) Estructura porcentual de la Renta Nacional

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
A G R E G A D O S								
Remuneración de los asalariados	57,2	57,9	59,6	59,8	60,3	62,4	64,6	65,3
Sueldos y salarios brutos	49,9	49,6	51,1	51,3	51,6	52,6	53,9	53,9
Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2)	7,3	8,3	8,5	8,5	8,7	9,8	10,7	11,4
Excedente neto de explotación.	42,8	42,1	40,4	40,2	39,7	37,6	35,3	34,7
Renta nacional neta al coste de los factores	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Cifras provisionales.

(2) Comprende las cotizaciones sociales efectivas de los empresarios a la Seguridad Social y las ficticias de la Administración Central y las Corporaciones Locales (véase Contabilidad Nacional de España, base 1970, pág. 127).

Fuente: INE, Contabilidad Nacional de España, base 1970.

que este crecimiento sea algo inferior al previsto, con lo cual, si se cumple el objetivo fijado en materia de salarios, éstos crecerán levemente en términos reales a lo largo de 1978.

1.1 Los salarios y la distribución funcional de la renta

La distribución funcional de la renta en España se ha caracterizado en los últimos años por una creciente participación de las rentas salariales en la renta nacional como es normal en los países en que crece el número relativo de asalariados.

El cuadro 1.1.1 muestra la distribución funcional de la renta para el período 1970-1977. En estos años la remuneración de los asalariados y sus dos componentes: sueldos y salarios brutos y cotizaciones sociales a cargo de los empresarios aumentan fuertemente su participación en la renta nacional neta al coste de los factores. Paralelamente y en sentido inverso el excedente neto de explotación disminuye su participación en la misma medida.

Esta evolución se acentúa en los años 1975 y 1976. La participación de la remuneración de los asalariados en la renta nacional neta al coste de los factores aumenta en estos dos años 4,3 puntos porcentuales, aumento superior al habido en los cuatro años anteriores. De este aumento, algo más de la mitad, 2,3 puntos, corresponde al de los sueldos y salarios brutos y el resto al de las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios. No se puede deducir sin embargo que la distribución de la renta haya mejorado en España en esos años, ya que para ello habría sido preciso una mejora en la distribución personal de la renta, y no hay datos que permitan afirmar que esta mejora se haya realizado.

En lo que respecta a 1977 la participación de la remuneración de los asalariados aumenta a un ritmo muy inferior al de los años anteriores, pasando de 64,6 en 1976 al 65,3 por 100 en 1977. Este aumento se ha debido exclusivamente al de las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios, ya que el peso de los sueldos y salarios bru-

tos se mantiene estancado por primera vez desde 1971.

Una posible explicación de la evolución que se ha descrito para los tres últimos años podría venir dada por la presión reivindicativa de los trabajadores, como reacción a la fuerte alza de los precios experimentada a partir de 1973. Estas presiones salariales lograron mejorar la participación en la renta en 1975 y 1976. La agudización de la crisis económica con la consiguiente caída en los márgenes de beneficios de las empresas y el fuerte aumento del paro frenó este proceso, como lo indica el hecho de que en 1977 la participación de los sueldos y salarios brutos en la renta nacional se haya mantenido al mismo nivel que el año anterior.

1.2 Convenios colectivos

Durante 1977 la negociación colectiva experimentó un sensible descenso respecto al año anterior en cuanto al número de convenios y de trabajadores afectados por los mismos. A lo largo del año, tras un primer trimestre muy activo en que se negociaron convenios que abarcaron a 1.692.396 trabajadores (casi un 60 por 100 del total del año) la cifra de los mismos fue sucesivamente cayendo en los restantes trimestres.

El cuadro 1.2.1 muestra esta evolución descendente en cuanto al número de convenios, empresas y trabajadores a medida que avanzaba el año 1977, y en cambio ascendente en el caso de los porcentajes de incremento salarial que pasaron de un 23,2 por 100 en el primer trimestre, al 35,2 por 100 en el último. Conviene señalar sin embargo que los incrementos salariales en el tercer y cuatro trimestres al afectar a una proporción muy baja en la población laboral no son demasiado significativos para el conjunto de los trabajadores.

El incremento salarial promedio del conjunto del año 1977 fue, según esta fuente, del 25 por 100. Dado que el incremento medio del Índice de precios de consumo fue del 24,5 por 100, se puede deducir que el incremento salarial medio real fue del 0,4

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES Y DECISIONES ARBITRALES OBLIGATORIAS CUYOS EFECTOS ECONOMICOS SE INICIAN EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN

CONCEPTOS	AÑO 1976				AÑO 1977				AÑO 1978		
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total anual	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total anual	Primer trimestre
Número de convenios y decisiones.	594	528	292	188	1.602	853	338	93	34	1.318	86
Número de empresas	235.877	292.196	226.374	193.072	947.519	294.193	154.514	79.173	22.056	549.936	39.778
Número de trabajadores	1.602.307	1.440.483	654.387	560.533	4.267.710	1.692.396	761.458	241.952	150.309	2.846.115	447.783
Porcentaje de incremento salarial respecto mismo período año anterior	21,2	16,5	19,2	21,9	19,3	23,2	26,3	27,0	35,2	25,0	20,5

Fuente: Ministerio de Trabajo.

por 100 durante 1977 para el conjunto de trabajadores afectados por convenios colectivos. Durante el primer trimestre del año 1978 el incremento salarial fue del 20,5 por 100, lo que significa una notable reducción del crecimiento tanto respecto al trimestre anterior como a la media del año 1977. Este incremento se encuentra dentro de los límites del Pacto de la Moncloa que, como ya se dijo, permiten un crecimiento de hasta el 22 por 100. Se puede interpretar por tanto, de acuerdo con esta cifra, que los Pactos de la Moncloa han resultado operativos como freno a las alzas salariales en el primer trimestre de 1978.

El cuadro I.2.2 recoge los convenios colectivos y los incrementos salariales por trimestres y por ramas de actividad para 1977 y primer trimestre de 1978. La clasificación por ramas de actividad que se sigue en los convenios colectivos es la vigente Clasificación Nacional de Actividades económicas aprobada en 1974.

Durante 1977, las ramas con mayor crecimiento salarial fueron la de Energía y Agua, en donde el crecimiento fue del 32,1 por 100, y Otros servicios: el 31,5 por 100. Por el contrario, la rama de Industrias transformadoras de los metales sólo creció el 21,3 por 100, y la Construcción, el 22,2 por 100. En el primer trimestre de 1978 la rama de Otros servicios se encuentra de nuevo entre las de mayor crecimiento salarial, con un 23,3 por 100 de incremento, y la Construcción está de nuevo entre las más bajas con un crecimiento de sólo un 15,9 por 100.

1.3 La encuesta de salarios

En 1977, como ya se ha indicado, se ha implantado un nuevo sistema en la Encuesta de salarios que varía en muchos aspectos del que se había aplicado desde 1963, siendo las características más importantes de la nueva encuesta las siguientes: Se ha llevado a cabo en empresas de más de 10 trabajadores, abarca 24 sectores de actividad, analiza 12 categorías profesionales, estudia las ganancias medias por hora tra-

bajada y por persona al mes en conceptos brutos, es decir:

- Sueldos y salarios.
- Remuneraciones por el tiempo no trabajado.
- Primas y gratificaciones.
- Subsidio por vivienda y asignaciones pagadas directamente por el empresario.
- Pagos en especie.

Para determinar las doce categorías profesionales que se utilizan en la Encuesta se han seguido las clasificaciones de las Reglamentaciones nacionales del trabajo para los grupos de cotización de la Seguridad Social, y son las siguientes:

Empleados:

Titulados superiores.
Titulados medios.
Jefes administrativos.
Técnicos no titulados.
Oficiales administrativos.
Auxiliares administrativos.
Subalternos y personal de servicio.

Operarios:

Jefes y maestros de taller.
Oficiales de primera y segunda.
Oficiales de tercera y especialistas.
Peones.

Aprendices y pinches:

Las horas que se consideran en la encuesta son las efectivamente trabajadas, y por tanto no se incluyen:

Horas pagadas pero no trabajadas, tales como vacaciones anuales, días feriados, ausencia por enfermedad.

Interrupciones para las comidas.

Tiempo dedicado para ir desde el domicilio del trabajador al lugar de trabajo.

Horas dedicadas a actividades sociales y sindicales.

Las ramas de actividad analizadas anualmente, como se indicó, son 24, la informa-

CUADRO I.2.2

NUMERO DE TRABAJADORES Y MEDIA PONDERADA DE CRECIMIENTO DE LAS RENTAS SALARIALES PACTADAS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES Y DECISIONES ARBITRALES OBLIGATORIAS CUYOS EFECTOS ECONOMICOS SE INICIAN EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, POR RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMAS DE ACTIVIDAD	AÑO 1977						AÑO 1978					
	I trimestre		II trimestre		III trimestre		IV trimestre		Total anual			
	Número de trabajadores	Incremento salarial por 100 (1)	Número de trabajadores	Incremento salarial por 100 (1)	Número de trabajadores	Incremento salarial por 100 (1)	Número de trabajadores	Incremento salarial por 100 (1)	Número de trabajadores	Incremento salarial por 100 (1)		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	53.285	20,7	61.554	32,7	6.293	17,4	27.152	30,4	148.284	27,3	437	21,1
Energía y agua	36.573	31,6	2.044	27,9	1.764	47,9	0	—	40.381	32,1	1.412	21,1
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industrias químicas	178.631	24,3	45.460	24,5	10.280	30,7	254	17,6	234.625	24,6	80.251	19,1
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	307.294	18,8	288.247	23,9	5.689	26,6	174	29,0	601.404	21,3	23.340	20,5
Otras industrias manufactureras	341.565	27,3	130.821	26,0	171.597	27,6	1.720	17,4	645.703	27,1	231.746	21,5
Construcción	105.715	16,5	72.830	30,4	0	—	0	—	178.545	22,2	43.760	15,9
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	261.036	23,1	91.988	25,0	12.444	30,3	69.414	29,7	434.882	24,8	27.556	20,0
Transportes y comunicaciones	120.852	24,9	34.354	30,2	10.954	26,7	7.752	24,7	173.912	26,1	2.791	19,9
Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas, alquileres	196.278	22,7	5	22,0	356	35,0	0	—	196.639	22,7	2.791	19,9
Otros servicios	91.167	24,6	34.155	30,2	22.575	24,1	43.843	50,9	191.740	31,5	36.490	23,3
Total ramas	1.692.396	23,2	761.458	26,3	241.952	27,0	150.309	35,5	2.846.115	25,0	447.783	20,5

(1) Respecto al mismo período del año anterior.
Fuente: Ministerio de Trabajo.

ción trimestral abarca 10 ramas, que agrupan a éstas 24, y la información mensual se refiere a cuatro ramas que reúnen también a las 24 ramas anuales.

La información que recoge la encuesta se refiere a trabajadores cuyas ausencias del trabajo no excedan de tres días laborales al mes. Los objetivos de la encuesta son conseguir información referente a horas trabajadas por categoría y sectores en jornada normal, extraordinaria y ambas, y, por otra parte, hallar la ganancia media por hora trabajada por categoría y ramas en jornada normal, extraordinaria y en ambas. Esta información se completa en el caso del trimestre con el número total de trabajadores y con la ganancia media por persona.

La encuesta de salarios se ha llevado a cabo por primera vez siguiendo este nuevo sistema en 1977 y al no disponer de datos para 1976 recogidos siguiendo los criterios que se indican en el nuevo sistema no es posible ninguna comparación con años anteriores, ya que las clasificaciones tanto de ramas como de categorías de la antigua encuesta varían sustancialmente de la actual. Debido a esta ruptura entre la encuesta antigua y la nueva el estudio que se realizará a continuación se centrará exclusivamente en 1977.

1.3.1 *Distribución por tramos salariales*

El nuevo sistema iniciado por la Encuesta de salarios en enero de 1977 considera siete tramos salariales comprendidos entre los sueldos inferiores a 15.000 pesetas y los superiores a 60.000 pesetas. Desde 1963 la Encuesta de salarios ha variado en algunas ocasiones los tramos salariales debido al rápido crecimiento de los sueldos monetarios.

La Encuesta de salarios iniciada en 1977 suministra datos referentes al número de trabajadores para los siete tramos de ganancias medias mensuales indicados anteriormente, por ramas de actividad y por categoría profesional para cada una de las ramas y para el total.

El cuadro 1.3.1 muestra la distribución del número de trabajadores por ganancias

medias mensuales y categorías profesionales para el año 1977.

El cuadro 1.3.2 indica los porcentajes de trabajadores comprendidos en cada tramo de ganancia para cada categoría profesional.

En el total de categorías el 9,4 por 100 de los trabajadores gana menos de 15.000 pesetas y el 2,3 por 100 más de 60.000 pesetas. Los tramos de ganancia intermedios comprenden intervalos variables y no se pueden comparar, pero el mayor porcentaje de los trabajadores, un 52,0 por 100, está comprendido entre 15.000 y 30.000 pesetas. Si se asigna al tramo salarial inferior una ganancia media de 12.500 pesetas al mes, y se pone en relación con la masa salarial total mensual, obtenida por simple multiplicación de la ganancia mensual media proporcionada por la propia Encuesta, pesetas 33.032 mensuales, y por el número de trabajadores abarcados por la Encuesta, 4.277.144, puede concluirse que el 9,4 por 100 de los trabajadores perciben algo menos del 3,6 por 100 de la masa salarial. Asignando al tramo salarial siguiente una ganancia media de 17.500 pesetas puede concluirse análogamente que el 31 por 100 de los trabajadores perciben algo menos del 15 por 100 de la masa salarial. Estos porcentajes son representativos de la distribución de la renta salarial para los tramos inferiores y muestran lo desigual que resulta dicha distribución.

Por ramas de actividad los cuadros A.I. 3.1 a A.I.3.9 del Anexo indican el número de trabajadores correspondientes a cada rama, por tramos salariales y categorías profesionales, y los cuadros A.I.3.10 a A.I.3.18, también en el Anexo, indican los porcentajes respectivos para cada categoría profesional respecto al total de cada categoría. El cuadro 1.3.3 resume los cuadros A.I.3.1 a A.I.3.9 refiriéndose sólo al total de trabajadores por ramas de actividad para cada tramo de ganancia.

Para analizar estos cuadros se han agrupado en el extremo inferior los dos primeros tramos, que incluyen ganancias medias mensuales inferiores a 20.000 pesetas, y en el extremo superior los dos últimos tramos, que comprenden las superiores a 40.000 pesetas. Según esto las ramas con

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Total de ramas productivas abarcadas por la encuesta de salarios

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	CATEGORIAS PROFESIONALES								Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000		
EMPLEADOS									
Titulados superiores	628	879	1.829	3.519	7.811	21.293	31.563	67.522	
Titulados medios	683	2.178	2.567	5.282	15.285	39.044	14.110	79.149	
Jefes administrativos	462	3.968	6.029	10.482	24.836	46.637	23.627	116.041	
Técnicos no titulados	3.728	17.086	17.555	20.177	57.961	74.914	9.246	200.667	
Oficiales administrativos	4.318	24.311	34.486	48.999	81.412	59.770	1.652	254.948	
Auxiliares administrativos	31.789	64.254	42.135	30.381	31.503	5.038	127	205.227	
Subalternos y personal servicios	28.433	55.936	42.085	25.445	37.499	20.945	1.495	211.838	
Total empleados	70.041	168.612	146.686	144.285	256.307	267.641	81.820	1.135.392	
OPERARIOS									
Jefes maestros de taller	1.377	8.504	19.137	20.548	38.314	43.365	5.515	136.760	
Oficiales de primera y segunda	38.604	201.061	263.645	178.032	256.392	178.082	8.772	1.124.588	
Oficiales de tercera y especialistas	82.609	241.204	211.857	181.437	368.862	105.424	6.092	1.197.485	
Peones	72.064	277.076	93.040	37.924	33.408	4.038	24	517.574	
Total operarios	194.654	727.845	587.679	417.941	696.976	330.909	20.403	2.976.407	
aprendices y pinches	140.531	20.213	3.161	1.269	170	1	—	165.345	
Total categorías	405.226	916.670	737.526	563.495	953.453	598.551	102.223	4.277.144	

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Total de ramas productivas abarcadas por la encuesta de salarios. Porcentajes

CATEGORIAS PROFESIONALES	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)								Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000		
EMPLEADOS									
Titulados superiores	0,9	1,3	2,7	5,2	11,5	31,6	46,8	100,0	
Titulados medios	0,8	2,7	3,2	6,6	19,4	49,4	17,9	100,0	
Jefes administrativos	0,3	3,4	5,1	9,0	21,5	40,3	20,4	100,0	
Técnicos no titulados	1,8	8,5	8,7	10,0	28,9	37,5	4,6	100,0	
Oficiales administrativos	1,6	9,5	13,5	19,3	32,1	23,4	0,6	100,0	
Auxiliares administrativos	15,4	31,5	20,6	14,8	15,3	2,4	—	100,0	
Subalternos y personal servicios	13,4	26,5	19,9	12,0	17,7	9,8	0,7	100,0	
<i>Total empleados</i>	6,1	14,8	12,9	12,7	22,6	23,7	7,2	100,0	
OPERARIOS									
Jefes maestros de taller	1,0	6,2	13,9	15,0	28,1	31,8	4,0	100,0	
Oficiales de primera y segunda	3,4	17,8	23,6	15,8	22,9	15,8	0,7	100,0	
Oficiales de tercera y especialistas	6,8	20,2	17,6	15,1	31,0	8,8	0,5	100,0	
Peones	13,9	53,7	18,0	7,3	6,4	0,7	—	100,0	
<i>Total operarios</i>	6,5	24,5	19,8	14,0	23,5	11,1	0,6	100,0	
Aprendices y pinches	85,1	12,2	1,9	0,7	0,1	—	—	100,0	
<i>Total categorías</i>	9,4	21,6	17,3	13,1	22,4	13,9	2,3	100,0	

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 1977

Total de trabajadores

RAMAS DE ACTIVIDAD	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)										Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000				
Energía y agua	614	2.125	7.019	12.525	33.213	40.226	7.399				103.121
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	35.785	90.047	86.837	89.456	166.215	98.034	18.105				584.479
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	65.389	98.289	116.289	145.380	392.591	214.664	37.228				1.069.820
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	16.579	67.372	81.690	32.523	48.483	39.893	4.486				291.026
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles	102.844	165.757	123.389	67.979	50.712	17.833	2.590				531.104
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	31.257	72.627	53.720	43.898	42.025	21.118	2.421				267.061
Construcción	39.694	260.122	177.231	109.079	125.265	95.303	7.240				813.934
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	109.713	153.718	82.523	40.200	41.411	21.793	6.023				455.381
Instituciones financieras. Seguros	3.351	6.613	8.828	22.460	53.538	49.687	16.731				161.208
Total ramas	405.226	916.670	737.526	563.495	953.453	598.551	102.223				4.277.144

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

porcentaje más elevado de trabajadores con ganancias superiores a 40.000 pesetas son: Energía y Agua con un 46,1 por 100 y la de Instituciones financieras (1) con un 41,2 por 100, siendo a su vez estas dos ramas las que cuentan con menor porcentaje de trabajadores con ganancias inferiores a 20.000 pesetas, 2,5 y 6,1 por 100, respectivamente. En el otro extremo se en-

cuentran la rama de la Industria textil, que sólo cuenta con un 3,7 por 100 de trabajadores que ganen más de 40.000 pesetas y la rama del Comercio, con un 6,0 por 100 de asalariados en estas condiciones; estas dos ramas a su vez son las que cuentan con un mayor porcentaje de trabajadores que ganan menos de 20.000 pesetas, 50,7 y 58,1 por 100 respectivamente.

CUADRO 1.3.4

PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON GANANCIAS MEDIAS MENSUALES SUPERIORES A DETERMINADAS CANTIDADES POR RAMA DE ACTIVIDAD. AÑO 1977

RAMAS DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON GANANCIAS MEDIAS MENSUALES SUPERIORES A:			
	20.000 pesetas	30.000 pesetas	40.000 pesetas	60.000 pesetas
Energía y agua	97,5	78,5	46,2	7,1
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	78,4	48,3	19,8	3,0
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	84,8	60,3	23,5	3,4
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	71,1	31,8	15,2	1,5
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles ...	49,3	13,2	3,7	0,4
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	61,0	24,5	8,8	0,9
Construcción	63,1	27,8	12,5	0,8
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	41,9	15,0	6,0	1,3
Instituciones financieras. Seguros	93,9	74,6	41,2	10,3
<i>Total ramas</i>	69,0	38,6	16,2	2,3

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

El cuadro 1.3.4, que muestra el porcentaje de trabajadores con ganancias medias superiores a determinadas cantidades, confirma que tanta las dos ramas mejor remuneradas como las dos peores, son las que se acaban de mencionar. Es de señalar las acusadas diferencias salariales que hay entre estos dos grupos de ramas superior e inferior y a su vez de cada uno de estos grupos con el resto de las ramas, lo cual indica una desigual distribución de

(1) Debido a la longitud de los títulos de algunas ramas, sólo se incluye en el texto un resumen de los mismos.

la renta salarial por ramas de actividad. La explicación de estas grandes diferencias salariales radica fundamentalmente en la estructura profesional de cada rama, como se verá con más detalle en los apartados siguientes.

El análisis por categorías profesionales se puede hacer a través del cuadro 1.3.2, ya citado, donde de nuevo se ha agrupado los dos tramos inferiores de una parte y los dos superiores de otra. Por una parte el porcentaje de titulados superiores que ganan más de 40.000 pesetas es del 78,4

por 100 en comparación con sólo un 0,7 por 100 de peones o un 2,4 por 100 de auxiliares administrativos. Por otra parte, sólo el 2,2 por 100 de los titulados superiores ganan menos de 20.000 pesetas, contra un 67,6 por 100 de peones o un 46,9 por 100 de auxiliares administrativos. No se ha considerado conveniente incluir en este análisis la categoría de aprendices y pinches por no tener una cualificación laboral plena, pero obviamente es la categoría profesional peor retribuida.

Se han incluido en el Anexo los cuadros A.I.3.19, A.I.3.20 y A.I.2.21 que se refieren respectivamente al número de empleados, de operarios y de aprendices y pinches, por tramos de ganancias y ramas de actividad. No se van a comentar aquí estos cuadros para no alargar la exposición. Se deja constancia de los mismos por el interés que puedan tener.

1.3.2 Distribución por ramas de actividad y categorías profesionales

Para el estudio de la distribución de los salarios por ramas de actividad se ha considerado de una parte la ganancia media por hora trabajada y de otra la ganancia media por persona al mes.

El cuadro 1.3.5 recoge la ganancia media por hora trabajada por ramas de actividad y categoría profesional e incluye la totalidad de los pagos ordinarios y extraordinarios tanto en la jornada normal como para la extraordinaria. Una vez más es la rama Instituciones Financieras la mejor retribuida, con 298,6 pesetas por este concepto, seguida de la de Energía y Agua, con 256,5 pesetas. En el extremo inferior de nuevo están la rama de la industria textil, con 134,7 pesetas, menos de la mitad que la correspondiente a las Instituciones financieras, y la rama del Comercio, con 136,9 pesetas.

Es preciso señalar que estas retribuciones globales de la rama de Instituciones financieras esconden una distribución de los asalariados fuertemente sesgada hacia las categorías más cualificadas. De esta forma la rama de Energía y Agua tiene en

cada una de las tres categorías profesionales consideradas una retribución mayor (ver cuadro 1.3.5) que la rama de Instituciones financieras. Estas diferencias no son nada despreciables, así los operarios de Energía y Agua tienen una ganancia media por hora trabajada el 28,8 por 100 superior a los correspondientes de Instituciones financieras, sin que ello evite que la ganancia media global de esta última rama sea el 16,4 por 100 superior a la de Energía y Agua.

El cuadro 1.3.6 que recoge la ganancia media por persona al mes por ramas de actividad y categoría profesional confirma que la distribución por ramas de actividad es la que se acaba de mencionar, por lo que no se comentará con más detalle.

Como se acaba de ver, uno de los factores que determinan las diferencias en retribuciones por ramas es la estructura profesional existente en las mismas. Así en la rama de Instituciones financieras, que es la globalmente mejor retribuida, las tres categorías superiores representan el 21,0 por 100 del total, en comparación con el 6,1 por 100 en el caso del conjunto de las ramas. La rama textil en cambio cuenta con sólo un 3,5 por 100 de trabajadores en las tres categorías superiores y la rama del comercio con un 5,5 por 100 por este concepto. No obstante, esta argumentación no explica siempre las diferencias salariales entre ramas de actividad. Otros factores son las presiones reivindicativas de los trabajadores, que son distintas en cada rama y que están ligadas, entre otros factores, a la dimensión media de las empresas (lo que explicaría que las ramas textil y de comercio sean las peor retribuidas), y a la productividad por trabajador en cada una de ellas. En el caso de algunas ramas, la mayor o menor proporción de mano de obra femenina que generalmente está peor retribuida, influye sin duda en la media general.

En el anexo se incluyen los cuadros A.I.3.22 y A.I.3.23 que son análogos al 1.3.5, con la única diferencia de que se refieren a pagos ordinarios en jornada normal y a pagos ordinarios en jornada extraordinaria respectivamente.

GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977
Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)										Total
	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros		
EMPLEADOS	305,6	253,6	268,7	225,5	187,5	213,3	224,5	142,9	301,9	229,5	
Titulados superiores	523,8	446,9	426,1	387,7	333,3	377,4	405,1	393,4	516,4	422,3	
Titulados medios	391,0	345,0	321,1	304,1	270,7	287,2	290,7	299,0	362,8	316,9	
Jefes administrativos	392,2	331,9	311,6	275,7	259,8	283,0	272,6	232,7	441,5	322,1	
Técnicos no titulados	316,2	271,1	282,2	250,2	219,9	222,5	227,5	171,0	353,4	245,6	
Oficiales administrativos	265,2	225,2	223,3	237,8	186,5	192,6	194,5	168,0	300,6	224,3	
Auxiliares administrativos	203,0	151,8	148,7	134,8	125,1	129,1	146,2	110,9	235,9	152,6	
Subalternos y personal servicios	209,0	183,4	195,1	163,9	134,0	148,2	158,0	117,6	218,8	158,6	
OPERARIOS	233,4	180,0	195,2	163,0	124,0	156,4	157,1	120,7	181,2	161,7	
Jefes maestros de talleres	274,4	229,0	256,9	208,8	197,2	215,7	218,7	177,9	261,1	222,0	
Oficiales de primera y segunda	255,5	183,2	193,2	184,4	146,1	159,5	167,7	148,7	264,1	174,0	
Oficiales de tercera y especialistas	217,6	184,9	191,7	156,6	118,2	143,6	165,7	124,0	214,5	167,8	
Peones	191,6	132,1	130,0	124,8	110,6	114,3	130,9	116,5	190,9	125,9	
APRENDICES Y PINCHES	131,2	75,1	82,5	80,1	63,9	67,6	70,6	60,3	90,3	69,0	
<i>Total de categorías</i>	256,5	197,5	201,7	175,7	134,7	157,0	169,0	136,9	298,6	179,6	
RECORRIDO	332,2	314,8	296,1	262,9	222,6	263,2	274,2	282,6	325,6	296,4	
DESVIACION TIPICA	98,6	91,6	82,8	76,5	69,8	77,6	77,1	84,7	98,2	86,5	
COEFICIENTE DE VARIACION	0,33	0,38	0,34	0,35	0,37	0,38	0,36	0,45	0,32	0,38	

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros 1.3.3 ó 1.3.4.
Fuente: INE. Encuesta de salarios.

GANANCIA MEDIA POR PERSONA AL MES, POR RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORIA PROFESIONAL, AÑO 1977

Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)										Total
	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadora de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros		
EMPLEADOS	54.335	45.829	47.975	40.982	33.350	38.222	40.292	26.269	51.778	41.077	
Titulados superiores	87.574	77.008	74.661	65.478	56.409	62.963	70.697	66.676	81.889	72.404	
Titulados medios	67.884	59.297	56.973	52.691	47.109	49.827	51.621	52.850	57.818	55.586	
Jefes administrativos	65.706	57.942	55.863	48.426	45.718	50.678	49.039	42.026	75.608	56.756	
Técnicos no titulados	58.050	48.570	50.253	46.879	39.489	40.333	40.918	31.263	60.495	44.276	
Oficiales administrativos	45.377	39.812	40.127	42.615	33.251	34.258	34.986	30.616	52.182	39.940	
Auxiliares administrativos	34.270	26.879	27.013	24.730	22.140	23.292	26.407	20.326	40.967	27.379	
Subalternos y personal servicios.	37.399	33.810	37.034	31.206	24.956	27.148	28.711	21.802	37.259	29.134	
OPERARIOS	42.690	33.922	35.601	31.612	22.428	28.686	29.372	22.555	29.408	30.042	
Jefes maestros de talleres	52.075	43.098	48.426	41.130	36.641	40.058	41.385	33.076	47.946	41.862	
Oficiales de primera y segunda	46.755	34.439	35.947	36.549	26.510	29.481	31.459	27.615	49.444	32.495	
Oficiales de tercera y especialistas	39.088	35.316	35.305	29.574	21.309	26.888	30.900	23.202	39.191	31.108	
Peones	34.880	24.680	23.638	24.107	20.155	20.559	24.379	21.613	22.808	23.298	
APRENDICES Y PINCHES	23.600	13.460	14.706	14.868	11.569	12.227	13.039	11.081	15.094	12.528	
<i>Total de categorías</i>	46.230	36.691	37.039	33.617	24.348	28.793	31.349	25.224	51.271	33.032	
RECORRIDO	53.304	52.328	51.023	41.372	36.255	42.405	46.317	46.350	59.081	49.106	
DESVIACION TIPICA	15.955	15.055	14.189	12.133	11.600	12.676	13.110	13.990	16.324	14.361	
COEFICIENTE DE VARIACION	0.31	0.34	0.32	0.30	0.34	0.34	0.33	0.41	0.32	0.35	

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros I.3.3 ó I.3.4. Fuente: INE. Encuesta de salarios.

CUADRO I.3.7

**GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA, POR CATEGORIA PROFESIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD
PAGOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN AMBAS JORNADAS. AÑO 1977**

Pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD	CATEGORIAS PROFESIONALES			Total categorías
	Empleados	Operarios	Aprendices y pinches	
Energía y agua	305,6	233,4	131,2	256,5
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industria de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras ...	253,6	180,0	75,1	197,5
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	268,7	195,2	82,5	201,7
Industrias de productos alimenticios, bebidas, y tabacos	225,5	163,0	80,1	175,7
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles ...	187,5	124,0	63,9	134,7
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	213,3	156,4	67,6	157,0
Construcción	224,5	157,1	70,6	169,0
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	142,9	120,7	60,3	136,9
Instituciones financieras. Seguros	301,9	181,2	90,3	298,6
<i>Total ramas</i>	229,5	161,7	69,0	179,6

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

CUADRO I.3.8

**GANANCIA MEDIA POR PERSONA AL MES, POR CATEGORIA PROFESIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD
PAGOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN AMBAS JORNADAS. AÑO 1977**

Pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD	CATEGORIAS PROFESIONALES			Total categorías
	Empleados	Operarios	Aprendices y pinches	
Energía y agua	54.335	42.690	23.600	46.230
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industria de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras ...	45.829	33.922	13.460	36.691
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	47.975	35.601	14.706	37.039
Industrias de productos alimenticios, bebidas, y tabacos	40.982	31.612	14.868	33.617
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles ...	33.350	22.428	11.569	24.348
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	38.222	28.686	12.227	28.793
Construcción	40.292	29.372	13.039	31.349
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	26.269	22.555	11.081	25.224
Instituciones financieras. Seguros	51.778	29.408	15.094	51.271
<i>Total ramas</i>	41.077	30.042	12.528	33.032

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

La distribución por categorías profesionales para el conjunto de los trabajadores abarcados por la encuesta viene dada en la última columna del cuadro 1.3.1 ya citado.

Las remuneraciones correspondientes a las distintas categorías para cada rama de actividad y para el total de trabajadores se indican a modo de resumen en los cuadros 1.3.7 (por hora trabajada) y 1.3.8 (por persona). En estos cuadros el cruce de las dos variables: rama de actividad y categoría profesional permite obtener algunas conclusiones generales que de forma sintética son las siguientes:

- El coeficiente de variación de cada rama (2) es sistemáticamente inferior en lo que se refieren a los salarios por persona (cuadro 1.3.5) respecto a los salarios por hora (cuadro 1.3.6). Ello muestra que el número de horas trabajadas que la Encuesta de salarios detecta son proporcionalmente más elevadas en los niveles salariales más bajos. Ello no hace sino reflejar el hecho de que los abanicos sala-

riales se reducen de forma sensible por la vía de la discriminación horaria. En otras palabras, el tipo de trabajo y los ritmos diarios del mismo no son variables independientes a nivel de rama, sino que a trabajos peor remunerados corresponden intensidades horarias más elevadas.

- Existe una fuerte relación entre coeficiente de variación y nivel general salarial en cada rama. Así, el coeficiente de correlación lineal entre la ganancia media salarial y el coeficiente de variación (— 73,3 por 100 en los salarios-hora y —56,4 por 100 en los salarios-persona), es suficientemente significativo. Dicho de otra forma, a un mayor nivel general de salarios en la rama corresponde un abanico salarial menor (3). En otras palabras, ello

(2) Téngase en cuenta que tanto la desviación típica como el subsiguiente coeficiente de variación están calculados sobre las retribuciones medias, tanto por hora (cuadro 1.3.7) como por persona (cuadro 1.3.8), de cada categoría, sin tener en cuenta los pesos, en términos de personas, que cada categoría tiene en las respectivas ramas.

(3) Abanico medido en términos de coeficiente de variación.

CUADRO 1.3.9

INDICE DE PARIDAD DE LA GANANCIA MEDIA POR PERSONA AL MES POR RAMA DE ACTIVIDAD Y PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL

RAMAS DE ACTIVIDAD	Relación entre la ganancia media por persona al mes de titulados superiores sobre peones	Relación entre la ganancia media por persona al mes de titulados superiores sobre ganancia media del total de categorías
Energía y agua	2,5	1,9
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	3,1	2,1
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	3,2	2,0
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco	2,7	1,9
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles	2,8	2,3
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	3,1	2,2
Construcción	2,9	2,3
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	3,1	2,6
Instituciones financieras. Seguros	3,6	1,6
<i>Total ramas</i>	3,1	2,2

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

CUADRO I.3.10

COMPARACION DE LAS DISTRIBUCIONES DE SALARIOS PERCIBIDOS Y POBLACION ASALARIADA POR CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Porcentajes

CATEGORIAS PROFESIONALES	Distribución salarios percibidos	Distribución población asalariada	A/B por 100
	A	B	C
EMPLEADOS			
Titulados superiores	3,49	1,58	220,89
Titulados medios	3,13	1,85	169,19
Jefes administrativos ...	4,69	2,71	173,06
Técnicos no titulados ...	6,33	4,69	134,97
Oficiales administrativos.	7,25	5,96	121,64
Auxiliares administrativos	4,01	4,80	83,54
Subalternos y pers. serv.	4,40	4,95	88,89
OPERARIOS			
Jefes maestros taller ...	4,08	3,20	127,50
Oficiales de 1. ^a y 2. ^a	26,05	26,29	99,09
Oficiales de 3. ^a y especialistas	26,57	28,00	94,89
Peones	8,52	12,10	70,41
APRENDICES Y PINCHES ..			
	1,48	3,87	38,24
<i>Total</i>	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

podría ser descrito así: las ramas en las que los salarios son generalmente más altos ofrecen una «menor resistencia» a las reivindicaciones de los asalariados con niveles más bajos. El «efecto demostración» aparecería, por tanto, con cierta nitidez aquí. Por otra parte, el sentido de la correlación calculada permitiría pensar que en las ramas con mayor dispersión (en términos de coeficiente de variación), al tener un menor peso de las categorías de alta cualificación, presentan, en general, una menor permeabilidad entre los asalariados, lo cual no haría sino

reforzar lo que antes se ha denominado «efecto demostración» salarial.

El cuadro I.3.9 se ha obtenido a partir del cuadro I.3.8, y en él se muestran unos índices en los que se recoge la ganancia media por persona al mes de los titulados superiores, en relación con la de los peones para cada rama de actividad y para el total. Este índice oscila respecto a los peones entre un mínimo de 2,7 en la de industrias de productos alimenticios y un máximo de 3,6 para instituciones financieras, siendo para el total de las ramas de 3,1. En la segunda columna del cuadro I.3.9 se muestran, como se ha dicho, otros índices que comparan la ganancia media por persona al mes de titulados superiores respecto a la media ponderada del total de categoría. En este caso es la rama del Comercio la que tiene un índice superior, lo que indica de nuevo una peor distribución de la renta salarial, y en el caso opuesto está la rama de Instituciones Financieras con significado contrario.

Al comparar en el cuadro I.3.10 la distribución de los salarios (columna A) y de los asalariados (columna B), se llega a la relación entre el salario por persona de cada categoría y el salario medio general (4) (columna C) se percibe allí el conocido solapamiento entre las categorías más altas de operarios y las más bajas de empleados, en donde las categorías más bajas de «cuellos blancos» aparecen claramente con salarios inferiores a la media general y, en términos salariales, sólo por encima de los peones.

(4) La columna A del cuadro I.3.10 no es otra cosa que $\frac{W_i}{W} \times 100$, donde W_i representa el salario global percibido por la categoría i y W la masa salarial de la Encuesta; la columna B representa $\frac{N_i}{N}$, siendo N_i el número de asalariados de la categoría i y N el número total de asalariados de la Encuesta. En la columna C se recoge, por tanto, $\frac{W_i}{W} / \frac{N_i}{N} = \frac{W_i}{N_i} / \frac{W}{N}$, en porcentaje.

II. LAS RENTAS NO SALARIALES

II.1 Evolución del excedente de explotación

Al iniciar el análisis de la evolución de las rentas no salariales es preciso, una vez más, poner en evidencia la carencia de información estadística de base que impide realizar estudios en profundidad sobre el comportamiento de estos importante flujos y medir su incidencia en el desarrollo de la actividad económica. La ausencia de investigación estadística detallada sobre las unidades institucionales que componen el sector «Sociedades no financieras» y la inexistencia de una encuesta de renta agraria, unido a las inconsistencias obtenidas en la Encuesta de Presupuestos Familiares, en lo que se refiere al ingreso de las familias, obliga a realizar un análisis excesivamente superficial de la evolución del excedente de explotación de la economía en base a las estimaciones globales de la contabilidad nacional y a la información parcial y fragmentaria obtenida de las memorias y balances de un número limitado de sociedades.

El excedente neto de explotación ha experimentado en 1977 un crecimiento del 23,9 por 100, ligeramente inferior al de la renta nacional, lo que significa una ligera

caída de la participación del mismo en la renta nacional, participación que, como se refleja en el cuadro II.1.2, viene históricamente decreciendo. Esto, en principio, podría interpretarse como una mejora en la distribución de la renta, pero en tanto no se conozcan otras magnitudes que influyen en esta distribución, resulta muy arriesgado realizar tal aserto.

Los impuestos sobre la renta y el patrimonio, de las sociedades, que vienen a representar un 10 por 100 en 1977, del excedente neto de explotación, han crecido tan sólo un 17,2 por 100 con respecto al año anterior. Esto pone en evidencia que el porcentaje de crecimiento del excedente, una vez deducidos los impuestos, se puede cifrar en un 25 por 100, tasa sensiblemente superior a la obtenida en los últimos años. Por lo tanto, se puede señalar que la evolución de las rentas no salariales han tenido un comportamiento muy similar al de las rentas salariales. Por otro lado, las estimaciones de la contabilidad nacional para 1977 reflejan un incremento de las rentas repartidas —excedente neto repartido— del 22 por 100, lo que implica que el ahorro de las sociedades (1) ha experimentado un

(1) En la cuenta de ingresos y gastos de las sociedades se incluye también a los empresarios individuales.

EVOLUCION DE ALGUNOS AGREGADOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

Incrementos respecto al año anterior. Por 100

SECTORES INSTITUCIONALES — Empresas no financieras — Instituciones financieras — Empresas de seguro	1972	1973	1974	1975	1976 (1)	1977 (1)
Valor añadido bruto al coste de los factores	17,3	20,5	22,8	17,5	17,9	25,0
Remuneración de los asalariados	22,6	22,0	23,7	21,2	22,4	26,9
Excedente bruto de explotación	12,3	18,9	21,9	13,5	12,7	23,8

(1) Avance.

Fuente: INE. Contabilidad Nacional de España, base 1970.

PARTICIPACION DE LOS ASALARIADOS EN LA RENTA NACIONAL

AGREGADOS	1970	1972	1974	1976 (1)	1977 (1)
Renta nacional neta a precios de mercado.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración de los asalariados	53,5	56,0	57,3	61,6	62,0
Excedente neto de explotación	40,1	38,0	37,8	33,6	32,9
Impuestos ligados a la producción y a la importación netos de subvenciones de explotación	6,4	6,0	4,9	4,8	5,1

(1) Avance.

Fuente: INE. Contabilidad Nacional de España, base 1970.

crecimiento del orden del 37 por 100 tasa, sin duda, la más alta de la serie histórica de la Contabilidad Nacional. Esto implica, para el conjunto del sector institucional, un sensible incremento de su tasa de «autofinanciación», aunque, sin duda, se sitúa aún a niveles excesivamente bajos.

En el cuadro II.1.1 se recoge para los últimos años la evolución del valor añadido bruto y sus componentes, generado por el conjunto de las sociedades financieras y no financieras, en el que destacan los fuertes crecimientos monetarios experimentados por estas variables en 1977 cuyo comentario general ya se ha hecho. La distribución funcional de la Renta Nacional neta a precios de mercado, variable más significativa que la clásicamente utilizada que se estimaba al coste de los factores, se refleja en el cuadro II.1.2, donde se puede apreciar que en 1977 se han visto frenados los fuertes incrementos de participación de

las rentas salariales en la renta nacional debido al sensible crecimiento del excedente de explotación y a que, como es lógico, la posibilidad de crecimiento de dicha participación se va reduciendo cuando el nivel de la misma llega a unos porcentajes como los alcanzados en la economía española, y que, por lo tanto, las actuaciones de política económica deben de encaminarse no tanto a incrementar la participación, sino a mejorar sustancialmente la distribución personal y espacial de la renta.

II.2 Evolución de los beneficios

En el excedente neto de explotación se incluyen un conjunto de flujos económicos tales como dividendos, intereses, impuestos, ahorro, etc., que se generan en la economía a lo largo de un año. Se analiza a continuación la evolución de una parte de ese excedente a partir de los beneficios

de un cierto número de empresas clasificadas por ramas en función de su actividad principal. Es preciso señalar que la cobertura de estas sociedades en relación al conjunto de la economía es muy limitada, quedando fuera del campo del análisis la agricultura, las empresas individuales, las familias, en cuanto propietarias de viviendas, etcétera, que, evidentemente, hace que las conclusiones sean bastante limitadas.

Igualmente hay que señalar que la información disponible hace referencia al año 1976, lo que incide también en la limitación del análisis. No obstante, puede considerarse útil incluir estos datos en el presente informe, ya que permite seguir la evolución en los últimos años de los beneficios empresariales dentro del limitado marco que la información permite.

Para realizar este análisis se ha procurado recoger toda la información disponible: publicaciones privadas o especializadas, memorias de las empresas, informes monográficos de los bancos, etc., que, analizada con criterios de selección uniformes, ha llevado a tener información de 1.265 empresas. Para cada una de las ramas de actividad se han considerado número de empresas que cubren un porcentaje representativo del volumen de ventas de la rama correspondiente, lo que da una idea de evolución de los beneficios de la misma, aunque no así de cómo esta evolución ha podido afectar al conjunto de las empresas según su tamaño, dado que la elección de dichas empresas se ha hecho, precisamente, atendiendo a su mayor volumen de ventas, quedando excluidas del análisis las empresas más pequeñas.

Destacan de tales resultados sectores claramente deficitarios, como son el del transporte y el de la minería, que registran incrementos muy fuertes en sus pérdidas en 1976, lo que les sitúa en condiciones especialmente difíciles para hacer frente a la coyuntura económica del momento.

En otros sectores, fabricación de vehículos, construcción naval y siderurgia se registran pérdidas, según estos datos, y por primera vez en 1976. Ante esta situación no deben extrañar los reajustes en la producción y los problemas que tienen plan-

teados estos tres grandes y básicos sectores de la actividad económica, que ven comprometido su futuro inmediato al situarse en puertas de dificultades financieras muy serias. En el sector de fabricación de vehículos, por ejemplo, pese al incremento del 23 por 100 en las ventas y de cuatro subidas consecutivas en los precios, se registraron en 1976 fuertes pérdidas en las empresas más importantes. Durante 1977 se ha estabilizado la situación, incrementándose las ventas, tanto interiores como exteriores, en la mayoría de las empresas.

La industria de la construcción naval se encuentra en una situación difícil, en efecto, el sector trabaja a menos del 50 por 100 de su capacidad y es el único, junto con el ya apuntado de minería, que ha visto descender sus ingresos en el año 1976.

Se analizan a continuación los sectores que, habiendo tenido resultados positivos, han visto descender sus beneficios respecto a los obtenidos el año anterior. En primer lugar, el sector «textil», con una disminución del 1,2 por 100 en sus beneficios, pese al incremento en las ventas de un 15 por 100. Este sector atraviesa una grave crisis y algunas de sus más significativas empresas, fundamentalmente catalanas, se han visto abocadas a suspensiones de pago en los primeros meses de 1977, después de haber soportado en 1976 fuertes pérdidas. Las ganancias en el sector son prácticamente nulas, y esta ligera disminución del año 1976 hay que contemplarla en relación con el descenso del 80 por 100 de los beneficios que ya se produjo en 1975, siempre según esta fuente.

La rama metalurgia no férrea acusa en los últimos años disminución en sus beneficios, que fue más acusada en 1975 (un 40,9 por 100), año en que también los ingresos descendieron (9 por 100), mientras que en 1976 acusa un incremento en sus ventas del 25,5 por 100 y un difícilmente comprensible descenso del beneficio declarado del 9,2 por 100.

En el sector de «Servicios financieros y seguros», que registra una disminución en los beneficios del 15,2 por 100 en 1976 res-

pecto a 1975, es preciso resaltar el distinto comportamiento de los dos subsectores que lo componen. El subsector de seguros ha mantenido una evolución favorable en los últimos años con incremento de alrededor del 20 por 100 en la recaudación de primas, y muy similar en los beneficios obtenidos. El subsector de servicios financieros acusa un cierto retroceso en sus beneficios.

La industria de materiales de construcción sufre, según la fuerte utilizada, un retroceso considerable en sus beneficios (22 por 100), mientras que paradójicamente las ventas aumentan en un porcentaje similar.

El sector de «Electricidad, agua y gas» mantiene en sus resultados una tónica equilibrada en 1976. Los datos de que se dispone para 1977 señalan incrementos de los beneficios de alrededor del 25 por 100 sobre los habidos en 1976.

El sector construcción en 1976 mantiene sus beneficios con incrementos moderados, paralelamente a lo que ocurrió con sus ventas, que crecieron un 13 por 100 frente al 30 que lo habían hecho en 1975 respecto a 1974. No obstante, el sector se encuentra con muy graves problemas de tesorería. Los datos de que se dispone para 1977 arrojan un incremento en los beneficios de cerca del 20 por 100.

Otro sector con tendencia creciente en sus beneficios (5,4 por 100 de incremento para 1976) es el de refinerías de petróleo, que para 1977 han aumentado en un porcentaje cercano al 20 por 100.

Finalmente el sector química, que en 1975 sufrió una disminución considerable en sus beneficios (— 31,9 por 100), mantiene en 1976 resultados similares: un ligerísimo aumento del 0,1 por 100. Las ventas aumentaron durante 1976 en un 22 por 100. En 1977 el sector consolida su actividad,

obteniendo resultados positivos en los beneficios superiores al 10 por 100 sobre el año 1976.

El sector con una mayor disminución en sus beneficios ha sido el de construcciones metálicas (— 39,3 por 100). Las empresas más afectadas por la crisis han sido las grandes, y de ellas muy especialmente Babcock and Wilcox, que tiene muy seriamente comprometido su futuro tras la problemática a que se ha visto abocada en los primeros meses de 1978.

En los sectores papel y artes gráficas y madera y muebles, durante 1975 descendieron muy considerablemente sus beneficios, por lo que el aumento producido en 1976 no se puede ver separado de aquel descenso anterior. Lo mismo parece desprenderse de los pocos datos de que se dispone para 1977, que apuntan un incremento en los beneficios de alrededor del 10 por 100.

El sector servicios, en el que se han englobado empresas como Telefónica y Campsa, junto con grandes almacenes, hostelería y turismo, registró en 1976 en cada uno de los subsectores considerados variaciones positivas en sus beneficios, excepción hecha de la hostelería y el turismo como consecuencia de las dificultades por las que atravesó, pese a haber aumentado sus ingresos en 1976 (alrededor de un 14 por 100 sobre el año anterior). Conviene señalar que para 1976, la Telefónica experimentó un incremento en los ingresos del 42,8 por 100, incremento en el que la inflación y los aumentos de tarifas jugaron una fuerte baza. Los beneficios, no obstante la disminución de la plantilla en un 5,5 por 100, sólo aumentaron un 19,8 por 100.

El sector bancario es el menos afectado por la crisis, y así sus beneficios vienen siendo continuamente crecientes, lo que muestra una continua redistribución del excedente global empresarial, vía costes financieros, a favor de este sector.

III. LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA DISTRIBUCION DE LA RENTA

Las administraciones públicas, es decir, el Estado, los *Organismos Autónomos Administrativos* (OOAAAA), las *Corporaciones Locales* (CCLL) y la *Seguridad Social*, actúan de forma diversa en el proceso de distribución de la renta sobre el que inciden cuando detraen recursos de las familias y de las empresas a través del sistema fiscal y de las bases y tipos vigentes de la Seguridad Social y cuando transfieren parte de los mismos hacia aquellas unidades productivas favorecidas por la política económica del Gobierno o hacia aquellas familias afectadas por determinadas contingencias (1). De la equidad con que se obtienen tales recursos y se hacen las citadas transferencias se ocupa este apartado en el que no se encontrará un tratamiento específico del papel distribuidor de los OOAAAA y las CCLL porque, entre otras razones, la reducida cuantía de sus flujos y la importancia de su financiación, vía transferencias del Estado, remite en definitiva al estudio de éste y, por supuesto, de la Seguridad Social, unidad de importancia decisiva en este proceso (2).

(1) Enfermedad, desempleo, vejez, por ejemplo.

(2) Como ejemplos de la actuación distribuidora de los OOAAAA y las CCLL pueden citarse, entre los primeros, al Instituto Nacional de Asistencia Social (antiguo «Auxilio So-

III.1 Los mecanismos de distribución

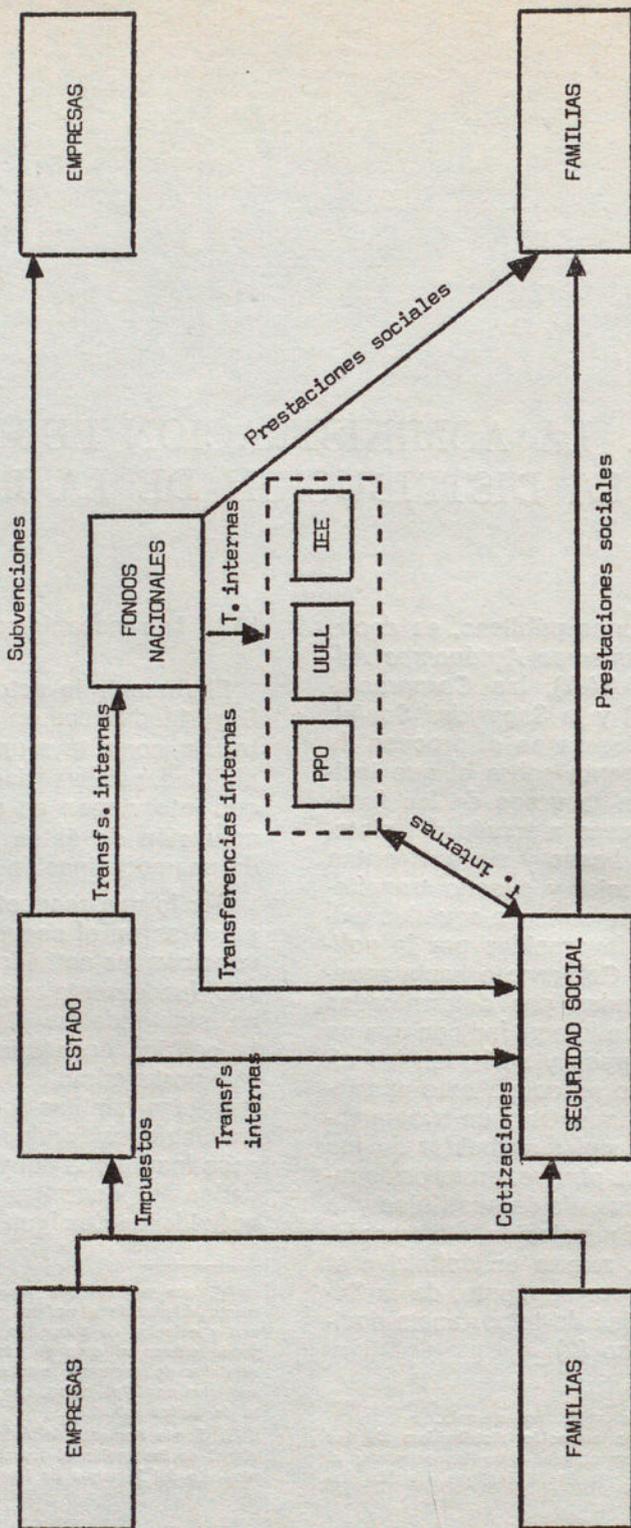
El resumir la actuación del Estado y la Seguridad Social en el aspecto que aquí interesa, constituye un intento de cierta complejidad, por la variedad de flujos y agentes que intervienen en el proceso y porque la actuación de éstos carece con frecuencia de una coordinación efectiva.

Por lo que respecta al Estado, puede observarse en el esquema adjunto cómo subvenciona las actividades de algunas empresas, fundamentalmente de naturaleza pública, siguiendo las directrices marcadas por la política económica del gobierno y, por otra parte, cómo canaliza sus transferencias hacia las familias (*prestaciones sociales*) a través de los Fondos Nacionales (3). En este paso los fondos detraen determinadas cantidades que destinan a la financiación de las actividades de algunos organismos públicos

cial»), que canaliza sus recursos (2.500 millones en 1976) al mantenimiento de comedores, guarderías, residencias de ancianos y colegios de educación especial. Por parte de las CCLL puede citarse el caso de las subvenciones concedidas a los servicios de economía autónoma (transportes urbanos y otros servicios municipalizados, que permiten a éstos el mantenimiento de tarifas reducidas.

(3) Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS), Fondo Nacional de Protección al Trabajo (FNPT) y Fondo para el mantenimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO).

ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LA ACTUACION DISTRIBUIDORA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD SOCIAL



[SEAF-PPO y UULL (4), principalmente], en razón a que éstos son atendidos sólo parcialmente por otras secciones del Presupuesto General del Estado. Algo parecido ocurre con la *Seguridad Social* (a su vez financiada parcialmente por el Presupuesto General del Estado—ver cuadro III.2.4—y por el FNPT (5)], que también contribuye a la financiación de los citados organismos relevando parcialmente al estado de una obligación que le es exclusiva: el mantenimiento de los servicios públicos; pues esa es la naturaleza de tales organismos (6) y éstos nunca deberían financiarse vía transferencias calificadas presupuestariamente como «a las familias» o, lo que es peor, vía cotizaciones sociales. Por todo ello, y a pesar de que tales detracciones sean de poca importancia en términos relativos, debe cuestionarse la existencia de tales filtros en los fondos originariamente destinados a las familias.

Por otra parte, hay que resaltar que los instrumentos de distribución de la renta (Fondos Nacionales y Seguridad Social) están faltos de coordinación entre sí y entre las distintas unidades que los componen, lo que dificulta la adopción de una política coherente. Un ejemplo puede ser ilustrativo: las pensiones otorgadas por el FNAS (7) no guardan relación alguna con las mínimas concedidas por la Seguridad Social, ni siquiera con las cuantías fijas de las pensiones del «antiguo sistema» (8) (ver cuadros III.3.8 y III.3.9). Situaciones tan dispares no pueden justificarse totalmente en base a que los pensionistas de la Seguridad Social habían cotizado cuando estaban en activo y los del FNAS no (9), ya que la nueva políti-

(4) Servicio de Acción Formativa-Promoción Profesional Obrera (SEAF-PPO) y Servicio de Universidades Laborales (UULL), administrativamente dependientes de la Seguridad Social, pero no a los efectos aquí analizados.

(5) En tanto que el FNPT se hace cargo del pago de las pensiones anticipadas como consecuencia de crisis de trabajo y/o reconversión de Industrias. También hay que reseñar que las UULL pagan a la Seguridad Social determinadas cantidades, al parecer, en concepto, de intereses de préstamos.

(6) ¿Cuál es la diferencia, a estos efectos, entre las Universidades del Estado y las Universidades Laborales?

(7) A ancianos, enfermos o indigentes sin otros recursos, es decir, las llamadas «pensiones de beneficencia».

(8) Las del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), es decir, las concedidas antes de la aplicación de la Ley 24/1972, de Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social.

(9) Por razones posiblemente no imputables a ellos.

ca de revalorización anual de pensiones, iniciada en 1972, y principalmente la de fijación anual de cuantías mínimas para las mismas, iniciada en 1974, ha motivado que las cantidades percibidas por los pensionistas guarden, afortunadamente, poca relación con las que «legalmente» les corresponderían en función de sus cotizaciones cuando permanecían en activo (10). Se plantea, pues, en definitiva, la necesidad de coordinar las acciones de la Administración Pública en este sentido y una posible vía a considerar sería el hacer de la Seguridad Social el agente redistribuidor por excelencia (¿único?), ya que si la Administración canaliza a través de ella la mayoría de sus ayudas hacia las familias (100.000 millones de pesetas en el presupuesto del Estado para 1978) no parece tan evidente la necesidad de mantener otras unidades administrativas con funciones concurrentes, máxime cuando la experiencia más reciente muestra que la existencia de las mismas dificulta el que se pueda adoptar una política coordinada (11), además de que no ayuda a los beneficiarios y hace difícilmente inteligible para los no iniciados la actuación de los poderes públicos en este campo (12).

III.2 El Estado. Impuestos, subvenciones y prestaciones sociales

Desde otra óptica, es decir, pasando del análisis de la utilización de los fondos disponibles al de la obtención de los mismos, cabe reseñar sucintamente que a falta de otra información específica y solvente a

(10) Esto es especialmente cierto en el caso de pensiones del SOVI. Obsérvese, por otra parte, cómo esta política supone una superación del viejo esquema que entroncaba en muchos aspectos a la Seguridad Social con los seguros privados.

(11) Así, por ejemplo, el FNPT está adscrito al Ministerio de Trabajo, el PIO al Ministerio de Educación y Ciencia y el FNAS ha seguido desde abril de 1977 las vicisitudes administrativas de la Seguridad Social, es decir, ha estado adscrito al Ministerio de Trabajo primero y después al de Sanidad y Seguridad Social, pero hasta esa fecha dependía del Ministerio de la Gobernación.

(12) La proposición que se esboza está lejos de ser simplista. Piénsese, por ejemplo, que la Seguridad Social actual dista de ser un todo homogéneo, estando ella misma necesitada de normalizar y simplificar las unidades que la forman y sus medios de actuación.

este objeto (13) parece tópicamente el referirse a la regresividad de nuestro sistema fiscal en base al elevado peso de la imposición indirecta dentro del total recaudado, lo que constituye una cuestión no tan obvia porque puede ocurrir que el caso contrario, es decir, rápidos incrementos en la imposición directa, estén basados en la evolución de impuestos de dudosa progresividad. Esto es lo que está ocurriendo en España en los últimos años, en los que el crecimiento del IRTP (ver cuadro III.2.1) debe inducir a reflexión, ya que si se debiera al menos en parte a que no se están elevando los mínimos exentos con la rapidez requerida el crecimiento citado adolecería de una clara regresividad. El que las recientes disposiciones fiscales eleven el mínimo exento (Orden de 14 de enero de 1978) parece indicar que tal hecho ha ocurrido, y por otra parte, que se reorganice la inspección financiera y tributaria (Real Decreto 490/1978, de 2 de marzo, y otras disposiciones conexas), se tipifique el delito fiscal, y se regule el levantamiento del secreto bancario (capítulos VI y VIII de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre) y de forma coordinada se reduzca la tarifa del impuesto general sobre la renta de las personas físicas (Ley 19/1978, de 18 de abril), permite pensar en la existencia de una falta de gravamen efectivo en este impuesto que ahora pretende atacarse desde bases más realistas.

Además de estas notas de regresividad, nuestro sistema fiscal adolece de recurrir en exceso a una política de desgravaciones, bonificaciones y exenciones que por sí sola puede ser la causante de la caída del ritmo de crecimiento de la imposición indirecta en los últimos años. El cuadro III.2.2 es ilustrativo a este respecto, y aquí sólo cabe reseñar que la renuncia a percibir (o la devolución efectiva, según los casos) entre el 30 y el 35 por 100 de la imposición indirecta, puede afectar a los fundamentos últimos del mercado, siendo especialmente grave,

(13) Sería muy útil el conocer la presión fiscal por niveles y clases de rentas y categorías socioeconómicas de los contribuyentes.

en este y otros aspectos, la evolución de la desgravación fiscal a la exportación.

Sin entrar en la discusión de cuáles de estas minoraciones pueden considerarse subvenciones de explotación (14), se recogen en el cuadro III.2.3 auténticas subvenciones a unidades productivas que con sus recursos corrientes no pueden retribuir a sus factores de producción, ya sea porque practican una política de precios ajena a los condicionamientos del mercado o por razones de otro tipo. Se trata en definitiva de unidades que el Gobierno considera necesario apoyar en el marco de su política económica, y en este sentido destaca la importancia de las empresas públicas (15) como destinatarias principales de estos fondos y la concentración de estas ayudas en muy pocas empresas y/o actividades. Enjuiciar la idoneidad de cada una de estas ayudas (que no son todas las concedidas por el Estado a la economía, ya que no figuran aquí las bonificaciones de intereses que se canalizan a través del crédito oficial) desborda el ámbito de este análisis, pero en cualquier caso sí merece destacarse el que las dificultades por las que atraviesan algunas de estas empresas están lejos de ser de tipo coyuntural, ya que necesitan de una atención creciente cada año, por lo que parece obligado un replanteamiento de sus precios y/o tarifas, de su estructura productiva y de su política de empleo. En el caso de los organismos reguladores de precios (FORPPA) habría que enjuiciar su actuación en el mismo contexto de la revisión de la política de minoraciones de impuestos, y teniendo en cuenta la relación coste-beneficio de las actuaciones en el mercado por esta vía. En todo caso se hace necesario el evitar las posibles faltas de coordinación entre la actuación de unos y otros instrumentos.

Respecto a la evolución de las prestaciones sociales concedidas por el Estado a las

(14) Hasta ahora la Contabilidad Nacional de España califica de tales a la desgravación fiscal a la exportación y las que se canalizan vía CAMPASA.

(15) Téngase en cuenta que las subvenciones son un tipo particular de transferencias corrientes; existen además importantes transferencias de capital dirigidas también en su mayor parte a empresas públicas (Instituto Nacional de la Vivienda —INV—, Renfe e INI, principalmente).

ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO

Por 100

AÑOS	IMPUESTOS						Indirectos (1) sobre total impuestos
	Sobre trabajo personal	Sobre renta personal	Sobre renta de capital	Sobre renta de sociedades	Resto impuestos directos	Total directos	
1970	26,2	4,1	10,7	30,1	28,9	100,0	68,6
1971	27,9	4,6	10,9	28,9	27,7	100,0	65,5
1972	29,8	4,4	10,3	28,8	26,7	100,0	65,6
1973	33,7	4,5	10,0	27,8	24,0	100,0	65,4
1974	36,7	3,4	8,6	27,3	24,0	100,0	61,1
1975	37,3	3,2	10,5	25,7	23,3	100,0	57,5
1976	39,7	3,3	15,2	24,9	16,9	100,0	55,8
1977 (2) ...	46,6	2,8	14,9	22,3	13,4	100,0	54,0

(1) Netos de desgravaciones, exenciones y bonificaciones.

(2) Provisional.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

DESGRAVACIONES, BONIFICACIONES Y EXENCIONES SOBRE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS
PERCIBIDOS POR EL ESTADO

Miles de pesetas

AÑOS	Total impuestos indirectos brutos (1)	MINORACION DE IMPUESTOS				Total	Impuestos indirectos netos	Impuestos indirectos netos/impues- tos indirectos brutos
		Desgravación fiscal a la exportación	Bonificación fiscal vía CAMPSA	Exenciones y bonificaciones renta de aduanas				
				Arancel	Compensación gravámenes interiores			
1970	233.895,5	19.029,3	12.939,5	15.205,8	5.490,3	52.664,9	181.230,6	77,5
1971	249.907,5	25.719,0	15.282,0	12.414,2	3.648,4	57.063,6	192.843,9	77,2
1972	298.462,0	33.708,7	16.750,6	15.717,1	4.163,6	70.340,0	228.122,0	76,4
1973	372.550,3	41.395,4	15.728,8	22.203,7	5.287,5	84.615,4	287.934,9	77,3
1974	429.451,0	53.120,7	23.868,4	40.174,4	11.948,2	129.111,7	300.339,3	69,9
1975	509.964,3	63.256,0	33.877,4	52.387,5	21.254,0	170.774,9	339.189,4	66,5
1976	673.673,6	71.756,1	31.580,0	42.004,8	13.540,3	200.893,3	400.035,0	70,2
1977 (2)	—	107.643,1	37.705,1	—	—	—	472.780,3	—

(1) Es decir, antes de deducir todo tipo de minoración.

(2) Provisional.

Fuente: Ministerio de Hacienda y CAMPSA.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACION CONCEDIDAS POR EL ESTADO (1)

Millones de pesetas

CONCEPTOS	1974	1975	1976
1. A Empresas públicas	32.262,8	46.597,3	60.384,1
FORPPA	12.043,5	14.354,1	14.448,0
RENFE	8.025,0	15.353,0	21.404,0
HUNOSA	4.491,0	6.479,0	8.259,0
Correos y Telégrafos (2)	4.719,2	5.150,0	8.654,0
Resto	2.984,1	5.261,2	7.619,1
2. A Empresas privadas	11.076,2	15.618,9	22.921,0
Centros privados de enseñanza	4.077,2	9.690,2	13.285,6
Compañías de transporte marítimo	1.555,3	2.969,5	2.690,0
Sector pesquero	906,9	—	3.473,7
Resto	4.536,8	2.959,2	3.471,7
Total	43.339,0	62.216,2	83.305,1

(1) Excepto las minoraciones de Ingresos del cuadro III.2.2 que pudieran tener esa naturaleza.

(2) Importe del recurso al Banco de España para financiar el déficit de estos organismos, que administrativamente son servicios públicos incluidos en el Presupuesto general del Estado.

Fuente: Datos de base de la elaboración de la Contabilidad Nacional de España. INE.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LAS FAMILIAS A TRAVES DE LOS FONDOS NACIONALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Millones de pesetas

CONCEPTOS	1975	1976	1977 (1)	1978 (2)
A. A través de los Fondos Nacionales	25.526,7	32.261,0	34.579,5	53.869,0
A.1. Fondo de Asistencia Social (Pensiones)	5.995,0	6.950,5	7.950,0	19.869,0
A.2. Fondo de Igualdad de Oportunidades (Becas y otros)	7.215,0	8.825,0	10.540,0	14.000,0
A.3. Fondo de Protección al Trabajo	12.315,7	16.486,0	16.089,5	20.000,0
1. Desempleo (complementario Seguridad Social)	(3.400,0)	(5.000,0)	(4.354,0)	(5.000,0)
2. Desempleo (grupos especiales de trabajadores)	(685,0)	(785,0)	(850,0)	(1.200,0)
3. Ayudas empleo comunitario	(400,0)	(1.000,0)	(1.000,0)	(2.000,0)
4. Asistencia a la emigración	(2.973,0)	(2.997,0)	(3.050,0)	(3.400,0)
5. Promoción social, servicios sociales y otros	(4.858,7)	(6.704,0)	(6.835,5)	(8.400,0)
B. A través de la Seguridad Social	25.598,5	29.039,2	28.499,0	100.000,0
Total	51.125,2	61.300,2	63.078,5	153.869,0
— Porcentaje de B. sobre el total de recursos corrientes de la Seguridad Social	4,3	4,2	2,8	8,0

(1) Provisional.

(2) Avance.

Fuente: Presupuestos generales del Estado, una vez incorporados los suplementos de crédito habidos en cada período y transformadas las dotaciones al PIO, referidas al curso académico, en dotaciones por años naturales y Ministerio de Trabajo.

familias a través de los Fondos Nacionales, el apartado A del cuadro III.2.4 muestra un relativo estancamiento en 1977 y un rápido crecimiento de las mismas (del 55,8 por 100) para 1978, basado éste en un notable aumento de la dotación a todos los fondos, en especial al FNAS (que ha pasado de 8.000 a 20.000 millones), que podrá financiar así el aumento de sus *pensiones* de 1.500 a 3.000 pesetas mensuales (ver cuadro III.3.9) (16). Por parte del FNPT (ver cuadro III.2.4), el estancamiento de 1977 supone el que en un período tan crítico en lo relativo al empleo, se congelaron —e incluso disminuyeron— las ayudas compensatorias que por esta vía se otorga a los trabajadores perceptores de la prestación de *desempleo* de la Seguridad Social (17). De las restantes dotaciones analizadas por este fondo cabe destacar que las que se dirigen a *grupos especiales de trabajadores* en situación de desempleo son de reducida cuantía y se refieren a ayudas a trabajadores «retornados» (de Marruecos y el Sahara, entre otros), a minusválidos, a trabajadores mayores de cuarenta años y, a partir de 1978, también al fomento del empleo juvenil; por su parte, las *ayudas de empleo comunitario* consisten en el abono de jornales, durante un período de cuatro meses prorrogables, a través de los ayuntamientos de las zonas con mayor desempleo agrícola, para la realización de «obras y servicios de utilidad pública». El que los ayuntamientos hayan de aportar los materiales y dirección técnica, de tales obras ha cuestionado históricamente la utilidad municipal de esta ayuda, ya que la penuria de medios de las Corporaciones locales no ha permitido el que estas aporten siempre los medios necesarios para la realización de tales obras. A este estado de cosas preten-

(16) La ley que aprobó los presupuestos para 1977 ya autorizaba al Gobierno, «si así lo permitían los fondos disponibles», a subir estas pensiones hasta 3.000 pesetas. Como estos fondos sólo se incrementaron en 1.000 millones en ese año, no fue posible efectuar la revalorización, como ya se había previsto en estas páginas en el informe del pasado año.

(17) Estas ayudas consisten en prórrogas de la pensión de desempleo de la Seguridad Social, pensiones anticipadas para trabajadores de determinada edad y en determinadas circunstancias, pagos a tanto alzado a trabajadores y otras, incluidos préstamos a empresas que no pueden hacer frente a las indemnizaciones por despido.

de hacer frente el Real Decreto 448/1978, de 11 de marzo, que coordina las distintas acciones para mitigar el paro agrícola estacional y permite se destinen hasta el 30 por 100 de las ayudas a costos distintos de retribuciones.

De las ayudas calificadas en el cuadro III.2.4 como *asistencia a la emigración*, sólo cabe decir que son de naturaleza muy heterogénea (desde becas, sostenimiento de casas de España, subvenciones a prensa especializada —la Carta de España—, etc.) y que en parte son canalizadas a través del IEE. Bajo el epígrafe *promoción social, servicios sociales y otros* se recogen las becas para alumnos de Universidades Laborales y para trabajadores asistentes a cursos impartidos fundamentalmente por el PPO, así como transferencias directas a estos organismos (18). Por último, las *becas* del PIO (estudio, transporte y comedor) son las únicas que han sufrido un relativo incremento en 1977 y, junto con las dotaciones de los restantes fondos, parece que tendrá una actuación más positiva en 1978, año para el que están previstos los incrementos ya aludidos (19).

La descripción de la acción redistribuidora del Estado no quedaría completa sin una referencia a las prestaciones que éste concede directamente a sus *clases pasivas*. Dos órdenes ministeriales de la misma fecha, 27 de enero de 1978 («BOE» de 2 de febrero), revalorizan las vigentes en un porcentaje igual o superior al 20 por 100, tanto para el personal civil como para el militar. Las mismas disposiciones establecen como cuantías mínimas de las pensiones de jubilación (de retiro para los militares) y de las llamadas familiares las cantidades de 9.300 y 6.000 pesetas mensuales, respectivamente (14 pagas). No cabe comparar estas pensiones con los mínimos de la Seguridad Social y el FNAS (cuadros III.2.8 y III.2.9), ya

(18) Estas ascienden a unos 1.000 millones de pesetas en 1976.

(19) A primeros de julio de 1978, una noticia de agencia recogida por la prensa diaria informaba que por primera vez el Ministerio de Educación y Ciencia ha emprendido en este año una investigación para comprobar la veracidad de las declaraciones de los solicitantes de becas. De ella ha resultado que más de un 10 por 100 de ellas correspondían a personas con recursos suficientes, y en consecuencia se ha advertido que a partir de ahora se exigirán responsabilidades a quienes mientan.

LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y SU EVOLUCION

CONCEPTOS	Miles de millones de pesetas				Porcentajes de incremento sobre el año anterior			
	1974	1975	1976	1977 (1)	1975	1976	1977 (1)	Media 1975-77
	Cotizaciones a la Seguridad Social.	413,9	555,6	714,2	967,0	34,2	28,5	35,4
Impuestos indirectos	300,3	339,2	400,0	472,8	13,0	17,9	18,2	16,4
Impuestos directos.	191,1	250,8	317,3	402,7	31,2	26,5	26,9	28,2

(1) Provisional.

Fuente: Ministerio de Hacienda y elaboración propia en base a las cuentas y balances de la Seguridad Social.

NOTA: Las cotizaciones incluyen la participación de los beneficiarios en el pago de medicamentos y están corregidas, para 1976, a fin de evitar el efecto del cambio de criterio de contabilización, ya que en este año se pasó de contabilizar cotizaciones cobradas en el año en lugar de cotizaciones devengadas en el año.

que éstas no son todas las pensiones que puede recibir este colectivo, sino sólo aquellas que les llegan en tanto que cotizan al Estado en concepto de derechos pasivos (20), existiendo una previsión complementaria, la del Mutualismo Administrativo (hoy en trance de integración a la MUFACE), a la que los funcionarios cotizan y del que reciben prestaciones (fundamentalmente pensiones) absolutamente heterogéneas, no fundamentándose esta disparidad en la cotización de cada colectivo a su propia mutualidad, sino en los recursos distintos de cotizaciones que a lo largo del tiempo han ido obteniendo éstas de procedencias diversas (21). La situación, aparte de consideraciones de otro tipo, no es equitativa y no está claramente en vías de extinción como pudiera hacer suponer la creación de la MUFACE, ya que las Mutualidades de Funcionarios que se integran a éstas forman en cada caso un fondo especial.

III.3 La Seguridad Social. Cotizaciones y prestaciones sociales

No existen diferencias sustanciales entre la estructura y funcionamiento del sistema

(20) El 5 por 100 del sueldo base, grado y trienios. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que esto no afecta al personal no funcionario por el que el Estado, como empresa, cotiza a la Seguridad Social, aunque no siempre por todas las contingencias; concretamente suele no estar cubiertas las de desempleo y vejez.

(21) Afectación de tasas y/u otros recargos del que algunos Ministerios han podido disponer y han utilizado a este fin.

de Seguridad Social descrito en años anteriores y los relativos a 1977, si bien es verdad que los Pactos de la Moncloa, firmados a finales de octubre de ese año, establecen para este subsector unas normas muy concretas de actuación que han empezado a llevarse a la práctica a lo largo de 1978 y que una vez cumplidos en su totalidad configurarían un sistema diferente al hasta ahora vigente. Mientras tanto, cabe reseñar que durante 1977 las cotizaciones han seguido evolucionando a un ritmo muy rápido, el 35,4 por 100 de crecimiento respecto a 1976, frente a un 22 por 100 del total de impuestos para el mismo período (cuadro III.3.1), lo que ha motivado el que precisamente en este año la Seguridad Social haya pasado a ser el primer agente recaudador de las administraciones públicas (cuadro III.3.2). Estas cotizaciones se han obtenido mediante la aplicación del cuadro fiscal tantas veces descrito en estos informes y que en lo que respecta al régimen general y al especial agrario, aparece reproducido en los cuadros III.3.3 y III.3.4, donde se recogen las bases, tipos y topes vigentes durante 1977 y los que están siendo aplicados en 1978. La extensión a 1978 del sistema recaudatorio que hasta ahora venía rigiendo supone que se ha optado por no llevar a efecto todavía el establecer las cotizaciones en «función de los niveles de renta de los cotizantes y se referirán a los salarios

RELACION PORCENTUAL ENTRE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y LAS COTIZACIONES SOCIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL

	1970	1974	1975	1976	1977 (1)
Cotizaciones a la Seguridad Social.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Impuestos indirectos	109,1	72,6	61,1	56,0	48,9
Impuestos directos	50,0	46,2	45,1	44,4	41,6

(1) Provisional.

Fuente: Cuadro III.3.1.

reales» [Pacto de la Moncloa (PM) VI. D.1] (22), a la vez que no se ha estimado lo que una opción alternativa hubiera supuesto de simplificación y racionalización, metas también propuestas en los citados acuerdos.

En otro orden de cosas, nada se puede anticipar hasta el momento respecto si las tarifas propuestas para 1978 permitirán cumplir el tope pactado de evolución de las cotizaciones del 18 por 100. La experiencia demuestra que, hasta el momento, la Seguridad Social española no ha sabido estimar cuál sería el montante de cotizaciones que se alcanzaría a final de año como consecuencia de la aplicación de las tarifas vigentes. En este sentido hay que añadir que cuando se promulgó el Real Decreto 95/1978, de 25 de enero, que fijaba las tarifas para 1978 se suscitaban protestas en razón de que su aplicación suponía—sobre todo para empresas de gran dimensión, elevados niveles retributivos y gran presión sindical—subidas superiores al 18 por 100, lo que hizo que se modificara el tope establecido para la base complementaria, llevándolo del 250 al 220 por 100 de la base tarifada, según estableció la Orden de 4 de febrero de 1978, que anuló lo dispuesto a este respecto en el Real Decreto 95/1978 [?].

El que sólo se haga referencia a las tarifas vigentes para los regímenes general y especial agrario no constituye ninguna grave limitación analítica, ya que con las tari-

fas recogidas en los cuadros III.3.3 y III.3.4 se recaudan el 94,4 por 100 de las cotizaciones del sistema. El cuadro III.3.5 ofrece información del peso real de cada régimen respecto del total medido vía cotizaciones y pone claramente de manifiesto la complejidad del sistema mismo que recientemente ha empezado a simplificarse (23), en cumplimiento de los citados Pactos de la Moncloa. Pero todavía es largo el camino por recorrer en este sentido, para llegar a un efectivo control de las actuales entidades gestoras por parte de los responsables del sistema.

Además de las cotizaciones, la Seguridad Social se financia vía transferencias que recibe de los Presupuestos Generales del Estado, y que si hasta 1977 han sido de escasa importancia, en 1978 ascienden al 8 por 100 de los ingresos corrientes del sistema (cuadro III.2.3), destinados en su mayoría (60.000 millones) a la financiación de la prestación por desempleo según especifican los Pactos de la Moncloa, y el resto a frenar el crecimiento de las cotizaciones. La cuantía de esta dotación avala, como ya queda reseñado, la importancia de la Seguridad Social como agente distribuidor, tanto de los fondos que recauda directamente como de parte de los obtenidos por el Estado. El cuadro III.3.6 muestra por su parte cuál ha sido el destinatario principal de la dotación del Estado: el Régimen Especial Agrario, y ello en razón de las peculiarida-

(22) El compromiso adquirido por el Gobierno a este respecto no tenía fijado un plazo temporal concreto.

(23) El Real Decreto 2564/1977, de 6 de octubre, agrupa en 14 Mutualidades Laborales, las 60 existentes antes de su promulgación.

BASES Y TIPOS DE COTIZACION MENSUALES. REGIMEN GENERAL
AÑOS 1977 Y 1978

CATEGORIAS, TIPOS Y BASES	1977			1978			
	1 ENERO 1977-31 MARZO 1977	1 ABRIL 1977-31 DICIEMBRE 1977	1 ENERO 1978-31 DICIEMBRE 1978	Base tarifada estricta B	Base tarifada estricta B	Base tarifada efectiva T = B + 12	Bases complementarias máximas (1)
CATEGORIAS							
a) Para todas las contingencias, excepto Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (AT y EP) y Desempleo.							
1. Ingenieros y licenciados	21.180	24.510	27.840			30.150	
2. Peritos y ayudantes titulados	17.550	20.310	23.070			24.990	
3. Jefes administrativos y de taller	15.270	17.670	20.070			21.750	
4. Ayudantes no titulados	13.440	15.570	17.700			19.170	
5. Oficiales administrativos	12.480	14.460	16.440			17.820	220 × B
6. Subalternos	11.400	13.200	15.000			16.260	100
7. Auxiliares administrativos	11.400	13.200	15.000			16.260	
8. Oficiales de primera y segunda	12.240	14.160	16.080			17.430	
9. Oficiales de tercera y especialistas	11.940	13.800	15.690			17.010	
10. Peones	11.400	13.200	15.000			16.260	
11. Aprendices de tercero y cuarto año y pinches de 16-17 años	6.990	8.100	9.180			9.930	
12. Aprendices de primero y segundo año y pinches de 14-15 años	4.380	5.070	5.790			6.270	
b) Para la contingencia AT y EP y desempleo (todas las categorías)							
TIPOS DE COTIZACION							
a) Para todas las contingencias, excepto AT y EP y desempleo							
1. Sobre la base tarifada		41,47 %					
2. Sobre la base complementaria		27,93 %					34,9 %
b) Para las contingencias AT y EP y desempleo sobre el total de remuneraciones efectivas							
1. Para AT y EP (4)							
2. Para desempleo (3)							
BASES MAXIMAS DE COTIZACION							
1. Meses normales (todas las contingencias)	47.000	68.970	85.000				
2. Meses con pagas extraordinarias:							
a) Todas las contingencias, excepto AT y EP y desempleo	54.860	80.460	99.750				
b) AT y EP y desempleo	94.000	137.940	171.000				

Total de remuneraciones efectivas percibidas en razón del trabajo por cuenta ajena (incluidas horas extraordinarias)

← tarifa de primas establecida en el Real Decreto 2824/1977, de 23 de septiembre (2) →
2,70 por 100

(1) El Real Decreto 95/1978, de 25 de enero, estableció este tope en el 250 por 100, pero pocos días después la Orden de 4 de febrero lo modificó (?) en la forma que aquí queda reseñado.
(2) La tarifa de primas consiste en una relación de tipos que se aplican al total de la remuneración efectiva del trabajador para determinar la cuota. Estos tipos varían en función de la actividad en que el trabajador presta sus servicios. La tarifa aquí reseñada tiene de vigencia el período 1 de octubre de 1977-30 de junio de 1978; hasta octubre de 1977 regía la tarifa establecida en el Decreto 2343/1967, de 23 de septiembre.
(3) Una parte de estos tipos recae sobre el empresario y otra sobre el trabajador.
(4) Todo sobre el empresario.

NOTAS: A. Las bases tarifadas de las categorías 8 a 12 se establecen en cantidades referidas al día; aquí se han referido al mes, multiplicando por 30 las bases diarias.—
B. La base tarifada efectiva (T), es decir, la base tarifada con la corrección que supone la inclusión de la parte proporcional de una paga extra, se ha redondeado al modo como lo establece la Seguridad Social. La base complementaria viene dada por la diferencia entre la base mensual de cotización (retribuciones devengadas sin horas extraordinarias) y la base tarifada efectiva (T).
Fuente: Reales Decretos-Leyes, Reales Decretos y Ordenes estableciendo las correspondientes bases y tipos.

**BASES Y TIPOS DE COTIZACION MENSUALES. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO
ANOS 1977 Y 1978**

CATEGORIAS Y TIPOS	1977		1978	
	1 enero 1977- 31 marzo 1977	1 abril 1977- 30 septiembre 1977	1 enero 1978- 31 marzo 1978	1 abril 1978- 31 diciembre 1978
	Base de cotización	Base de cotización	Base de cotización	Base de cotización
CATEGORIAS				
1. Para todas las contingencias, excepto AT				
a) Trabajadores por cuenta ajena:				
Catorce-quince años	4.740	5.490	6.270	6.900
Dieciséis-diecisiete años	7.560	8.760	9.930	10.890
Dieciocho en adelante:				
— No cualificados	12.350	14.310	16.260	17.820
— Cualificados:				
1. Ingenieros y licenciados	22.950	26.550	30.150	30.150
2. Peritos y ayudantes licenciados	19.000	22.020	24.990	24.990
3. Jefes administrativos y de taller	16.550	19.140	21.750	21.750
4. Ayudantes no titulados	14.560	16.860	19.170	19.170
5. Oficiales administrativos	13.520	15.660	17.820	17.820
6. Subalternos	12.350	14.300	16.260	17.820
7. Auxiliares administrativos	12.350	14.300	16.260	17.820
8. Oficiales de primera y segunda	13.260	15.300	17.430	17.820
9. Oficiales de tercera y especialistas	12.940	14.940	17.010	17.820
b) Trabajadores por cuenta propia	12.996	15.028	16.260	17.820
2. Para la contingencia accidentales de trabajo				
TIPOS DE COTIZACION				
1. Para todas las contingencias, excepto AT				
a) Sobre la base de cotización de los trabajadores por cuenta ajena (1)	8,0 %	8,0 %	8,0 %	8,0 %
b) Sobre la base de cotización de los trabajadores por cuenta propia (2)	7,0 %	7,0 %	7,0 %	7,0 %
c) Cotización por cada jornada teórica (3)		47,16 pesetas		55,64 ptas.
2. Para la contingencia accidentales de trabajo (4)				
				Tarifas de primas establecidas por las distintas reglamentaciones laborales (5)

Las mismas bases que en el caso 1, o los salarios mínimos de las reglamentaciones de trabajo, si estos son superiores

(1) A cargo de los trabajadores por cuenta ajena.
 (2) A cargo de los trabajadores por cuenta propia.
 (3) A cargo de los empresarios.
 (4) A cargo de los trabajadores por cuenta propia y los restantes empresarios con asalariados.
 (5) En realidad los trabajadores por cuenta propia pagan por este concepto un recargo sobre lo que les corresponde pagar mensualmente por las restantes contingencias. Este recargo asciende, actualmente, a 178 pesetas y fue establecido en julio de 1978 con efectos desde 1 de abril.
 NOTAS: A. Las bases de cotización se expresan en meses, para lo que se han multiplicado por 30 aquellas que se establecen por el importe de la retribución diaria.—B. Las bases que aquí figuran son efectivas, es decir, incrementadas en 1/12 para tener en cuenta la incidencia mensual de las pagas extraordinarias.
 Fuente: Decretos y Ordenes estableciendo las correspondientes bases, tipos, etc.

LAS COTIZACIONES SOCIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN LOS REGIMENES Y ENTIDADES GESTORAS QUE LAS PERCIBEN

Millones de pesetas

	1968	1970	1975
REGIMEN GENERAL	112.429,7	147.976,3	494.592,4
1. <i>Contingencias generales</i> (1)	100.140,5	132.163,6	450.244,6
INP (2)	70.981,8	90.794,2	312.091,6
Mutualismo laboral	29.158,7	41.369,4	138.153,0
2. <i>Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i> ...	12.289,2	15.812,7	44.347,8
Mutualismo laboral	3.324,4	4.526,8	14.488,9
Mutuas patronales	8.964,8	11.285,9	25.858,9
REGIMENES ESPECIALES (3)	12.203,8	16.156,6	55.108,9
1. <i>Gestionados por el INP</i>	5.700,5	7.946,1	24.877,9
Agrario	5.534,7	7.476,4	23.832,7
Empleados de hogar	92,0	366,9	811,4
Estudiantes	73,8	102,8	233,8
2. <i>Gestionados por el Mutualismo laboral</i>	4.394,7	5.194,0	21.082,3
Autónomos	1.625,0	2.187,4	13.101,4
Trabajadores ferroviarios	2.120,0	2.449,2	6.915,7
Minería del carbón	574,5	431,8	692,0
Resto (4)	75,2	125,6	371,2
3. <i>Gestionados por el Instituto Social de la Marina</i>	2.108,6	3.016,5	9.148,7
Trabajadores del mar	1.804,9	2.419,7	7.581,3
Trabajadores portuarios	303,7	596,8	1.567,4
SERVICIOS COMUNES Y SERVICIOS SOCIALES (5)	1.147,8	1.991,4	5.947,7
<i>Total</i>	125.781,3	166.124,3	555.649,0

(1) Todas, excepto accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

(2) Incluye la participación de los beneficiarios en el pago de los medicamentos.

(3) Se incluyen las cotizaciones por las contingencias que cubre cada régimen.

(4) Mutualidades Laborales de: Artistas, Trabajadores españoles en Gibraltar, Representantes de Comercio, Toreros y Escritores de libros.

(5) Servicio del Mutualismo Laboral, Fondo Compensador, Fondo de Pensiones, Fondo de Garantía, Servicio de Reaseguro y Asistencia a Subnormales. Están gestionados por el INP o por el Mutualismo Laboral.

Fuente: Elaboración propia en base a «Cuentas y Balances de la Seguridad Social». Ministerio de Trabajo.

des (desproporción activos-pasivos entre otras) del colectivo protegido (24).

Pasando a la acción redistribuidora de la Seguridad Social desde la óptica de sus empleos hay que referirse en *primer lugar* a las transferencias que el sistema otorga a los organismos aludidos en el apartado III.1

(24) La dotación de 17.000 millones al Régimen General en 1974, que figura en el cuadro III.3.6, es excepcional y se debe a la compensación efectuada por el Estado a la Seguridad Social, por el aplazamiento de la entrada en vigor de nuevas tarifas en razón de la crisis que entonces se iniciaba.

y recogidos en el esquema allí reproducido. Las cantidades detraídas por esta vía no son desdeñables, 8.000 millones de pesetas en 1976, y en el caso de la rúbrica «atenciones generales del Ministerio de Trabajo» se hace necesaria una clarificación. Las restantes dotaciones (PPO y UULL) parecen poco justificadas por las razones ya citadas y así es reconocido por los Pactos de la Moncloa, que en su apartado VI.A establecen que «se pasaran a la Administración

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y CONCEDIDAS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Millones de pesetas

	1970	1974	1975	1976
A) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	11.993,1	34.741,2	27.162,5	31.312,0
1. Del Estado (Presupuestos Generales)	10.931,6	34.017,8	25.598,5	29.039,2
Al Régimen General	2.409,6	17.198,0	7.207,0	8.557,0
Al Régimen Especial Agrario	5.400,0	11.500,0	12.752,0	14.400,0
A otros regímenes y servicios	3.122,0	5.319,8	5.639,5	6.082,2
2. Del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.	1.061,5	723,4	1.564,0	2.272,8
Al Régimen General	1.023,0	652,2	1.503,4	2.193,9
A otros regímenes y servicios	38,5	71,2	60,6	78,9
B) TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.824,1	3.975,8	5.017,5	8.000,8
1. Al Estado (1)	334,3	871,7	1.166,9	1.340,5
2. Al PPO	774,7	1.200,6	1.375,4	3.436,5
C) TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL REGIMEN GENERAL AL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO ...	2.000,0	22.432,4	31.319,8	34.286,2

(1) Atenciones generales del Ministerio de Trabajo.

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas y Balances de la Seguridad Social. Ministerios de Trabajo y Sanidad y Seguridad Social.

del Estado estas obligaciones», sin que hasta el momento se haya adoptado medida alguna en este sentido (25).

En *segundo lugar*, y siguiendo con el cuadro III.3.6, hay que destacar la distribución de recursos que se efectúa «dentro» de la propia Seguridad Social, de los afiliados del régimen general a los del régimen especial agrario. La importancia de estas transferencias, 34.000 millones en 1976, y la de la financiación vía presupuestos, ya citada, merecen ser tenidas en cuenta a la hora de valorar las ayudas de todo tipo recibidas por el sector agrario.

En *tercer lugar* y en base al cuadro III.3.7, se puede afirmar que durante 1977 no se han modificado los rasgos estructurales de las prestaciones concedidas por el sistema y ya señaladas aquí en informes anteriores. Merecen destacarse, sin embargo:

1) Que la tasa de crecimiento de las

(25) El Pacto de la Moncloa tampoco indica cuándo habrá de efectuarse este traspaso.

prestaciones es inferior a la de las cotizaciones (29,2 por 100, frente a 35,4 por 100) (26).

2) Que por razones obvias el peso de la *prestación por desempleo* es cada vez mayor (el 3,4 por 100 de las prestaciones económicas en 1970, frente al 10 por 100 en 1976 (27) y del 18 por 100 —145.000 millones— según el presupuesto para 1978) y a pesar de la dotación presupuestaria para 1978, ya mencionada, falta aún mucho para que el Estado se pueda hacer cargo totalmente de esta prestación, según establecen los Pactos de la Moncloa.

Por otra parte, y en cumplimiento de los citados Pactos de la Moncloa, el Real Decreto-ley 44/1977, de 21 de octubre, ha ampliado el plazo de la prestación de desem-

(26) Después de homogeneizar las series de los sesgos introducidos por el cambio de criterio a que se alude al pie de los cuadros III.3.1 y III.3.7.

(27) Este porcentaje es estimado; problemas contables (los aludidos en la nota 26 anterior) no permiten determinarlo con exactitud para este año.

LAS PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE SU NATURALEZA

CUADRO III.3.7

Millones de pesetas

	Valores absolutos							Estructura porcentual				Porcentaje de incremento sobre el año anterior	
	1968	1970	1973	1975	1976	1977 (1)	1968	1970	1973	1975	76/75	77/76	
PRESTACIONES SOCIALES (2)	107.495,1	154.849,6	325.879,3	526.954,0	702.468,1	907.447,4	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	
A) Económicas ...	77.638,0	107.889,0	220.008,1	350.212,1	470.939,8	612.561,9	72,2	69,7	67,5	66,5	100,0	33,3	
Pensiones	28.860,2	50.208,9	118.241,7	205.198,7	(3)	..	—	—	—	—	—	—	
Incapacidad laboral transitoria	7.015,7	10.057,4	26.550,6	41.200,5	—	—	—	—	—	—	
Invalidez provisional	897,2	1.112,6	2.441,0	5.675,3	—	—	—	—	—	—	
Protección a la familia	35.367,5	38.961,9	57.904,4	59.348,4	—	—	—	—	—	—	
Desempleo	3.150,9	3.684,2	7.224,2	28.670,8	—	—	—	—	—	—	
Indemnizaciones y entregas únicas ..	1.762,0	2.532,6	4.882,3	6.943,6	—	—	—	—	—	—	
Auxilios económicos	584,5	1.331,4	2.763,9	3.174,8	—	—	—	—	—	—	
B) Sanitarias	29.857,1	46.960,6	105.871,2	176.741,9	231.528,3	294.885,5	27,8	30,3	32,5	33,5	100,0	31,0	
Asistencia facultativa y auxiliar sanitaria	7.709,0	9.860,2	15.788,6	27.963,7	—	—	—	—	—	—	
Servicios sanitarios concertados	3.318,5	6.129,7	14.963,7	24.545,1	—	—	—	—	—	—	
Prestaciones en instituciones propias	5.404,2	9.227,8	23.425,8	54.864,5	—	—	—	—	—	—	
Prestaciones farmacéuticas (4)	12.743,4	20.967,9	48.316,4	62.612,5	—	—	—	—	—	—	
Otras prestaciones	315,7	559,7	1.390,4	2.839,5	—	—	—	—	—	—	
Servicios sociales	241,9	10,6	1.088,2	2.739,5	—	—	—	—	—	—	
Empresas colaboradoras ..	124,4	204,7	898,1	1.177,1	—	—	—	—	—	—	
De ellas, amortizaciones ...	278,7	481,9	1.256,8	17.531,6	17.234,3	..	—	—	—	—	—	—	

(1) Provisional.

(2) No se incluyen aquí los llamados «Servicios sociales».

(3) Incluidos 58.649,8 por ajuste cambio de criterio de contabilización (paso de prestaciones devengadas en el año a prestaciones pagadas en el año).

(4) Comprende la participación de los beneficiarios en el pago de los medicamentos.

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas y Balances de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo.

CUANTIAS MINIMAS DE LAS PENSIONES MENSUALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Pesetas

PENSIONES	1 MAYO 1974-31 DICIEMBRE 1975		1 MAYO 1977-31 DICIEMBRE 1977		1 ENERO 1978-30 ABRIL 1978		1 MAYO 1978-31 DICIEMBRE 1978					
	Trabajadores por cuenta ajena (1)		Trabajadores por cuenta ajena (2)		Trabajadores por cuenta propia (3)		Trabajadores por cuenta ajena (2)		Trabajadores por cuenta propia (3)		Todos los trabajadores afiliados	
a) No causadas por AT o EP:												
1. Jubilación e incapacidad permanente total, beneficiarios de sesenta y cinco y más años	2.500	9.300	7.700	10.800	9.900	12.120						
2. Invalidez por incapacidad permanente absoluta	2.500	9.300	7.700	10.800	9.900	12.120						
3. Gran invalidez	3.750	13.950	11.550	16.200	14.850	18.420						
4. Viudedad:												
4.1. Beneficiarios menores de sesenta y cinco años	2.000	6.000	5.700	6.900	6.300	7.950						
4.2. Beneficiarios de sesenta y cinco y más años	2.000	7.000	6.400	8.100	7.200	9.210						
5. Orfandad:												
5.1. A cada beneficiario de orfandad simple	1.000	2.700	1.500	3.100	1.900	3.500						
5.2. A un solo beneficiario de orfandad absoluta	2.000	8.700	7.200	10.000	8.200	11.450						
5.3. A n beneficiarios de orfandad absoluta	$1.000 + \frac{1.000}{n}$	$2.700 + \frac{6.000}{n}$	$1.500 + \frac{5.700}{n}$	$3.100 + \frac{6.900}{n}$	$1.900 + \frac{6.300}{n}$	$3.500 + \frac{7.950}{n}$						
6. En favor de familiares:												
6.1. Si existen viuda o huérfanos pensionistas, a cada beneficiario	1.000	2.700	1.500	3.100	1.900	3.500						
6.2. Si no existen y el beneficiario es único:												
6.2.1. Si es menor de sesenta y cinco años	2.000	6.000	5.700	6.900	6.300	7.950						
6.2.2. Si tiene sesenta y cinco o más años	2.000	7.000	6.400	8.100	7.200	9.210						
6.3. Si no existen y hay m beneficiarios	$1.000 + \frac{1.000}{m}$	$2.700 + \frac{3.300}{m}$	$1.500 + \frac{4.200}{m}$	$3.100 + \frac{3.800}{m}$	$1.900 + \frac{4.400}{m}$	$3.500 + \frac{4.450}{m}$						
7. Jubilación de menores de sesenta y cinco años	—	8.100	6.600	9.300	9.000	10.590						
8. Subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad	—	7.500	6.000	8.700	7.500	8.970						
b) Causadas por AT o EP:												
9. Pensiones 1 a 8: incremento a adicionar a cada una de las 14 pagas anuales, siempre que Δ sea positiva	—	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$	$PM - \frac{PR}{14} = \Delta$

(1) En este período no existían topes mínimos para los trabajadores por cuenta propia.

(2) Figuran en este apartado los trabajadores adscritos al régimen general y a los regímenes especiales de la minería del carbón, trabajadores ferroviarios, representantes de comercio, artistas, toreros, agrario (sólo trabajadores por cuenta ajena) y trabajadores del mar (sólo los que lo son por cuenta ajena).

(3) Figuran en este apartado los trabajadores adscritos a los regímenes especiales de trabajadores autónomos, empleados de hogar y especial agrario (trabajadores por cuenta propia) y trabajadores del mar (sólo los que lo son por cuenta propia).

Nota: PR = Pensiones después de haber sido revalorizadas en los Decretos y Ordenes donde se han establecido estos mínimos.—PM = Cuantías mínimas de las pensiones originadas por causas distintas de AT o EP, es decir, las establecidas en los números 1 a 8 del cuadro.

Fuentes: Decretos, Reales Decretos y Ordenes ministeriales estableciendo los mínimos.

pleo durante 1978 para ciertos supuestos, con lo que en teoría ésta puede tener una duración de dieciocho meses. También, y al objeto de limitar los pagos por este concepto, se han adoptado medidas que fijan un tope máximo a dicha prestación (Real Decreto-ley 4/1978, de 24 de enero) y se han bonificado las cuotas a la Seguridad Social de aquellas empresas que contraten trabajadores subsidiados por desempleo o colaboren con la Administración en un programa experimental de fomento de empleo juvenil (Reales Decretos 3280 y 3281/1977, de 9 y 16 de diciembre, respectivamente). Por último, por el Real Decreto 656/1978, de 30 de marzo, se han establecido medidas administrativas para combatir el fraude en la percepción de esta prestación, siendo el PPO el organismo encargado de ponerlos en práctica, sin que el escaso tiempo transcurrido desde su promulgación permita un juicio sobre su viabilidad.

3) Que dentro de las *prestaciones sanitarias* destacan los notables incrementos de las prestaciones en instituciones propias,

fundamentalmente debido a los incrementos de plantillas, consecuencia de la puesta en funcionamiento de nuevos centros sanitarios, y también a los notables incrementos retributivos del personal sanitario, sin paralelo en el contexto de la Administración pública, ni, posiblemente, en los restantes sectores de la economía, debido en parte a la aplicación de las disposiciones de la Ley de Relaciones Laborales relativas a la retribución por horas extraordinarias (28). Otras observaciones a tener en cuenta, si se pretende inferir del elevado volumen de las prestaciones sanitarias (300.000 millones en 1977) una mayor atención efectiva a la población protegida, son el considerable monto de las prestaciones de farmacia (29) y el que, al parecer, la Seguridad

(28) En la rúbrica «Prestaciones en instituciones propias» figura, entre otros conceptos, la retribución del personal que trabaja en instituciones cerradas. Las retribuciones al personal sanitario que trabaja en instituciones abiertas figura aparte, en la rúbrica «Asistencia facultativa y auxiliar sanitaria». La retribución al personal administrativo no figura como prestación social, sino como gastos de administración del sistema.

(29) La prolífica vena legislativa de la Seguridad Social española ha dado recientemente al BOE numerosos textos relativos a la reestructuración, faltas y sanciones, publicidad, especialidad, control, etc., de la prestación farmacéutica. Entre el

CUADRO III.3.9

CUANTIAS FIJAS MENSUALES (14 PAGAS) DE LAS PENSIONES DEL EXTINGUIDO SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI) Y DE LAS OTORGADAS POR EL FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL (FNAS)

Pesetas

	1 mayo 1976- 31 octubre 1976	1 mayo 1977- 31 diciembre 1977	1 enero 1978- 30 abril 1978	1 mayo 1978- 31 diciembre 1978
A) SOVI:				
1. Vejez	4.800	6.600	7.700	8.580
2. Invalidez	4.800	6.600	7.700	8.580
3. Viudedad:				
3.1 Beneficiarios menores de sesenta y cinco años	3.600	4.800	5.700	6.390
3.2 Beneficiarios de sesenta y cinco y más años	3.600	5.800	6.500	7.500
B) FNAS:				
1. Vejez, enfermedad e indigencia (1) ...	1.500 (2)	1.500	3.000	3.000

(1) De personas sin recursos.

(2) Esta cantidad empezó a pagarse en enero de 1975, previamente las pensiones mensuales del FNAS ascendían a 1.000 pesetas (años 1973 y 1974) y a 320 pesetas (período julio-diciembre 1972).

Fuentes: SOVI, Ordenes ministeriales de 22 de abril de 1976, 3 de mayo de 1957 y 24 de enero de 1978; FNAS, Decreto 3475/1974, de 20 de diciembre, y Real Decreto 467/1978, de 2 de marzo.

Social valora las prestaciones sanitarias, incluyendo las amortizaciones del equipo fijo utilizado, lo que en los últimos años alcanza cifras no desdeñables (17.000 en 1976).

4) Por último, y como hecho más importante desde esta óptica, hay que resaltar la positiva evolución de las *pensiones*, que vienen creciendo a un ritmo muy rápido en los últimos años en base, sobre todo, a la política de pensiones mínimas ya aludida y que ha hecho pasar su peso del 38,2 por 100 del total de las prestaciones económicas en 1968 al 61 por 100 en 1978, año en el que, siguiendo los Acuerdos de la Moncloa, han crecido un 30 por 100 respecto a 1977, en dos plazos, enero y mayo, y en el que como complemento de estas medidas se han fijado las cuantías mínimas recogidas en el cuadro III.3.8, en el que puede comprobarse cómo a partir de 1 de mayo del presente año se han unificado las cantidades mínimas a percibir por los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena. Más que en base a las cifras absolutas, lo positivo, a efectos redistributivos, de esta política descansa en la evolución en el período más reciente, como ponen de manifiesto los cuadros III.3.8 y III.3.9, epígrafe A.

III.4 Conclusión

La actuación de la Administración pública en el proceso de distribución de la renta es todavía dispersa y poco coherente. Durante 1977 no ha variado sensiblemente

18 de febrero de 1977 y el 14 de abril de 1978 se han publicado, con el fin de regular estas materias, al menos diez Reales Decretos y demás disposiciones complementarias (varios en cumplimiento de los Pactos de la Moncloa), destacando el Real Decreto 945/1978, de 14 de abril, que regula la aportación de los beneficiarios al pago de los medicamentos (que pretende reducir el consumo superfluo sin dañar a los auténticos necesitados), y el Real Decreto 921/1978, que permite la dispensación controlada de medicinas en centros de la Seguridad Social.

el marco estructural vigente en períodos anteriores, pero la ya larga crisis por la que atraviesa la economía española y su reflejo en el incremento del número de desempleados han sensibilizado a la opinión y a los poderes públicos y a todos los partidos políticos y sindicatos, de la necesidad de reestructurar el marco por el que se articulan las ayudas de la Administración pública a la población necesitada de ellas. Como consecuencia de esa inquietud, los Pactos de la Moncloa, con más concreción en las acciones a emprender que en el calendario a seguir, han definido unos objetivos que de alcanzarse modificarán sensiblemente el panorama actual en tanto que suponen un paso previo de clarificación y sistematización, que permitirá más adelante hacer del sistema el agente redistribuidor por excelencia para lo que habrá de asumir multitud de competencias ahora faltas de coordinación efectiva.

Por otra parte han quedado claros los límites del sistema de Seguridad Social que no puede incrementar rápidamente su financiación vía cotizaciones sin lastrar gravemente la posibilidad de salir de la crisis y por ello se prevé una financiación alternativa vía transferencias del Estado que será suficiente en tanto se lleven a término medidas de control, racionalización y responsabilización pública de la gestión, complementadas con otras que sensibilicen a los ciudadanos y penalicen los abusos en la percepción de todo tipo de prestaciones, porque de tales hechos derivan detracciones de fondos para aquellos que realmente se ven afectados por las contingencias objeto de protección. La Seguridad Social ha de abandonar, por otra parte, los residuos que aún le quedan propios de los Seguros Privados y revisar su vía de obtención de las cotizaciones para acercarse a los objetivos de simplificación y progresividad previstos en los Pactos de la Moncloa.

SUMARIO

CUADROS

EN EL TEXTO

Primera parte: La economía nacional en 1977

- I.1.1 Macromagnitudes de la rama agraria. Año 1977
- I.1.2 Participación de las subramas agrarias en el valor de la producción final agraria
- I.1.3 Producto interior bruto al coste de los factores
- I.1.4 Estructura ocupacional en la agricultura
- I.1.5 Índice de superficies y producciones agrarias en 1977
- I.1.6 Índice de las principales importaciones y exportaciones agrarias en 1977
- I.1.7 Precios de los productos agrarios regulados. Años 1978-1979
- I.2.1 Indicadores agregados de actividad industrial
- I.2.2 Discrepancias entre la evolución del paro EPA y el paro registrado en la industria
- I.2.3 Evolución trimestral de algunos indicadores de la producción industrial
- I.2.4 Crecimiento del PNB en la zona OCDE
- I.2.5 Índices de producción de bienes de consumo
- I.2.6 Producción y exportación de turismos
- I.2.7 Incrementos sobre el período anterior de diversos indicadores de producción bienes de equipo
- I.2.8 Producción interior de bienes de equipo
- I.2.9 Evolución de la producción industrial por ramas
- I.2.10 Evolución de la producción de carbón según el IGPI
- I.2.11 Evolución de algunas producciones de la rama textil según el IGPI y de la población ocupada según la EPA
- I.2.12 Evolución de las principales magnitudes siderúrgicas
- I.2.13 Principales producciones siderúrgicas
- I.3.1 Algunos indicadores relativos a la construcción
- I.3.2 Discrepancias entre la evolución del paro EPA y el paro registrado en la construcción

- I.3.3 Índices de materiales de construcción
- I.3.4 Evolución trimestral de algunos indicadores de la rama de la construcción
- I.4.1 Ramas de actividad de servicios
- I.4.2 Indicadores de la rama de servicios
- I.4.3 Rama de servicios: Evolución trimestral de algunos indicadores
- I.4.4 Discrepancias entre la evolución del paro EPA y el paro registrado en la rama de servicios
- II.1.1 Evolución de los componentes de la demanda
- II.1.2 Cuenta de ingresos y gastos de las familias
- II.1.3 Participación del sector público en la demanda interior
- II.1.4 Evolución de algunas magnitudes relacionadas con el consumo, en relación con el ciclo de PIB
- II.2.1 Indicadores de consumo
- II.2.2 Consumo aparente de bienes de consumo
- II.2.3 Evolución reciente de algunos indicadores de consumo
- II.3.1 Inversión en la industria
- II.3.2 Indicadores de inversión en equipo y variación de existencias
- III.1.1 Deflactor implícito del PIB de las principales ramas de actividad
- III.1.2 Evolución del índice de precios de consumo
- III.1.3 Evolución de los precios de consumo en diversos países y zonas
- III.1.4 Evolución del índice de precios de consumo
- III.1.5 Componentes del índice de precios de consumo con mayores incrementos
- III.1.6 Responsabilidad en las subidas del IPC durante 1977
- III.1.7 Índice de precios de consumo
- III.2.1 Evolución de los precios percibidos por los agricultores
- III.2.2 Evolución de los precios pagados por los agricultores.
- III.2.3 Precios al por mayor
- III.2.4 Evolución de los precios al por mayor
- IV.2.1 PIB a precios de mercado, consumo privado interior y formación bruta de capital
- IV.2.2 Evolución mensual del comercio exterior
- IV.3.1 Saldos de la balanza de servicios y transferencias
- IV.4.1 Saldos netos de capital a largo plazo para inversiones
- IV.4.2 Saldos netos semestrales de capital a largo plazo
- V.1.1 Parados y proporción de paro en la población activa y asalariada
- V.2.1 Población activa de catorce y más años y proporción de activos en esas edades según el sexo
- V.2.2 Población de catorce años y más, proporciones de actividad según el sexo, el estado civil y el nivel de estudios
- V.2.3 Población de catorce a treinta y cinco años, proporción de escolarizados sobre la población total de esas edades, según el sexo
- V.2.4 Población ocupada según el nivel de estudios y el sexo
- V.2.5 Primer trimestre de 1978. Distribución de la población ocupada por ramas de actividad según el sexo
- V.2.6 Primer trimestre de 1978. Población ocupada según la situación profesional, la rama y el sexo
- V.2.7 Población ocupada según la situación profesional
- V.2.8 Población ocupada con actividad secundaria según la actividad principal
- V.2.9 Población ocupada. Horas trabajadas en la semana de referencia según la rama de actividad
- V.3.1 Parados según la rama de actividad
- V.3.2 Parados según la edad

- V.3.3 Tercer trimestre de 1977. Proporción de parados sobre la población activa, según el nivel de estudios, el sexo y la edad
- V.3.4 1977, media anual. Parados según la razón de búsqueda de empleo y el nivel de estudios
- VI.1.1 Fuentes de energía: estructura
- VI.2.1 Presupuestos del Estado, créditos y derechos iniciales. Operaciones corrientes y de capital. Años 1976 y 1977
- VI.2.2 Presupuestos del Estado. Estructura de los créditos iniciales. Operaciones corrientes y de capital. Años 1976 y 1977
- VI.2.3 Presupuestos del Estado. Créditos iniciales. Ampliaciones de crédito y créditos otorgados. Corrientes y de capital: Años 1976 y 1977
- VI.2.4 Presupuestos del Estado. Créditos iniciales. Créditos otorgados y obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y de capital. Año 1977
- VI.2.5 Presupuestos del Estado. Derechos iniciales y derechos liquidados. Operaciones corrientes y de capital. Años 1976 y 1977
- VI.2.6 Cuenta de operaciones corrientes del Estado. Año 1977
- VI.2.7 Presupuestos del Estado. Créditos iniciales. Operaciones corrientes y de capital. Año 1978
- VI.2.8 Presupuestos del Estado. Ampliaciones de créditos previstos y definitivos. Año 1977
- VI.2.9 Presupuestos del Estado. Derechos iniciales, corrientes y de capital. Año 1978.
- VI.3.1 Evolución de las tasas de crecimiento de las disponibilidades líquidas durante los meses del año 1977
- VI.3.2 Evolución del PIB monetario, disponibilidades líquidas y velocidad de circulación del dinero

Segunda parte: La distribución de la renta en 1977

- I.1.1 Evolución de la distribución funcional de la renta nacional al coste de factores
- I.2.1 Convenios colectivos sindicales y decisiones arbitrales obligatorias cuyos efectos económicos se inician en las fechas que se indican
- I.2.2 Número de trabajadores y media ponderada de crecimiento de las rentas salariales pactadas en los convenios colectivos sindicales y decisiones arbitrales obligatorias cuyos efectos económicos se inician en las fechas que se indican por ramas de actividad
- I.3.1 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- I.3.2 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- I.3.3 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y ramas de actividad. Año 1977
- I.3.4 Porcentaje de trabajadores con ganancias medias mensuales superiores a determinadas cantidades por rama de actividad. Año 1977
- I.3.5 Ganancia media por hora trabajada por ramas de actividad y categorías profesionales. Año 1977
- I.3.6 Ganancia media por persona al mes, por rama de actividad y categoría profesional. Año 1977.
- I.3.7 Ganancia media por hora trabajada, por categoría profesional y rama de actividad. Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas. Año 1977.
- I.3.8 Ganancia media por persona al mes, por categoría profesional y rama de actividad. Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas. Año 1977

- I.3.9 Índice de paridad de la ganancia media por persona al mes por rama de actividad y para cada categoría profesional
- I.3.10 Comparación de las distribuciones de salarios percibidos y población asalariada por categorías profesionales. Año 1977
- II.1.1 Evolución de algunos agregados de la contabilidad nacional
- II.1.2 Participación de los asalariados en la renta nacional
- III.2.1 Estructura de los impuestos percibidos por el Estado
- III.2.2 Desgravaciones, bonificaciones y exenciones sobre los impuestos indirectos percibidos por el Estado
- III.2.3 Subvenciones de explotación concedidas por el Estado
- III.2.4 Transferencias corrientes del Estado a las familias a través de los fondos nacionales y de la Seguridad Social
- III.3.1 Las cotizaciones a la Seguridad Social, los impuestos percibidos por el Estado y su evolución
- III.3.2 Relación porcentual entre los impuestos percibidos por el Estado y las cotizaciones sociales a la Seguridad Social
- III.3.3 Bases y tipos de cotización mensuales. Régimen general
- III.3.4 Bases y tipos de cotización mensuales. Régimen especial agrario
- III.3.5 Las cotizaciones sociales a la Seguridad Social según los regímenes y entidades gestoras que las perciben
- III.3.6 Transferencias recibidas y concedidas por el sistema de Seguridad Social
- III.3.7 Las prestaciones a la Seguridad Social sobre su naturaleza
- III.3.8 Cuantías mínimas de las pensiones mensuales de la Seguridad Social
- III.3.9 Cuantías fijas mensuales (14 pagas) de las pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) y de las otorgadas por el Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS)

GRAFICOS

- I.2.1 Indicadores de producción industrial
- I.2.2 Indicadores de actividad industrial
- I.2.3 Ciclos de referencia de algunas economías nacionales
- I.2.4 Indicadores de producción de bienes de consumo
- I.2.5 Indicadores de producción de bienes de equipo
- I.2.6 Índices de producción de algunas ramas industriales
- I.2.7 Indicadores de la siderurgia
- I.3.1 Indicadores de construcción
- I.3.2 Indicadores de construcción de viviendas
- I.4.1 Algunos indicadores de la rama de servicios
- I.4.2 Indicadores de transporte
- II.2.1 Indicadores de consumo
- II.2.2 Indicadores de consumo
- II.3.1 Índices de consumo aparente de bienes de equipo y opiniones empresariales
- II.3.2 Indicadores de inversión
- III.1.1 Precios al consumo internacionales
- III.1.2 Precios percibidos, precios pagados y precios de consumo
- IV.1.1 Balanza de pagos, saldos

- IV.2.1 Balanza comercial y corriente
- IV.2.2 Índices de valor de la variación interanual de importación y exportación de bienes
- IV.2.3 Índices de la variación real interanual de importación y exportación de bienes
- IV.2.4 Composición porcentual, por grupos de utilización, del total de exportación de bienes
- IV.2.5 Composición porcentual, por grupos de utilización, del total de importación de bienes
- IV.2.6 Evolución, por grupos de utilización, de la cobertura del comercio exterior
- IV.2.7 Porcentajes de crecimiento de exportaciones e importaciones sobre el mismo mes del año anterior
- IV.2.8 Saldos mensuales del comercio exterior de bienes
- IV.3.1 Evolución de las entradas de turistas e ingresos reales y teóricos por turismo
- IV.3.2 Composición porcentual del total de transferencias
- IV.4.1 Distribución porcentual del total de los saldos netos del capital a largo plazo
- IV.4.2 Distribución porcentual del total de los saldos netos de capital privado a largo plazo
- V.1.1 Paro registrado por ramas
- V.1.2 Emigración continental asistida y ofertas de empleo en el extranjero
- V.2.1 Primer trimestre 1978. Proporciones de actividad según el sexo, el estado civil y la edad
- V.3.1 Proporción de parados sobre la población activa
- V.3.2 Cobertura del Seguro de Desempleo
- VI.3.1 Disponibilidades líquidas

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

CUADROS

- A.I.2.1 Estructuras del índice de producción industrial base 1962, comparada con la del nuevo índice base 1972
- A.I.2.2 Índice de manufacturas con distintas ponderaciones
- A.I.2.3 Índice de manufacturas
- A.I.2.4 Índices de inversión en equipo
- A.I.2.5 Estructura de los índices de consumo
- A.I.2.6 Epígrafes del índice anual de alimentos, bebidas y tabaco
- A.I.2.7 Estructura de los índices de materiales de construcción
- A.III.1.1 Agrupación por ramas de actividad de los grupos de productos incluidos en el IPC
- A.III.2.1 Precios percibidos y pagados por agricultores
- A.IV.1.1 Saldos de la balanza de pagos
- A.IV.1.2 Saldos de la balanza de pagos
- A.IV.2.1 Exportaciones según los grupos de utilización
- A.IV.2.2 Importaciones según los grupos de utilización
- A.IV.2.3 Distribución de las importaciones por zonas
- A.IV.2.4 Distribución de las exportaciones por zonas
- A.IV.3.1 Evolución del número de turistas y de ingresos por turismo
- A.IV.3.2 Evolución mensual de entradas de turistas e ingresos
- A.IV.4.1 Capital a largo plazo
- A.IV.4.2 Capital privado a largo plazo-inversiones
- A.IV.4.3 Capital privado a largo plazo-créditos
- A.IV.4.4 Capital público a largo plazo-evolución mensual
- A.IV.4.5 Capital privado a largo plazo-inversiones-evolución mensual
- A.IV.4.6 Capital privado a largo plazo-créditos-evolución mensual
- A.IV.4.7 Porcentajes de apreciación (+) o depreciación (—) de la peseta. Medias ponderadas por el comercio exterior
- A.IV.5.1 Reserva exteriores

- A.I.3.1 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.2 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.3 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.4 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.5 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.6 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.7 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.8 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.9 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.10 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.11 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.12 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.13 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.14 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.15 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.16 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.17 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.18 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.19 Distribución de trabajadores por ganancias medias mensuales y ramas de actividad. Año 1977
- A.I.3.20 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y ramas de actividad. Año 1977
- A.I.3.21 Distribución del número de trabajadores por ganancias medias mensuales y ramas de actividad. Año 1977
- A.I.3.22 Ganancia media por hora trabajada por ramas de actividad y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.23 Ganancia media por hora trabajada por ramas de actividad y categorías profesionales. Año 1977
- A.I.3.24 Ganancia media por hora trabajada, por categoría profesional y rama de actividad. Pagos ordinarios en jornada normal. Año 1977
- A.I.3.25 Ganancia media por hora trabajada, por categoría profesional y rama de actividad. Pagos ordinarios en jornada extraordinaria. Año 1977

- A.I.3.26 Índice de ganancia media por hora trabajada y por rama de actividad para cada categoría profesional (peones = 100)
- A.I.3.27 Índices de ganancia media por hora trabajada y por rama de actividad para cada categoría profesional (peones = 100)
- A.I.3.28 Índice de ganancia media por hora trabajada, por rama de actividad para cada categoría profesional (peones = 100)
- A.I.3.29 Índice de ganancia media por persona al mes, por hora trabajada y por rama de actividad para cada categoría profesional (peones = 100)

GRAFICOS

- A.I.2.1 Índices de manufacturas con distintas ponderaciones
- A.I.2.2 Ciclos de la economía española
- A.I.2.3 Relación entre el índice de producción industrial y la cartera de pedidos de la industria

PACTO DE LA MONCLOA. ACUERDOS ECONOMICOS

La economía española atraviesa en estos momentos por una grave situación, caracterizada por tres desequilibrios fundamentales:

1.º Una persistente y aguda tasa de inflación.

2.º Un desarrollo insatisfactorio de la producción con una caída importante de las inversiones, lo que ha generado unas cifras de paro elevadas, con repartos geográficos, por edades, por sexos y por ramas de actividad muy desiguales, y ha agudizado los problemas que la misma plantea.

3.º Un fuerte desequilibrio en los intercambios con el extranjero.

Estos desequilibrios de la economía española se producen en un contexto económico internacional en el que todavía no han aparecido signos duraderos de recuperación económica.

Los representantes del Gobierno y de los diversos partidos políticos con representación parlamentaria manifiestan su unánime preocupación ante esta situación y su deseo de afrontar y resolver constructivamente esos problemas en un clima de cooperación responsable que contribuya a la consolidación de la democracia. Para ello, convienen en la necesidad de llevar a cabo dos grupos de acciones: las dirigidas a

equilibrar la economía con actuaciones a corto plazo y las encaminadas a la realización de importantes reformas que encaucen la economía y la sociedad española hacia un futuro de libertad y progreso. Estas medidas y acciones se concretan en los siguientes ámbitos y contenidos.

I. Política de saneamiento económico

Las medidas de saneamiento económico se articulan en el ámbito de la política presupuestaria, en el de la política monetaria, en el de la política de precios y rentas y, finalmente, en el de la política de empleo. En cada uno de estos campos la actuación del Gobierno responderá a los siguientes principios y directrices:

A) *Presupuestos del Estado y de la Seguridad Social.*

La política presupuestaria del Estado y de la Seguridad Social durante el período de vigencia del presente Programa Económico obedecerá a las siguientes directrices fundamentales:

1.ª Limitación y ejemplaridad de los gastos consuntivos del Estado y de la Seguridad Social. Durante 1978 tales gastos consuntivos no podrán crecer en más de un

21,4 por 100, tasa de crecimiento previsto del Producto Interior Bruto en términos monetarios. Por otra parte, se revisarán todos aquellos gastos estatales cuya existencia no se justifique de modo estricto en línea con el esfuerzo general que se solicita de la comunidad.

2.º Durante 1978 se orientarán preferentemente los gastos públicos hacia el mantenimiento de la ocupación. A este respecto se incrementarán los gastos estatales de inversión en un 30 por 100. Además, el Estado contribuirá con 60.000 millones de pesetas al seguro de desempleo y transferirá otros 40.000 millones a la Seguridad Social para compensar la reducción que se proyecta de sus cuotas.

3.º La emisión de Deuda Pública durante 1978 —que se efectuará en condiciones de mercado y por un importe de 40.000 millones de pesetas— se destinará específicamente a la financiación de un plan de construcciones escolares públicas.

4.º El déficit total del Estado será, como máximo, de 73.000 millones de pesetas en 1978, lo que permitirá evitar una caída excesiva de la demanda interna.

5.º Los ingresos impositivos aumentarán su progresividad de 1978 debido a la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal.

6.º Se moderarán los incrementos de los costes de trabajo mediante un menor crecimiento de las cuotas de la Seguridad Social, las cuales no podrán aumentar durante 1978 en más de un 18 por 100 respecto a 1977. La revisión del sistema de cotizaciones se efectuará con arreglo a criterios de progresividad y procurando que la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social pase de menos de un 3,5 por 100 en 1977 a un 8,2 en 1978 y tienda hacia un 20 por 100 del total de la misma en 1983.

7.º Contando con las transferencias recibidas del Estado, las cuentas de la Seguridad Social habrán de equilibrarse en 1978 sin recurrir a otros medios extraordinarios de financiación.

8.º El incremento de las pensiones de la Seguridad Social se realizará atendiendo a criterios de progresividad en su distribu-

ción y, en consecuencia, los aumentos previstos en las mismas se destinarán preferentemente a la elevación de las pensiones más reducidas.

9.º Se extenderá progresivamente la cobertura del seguro de desempleo a todos los parados, agilizándose el reconocimiento y pago de sus prestaciones.

B) *Política monetaria.*

La política monetaria contenida en el Programa Económico obedecerá a los siguientes principios:

1.º Se moderarán los ritmos de avance de las magnitudes monetarias para contribuir a una desaceleración progresiva del proceso inflacionista. Con este propósito se mantendrá durante 1978 una senda de crecimiento monetario cuyo punto medio se aproximará al 17 por 100 de aumento anual.

2.º El recurso del Tesoro al Banco de España en 1978 no podrá exceder de 14.000 millones de pesetas.

3.º Se limitará el nivel de las nuevas dotaciones al crédito oficial a 190.000 millones de pesetas durante 1978, de los cuales el Tesoro aportará 40.000 millones de pesetas, además del producto de la emisión de cédulas para inversiones. Esta financiación del crédito oficial atenderá preferentemente a la expansión de las actividades de la exportación, la agricultura, la construcción de vivienda y la pesca. El crédito oficial reforzará, asimismo, la atención a la pequeña y mediana empresa.

4.º La actuación de las Cajas de Ahorro pondrá una especial atención a la financiación de la pequeña y mediana empresa a través de créditos comerciales. Los coeficientes de inversión de estas entidades atenderán también a la financiación de las Corporaciones locales de su ámbito geográfico.

5.º Se establecerán mecanismos transitorios que garanticen una adecuada distribución del crédito bancario privado entre empresas grandes y empresas medianas y pequeñas, al objeto de que el coste de la política de saneamiento en este ámbito se distribuya con equidad.

6.º Se propondrá la creación de una Sección de la Comisión parlamentaria de Economía para el control de la política monetaria y de las instituciones financieras públicas y privadas.

C) *Política de precios.*

Las actuaciones del Programa Económico se orientarán en el campo de los precios hacia los siguientes ámbitos:

1.º Mantenimiento transitorio de un sistema de precios controlados, que afectará a productos estratégicos respecto del coste de la vida o a los precios que se formen bajo condiciones monopolísticas.

2.º Con independencia del mantenimiento del actual índice de precios de consumo, podrá establecerse un indicador que recoja la evolución de los precios de determinados productos de consumo más frecuentes por las clases de renta más baja. En la elaboración del mismo participarán las distintas organizaciones empresariales y de consumidores, así como los trabajadores, fundamentalmente a través de los Sindicatos.

3.º Se revisará la estructura de los organismos de control de precios, y en sus actuaciones participarán con su asesoramiento las organizaciones empresariales y de consumidores, así como los trabajadores, fundamentalmente a través de los Sindicatos.

D) *Política de rentas.*

Por lo que respecta a la política de rentas, el Programa obedecerá a los siguientes criterios:

1.º Crecimiento de la masa salarial bruta en cada empresa pública o privada—incluidas las cargas fiscales y de Seguridad Social que procedan— hasta un 20 por 100 durante 1978, de forma que, computando los aumentos por antigüedad y ascensos, se llegue a un incremento total del 22 por 100, con un tratamiento favorable de los salarios más bajos. Cuando proceda —y por el período que reste hasta finales de 1977—, esta norma se aplicará asimismo de modo

que el incremento de la masa salarial no exceda a la equivalente al 25 por 100 en promedio respecto a la del año anterior, y siempre que el crecimiento del índice de precios al consumo —también en promedio respecto al año anterior— no exceda tampoco del equivalente al 25 por 100. Si el crecimiento del índice de precios en promedio excediese en más de un punto de la referida tasa, se realizará el oportuno ajuste con objeto de mantener el poder adquisitivo de los salarios.

2.º Para garantizar el cumplimiento de esta norma se retirarán las ayudas crediticias y fiscales de toda índole a las empresas que no la respeten. Por otra parte, se autorizará en su caso la reducción de la plantilla hasta en un 5 por 100 de sus efectivos en aquellas empresas en que se superen los niveles salariales antes indicados y siempre que ello sea consecuencia de las demandas sindicales. El Gobierno podrá establecer controles semestrales al respecto y, en todo caso, se evitará una aplicación discriminatoria de esta medida por razones políticas o sindicales.

3.º La norma salarial indicada podrá revisarse a partir del 30 de junio de 1978 si el crecimiento de los precios al consumo en junio del referido año supera —respecto a diciembre de 1977— el 11,5 por 100, descontados los posibles aumentos por variaciones en el tipo de cambio, alteraciones en los precios internacionales de la energía y efectos de circunstancias excepcionales agrícolas, y siempre que la tasa de inflación en 1977 sea aproximadamente del 30 por 100 (1). Si esta tasa de aumento anual prevista para 1977 fuese distinta de la indicada, se revisará el tope de crecimiento de precios establecido como límite en el primer semestre de 1978.

4.º Se recomienda que la distribución del incremento indicado de la masa salarial en cada empresa se efectúe de modo que la mitad, al menos, del referido incremento se distribuya linealmente entre los trabajadores de la misma.

5.º Se adoptarán criterios de mejora de la información periódica sobre resultados

(1) Calculado sobre el índice de precios de diciembre del año anterior.

de la empresa y su difusión responsable a las fuerzas sociales que en la misma participan.

E) Empleo.

1.º Se adoptarán las medidas paralelas que aseguren una prestación eficaz y rigurosa del seguro de desempleo y un tratamiento prioritario de las modalidades de creación de puestos de trabajo, atendiendo especialmente al empleo juvenil, contratación temporal de los acogidos al subsidio de paro sin pérdida de sus derechos y a las áreas geográficas de mayor índice de desempleo. Para los casos de contratación temporal de acogidos al subsidio de desempleo a partir de 1 de noviembre de 1977, el Estado —con cargo a los recursos de la Seguridad Social— satisfará el 50 por 100 de las cotizaciones que se devenguen.

2.º Al objeto de fomentar el empleo juvenil se autoriza, dentro de un programa experimental que se concretará, la contratación temporal por un plazo máximo de dos años para los empleos derivados de los nuevos puestos de trabajo que se creen a partir del 1 de noviembre de 1977, siempre que los mismos se cubran con personas que desempeñen por vez primera un trabajo. Para estos empleos el Estado —con cargo a los recursos de la Seguridad Social— satisfará el 50 por 100 de las cotizaciones que se devenguen.

II. Reforma fiscal

Las medidas de reforma fiscal se remitirán a las Cortes dentro de los plazos anunciados por el Gobierno, y tanto en lo que se refiere a la imposición sobre personas físicas como en lo relativo a los restantes impuestos y en lo que concierne a la estructura recaudatoria de los ingresos tributarios responderán a las siguientes directrices:

A) Imposición sobre personas físicas.

1.º El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrá carácter global,

personal y progresivo, sustituyendo a los actuales impuestos reales o de producto, que serán absorbidos por el mismo.

La tarifa del Impuesto sobre la Renta tendrá carácter progresivo, y los tipos efectivos que recaigan sobre las rentas modestas serán inferiores a los actualmente vigentes. Para alcanzar una aplicación general y del impuesto, los tipos efectivos de gravamen serán, en todo caso, moderados, como respuesta paralela a la amplitud de la base y a la inexorable exigencia del cumplimiento del tributo.

2.º El Impuesto definitivo sobre el Patrimonio se armonizará en su estructura al nuevo Impuesto sobre la Renta, se aplicará sobre bases reales y se ajustará, en lo relativo a tipos de gravamen, a las líneas generales del texto del Impuesto Extraordinario aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso.

3.º El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se estructurará en un texto más simple y quedará coordinado con el Impuesto sobre el Patrimonio, remitiéndose al texto regulador del mismo en lo referente a las valoraciones.

B) Restantes impuestos.

Se presentarán a las Cortes un Proyecto de Ley de Impuesto sobre las Sociedades y un proyecto de reforma de la imposición indirecta, conforme a los siguientes principios:

1.º La reforma del Impuesto sobre Sociedades modernizará la vigente imposición sobre los beneficios de las entidades jurídicas en un texto que evitará todo tipo de exenciones y tratamientos de privilegio que no sean necesarios para incentivar la inversión creadora de puestos de trabajo.

2.º La reforma de imposición indirecta llevará consigo una racionalización de la estructura tributaria que grava el consumo y las transmisiones de bienes, al objeto de alinear el sistema fiscal español a los vigentes en los países europeos que forman parte de las Comunidades, conteniendo además un Impuesto sobre el Valor añadido cuya efectividad quedará condicionada

a una situación económica favorable para la misma, procurándose que no genere sensibles elevaciones en los precios.

C) Estructura recaudatoria.

En cuanto a la estructura recaudatoria que se derive de la reforma fiscal, los criterios orientadores de la misma serán los siguientes:

1.º Las recaudaciones por imposición directa y por imposición indirecta, en el Presupuesto del Estado para 1978, resultarán paritarias.

2.º Asimismo, el avance de la importancia relativa de la imposición progresiva en la financiación del gasto público se mantendrá como tendencia para los ejercicios futuros. El Ministerio de Hacienda comunicará la nueva estructura tributaria cuantificada una vez que sea aprobada la reforma en su totalidad por las Cortes.

3.º Para el ejercicio de 1978, la relación de ingresos tributarios respecto al Producto Interior Bruto será de aproximadamente un punto de porcentaje superior a la de 1977.

III. Perfeccionamiento del control del gasto público

El perfeccionamiento del control del gasto público responderá a los siguientes principios y directrices:

1.º La Administración se compromete a establecer el control de la asignación de recursos a través de presupuestos de programas a partir de los Presupuestos para 1979, comenzando por los gastos de Sanidad y Seguridad Social, Obras Públicas y, en cuanto técnicamente sea posible, Educación.

2.º Del mismo modo se aplicarán las normas de la Ley General Presupuestaria en relación con la especificación territorial de la asignación de recursos.

3.º La Administración se compromete a desarrollar, en el plazo de seis meses, las normas establecidas en la Ley General Presupuestaria en cuanto a control de legali-

dad, control de auditoría y control de eficacia.

4.º Sin perjuicio de la futura estructuración constitucional del Tribunal de Cuentas, el ámbito de su competencia y el sistema de designación de sus miembros se regulará de tal manera que quede asegurada la independencia en el desempeño de sus funciones y la eficacia del control a su cargo.

5.º Se considera conveniente la creación de Subcomisiones, dentro de las correspondientes Comisiones parlamentarias, que garanticen un más adecuado control parlamentario del gasto público. Especialmente se considera conveniente la creación de Subcomisiones sobre «Subvenciones y transferencias a empresas y organismos públicos», «Gastos fiscales» y «Retribuciones de personal del sector público».

IV. Política educativa

La política educativa se orientará conforme a los siguientes principios y criterios:

1.º Democratización del sistema educativo, buscando la participación de todos los sectores y definiendo un estatuto de los centros educativos y del profesorado. Deberán constituir objetivos prioritarios de esta política la mejora de la calidad en la enseñanza y la homogeneización técnica de la misma entre los centros estatales y no estatales.

2.º Gratuidad progresiva de la enseñanza. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) En el ámbito de los centros estatales:

- Se acometerá la expansión efectiva de la gratuidad de la enseñanza mediante la construcción, equipamiento y atención a los gastos de funcionamiento y de profesorado de los puestos escolares que se incluyan en el Plan Extraordinario de Escolarización de 40.000 millones de pesetas. A tales efectos se crearán 400.000 plazas de Educación General Básica, 200.000 nuevas plazas de Educación Preescolar y 100.000 nuevas plazas de Bachillerato Unificado Polivalente durante

1978. El Ministerio de Educación y Ciencia informará trimestralmente a la Comisión parlamentaria de Educación sobre los niveles de cumplimiento alcanzados en este Plan.

- Se estudiarán, de cara al Presupuesto de 1979, las medidas que tiendan a la adecuada retribución del profesorado; se considerará la gratuidad total de servicios de comedores y transporte, en los niveles de enseñanza obligatoria, cuando se impongan como necesarios para los alumnos de concentraciones escolares; y se examinará el posible abaratamiento de los libros de texto en niveles educativos obligatorios.
- Se implantará la participación de los padres de alumnos y del profesorado en el control del funcionamiento y condiciones de estos centros.

b) Respecto a los centros no estatales se procederá a una revisión profunda del sistema de financiación, con la definición, si se considera conveniente, de un estatuto de los centros subvencionados en que se prevea la participación de padres de alumnos y profesorado por la que se atienda a la función, necesidades y condiciones de tales centros, y en el que se asegure el control de la aplicación de fondos públicos a los mismos.

3.º La política educativa se completará, además, con las siguientes actuaciones:

a) Se incorporarán las distintas lenguas y contenidos culturales, en sus respectivos ámbitos territoriales, para todos los niveles educativos obligatorios. En coherencia con estas medidas, se facilitará al profesorado, en su caso, el oportuno reciclaje.

b) En la medida en que se vayan instaurando los diferentes regímenes y estatutos autonómicos, se establecerá la pertinente colaboración entre el Gobierno y las instituciones autonómicas para la realización de estos planes.

c) La política de inversiones habrá de complementarse con una eficaz acción en materia de obtención de suelo, para lo que se precisa una especialísima colaboración de los organismos de Obras Públicas y Ur-

banismo, así como de las Corporaciones locales, y las medidas legislativas necesarias que permitan la urgente disponibilidad del suelo.

d) Asimismo se considera necesario adoptar las medidas para reducir los actuales plazos en las construcciones y agilizar al máximo la actuación administrativa.

V. Política de urbanismo, suelo y vivienda

Los criterios y directrices a los que habrá de responder la política de urbanismo, suelo y vivienda serán los siguientes:

A) Urbanismo y suelo.

La política de suelo y urbanismo propuesta se basa en tres principios: primero, en que la actuación pública debe reflejar el deseo social de ocupación y uso del suelo urbano; segundo, en que el plusvalor sobre el suelo urbano es fundamentalmente de la colectividad, y finalmente, que el sector público debe asumir un papel principal en lo referente a garantizar la entrada en uso del suelo urbano.

Conforme a tales principios generales, se proponen las siguientes medidas concretas a corto plazo en lo referente a urbanismo y suelo:

1.º Se instrumentarán medidas para poner urgentemente en uso suelo ya calificado urbanizado o urbanizable. Se formará antes del 30 de junio de 1983 un inventario de suelo en tales condiciones. Se agilizarán inmediatamente las tramitaciones administrativas del suelo en esa situación, sin que tales medidas afecten en ningún caso al patrimonio histórico-artístico o monumental.

2.º Se promoverán en suelo público, actual o adquirido, operaciones de construcción directa o en régimen de concesión a iniciativa privada, favoreciendo el régimen de cooperativas y concertando las condiciones finales y los plazos de ejecución. Asimismo se promoverán conciertos con el sector privado para la promoción urgente

de viviendas y equipamientos en las mismas condiciones.

3.º En todos los casos, las condiciones de contratación de las actuaciones urbanísticas se formularán de modo que queden garantizadas las posibilidades de acceso y las condiciones de competencia, sin discriminación, de todas las empresas. Se dará prioridad a actuaciones que contribuyan a resolver los problemas de barrios o núcleos actuales, especialmente de chabolismo.

4.º Para agilizar el proceso de descentralización se resolverán, en su caso, los problemas derivados de las capacidades técnicas de control urbanístico eficaz, y de aplicación de instrucciones de las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

5.º Se establecerán medidas cautelares especiales para limitar al máximo la reconversión a usos privados del suelo actualmente destinado a usos públicos o instalaciones oficiales y paraestatales.

6.º Se presentarán, antes del 31 de marzo de 1978, un reglamento de expropiaciones y unas bases para la reforma estructural de la política del suelo, con especial énfasis en apropiación pública del plusvalor y la introducción de los derechos de tanteo y retracto o figuras de efectos equivalentes.

7.º Se establecerá la normativa para tramitar o incluir en los planes generales limitaciones de suelo para vivienda de construcción directa y áreas de uso preferente de vivienda social.

8.º Se agilizará la recalificación del suelo urbano, poniendo en práctica de forma inmediata el Impuesto sobre Solares (Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), con objeto de penalizar su retención especulativa.

9.º Se aplicará de forma urgente el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos (Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), para recuperar parte de las plusvalías.

B) Vivienda.

En lo referente a vivienda, la actuación del Gobierno se orientará en doble vertiente: de una parte, hacia el establecimiento

de mecanismos que garanticen la financiación de la vivienda dentro de plazos adecuados, y de otra, hacia el aumento de la construcción de viviendas para los sectores más necesitados de la población.

En consecuencia, la política de vivienda se ajustará a los siguientes principios:

1.º Promoción de las adquisiciones de suelo urbano o urbanizable por las Corporaciones locales y otras Instituciones públicas, para su cesión temporal con destino a la construcción de viviendas destinadas a las clases de rentas más bajas. A tales efectos se facilitará la creación de empresas mixtas con participación mayoritaria municipal.

2.º Prioridad absoluta a la construcción de viviendas con destino a la población de menor renta durante 1978 y 1979, elevando el número de las programadas en 1977 y favoreciendo el disfrute de parte de las mismas en régimen de alquiler.

3.º Instrumentación de los mecanismos democráticos pertinentes para adjudicación de viviendas de promoción directa y el control general de éstos y de las viviendas sociales, así como de sus acotaciones y equipamientos urbanísticos.

4.º Adopción de medidas eficaces para la utilización de viviendas desocupadas.

5.º Investigación urgente sobre la ocupación actual de las viviendas promovidas directamente por el Estado con el fin de acabar con las distorsiones existentes en este sector.

6.º Iniciación de las gestiones para descentralizar de inmediato la aplicación de la política de vivienda, y muy especialmente de viviendas sociales y de construcción directa.

7.º Realización de los estudios pertinentes para conocer el mercado de la vivienda de alquiler en España, de tal forma que, a partir de los resultados obtenidos, se posibilite una actualización de la Ley de Arrendamientos Urbanos u otras medidas pertinentes.

8.º Instrumentación de apoyo financiero a través del crédito oficial—y dentro de sus posibilidades— para la creación de empresas mixtas con participación mayoritaria

municipal destinadas a la adquisición de suelo y promoción de viviendas sociales. Se establecerá, además, un marco institucional que promueva la formación y desarrollo de entes promotores colectivos de viviendas, tales como Patronatos municipales, Cooperativas de usuarios y otros similares.

9.º Remoción de los obstáculos jurídicos y administrativos que se oponen a la creación de un mercado amplio de hipotecas, revisando para ello el impuesto que grava las transmisiones patrimoniales en el ámbito de los bienes inmuebles y proponiendo la regulación de fondos de inversión inmobiliaria que tomen como activo las hipotecas sobre inmuebles.

VI. Reforma de la Seguridad Social

Como principio general, la actuación en el terreno de la Seguridad Social se ordenará con arreglo a criterios de creciente participación de la sociedad en las decisiones y en el funcionamiento de la misma. A tales efectos se adoptarán las siguientes medidas:

A) *Gestión de la Seguridad Social.*

Se presentará al Congreso un proyecto de ley que contemple la reestructuración de las actuales Entidades Gestoras de la Seguridad Social de acuerdo con principios de simplificación, racionalización, ahorro de costes, eficacia social y descentralización. Asimismo se pasarán a la Administración del Estado el Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera, Instituto Español de Emigración y Servicio de Universidades Laborales, así como el Servicio de Seguridad e Higiene, excepto en las funciones que éste realice de medicina preventiva laboral.

B) *Control y vigilancia de la gestión de la Seguridad Social.*

1.º Los presupuestos, los gastos y la gestión de la Seguridad Social se someterán al control parlamentario.

2.º El control y vigilancia de la gestión de la Seguridad Social corresponderá a la Intervención General del Estado, sin perjuicio de que se adopten las medidas necesarias para garantizar a los asegurados y beneficiarios la calidad y eficacia de los servicios y prestaciones.

3.º El control y vigilancia de la gestión de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social se efectuará, desde el nivel local al estatal, por órganos en los que figuren, por partes iguales, representantes de los trabajadores, de los empresarios y de la Administración pública. La participación de los trabajadores en dichos órganos se instrumentará, fundamentalmente, a través de los distintos sindicatos y en función de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales; esta participación será regulada con carácter urgente mediante una norma que entrará en vigor en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la fecha de celebración de dichas elecciones. La mencionada norma deberá asimismo contemplar la representación de los empresarios a través, principalmente, de las organizaciones empresariales.

4.º En los Servicios Sociales se establecerá una representación democrática en los distintos niveles territoriales, con participación de los beneficiarios y de la Administración pública.

C) *Inspección.*

Se establecerán las medidas necesarias para imprimir la mayor eficacia a la recaudación y control de la Seguridad Social, actualizándose los cometidos de inspección financiera y de gestión.

D) *Financiación.*

1.º Se establecerá un sistema de cotización con arreglo a criterios de progresividad, de eficacia social y de redistribución. A tales efectos, las cotizaciones se establecerán en función de los niveles de renta de los cotizantes y se referirán a los salarios reales; asimismo se introducirán fórmulas de estratificación o normalización de las cotizaciones por módulos retributi-

vos, en los que se agruparán los distintos niveles de ingresos reales a efectos de cotización.

2.º La aportación del Estado a la Seguridad Social aumentará a ritmo que permita la marcha general de los ingresos del Estado, pasando de un 3,5 por 100 en 1977 a un 8,2 por 100 en 1978 y hasta alcanzar un 20 por 100 de la financiación para el ejercicio de 1983.

E) Prestaciones.

1.º En lo que se refiere a prestaciones farmacéuticas, se adoptarán medidas que garanticen la utilidad de las nuevas especialidades y se controlarán los precios de importación de materias fundamentales. Asimismo se elaborarán normas específicas sobre conciertos de la Seguridad Social con laboratorios y farmacias y sobre autorización administrativa previa de la publicidad que no se limite a niveles científicos. Se realizará un estudio sobre la racionalización de la industria nacional farmacéutica, especialmente la productora de primeras materias, procediéndose, si fuera conveniente, a la creación de una empresa nacional de productos intermedios químico-farmacéuticos.

2.º Con objeto de frenar el consumo innecesario de productos farmacéuticos, se revisará la participación de los beneficiarios en el coste de estas prestaciones, excepto en lo que se refiere a medicamentos básicos y con exclusión, en todo caso, de los colectivos menos protegidos.

3.º Se autorizará el despacho directo de productos farmacéuticos básicos en el recinto de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social a los beneficiarios de la misma.

F) Ayuda Familiar.

Se realizará un estudio sobre el actual sistema de Ayuda Familiar que contemple su eventual reestructuración con vistas a obtener una mayor eficacia redistributiva.

G) Seguro de Desempleo.

1.º El Estado deberá hacerse cargo progresivamente de la financiación del Seguro de Desempleo y, en la medida en que ello suceda, deberán traspasarse las competencias en esta materia al Departamento ministerial responsable de la política de empleo.

2.º En materia de desempleo se controlarán los censos, la marcha de las oficinas de colocación y, en general, los distintos aspectos de esta prestación en orden a su eficacia en todos los ámbitos, particularmente en el local, a través de órganos de vigilancia y control, con la misma composición de fuerzas sociales ya especificada, los cuales podrán establecer subcomisiones especializadas al efecto; asimismo las Oficinas de Colocación harán públicas las listas de parados con objeto de facilitar su reincorporación al trabajo.

3.º Se ampliarán los plazos de prestación del subsidio de desempleo para ciertas categorías de trabajadores sometidos a circunstancias excepcionalmente difíciles.

4.º En la medida que lo permitan las posibilidades económicas y financieras de la Seguridad Social y de las aportaciones del Estado, se revisará la cuantía de las prestaciones por desempleo, de forma que —unidas las de la Seguridad Social a las del Fondo Nacional de Protección al Trabajo— no sean inferiores al salario mínimo interprofesional; asimismo se incrementarán las subvenciones para mitigar el paro de las personas encuadradas en el Régimen Especial Agrario y de los Trabajadores del Mar. Además, se establecerá un tope máximo a la prestación por desempleo, al objeto de conseguir una mayor progresividad del sistema.

H) Pensiones.

Para el año 1978, y con efectos a partir del 1 de enero, se incrementará la masa global de las pensiones en un 30 por 100 y se distribuirá su cuantía de forma que incida progresivamente en las más reducidas.

I) *Seguridad Social Agraria*

El Régimen de la Seguridad Social Agraria será equiparado al Régimen General de acuerdo con el ritmo que permita la política económica, revisándose los sistemas de cotización, los criterios de prestaciones y los de fijación de la cuantía de las cuotas, tanto de empresarios como de trabajadores.

J) *Salud y Asistencia Sanitaria*

Se elaborará un catálogo de enfermedades profesionales y se actualizarán las normas de medicina preventiva. Asimismo se recomienda la creación de un Servicio de Orientación Familiar y la inclusión de la psiquiatría dentro de las prestaciones de la Seguridad Social, todo ello dentro de las posibilidades actuales del marco financiero general de la misma.

VII. **Reforma del sistema financiero**

La reforma del sistema financiero responderá a los siguientes principios:

1.º Antes del 31 de marzo de 1978, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de Ley para la nueva regulación de los órganos rectores del Banco de España y del Crédito Oficial.

2.º Se adecuarán las normas reguladoras del Crédito Oficial de forma que las entidades oficiales de crédito se financien, al menos en su tercera parte, con fondos captados en el mercado; que sus operaciones activas puedan ser similares a las de la banca privada y tengan posibilidad de acceso a los créditos de regulación monetaria.

3.º Las Cajas de Ahorro prestarán atención prioritaria a la financiación de la pequeña y mediana empresa, a la del comprador para la adquisición de la vivienda propia, a la de los sectores agrícola y pesquero y a la de cuantas actividades estimulan la creación de empleo en el ámbito territorial en el que operen. El Gobierno propondrá, en el plazo de un mes, las medidas oportunas en orden al cumplimiento de tales objetivos. Las autoridades finan-

cieras y la Sección de Política Monetaria de la Comisión de Economía del Congreso vigilarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, el funcionamiento de estas entidades y garantizarán la representación efectiva en sus órganos de gobierno de los impositores y, cuando proceda, de las Entidades y Corporaciones y de los propios Gobiernos autonómicos de su ámbito territorial.

4.º Las Cajas Rurales pasarán a depender del Ministerio de Economía y serán controladas por el Banco de España en análogos términos que las Cajas de Ahorro y la banca privada.

5. Se revisarán las actuales normas sobre incompatibilidades bancarias y se limitará la posibilidad de concesión de créditos por las entidades bancarias a sociedades anónimas en cuyo capital posea una especial participación alguno de los altos cargos de tales entidades bancarias.

6.º Dentro del mercado de capitales, se potenciarán las emisiones de títulos de renta fija, adecuándose sus tipos a los del mercado.

7.º Respecto al mercado de hipotecas, se eliminan las trabas legales y administrativas que actualmente obstaculizan el desarrollo del mismo.

8.º Se revisará la función de los Agentes mediadores en el mercado de capitales, en el sentido de liberalizar y ampliar la función mediadora.

9.º Se revisará la legislación vigente en materia de inversión colectiva.

VIII. **Política agrícola, pesquera y de comercialización**

Las actuaciones en el terreno de la política agrícola se ordenarán con arreglo a los siguientes criterios:

A) *Ordenación de cultivos.*

1.º Se definirán los criterios de ordenación de cultivos antes del mes de julio de 1978. Tales criterios deberán tener en cuenta las diferentes agriculturas existentes en

el país y dentro de unos principios generales de coordinación. El carácter de estos criterios será indicativo y contendrán una específica política ganadera y una política de grasas.

2.º En la elaboración de los criterios de ordenación de cultivos participarán las Organizaciones y Sindicatos profesionales agrarios, así como, en su caso, las Instituciones de los Regímenes Autonómicos.

3.º En la elaboración de los criterios de ordenación de cultivos se tendrán en cuenta la demanda, tanto actual como potencial, del mercado interior y exterior y el aprovechamiento integral de los recursos naturales. Asimismo se fijará como objetivo en esa elaboración el reducir el desequilibrio de la Balanza Comercial Agraria en los próximos años.

B) *Ley de Arrendamientos Rústicos.*

Antes del 30 de junio de 1978 se presentará un Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos que incorporará a la actual normativa los siguientes criterios:

1.º Regulación del acceso a la propiedad de la tierra para los arrendatarios.

2.º Supresión progresiva de la posibilidad de fijar cánones arrendatarios en función de los frutos obtenidos. Se favorecerá asimismo la permanencia y continuidad en la relación arrendaticia, estableciendo criterios equitativos para la revisión periódica de la renta.

3.º Examen profundo del régimen de aparcería a fin de darle la solución más adecuada de acuerdo con las características de las distintas zonas geográficas o regionales.

4.º Reembolso de las mejoras realizadas por el arrendatario en los casos de venta o extinción forzosa del arrendamiento.

5.º Actuación fiscal sobre las tierras insuficientemente aprovechadas.

6.º Revisión de las normas legales sobre derecho de los arrendatarios en caso de expropiación forzosa o enajenación.

C) *Política de precios.*

El Gobierno regulará conjuntamente los precios agrícolas con antelación suficiente para orientar la campaña; para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º La política de precios agrarios y la fijación conjunta de precios para la próxima campaña se elaborará con la participación de las distintas Organizaciones y Sindicatos Agrarios, representativos de los intereses del sector.

2.º Se analizarán los niveles comparativos de renta del sector agrícola y de los demás sectores mediante la correspondiente investigación estadística y se procurará que las diferencias entre tales niveles no se incrementen en lo sucesivo. Además, se arbitrarán las medidas necesarias para que el agricultor sea el beneficiario directo de las subvenciones a los productos agrarios.

D) *Ley de Cooperativas y Entidades Asociativas agrarias.*

Antes del 30 de junio de 1978 se presentará a las Cortes un proyecto de Ley sobre Entidades Asociativas, Cooperativas Agrícolas y Ganaderas y Sociedades de Transformación, que favorezca la creación de aquellas que cubran todo el proceso productivo, adquisición colectiva de productos necesarios para la explotación, industrialización de sus propios productos y la comercialización de los mismos, incluso hasta el nivel del consumo. La regulación, en su caso, deberá ajustarse al principio fundamental cooperativo, conforme al cual cada cooperativista dispone de un voto.

E) *Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.*

En el menor plazo posible se presentará a las Cortes una nueva Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que establezca los criterios generales a los que deberá adecuarse la nueva política estructural de la empresa agraria, de la explotación agraria familiar, así como de las formas asociativas de explotación. Tales criterios podrán ser desarrollados por las Instituciones autonómicas. Asimismo se elaborará un estatuto de

la explotación familiar agraria y se agilizarán los procedimientos expropiatorios por razones de interés social, modificando los sistemas de indemnización y estableciendo nuevos mecanismos de valoración. Se actualizará la presente regulación de fincas manifiestamente mejorables con el fin de conseguir su eficaz aplicación.

F) Seguros Agrarios.

Se presentará ante el Congreso una Ley de Seguros Agrarios que proteja al agricultor de las consecuencias derivadas de acaecimientos catastróficos.

G) Cámaras Agrarias.

En relación con el Decreto de Cámaras Agrarias se recomienda un Decreto adicional, en consulta con las distintas fuerzas sindicales, que perfeccione el anterior y que regule las elecciones a estos órganos y en el que se contemplen las necesarias garantías electorales de modo que se asegure la plena democratización de estos órganos de consulta y colaboración. Esta regulación se efectuará teniendo en cuenta el reconocimiento del principio de libertad de asociación sindical en el terreno agrario.

H) Cajas Rurales.

El funcionamiento de las Cajas Rurales se regirá especialmente por los principios cooperativos, adaptándose a criterios de democratización en sus órganos y de transparencia en sus operaciones, dedicando las mismas de forma preferente al sector agrario y al medio rural.

Política pesquera

1.º La política pesquera se estructurará en torno a las siguientes acciones:

a) Extensión de las aguas jurisdiccionales del país a 200 millas.

b) Reforma de la estructura administrativa de la pesca, dotándola del rango necesario para el tratamiento coherente y unitario del sector.

c) Elaboración, antes del 30 de junio de 1978, de un amplio plan de reestructuración del sector pesquero que contemple tanto las acciones de carácter interno referentes a las actividades pesqueras que se realicen dentro de las aguas jurisdiccionales, como la defensa y potenciación de la pesca de altura y gran altura sometida a la jurisdicción de terceros países.

2.º En lo que se refiere a la política pesquera interna, los principales criterios de actuación serán los siguientes:

a) Estructuración adecuada de los centros de investigación pesquera.

b) Ordenación en función de los resultados de estos estudios de la pesca de litoral.

c) Regionalización de la actividad pesquera y marisquera con adecuada representación de las fuerzas sociales en los órganos que se creen.

d) Establecimiento de una política comercial coherente con las peculiaridades de la producción pesquera.

e) Consideración especial de los problemas sociales del sector.

3.º En relación con la política exterior pesquera, los criterios de actuación serán los siguientes:

a) Defensa del derecho de acceso a los caladeros tradicionales y apertura de nuevas posibilidades para la flota.

b) Potenciación de empresas pesqueras conjuntas.

Política de comercialización

1.º Se elaborará, antes del 30 de junio de 1978, un Programa de Reforma y Modernización de las Estructuras Comerciales, cuyas principales líneas de actuación serán las siguientes:

a) Mejora de la comercialización en origen, con objeto de que los productores asuman una parte creciente del proceso de distribución. Para ello se fomentarán las cooperativas de comercialización agraria, se mejorará el funcionamiento de los merca-

dos de origen y se facilitará la presencia de los productores en los mercados centrales, así como su relación directa con el escalafón detallista y las cooperativas de consumo.

b) Transparencia del escalón mayorista, buscando la desaparición de intermediarios innecesarios y aumentando el grado de competencia entre los que deban subsistir. Para ello se desarrollará una política de mercados centrales, en el doble sentido de mejora de su infraestructura y de revisión de las normas a que está sometido el funcionamiento y el acceso a los mismos. Al mismo tiempo se dará prioridad al desarrollo de canales alternativos, mediante centrales de distribución, de origen y de destino, que eviten el paso forzoso por los mercados centrales de todos aquellos productos que reúnan las condiciones sanitarias adecuadas.

c) Modernización del escalón detallista mediante una serie de acciones que faciliten tanto el asentamiento y la financiación de la pequeña y mediana empresa comercial, como los movimientos de asociación e integración entre comerciantes y detallistas. Asimismo se regulará la creación de grandes superficies comerciales.

2.º En el ámbito de la regulación y ordenación de los mercados se potenciarán los servicios de vigilancia y disciplina de los mismos, a fin de asegurar la competencia en precios, la lucha contra el fraude y el fomento de la calidad, a la vez que se avanzará en la normalización técnico-comercial de los productos en el mercado interior como medio de conseguir una mayor fluidez de la actuación comercial y una mayor información de la administración y defensa de los derechos de los propios consumidores.

3.º Se revisará, antes del 31 de marzo de 1978, la normativa que rige el Instituto Nacional del Consumo con el fin de dotarle de un mayor grado de tecnificación y eficacia en sus funciones. Se reorganizarán los servicios de la Administración que se relacionen directamente con los intereses de los consumidores, potenciando la participación de éstos en aquellos organismos

cuyas decisiones puedan afectarles directamente y preparando la promulgación de un estatuto del consumidor.

4.º Por último se procederá a la transformación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes con objeto de lograr una mayor libertad de mercado y reducir la intervención directa del Estado en los mismos.

IX. Política energética y Estatuto de la Empresa Pública

Respecto a la política energética y al Estatuto de la Empresa Pública, la actuación del Gobierno se orientará conforme a los siguientes criterios:

A) Política energética.

La crisis energética que afecta a todos los países industrializados reviste especiales caracteres de gravedad en el caso de España, debido a la confluencia de tres factores: en primer término, debido al consumo excesivo de energía en relación con el producto nacional bruto y la utilización poco racional de la energía primaria; en segundo lugar, por la gran escasez de recursos energéticos propios, lo que origina una dependencia desproporcionada del exterior, y finalmente, por la incidencia de las importaciones energéticas en la balanza de pagos. Es, pues, uno de los problemas básicos y más graves con los que se enfrenta la economía española, al igual que los demás países industriales, y que, por consiguiente, requiere que se inicie una urgente y firme política de acuerdo con los siguientes principios:

1.º Supeditación de la política energética al logro de los objetivos prioritarios que el Gobierno se ha fijado en materia de política económica, y muy especialmente, de balanza de pagos.

2.º Remisión a las Cortes, antes de fin de año, de un nuevo Plan energético, compatible con la necesaria conservación del medio ambiente, que apunte a contener y —si ello fuera posible— a disminuir la in-

tensidad y elasticidad del consumo energético mediante las siguientes medidas:

a) Una política coherente de conservación y ahorro energético basada, en primer término, en la utilización de un sistema de precios realistas que impida el continuado abaratamiento de la energía en términos reales y en relación al resto de los bienes y servicios disponibles, y en segundo lugar, en la instrumentación de distintas medidas de ahorro energético, recurriendo incluso —si ello fuere necesario— a la contingencia de los consumos energéticos.

b) Una política de diversificación de fuentes energéticas y de países de procedencia de las mismas.

c) Una política de desarrollo acelerado de los recursos propios, dentro de criterios de racionalidad económica y social de las producciones nacionales de petróleo, de combustibles nucleares, de la energía hidroeléctrica y del carbón.

d) Una política de potenciación de las investigaciones y el desarrollo de las fuentes alternativas de energía, con especial referencia a la energía solar, estimulando la creación de una tecnología propia.

3.º Para facilitar y consolidar las medidas previstas se procederá a una reordenación de los distintos sectores energéticos, potenciando al máximo el ejercicio de las potestades administrativas —y, en su caso, de los derechos derivados de la posición de accionista de la Administración pública en las empresas de todos los subsectores— para conseguir la racionalización y coordinación del sector energético en aras a la más perfecta y completa satisfacción de los intereses públicos. Por lo que respecta a cada uno de los sectores energéticos se procederá, además, a la adopción de las siguientes medidas:

a) En el subsector de hidrocarburos se procurará la coordinación de las competencias administrativas y, en lo posible, la existencia de un organismo que agrupe todas las participaciones públicas en el subsector.

b) En el subsector eléctrico se procurará la optimización del sistema de explota-

ción con las consiguientes compensaciones que el mismo conlleva, la planificación de las inversiones futuras y la optimización del sistema de transporte y distribución, garantizando la dirección de todo el proceso por los órganos competentes de la Administración pública. Asimismo se procederá a la adopción de medidas que estimulen la concentración de empresas eléctricas y se prestará la necesaria atención a la electrificación rural.

c) En el subsector nuclear se garantizará que el procedimiento de localización de instalaciones nucleares —donde tendrán intervención las autoridades locales— persiga la ubicación más idónea de las mismas, estableciéndose un adecuado sistema de compensaciones. Por otra parte, se garantizarán las máximas seguridades en la explotación de las instalaciones nucleares, así como de los almacenes de residuos radiactivos. Por último, se potenciará la máxima utilización posible de tecnología nacional en el campo nuclear, controlando y coordinando la Administración tanto las importaciones de equipos nucleares como las transferencias de tecnología.

B) *Estatuto de la Empresa pública.*

Antes del 30 de junio de 1978, el Gobierno remitirá un proyecto de Ley a las Cortes relativo al Estatuto de la Empresa pública sobre la base de los siguientes criterios:

1.º Control parlamentario. Dada la problemática de las Empresas públicas, se considera conveniente que el control parlamentario de las mismas se realice por una subcomisión específica dentro de la Comisión de Economía.

2.º Control por la Administración. El Estatuto de la Empresa pública regulará los siguientes extremos:

a) Su coordinación y racionalización de conjunto por un órgano de la Administración.

b) Su control financiero externo de acuerdo con lo establecido en la Ley Presupuestaria; y

c) Su control interno, que se efectuará por los distintos departamentos ministeriales competentes.

3.º Regionalización de inversiones. La inversión realizada a través de la Empresa pública deberá coadyuvar al desarrollo de las regiones menos desarrolladas. En los planes de inversiones de las Empresas públicas se determinará con claridad suficiente el porcentaje de las mismas que se destine a las distintas áreas regionales.

4.º Descentralización de actividades. En espera de lo que en este sentido pueda derivarse de la nueva Constitución y del eventual establecimiento de Gobiernos autónomos, se procurará conseguir desde ahora en este ámbito el máximo grado de descentralización, compatible en todo caso con las directrices que adopte la Empresa pública a nivel general.

5.º Participación de las fuerzas sociales. Reconocimiento de la participación de los trabajadores en los órganos de gobierno de las Empresas públicas, fundamentalmente a través de sus sindicatos y establecimiento de cauces de consulta a los consu-

midores o usuarios para la elaboración de las políticas de éstas cuando les afecten y para el control de la eficacia de sus actividades.

6.º Régimen de incompatibilidades. Establecimiento de un régimen de incompatibilidades para los miembros de los Consejos de Administración de las Empresas públicas.

7.º Adquisiciones y enajenaciones. La adquisición y enajenación de Empresas o de activos por parte del sector público se someterá a rigurosas formas de valoración que garanticen, en todo caso, su realización por el valor justo que corresponda.

8.º Condiciones de actuación. Las condiciones de actuación de las Empresas públicas y privadas se equipararán de forma que en la gestión de ambos tipos de empresa no se den situaciones discriminatorias.

Los representantes del Gobierno y de los diversos partidos políticos con representación parlamentaria entienden que, si las acciones expuestas se cumplen, señalarán el punto de partida para la superación de la actual crisis económica.

ANEXO AL EPIGRAFE 1.2

ALGUNAS OBERVACIONES SOBRE EL INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL (IGPI), BASE 1962

Los analistas de la evolución de la situación económica han coincidido, a lo largo del pasado año y en los primeros meses del presente, en que el Índice General de Producción Industrial (IGPI), base 1962, es poco significativo como instrumento explicativo de la actual coyuntura.

Las razones de este estado de opinión son de distinta índole:

- en primer lugar, la desaparición de la Organización Sindical en 1977 ha llevado a que en diciembre finalizase la publicación del boletín mensual del Servicio Sindical de Estadística (SSE) (1). Esta desaparición ha podido afectar al volumen de cuestionarios contestados por los empresarios consultados por el SSE y, por tanto, al realismo de las cifras obtenidas, que, como se sabe, constituyen, junto con la información recogida directamente por el INE y los Ministerios de Industria y Agricultura, los datos

(1) Aunque el citado Servicio ha proporcionado al INE la información del primer trimestre del año en curso.

principales del IGPI publicado por el INE;

- en segundo lugar, la contradicción entre el fuerte crecimiento manifestado por el IGPI en 1977 y la información procedente de otras fuentes, principalmente la derivada de las Encuestas de Opiniones Empresariales (EOE) del Ministerio de Industria, ha contribuido decisivamente a este juicio desfavorable respecto al IGPI;
- por último, las propias limitaciones del IGPI como la no actualización de sus ponderaciones, escasa representatividad en cuanto cobertura, deficiencia en la información de base, etcétera, que han sido reiteradamente criticadas y puestas de manifiesto en los últimos informes elaborados por el INE.

Con la pretensión de proporcionar elementos de juicio para una valoración adecuada de los resultados del IGPI, base 1962, se ofrecen las siguientes consideraciones:

1) *Ponderaciones, cobertura e información del IGPI.*

En el cuadro A.I.2.1 se recoge la estructura del IGPI base 1962, comparada con la del sistema base 1972 (IPI-72), que el INE está actualmente elaborando y donde la estructura del IPI-72 se presenta con la misma clasificación de la del IGPI base 1962 a fin de hacerlos comparables.

Las diferencias anotadas en el cuadro afectan tanto a la ampliación del número de índices elementales considerados como a las ponderaciones internas. Es preciso señalar que en 1974 se modificó totalmente el Índice de Industrias Químicas (dejando invariado el de Derivados del Petróleo y Carbón), sin duda uno de los más afectados por las transformaciones técnicas ocurridas en la década de los sesenta, introduciendo treinta artículos nuevos, como aparece en el cuadro A.I.2.2. De la misma manera en 1975 se modificó la estructura de ponderaciones del grupo de maquinaria eléctrica incluido en el Índice de Transformados metálicos, ampliando en cuatro el número de electrodomésticos que allí figuraban.

Como se aprecia en el cuadro A.I.2.1, la estructura de la producción industrial se ha modificado sensiblemente en esos diez años, tanto por la diversidad de crecimientos reales de las distintas ramas, que se recogen en el cuadro I.2.9 del texto, como por los fenómenos de transferencias de valor vía precios. Pues bien, si se construye un índice agregado de manufacturas a partir de los mismos componentes, pero utilizando las ponderaciones que para 1972 se presentan en el cuadro A.I.2.1, los resultados son muy similares, tal y como se aprecia en el gráfico A.I.2.1 y en el cuadro A.I.2.3.

El mayor crecimiento del Índice de Industrias manufactureras con el esquema de ponderaciones de 1972 se debe al mayor peso concedido al componente menos fiable: el Índice de Vestido y calzado, que no recoge sino la evolución de la producción de calzado, que en 1962 suponía sólo el 25 por 100 de la rama de vestido y calzado, y en 1972, algo más del 50 por 100.

Como conclusión, puede decirse que el principal problema del IGPI no radica tanto en la inadecuación de las ponderaciones,

CUADRO A.I.2.1

ESTRUCTURAS DEL INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL BASE 1962 COMPARADA CON LA DEL NUEVO INDICE BASE 1972

DIVISIONES Y AGRUPACIONES DEL SISTEMA BASE 1962	SISTEMA BASE 1962			SISTEMA BASE 1972		
	Indices simples	Ponderaciones		Indices simples	Ponderaciones	
1. Industrias extractivas ...	14	6,00		14	3,66	
2. Industrias manufactureras	235 (+34)	87,87	100,00	384	91,82	100,00
2.1. Alimentos, bebidas y tabaco	43	15,78	17,96	52	11,26	12,26
2.2. Textiles	12	13,94	15,86	26	6,45	7,03
2.3. Vestido y calzado ..	4	1,88	2,14	8	9,65	10,51
2.4. Metálicas básicas ..	30	6,28	7,15	32	7,72	8,41
2.5. Transformados metálicos	(Variación 1975) 30 (+ 4)	21,29	24,23	54	27,30	29,73
2.6. Químicas y derivados del petróleo ...	(Variación 1974) 63 (+30)	9,89	11,26	139	10,00	10,89
2.7. Otras manufacturas.	53	18,80	21,40	73	19,44	21,17
3. Electricidad y gas	2	6,13		6	5,11	
<i>Total</i>	251 (+34)	100,00		404	100,00	

Fuente: INE.

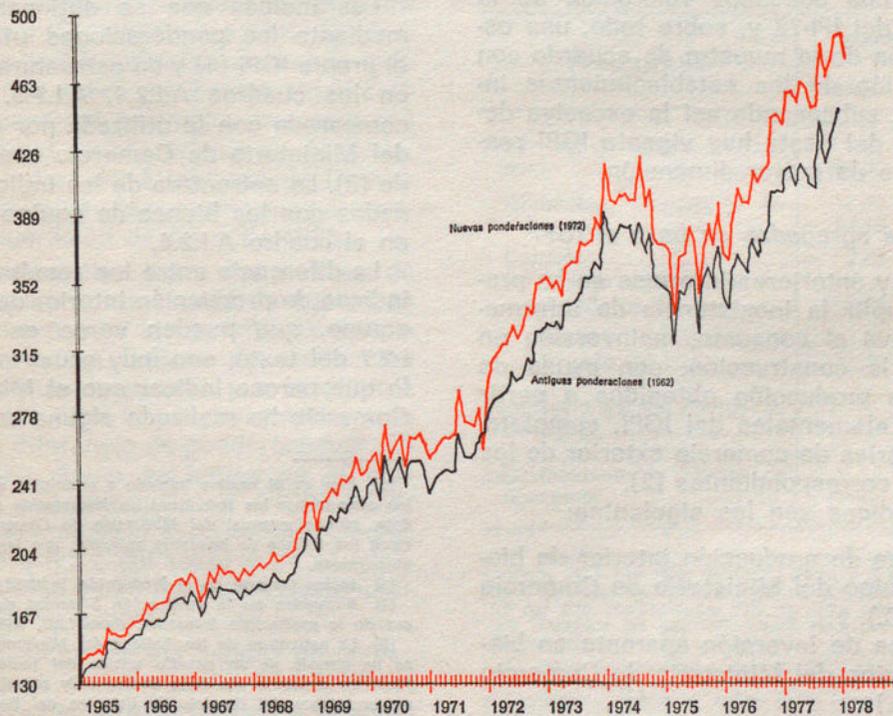
VARIACION DE LA ESTRUCTURA DEL INDICE DE INDUSTRIAS QUIMICAS

EPIGRAFES	ESTRUCTURA 1962		ESTRUCTURA 1974	
	Número de artículos	Ponderación	Número de artículos	Ponderación
Productos químicos inorgánicos de base	18	26,40	19	15,45
Productos químicos orgánicos de base	7	6,00	16	6,83
Alcoholes industriales	3	3,10	2	0,46
Primeras materias plásticas	3	3,49	7	6,79
Primeras materias farmacéuticas	3	34,20	4	3,46
Colorantes	2	1,67	3	2,22
Explosivos y fósforos	1	4,37	3	2,11
Abonos	4	5,97	4	7,44
Pinturas y tintes	—	—	3	7,09
Perfumes y detergentes	—	—	4	9,01
Transformados de plástico	—	—	4	27,84
Fibras artificiales	4	11,95	6	9,19
Derivados de aceites y grasas	3	2,85	3	2,09
<i>Total</i>	48	100,00	78	100,00

Fuente: INE.

GRAFICO A.I.2.1

INDICES DE MANUFACTURAS CON DISTINTAS PONDERACIONES



INDICE DE MANUFACTURAS
Porcentaje de crecimiento anual

INDICE DE MANUFACTURAS	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	Crecimiento medio 1962-1977
Ponderación 1962 ..	2,6	18,6	14,2	9,5	- 7,3	6,1	12,9	10,0
Ponderación 1972 ..	3,5	21,0	12,2	8,9	- 6,8	9,3	14,1	10,7

pese a que una transformación de las ponderaciones internas de cada componente variaría más sustancialmente los resultados generales, sino más bien, en las deficiencias en la recogida de la información de base y en la escasa cobertura, repetidamente señalada: construcción, construcción naval, confección, calderería y estructuras metálicas, envase y conservación de frutas y legumbres, industrias vinícolas, etcétera, son, todos ellos, campos de la producción no cubiertos por el IGPI.

La elaboración del Censo Industrial, que en la actualidad está acometiendo el INE, permitirá una adecuada valoración de la cobertura del IPI-72 y, sobre todo, una estratificación de la muestra de acuerdo con la dimensión de los establecimientos industriales, subsanando así la excesiva dependencia del hasta hoy vigente IGPI respecto a los de mayor dimensión.

2) *Indices agregados en base al IGPI*

En este y anteriores informes se ha pretendido suplir la inexistencia de información relativa al consumo, la inversión en equipo y la construcción, con ayuda de índices de producción obtenidos a partir de series elementales del IGPI, completados con series de comercio exterior de los productos correspondientes (2).

Tales índices son los siguientes:

1. Índice de producción interior de bienes de equipo del Ministerio de Comercio IPBE (M. C.).

2. Índice de inversión aparente en bienes de equipo del Ministerio de Comercio IIBE (M. C.).

3. Índices de inversión aparente en edificación y construcción del Ministerio de Comercio. IEC (M. C.).

4. Índice de producción interior de bienes de equipo del IGPI (3). IPBE (IGPI).

5. Índice de producción interior de bienes de consumo del IGPI. IPBC (IGPI).

6. Índice de producción de materiales de construcción del IGPI. IPMC (IGPI).

7. Índice de consumo aparente de bienes de equipo del IGPI. ICBE (IGPI).

8. Índice de consumo aparente de bienes de consumo del IGPI. ICBC (IGPI).

Los índices que se obtienen del IGPI mediante las ponderaciones utilizadas en el propio IGPI (4) y su estructura se recoge en los cuadros A.I.2.4, A.I.2.5. y A.I.2.7., comparada con la utilizada por los índices del Ministerio de Comercio cuando procede (5). La estructura de los índices relacionados con los bienes de equipo se recoge en el cuadro A.I.2.4.

La diferencia entre los resultados de los índices de producción interior de bienes de equipo, que pueden verse en el cuadro I.2.7 del texto, son muy acusadas en 1977, lo que parece indicar que el Ministerio de Comercio ha realizado alguna corrección a

(2) Este es el camino iniciado a principios de la década de los sesenta por los redactores de *Información Comercial Española*, revista mensual del Ministerio de Comercio, que elaboraron los índices de inversión aparente, que hoy han de seguir utilizándose.

(3) Índice General de la Producción Industrial.

(4) Recogidas en la publicación *Sistemas de números índices de la producción industrial. Base 1962*, INE, Madrid, 1968.

(5) La estructura de los índices del Ministerio de Comercio se ha tomado de un estudio crítico del Índice de Inversión Aparente realizado por Julio Rodríguez y recogido en un documento interno del Servicio de Estudios del Banco de España.

INDICES DE INVERSION EN EQUIPO

Ponderaciones

INDICES	MINISTERIO COMERCIO		I G P I		Número de índices simples
	IPBE	IIBE	IPBE	ICBE	
Producción interior	100,00	76,10	100,00	44,46	22
Maquinaria agrícola	10,23	—	8,75	—	2
Maquinaria industrial	30,33	—	14,06	—	4
Maquinaria y material eléctrico	18,50	—	15,95	—	5
Instrumentos técnicos	4,42	—	5,59	—	3
Material de transporte	36,53	—	55,64	—	8
Importación bienes equipo (1)	—	27,47	—	26,10	—
Exportación bienes equipo (1)	—	3,57	—	20,56	—
Consumo aparente bienes equipo	—	100,00	—	100,00	—

(1) El Ministerio de Comercio utiliza series de valor para el comercio exterior. El INE utiliza series deflactadas con los índices de precios elaborados por el Banco Hispano Americano.

la baja en la información de base proporcionada por el IGPI. Esta disparidad en la evolución más reciente de ambos índices queda perfectamente reflejada en el gráfico I.2.5 (D) y (C). Obsérvese cómo la similitud de los perfiles cíclicos de ambos índices (descritos sobre tendencias significativamente dispares) se rompe precisamente en los últimos veinte meses de la serie, ya que el índice del Ministerio de Comercio (gráfico D) no recoge, sino muy atenuada, la recuperación de fines de 1976.

Las discrepancias entre los índices de consumo aparente de bienes de equipo se deben obviamente a las ya citadas discrepancias entre los índices de producción interior en que descansan y a la distinta consideración dada al comercio exterior no sólo por la diferencia de ponderaciones utilizadas, sino, como se indica en el cuadro A.I.2.4, a la utilización en el ICBE (IGPI) de series de comercio exterior deflactadas. En el cuadro II.3.2 del texto y en el gráfico II.3.1 pueden verse las discrepancias observadas en su evolución.

La composición de los índices de consumo se recoge en el cuadro A.I.2.5. En el epígrafe I.2.2 del texto del informe se alude

ESTRUCTURA DE LOS INDICES DE CONSUMO

EPIGRAFES	PONDERACIONES	
	IPBC	ICABC
Prod. int. de bienes de consumo	100,00	101,87
Alimentos, bebidas y tabaco	64,19	—
Calzado	7,63	—
(*) Bienes domésticos duraderos (1)	9,91	—
(*) Material transporte privado (2)	18,26	—
Importaciones de bienes de consumo	—	+ 6,46
Exportaciones de bienes de consumo	—	— 8,33

(1) Lavadoras (26,9 por 100), televisores (29,7 por 100), frigoríficos (26,5 por 100), receptores radio (3,8 por 100), frigga-platos (2,4 por 100), acondicionadores (3,4 por 100), tocadiscos (2,5 por 100), magnetófonos (2,9 por 100), relojes (2 por 100).
(2) Turismos (83 por 100), motos (15,6 por 100), bicicletas (1,4 por 100).

(*) Estos índices, junto con el de producción interna de bienes de equipo y el índice de producción de motores diésel y semidiésel, integran el índice de la rama de transformados metálicos.

a las deficiencias más graves de los mismos derivadas de la ausencia de los artículos de consumo incluidos en el índice mensual de producción de las industrias químicas y en el índice mensual de «Otras industrias de manufacturas».

En el cuadro A.I.2.6 se proporciona una idea de la cobertura del índice mensual de producción de «Alimentos, bebidas y tabaco» mediante su contraste con los epígrafes cubiertos por el correspondiente índice anual.

CUADRO A.I.2.6

EPIGRAFES DEL INDICE ANUAL DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Epígrafes cubiertos por el índice mensual	Ponderación en índice anual	Epígrafes no cubiertos por el índice mensual	Ponderación en índice anual
Envase y conservación de carnes	4,13	Matanza de ganados	2,73
Aceites y grasas vegetales	8,40	Envase de frutas y legumbres	5,31
Productos lácteos	4,72	Fabricación de pan	18,85
Envase y conservación de pescados ...	3,26	Cacao y confitería	3,77
Fábricas de harinas	7,48	Tostadura de café	2,60
Galletas	1,67	Aguardientes, licores	3,73
Refinerías azúcar	4,01	Industrias vino y sidra	8,80
Piensos compuestos	3,01	Bebidas no alcohólicas	3,50
Pastas sopa y extractos	1,50		
Fabricación alcoholes vlnicos	1,60		
Cerveza y malta cervecera	6,16		
Tabacos	3,14		
<i>Total aproximado cubierto</i>	<i>49,08</i>	<i>Total aproximado no cubierto</i>	<i>49,30</i>

Con ambos cuadros, A.I.2.5 y A.I.2.6, pueden ya valorarse adecuadamente los resultados del índice de producción interior de bienes de consumo que se recogen en el cuadro I.2.5 (índice 5: Bienes de consumo) y en el gráfico I.2.4 del epígrafe I.2.2 del texto.

En cuanto al ICBC sus variaciones porcentuales anuales se recogen en el cuadro II.2.1 y se matizan en el cuadro II.2.2 del texto. Su perfil cíclico, respecto a una tendencia del 9 por 100, se recoge en el gráfico II.2.1 (C), y en el II.2.1 (B) se recoge el obtenido mediante los índices de precios de comercio exterior elaborados por el INE.

Por último, en el cuadro A.I.2.7 se presenta la estructura de los índices de materiales de la construcción.

Los porcentajes de variación anual que de ellos se deducen están recogidos en el cuadro I.3.1 del texto y son, como allí puede verse, muy dispares. La evolución mensual de ambos índices se describe en

el gráfico I.3.1 en forma de series de ciclo-tendencia.

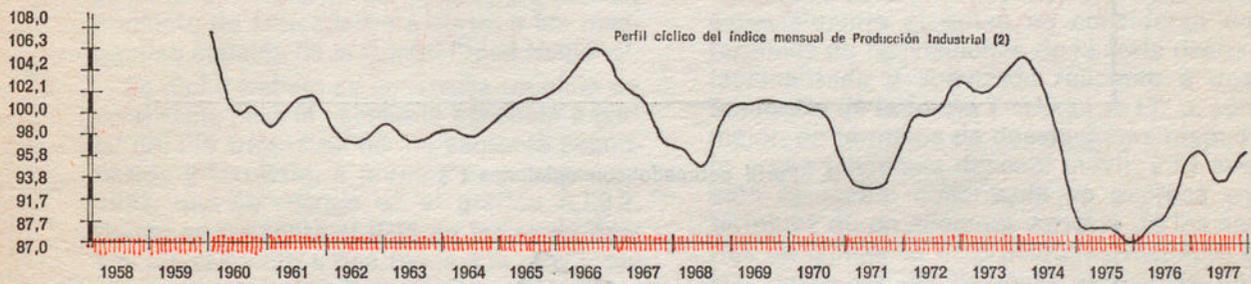
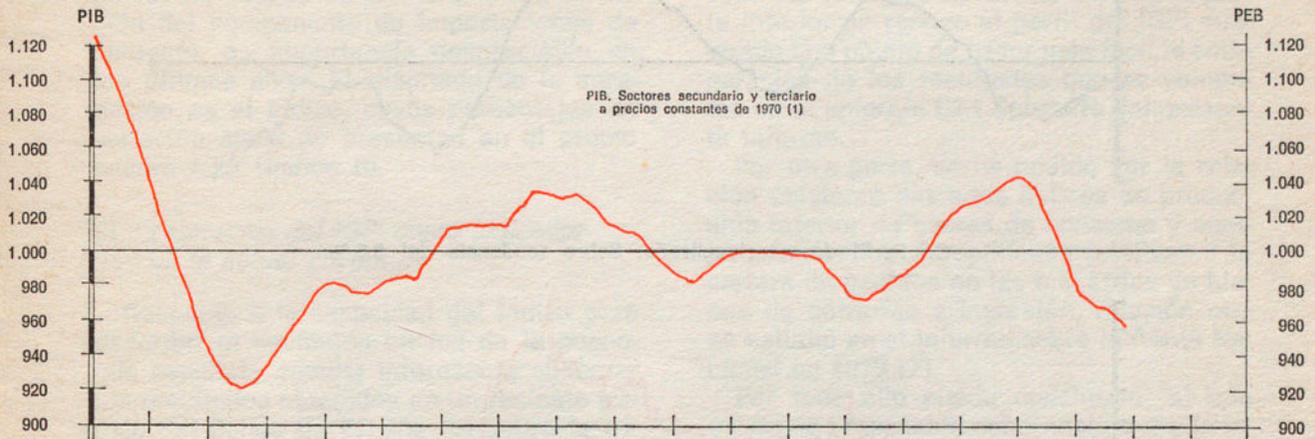
CUADRO A.I.2.7

ESTRUCTURA DE LOS INDICES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

EPIGRAFES	PONDERACIONES		Número índices simples
	IEC Ministerio de Comercio	IPMC INE	
Cemento artificial	49,6	20,3	5
Fibrocementos	12,7	20,1	3
Porcelana y azulejos.	7,4	23,9	2
Refractarios	8,8	24,8	1
Vidrio construcción ...	14,3	10,8	3
Importación de cemento	7,1	—	—

GRAFICO A.I.2.2

CICLOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA



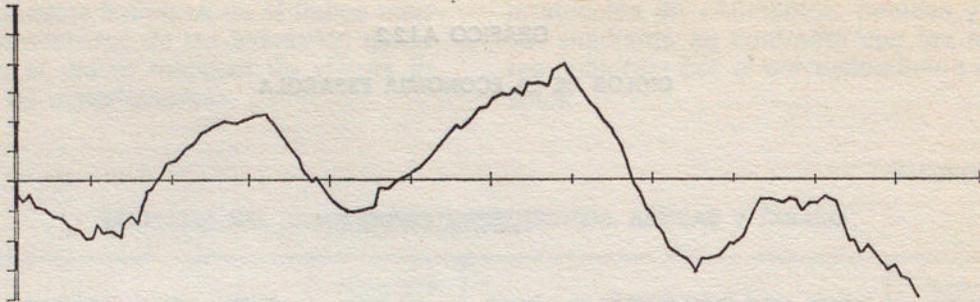
(1) Cociente entre la serie de ciclo-tendencia y los valores obtenidos ajustando una tendencia $T = a + bt + ct^2$. Tomado de *El PIB trimestral de España, 1952-1975. Avance de cifras y comentarios*, Julio Rodríguez. Servicio de Estudios del Banco de España.
 (2) Cociente entre la serie de ciclo-tendencia y una tendencia del tipo $T = AB^t$ ajustada mediante una regresión móvil de ciento veintidós meses.

Fuente: INE. Banco de España, obra citada.

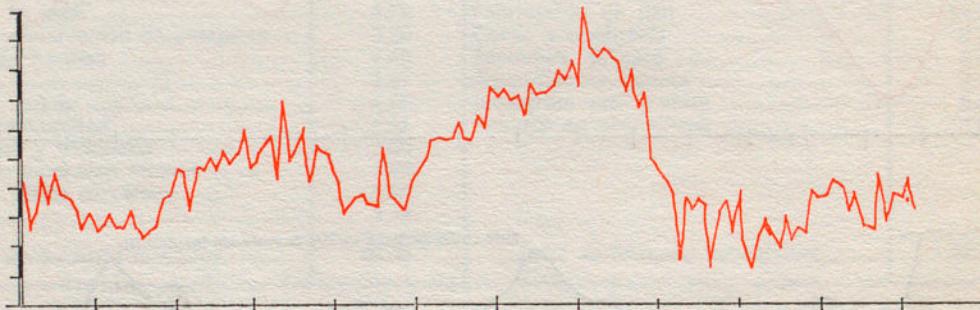
GRAFICO A.1.2.3

RELACION ENTRE EL INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y LA CARTERA DE PEDIDOS DE LA INDUSTRIA

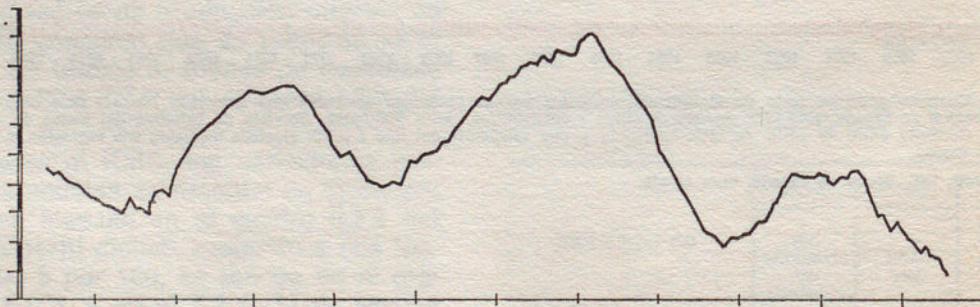
D. Cartera de pedidos, desestacionalizado. Total industrial



C. Perfil desestacionalizado. Sobre tendencia del 8,6 %



B. Perfil estimado con opiniones (*)



A. Perfil suavizado sobre tendencia flexible



(*) $Y_t = 104,78 + 0,317 O_{t-4}$ ($r = 0,88$).

En el cuadro I.3.3. del texto figuran los porcentajes de variación anual de los componentes del índice. A título de indagación sobre los motivos de las discrepancias halladas, se han agregado estos componentes con las mismas ponderaciones utilizadas por el Ministerio de Comercio, con exclusión del componente de importaciones de cemento, de importancia despreciable en los últimos años. El resultado de la agregación es el Índice, cuyos porcentajes de variación anual se presentan en el propio cuadro I.3.3 (Índice 6).

3) *Valoración del IGPI como indicador en la actual coyuntura.*

Respecto a la capacidad del Índice para describir la evolución cíclica de la economía española, resulta interesante observar los resultados obtenidos en un reciente trabajo del Banco de España (6) sobre la trimestralización del producto interior bruto, efectuada mediante la aplicación, de un conjunto de indicadores a corto, a las magnitudes anuales de la Contabilidad Nacional.

En dicho trabajo se construye un ciclo de referencia para la economía española a partir del PIB trimestral de los sectores secundarios y terciario, a precios constantes de 1972, que se recoge en el gráfico A.I.2.2, donde se presenta el IGPI en forma de desviación respecto a una tendencia móvil, observándose su manifiesta coherencia con el ciclo de referencia citado.

Otra vía alternativa para el estudio de la bondad descriptiva del IGPI resulta de su contraste con las series de opiniones empresariales obtenidas por el Ministerio de Industria. Para ello puede estudiarse la correlación existente entre la serie desestacionalizada de cartera de pedidos del total de la industria, y la serie de desviaciones del IGPI desestacionalizado respecto a una tendencia definida por una tasa acumulativa anual del 8,6 por 100. El cálculo efectuado para el período enero 1967-febrero 1978 proporciona un coeficiente de correlación

alto (88,1 por 100), si se considera a la serie de pedidos, cuatro meses adelantada al IGPI.

En el gráfico A.I.2.3 se incluyen las dos series citadas (series C y D) y el perfil del IGPI estimado a partir de la función lineal obtenida en la regresión (serie B). En la parte inferior se recoge el perfil del IGPI suavizado con objeto de hacer más fácil la comparación de los resultados que se comentan en el epígrafe I.2.1 del texto del presente Informe.

Por otra parte, se ha podido ver la relación existente entre los índices de producción interior de bienes de consumo y equipo y las series de opiniones relativas a la cartera de pedidos en las industrias de bienes de consumo e inversión, relación que se estudió en el Informe sobre la Renta Nacional en 1975 (7).

Por todo ello puede concluirse: a) que existe una razonable coherencia entre la información proporcionada por las EOE del Ministerio de Industria y las series del IGPI, especialmente si éstas se consideran en términos de desviaciones de la serie desestacionalizada y suavizada respecto a una tendencia de la forma $T = A(1 + r)^t$, o, aún mejor, en términos de desviaciones respecto a una tendencia decenal móvil, y b) que esta razonable coherencia se expresa en términos de un adelanto variable de las series de opiniones empresariales respecto a las series de desviaciones derivadas del IGPI.

Podrá argumentarse, por último, que la bondad descriptiva del IGPI, históricamente probada (8), no dice nada acerca del valor de los últimos veinte o treinta datos del Índice. No obstante, la respuesta supondría rehuir el fondo de la cuestión, que radica en la imposibilidad de valorar adecuadamente la coyuntura industrial con la información actualmente disponible en términos de series de periodicidad inferior a la anual. La crítica al Índice no conduce sino al vacío, porque no existen aún alternativas informativas al mismo.

(6) Julio Rodríguez: *El PIB trimestral de España 1958-1975. Avance de cifras y comentarios*, Servicio de Estudios del Banco de España.

(7) Véase *La Renta Nacional en 1975 y su distribución*, INE, Madrid, 1976, pp. 43-45.

(8) Y el argumento probatorio adecuado es el gráfico A.I.2.2, antes que la coherencia con las series de opiniones.

ANEXO DE CUADROS ESTADISTICOS

Primera parte

CUADRO A.III.1.1

AGRUPACION POR RAMAS DE ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE PTOS. INCLUIDOS EN EL IPC

<i>Agrícolas consumo directo</i>	<i>Industriales</i>
Pescado fresco.	Gastos de vivienda.
Huevos.	Textiles excepto confección.
Leche.	Calzado excepto reparación.
Fruta fresca.	Menaje y servicios para el hogar (excepto servicios para el hogar).
Hortalizas frescas.	Productos farmacéuticos.
Hortalizas, legumbres secas y preparadas.	Transporte privado (2).
Patata, otros tubérculos y preparados.	Objetos recreativos.
	Publicaciones.
	Servicios y artículos de uso personal (3).
	<i>Vivienda</i>
	Viviendas en alquiler.
	Viviendas en propiedad.
	<i>Servicios</i>
	Confección.
	Reparación de calzado.
	Servicios hogar.
	Medicina, cirugía y sanatorio.
	Transporte público urbano.
	Transporte público interurbano.
	Comunicaciones.
	Servicios de esparcimiento.
	Enseñanza (4).
	Hósteria y turismo.

(1) El azúcar representa el 75 por 100 del total.

(2) y (3) Están incluidos varios componentes de servicios, pero no se han podido separar, incluyéndose el total en este grupo por pertenecer a él la mayor parte de aquél. Asimismo, dentro del transporte privado se deberá distinguir la «gasolina» como producto de importación.

(4) Contiene «libros de texto», pero su ponderación es muy baja.

PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR AGRICULTORES

Incrementos por 100

MESES	PRECIOS PERCIBIDOS									PRECIOS PAGADOS		
	Indice general			Productos agrícolas			Productos animales			Indice general		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
1976												
Enero	97,5	—	—	97,6	—	—	97,5	—	—	94,8	—	—
Febrero	103,5	6,2	—	105,8	8,4	—	101,0	3,6	—	95,6	0,8	—
Marzo	104,7	1,2	35,8	108,7	2,7	91,8	100,9	-0,1	-1,6	96,3	0,7	8,2
Abril	105,4	0,7	5,5	115,0	5,8	15,6	97,1	-3,8	-12,5	96,7	0,4	10,0
Mayo	104,9	-0,5	-22,1	109,8	-4,5	-25,3	97,7	0,3	-20,5	97,9	1,2	10,8
Junio	98,2	-6,4	-29,6	100,7	-8,3	-51,7	95,3	-2,5	2,1	98,8	0,9	18,6
Julio	96,5	-1,7	-37,8	95,8	-4,9	-52,5	97,6	2,4	2,5	100,9	2,1	22,1
Agosto	93,3	-3,3	-9,6	91,4	-4,6	-26,5	98,3	0,7	31,9	102,9	2,0	22,2
Septiembre	95,8	2,7	1,7	93,4	2,2	-4,2	102,1	3,9	20,2	103,9	1,0	13,7
Octubre	96,9	1,1	43,8	94,8	1,5	57,6	102,2	0,1	16,2	104,2	0,3	4,3
Noviembre	102,1	5,4	52,2	102,2	7,8	61,9	102,1	-0,1	23,3	104,0	-0,2	0,8
Diciembre	106,3	4,1	50,0	105,3	3,0	52,4	107,6	5,4	31,0	104,1	0,1	-5,6
1977												
Enero	107,4	1,0	28,7	105,6	0,3	25,6	109,3	1,6	31,7	102,7	-1,3	0,4
Febrero	108,8	1,3	21,6	108,2	2,5	39,6	109,5	0,2	5,3	104,1	1,4	7,2
Marzo	111,6	2,6	39,9	114,3	5,6	96,5	109,0	-0,5	2,6	105,9	1,7	14,7
Abril	116,7	4,6	15,6	124,6	9,0	30,1	110,0	0,9	-3,9	106,3	0,4	12,0
Mayo	112,9	-3,3	71,6	115,9	-7,0	160,0	108,4	-1,5	-0,7	107,1	0,8	5,4
Junio	127,3	12,8	117,7	143,7	24,0	150,1	108,8	0,4	20,8	107,3	0,2	6,5
Julio	140,6	10,5	100,3	155,1	7,9	114,9	115,2	5,9	34,9	108,0	0,7	4,6
Agosto	135,6	-3,6	17,3	143,2	-7,7	-14,7	116,8	1,4	43,9	108,3	0,3	15,3
Septiembre	132,7	-2,1	-28,6	137,9	-3,7	-47,3	119,3	2,1	25,0	111,3	2,8	16,5
Octubre	129,3	-2,6	-37,4	132,4	-4,0	-52,7	121,8	2,1	31,2	112,2	0,8	18,4
Noviembre	120,4	-6,9	-31,1	118,2	-10,7	-47,8	125,0	2,6	24,3	113,0	0,7	7,8
Diciembre	121,0	0,5	-14,0	117,4	-0,7	-22,2	126,0	0,8	9,7	113,4	0,4	15,1
1978												
Enero	124,7	3,1	37,3	124,8	6,3	72,8	124,7	-1,0	0,6	116,2	2,5	13,0
Febrero	130,2	4,4	—	135,0	8,2	—	125,2	0,4	—	116,5	0,3	—

(1) Serie original.
 (2) Crecimiento sobre mes anterior.
 (3) $\frac{T_3}{T_1}$

Fuente: Ministerio de Agricultura.

SALDOS DE LA BALANZA DE PAGOS
Millones de pesetas

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (1)
Importaciones (FOB) (Incluyendo oro no monetario)	305.004,7	320.419,4	402.092,5	519.204,6	824.215,5	872.268,4	1.091.755,7	1.253.995,4
Exportación (FOB)	173.842,9	208.490,8	252.748,0	313.481,3	417.743,0	448.223,7	601.508,3	796.474,7
BALANZA COMERCIAL	131.161,8	-111.928,6	-149.344,5	-205.723,3	-406.472,5	-424.044,7	-490.247,4	-457.520,7
Fletes, transportes y seguros ...	2.526,3	2.094,4	569,8	3.159,9	4.150,9	6.796,1	5.891,0	12.832,7
Turismos y viajes	107.990,4	131.462,1	143.820,0	167.002,5	165.292,4	177.662,4	179.966,8	272.817,0
Rentas de inversiones	12.172,3	10.401,3	11.330,5	4.955	7.008,9	12.646,9	33.586,0	57.938,1
Royalties y asistencia técnica ...	8.244,6	9.665,6	11.475,4	13.522,0	16.069,8	14.411,9	27.173,0	24.246,9
Otros servicios	5.487,3	4.652,9	9.876,7	10.619,6	1.956,9	755,5	1.598,4	6.652,6
Total servicios	90.534,5	118.142,5	130.321,0	155.984,3	154.037,5	158.155,2	126.697,3	196.812,6
Transferencias	46.122,3	53.713,8	55.896,7	82.045,8	65.869,7	65.841,4	76.425,8	89.280,6
Total servicios y transferencias.	136.665,8	171.856,3	186.159,7	238.030,1	219.907,2	223.796,3	203.123,1	286.093,2
BALANZA CORRIENTE	5.495,0	59.927,7	36.815,2	32.306,8	-186.565,3	-200.248,4	-287.124,3	-171.427,5
Capital privado a largo plazo ...	48.762,0	42.117,6	60.234,5	47.009,7	92.917,2	102.667,3	90.308,8	153.482,1
Capital público a largo plazo ...	1.921,5	7.191,1	170,8	2.630,4	3.055,2	850,1	28.168,1	88.728,2
Capital a largo plazo	46.840,5	34.926,5	60.063,7	44.379,3	95.972,4	103.517,4	128.477,4	242.210,4
BALANZA BASICA	52.335,5	94.854,2	96.878,9	76.686,1	-90.592,7	-96.731,0	-158.646,9	70.782,8
Capital a corto plazo	-	-	3.570,7	20.845,4	-7.976,3	6.855,3	2.480,2	22.100,6
Movimientos monetarios	-	88.010,3	88.161,9	98.121,9	45.614,8	43.323,4	122.536,7	-38.928,7
Partidas no clasificadas y diferencias de valoración	4.568,2	6.843,9	5.146,3	590,4	52.954,2	46.552,3	33.630	53.954,7

(1) Avance.
Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, Ministerio de Hacienda y Banco de España.

SALDOS DE LA BALANZA DE PAGOS

Millones de dólares

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Importación FOB (Incluido oro no monetario)	4.357,2	4.577,4	6.236,6	8.947,7	14.334,2	15.192,6	16.318,4	16.623,5
Exportación FOB	2.483,5	2.978,4	3.920,2	5.402,4	7.265,1	7.807,9	8.990,7	10.554,8
BALANZA COMERCIAL	-1.873,7	-1.599,0	-2.316,4	-3.545,3	-7.069,1	-7.385,7	-7.327,7	-6.071,7
Balanza servicios y transferencias	1.952,2	2.455,1	2.887,4	4.102,1	3.824,5	3.897,9	3.036,1	3.560,0
BALANZA CORRIENTE	78,5	856,1	571,0	556,8	-3.244,6	-3.748,8	-4.291,6	-2.511,7
Capital a largo plazo	669,2	499,0	931,6	764,8	1.669,1	1.803,0	1.920,4	3.219,1
BALANZA BASICA	747,6	1.355,1	1.502,6	1.321,6	-1.575,5	-1.648,8	-2.371,3	707,4
Capital a corto plazo	-	-	55,4	354,2	138,7	119,4	37,1	282,0
Total movimientos monetarios. Partidas no clasificadas y diferencias valoración	-812,9	-1.257,3	-1.367,4	-1.691,0	793,3	754,6	1.806,9	293,0
	65,3	97,8	79,8	15,2	643,5	774,8	527,3	696,4

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, Ministerio de Hacienda y Banco de España.

EXPORTACIONES SEGUN LOS GRUPOS DE UTILIZACION

Millones de pesetas (1)

EXPORTACIONES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Productos alimenticios	58.262,3	63.008,0	68.112,0	87.986,6	97.054,3	97.017,8	129.427,9	161.241,9
Energía, combustibles y lubricantes	9.178,9	8.806,9	8.899,4	14.248,9	27.674,9	14.553,7	21.951,6	29.031,4
Productos sin elaborar	7.711,0	9.377,4	9.353,8	12.285,5	19.797,1	24.095,4	30.784,4	45.923,0
Productos intermedios	25.949,4	34.169,5	43.174,0	55.342,2	82.889,1	92.719,2	131.446,0	177.897,1
Bienes de capital	30.256,9	40.353,4	49.133,8	57.574,5	82.641,4	101.358,0	122.007,2	150.827,4
Con destino agricultura	385,9	655,9	845,7	1.294,1	2.618,7	4.681,8	4.958,7	6.317,4
Con destino industria	15.924,9	21.824,0	24.265,3	30.086,0	44.773,1	53.423,7	63.721,5	86.543,1
Con destino transportes y servicios	13.946,1	17.873,4	24.022,7	26.194,3	35.249,6	43.252,4	53.326,9	57.966,9
Bienes de consumo	35.728,0	49.930,5	66.541,6	75.232,0	97.915,5	111.747,2	147.925,1	210.049,4

(1) Valoración FOB.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

IMPORTACIONES SEGUN GRUPOS DE UTILIZACION

Millones de pesetas (1)

IMPORTACIONES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Productos alimenticios	38.726,2	45.284,5	54.697,3	80.295,6	106.161,1	123.512,8	118.508,3	161.657,5
Energía, combustibles y lubricantes	44.124,3	56.989,6	63.102,5	72.920,1	225.508,0	240.469,1	341.568,5	382.987,5
Productos sin elaborar	56.357,4	60.335,5	75.420,2	89.592,5	132.606,8	130.658,4	168.231,6	206.187,8
Productos intermedios	85.252,3	74.544,8	93.705,1	120.248,6	180.191,3	170.645,6	221.140,7	233.325,0
Bienes de capital	84.274,0	83.188,7	115.353,1	149.425,2	182.109,4	201.228,7	232.078,1	254.261,6
Con destino agricultura	2.808,8	1.905,9	2.915,6	3.721,0	4.597,2	5.951,3	8.091,7	8.524,7
Con destino industria	56.750,9	59.655,7	77.259,2	97.511,2	119.082,8	134.082,1	150.502,0	167.698,6
Con destino transportes y servicios	24.714,3	21.627,1	35.178,2	48.153,0	58.429,5	61.195,2	73.484,4	78.032,2
Bienes de consumo	23.566,1	26.531,0	35.287,6	49.124,2	62.111,0	65.691,1	88.823,5	111.932,8

(1) Valoración CIF.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES POR ZONAS

En porcentajes (1)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1 + 2 + 3	70,45	68,23	70,27	70,09	61,56	60,20	57,52	54,81
1. CEE	32,66	32,79	33,84	35,53	29,49	28,49	27,44	28,25
2. Estados Unidos y Canadá	20,42	16,95	16,97	17,07	17,69	16,78	15,10	12,95
3. Resto OCDE	17,37	18,49	19,46	17,49	14,38	14,93	14,98	13,61
4. América, excepto Estados Unidos y Canadá	9,58	9,66	7,96	8,23	7,36	8,55	7,03	8,88
5. COMECON	1,62	1,26	1,96	2,03	2,14	2,85	2,46	1,95
6. Resto del mundo	18,35	20,86	19,82	19,66	28,93	28,40	32,99	34,34
4 + 5 + 6	29,55	31,78	29,74	29,92	38,43	39,80	42,48	45,17

(1) Calculados sobre valores CIF en dólares.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES POR ZONAS

En porcentajes (1)

ZONAS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1 + 2 + 3	71,65	73,05	74,03	72,96	71,01	65,49	67,42	65,39
1. CEE	36,28	37,16	35,94	38,50	37,37	35,53	37,89	38,99
2. Estados Unidos y Canadá	15,63	16,70	17,74	15,02	12,91	11,61	11,36	10,77
3. Resto OCDE	19,74	19,19	20,35	19,44	20,73	18,35	18,17	15,63
4. América, excepto Estados Unidos y Canadá	13,24	12,29	9,83	8,82	8,46	10,14	9,40	10,15
5. COMECON	2,84	2,29	3,16	2,18	2,86	3,32	3,46	2,88
6. Resto del mundo	12,28	12,37	12,99	16,05	17,65	21,05	19,71	21,59
4 + 5 + 6	28,36	26,95	25,98	27,05	28,97	34,51	32,57	34,62

(1) Calculados sobre valores FOB en dólares.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

EVOLUCION DEL NUMERO DE TURISTAS Y DE INGRESOS POR TURISMO

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (1)
Ingresos por turismo y viajes (2)	126.478,1	155.624,7	173.023,3	202.381,2	205.649,0	225.785,7	262.064,0	351.000,0
Número total de turistas entrados	24.105.312	26.758.156	32.506.591	34.558.943	30.346.096	30.122.487	30.014.087	34.266.755
Número de turistas entrados con pasaporte	21.267.380	23.737.988	29.437.993	31.605.806	27.364.467	27.359.337	27.389.291	31.597.119
Pagos turismo y viajes (2)	11.908,4	14.823,9	19.996,9	26.098,4	22.543,9	27.097,5	36.119,0	49.334,0
Número de españoles salidos al extranjero	4.449.881	5.163.616	5.741.231	7.000.330	6.175.845	5.816.401	7.158.845	9.291.917

(1) Provisionales los datos de ingresos y pagos de 1975 y de avance 1976 y 1977.

(2) En millones de pesetas.

Fuente: INE. Contabilidad Nacional, base 1970, y avance de la Contabilidad Nacional 1976-1977, Ministerio de Comercio y Turismo.

EVOLUCION MENSUAL DE ENTRADAS DE TURISTAS E INGRESOS

CONCEPTOS	1 9 7 7												1 9 7 8			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total visitantes entrados en España ...	1.329,4	1.239,7	1.548,6	2.157,5	2.234,0	2.995,5	6.424,5	7.037,0	3.421,1	2.266,7	1.607,6	1.994,5	1.606,1	1.483,9	2.222,1	2.125,2
Ingresos (millones de dólares)	204,3	177,7	207,2	230,1	237,8	256,1	683,2	670,4	421,4	342,2	280,2	292,2	266,5	219,0	256,0	319,2

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo y Banco de España.

CAPITAL A LARGO PLAZO

SALDOS	Millones de pesetas									
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977		
Saldo neto total capital privado a largo plazo	41.654	44.380	48.090	41.302	91.006	91.466	86.166	115.112		
Saldo neto total capital público a largo plazo	— 1.900	— 7.183	1.687	793	10.713	45.696	54.677	104.045		
Saldo neto total capital a largo plazo	39.754	37.194	49.777	42.095	101.719	137.162	140.843	219.157		

Fuente: Banco de España.

CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO.—INVERSIONES

Millones de pesetas

S A L D O S	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Saldo neto inversiones directas extranjeras en España	15.513	13.859	17.220	22.715	20.653	17.627	14.674	23.084
Saldo neto inversiones directas españolas en extranjero	— 3.031	— 1.013	— 2.348	— 3.062	— 4.952	— 5.115	— 3.626	— 10.801
Saldo neto total inversiones directas	12.482	12.846	14.872	19.653	15.701	12.512	11.048	12.283
Saldo neto inversiones en carte- ra extranjeras en España	— 885	1.383	1.134	4.689	— 3.441	— 4.032	— 5.769	702
Saldo neto inversiones en carte- ra españolas en extranjero ...	23	— 24	26	— 646	— 1.074	— 1.066	— 892	— 40
Saldo neto total inversiones en cartera	— 862	1.359	1.160	4.043	— 4.515	— 5.098	— 6.661	662
Saldo neto inversiones en inmue- bles extranjeras en España ...	10.062	18.478	25.459	34.170	26.988	15.670	12.115	17.245
Saldo neto inversiones en inmue- bles españolas en extranjero.	2	— 23	— 19	— 16	— 55	— 38	— 116	— 12
Saldo neto total inversiones inmuebles	10.064	18.455	25.440	34.154	26.933	15.632	11.999	17.233
Saldo neto otras inversiones ex- tranjeras en España	—	669	1.394	3.389	1.790	5.615	5.084	6.766
Saldo neto otras inversiones es- pañolas en extranjero	—	— 727	— 1.306	— 1.547	— 2.644	— 4.615	— 9.222	— 3.307
Saldo neto total otras inver- siones	—	— 58	88	1.842	— 854	1.000	— 4.138	3.459
Saldo neto inversiones totales extranjeras en España	24.687	34.387	45.207	64.963	45.990	34.880	26.104	47.797
Saldo neto inversiones totales españolas en extranjero	— 3.007	— 1.788	— 3.647	— 5.271	— 8.725	— 10.834	— 13.856	— 14.160
Saldo neto total inversiones.	21.680	32.599	41.560	59.692	37.265	24.046	12.248	33.637

CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO-CREDITOS
Millones de pesetas

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
SALDOS								
Saldo neto créditos comerciales del exterior a España	2.008	3.915	2.605	2.735	12.377	7.270	21.284	16.065
Saldo neto créditos comerciales de España al exterior	106	3.781	5.605	6.066	3.795	6.974	16.091	22.997
Saldo neto total créditos comerciales	2.114	7.696	8.210	8.801	8.582	296	5.193	6.932
Saldo neto créditos financieros del exterior a España	22.682	14.734	15.438	3.241	42.010	72.426	69.404	83.649
Saldo neto créditos financieros de España al exterior	673	47	538	916	217	5.889	2.787	33
Saldo neto total créditos financieros	22.009	14.687	15.976	4.157	41.793	66.537	66.617	83.682
Saldo neto otros créditos del exterior a España	75	4.861	1.194	5.126	3.432	449	4.557	8.676
Saldo neto otros créditos de España al exterior	1	75	42	306	66	138	2.449	3.951
Saldo neto total otros créditos	76	4.786	1.236	5.432	3.366	587	2.108	4.725
Saldo neto total créditos del exterior a España	20.750	15.682	11.639	11.102	57.819	80.145	95.245	108.390
Saldo neto total créditos de España al exterior	779	3.902	5.109	7.288	4.078	12.725	21.327	26.915
Saldo neto total créditos	19.971	11.780	6.550	18.390	53.741	67.420	73.918	81.475

Fuente: Banco de España.

CAPITAL PUBLICO A LARGO PLAZO.—EVOLUCION MENSUAL

Millones de pesetas

SALDOS	1 9 7 7												1 9 7 8			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Saldo neto de capital público del exterior a España	645	18.340	14.547	18.854	17.975	13.899	4.801	13.573	7.277	-4.641	5.564	-6.687	1.039	19.059	5.808	15.066
Saldo neto de capital público de España al exterior	102	486	-492	167	-119	-464	121	-210	110	208	-1	28	265	-233	-375	210
Saldo neto total de capital público ...	747	18.826	14.055	19.021	17.856	13.435	4.922	13.327	7.387	-4.434	5.563	-6.659	1.304	18.826	5.433	15.276

Fuente: Banco de España.

CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO.—INVERSIONES.—EVOLUCION MENSUAL

CUADRO A.IV.4.5

Millones de pesetas

S A L D O S	1 9 7 8															
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Saldo neto inversiones directas extranjeras en España	963	1.245	1.694	1.430	1.124	1.719	786	1.110	3.370	1.787	3.154	4.702	3.201	2.718	1.930	4.219
Saldo neto inversiones directas españolas en extranjero	— 820	— 113	— 514	— 1.072	— 215	— 1.224	— 2.823	— 132	— 1.405	— 339	— 555	— 1.589	— 286	— 1.447	— 880	— 1.245
Saldo neto total inversiones directas.	143	1.132	1.180	358	909	495	— 2.037	978	1.965	1.448	2.599	3.113	2.915	1.271	1.050	2.974
Saldo neto inversiones en cartera extranjeras en España	481	— 170	416	282	32	— 648	— 423	93	— 50	201	329	159	722	22	80	— 45
Saldo neto inversiones en cartera españolas en extranjero	— 88	3	29	7	— 172	— 242	5	232	329	369	— 210	— 300	— 153	— 13	— 70	32
Saldo neto total inversiones en cartera	393	— 167	445	289	— 140	— 890	— 418	325	279	570	119	— 141	569	9	10	— 13
Saldo neto inversiones en inmuebles extranjeras en España	889	881	1.118	1.303	1.149	920	1.013	1.732	1.757	2.146	2.336	2.001	2.062	2.514	2.158	2.110
Saldo neto inversiones en inmuebles españolas en extranjero.	15	—	—	— 9	2	—	— 3	2	7	— 16	— 4	— 2	— 10	—	11	—
Saldo neto total inversiones en inmuebles	904	881	1.118	1.294	1.151	920	1.010	1.730	1.764	2.130	2.332	1.999	2.052	2.514	2.169	2.110
Saldo neto otras inversiones extranjeras en España	1.074	41	— 123	296	97	486	3.210	808	— 886	301	— 660	2.120	— 273	— 1.854	— 119	361
Saldo neto otras inversiones españolas en extranjero	— 618	— 218	550	— 492	— 661	— 948	481	— 537	— 504	— 335	375	— 400	— 980	— 1.915	— 2.067	— 453
Saldo neto total otras inversiones	456	— 177	427	— 196	— 564	— 462	3.691	271	— 1.390	— 34	— 285	1.720	— 1.253	— 3.769	— 2.186	— 92
Saldo neto inversiones totales extranjeras en España	3.407	1.997	3.104	3.312	2.402	2.477	4.586	3.743	4.191	4.435	5.159	8.983	5.712	3.401	4.049	6.645
Saldo neto inversiones totales españolas en extranjero	— 1.511	— 329	65	— 1.566	— 1.047	— 2.414	— 2.340	— 440	— 1.573	— 320	— 394	— 2.291	— 1.429	— 3.375	— 3.006	— 1.667
Saldo neto total inversiones	1.896	1.668	3.169	1.746	1.355	63	2.246	3.303	2.618	4.115	4.765	6.692	4.283	26	1.043	4.978

Fuente: Banco de España.

CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO.—CREDITOS.—EVOLUCION MENSUAL

Millones de pesetas

SALDOS	1977												1978			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Saldo neto créditos concedidos del exterior a España	5.281	921	4.308	1.269	2.291	41	831	565	97	231	636	2.721	1.405	1.854	2.342	499
Saldo neto créditos comerciales de España al exterior	396	-1.089	-2.777	-1.996	-5.789	-2.455	751	-1.959	257	672	-2.837	-2.811	670	-9.187	-4.506	-1.692
Saldo neto total créditos comerciales.	5.677	168	1.531	727	-3.498	-2.414	-1.382	-1.394	354	441	-3.473	90	735	-7.333	-2.164	-1.193
Saldo neto créditos financieros del exterior a España	5.792	535	2.525	-1.178	1.608	3.986	11.687	5.732	7.522	7.929	27.093	11.488	8.435	11.581	14.820	10.941
Saldo neto créditos financieros de España al exterior	143	21	6	116	—	31	6	14	1	30	14	1	15	78	8	—
Saldo neto total créditos financieros.	5.935	556	2.519	-1.294	1.608	3.955	11.693	5.746	7.521	7.959	27.107	11.487	8.420	11.503	14.828	10.941
Saldo neto otros créditos del exterior a España	9.669	3.569	16	—	451	37	75	-4.184	45	36	289	349	194	789	672	469
Saldo neto otros créditos de España al exterior	-309	557	252	341	278	278	244	355	468	294	300	276	233	244	290	245
Saldo neto total otros créditos	9.360	3.012	268	341	729	241	169	-4.539	513	330	589	73	29	545	382	224
Saldo neto total créditos del exterior a España	20.743	3.955	6.817	91	3.449	4.064	10.931	2.112	7.380	8.123	26.168	14.557	10.034	14.224	17.834	11.909
Saldo neto total créditos de España al exterior	230	-1.666	-3.035	-2.453	-6.066	-2.764	988	-2.300	727	936	-3.123	-3.088	908	-9.509	-4.788	-1.937
Saldo neto total créditos	20.973	2.289	3.782	-2.362	-2.617	1.300	9.943	188	6.653	7.187	23.045	11.469	9.126	4.715	13.046	9.972

Fuente: Banco de España.

PORCENTAJES DE APRECIACION (+) O DEPRECIACION (-) DE LA PESETA. MEDIAS PONDERADAS POR EL COMERCIO EXTERIOR

Base mayo 1970 = 100

	Enero 1	Febrero 2	Marzo 3	Abril 4	Mayo 5	Junio 6	Julio 7	Agosto 8	Septiembre 9	Octubre 10	Noviembre 11	Diciembre 12
Frente a CEE												
1974	7,37	3,31	0,29	—	0,16	1,87	1,80	2,99	3,54	2,48	1,44	0,66
1975	—	3,77	—	3,72	4,17	4,08	1,82	0,28	0,68	—	—	0,22
1976	0,45	7,50	—	7,38	7,29	6,83	—	7,26	7,37	—	—	0,49
1977	—	9,98	—	10,35	11,06	—	6,88	—	—	7,55	—	8,21
1978	—	39,16	—	40,28	—	11,70	30,72	—	—	36,29	—	37,48
Frente a países desarrollados												
1974	9,14	5,50	3,20	2,70	3,29	4,92	5,12	5,98	6,17	5,43	4,68	4,24
1975	2,22	1,06	0,82	1,19	1,03	1,12	2,15	3,25	3,24	2,53	2,45	2,70
1976	2,54	—	7,40	—	7,15	—	7,05	—	7,53	—	—	8,44
1977	—	9,77	—	9,48	—	10,68	—	—	—	—	—	—
1978	—	35,98	—	36,71	—	—	29,22	—	—	34,44	—	34,86
Frente al total mundial												
1974	12,29	9,37	7,87	7,90	8,87	10,01	10,25	10,69	10,57	10,23	9,95	10,00
1975	8,84	8,10	8,15	8,08	8,20	8,32	8,18	8,29	7,87	7,35	7,27	7,22
1976	7,08	0,94	—	3,07	—	3,37	—	3,76	—	3,94	—	4,85
1977	—	5,24	—	5,36	—	6,44	—	—	—	—	—	—
1978	—	27,90	—	28,61	—	—	23,92	—	—	28,93	—	28,12

Fuente: Banco de España.

RESERVA EXTERIORES

Millones de dólares

	RESERVAS EXTERIORES NETAS																						
	Reservas centrales netas																						
	Oro y activos convertibles netos																						
	Total			Oro			Posición en el FMI			DEG			Divisas convertibles			Pasivos en divisas convertibles			Divisas no convertible (neto)			Posición banca delegada	
1 = 4 + 13	2 = 5 + 14	3 = 12 + 15	4 = 5 + 12	5 = 6 + 11	6 = 7 a 10	7	8	9	10	11	12	13 = 14 + 15	14	15									
1973	6.799,5	6.767,5	32,0	6.675,0	6.643,0	602,3	125,2	155,4	5.764,4	4,3	32,0	124,5	124,5	—									
1974	6.025,3	6.002,3	23,0	5.967,4	5.944,4	602,4	146,4	161,5	5.041,7	7,6	23,0	57,9	57,9	—									
1975	5.905,4	5.861,6	43,8	5.842,9	5.799,1	602,4	—	146,4	5.064,4	14,1	43,8	62,5	62,5	—									
1976	4.952,1	4.890,6	61,5	4.899,3	4.837,8	602,4	—	109,5	4.164,3	38,4	61,5	52,8	52,8	—									
1977	6.132,4	6.141,5	— 9,1	6.044,3	6.053,4	609,5	—	58,2	5.394,3	8,6	— 9,1	88,1	88,1	—									
1977	4.798,2	4.753,0	45,2	4.727,1	4.681,9	605,9	—	109,5	3.978,3	11,8	45,2	71,1	71,1	—									
Febrero	4.692,5	4.669,5	23,0	4.629,4	4.606,4	605,9	—	109,5	3.903,1	12,1	23,0	63,1	63,1	—									
Marzo	4.661,4	4.635,8	25,6	4.592,4	4.566,8	605,9	—	96,9	3.875,1	11,1	25,6	69,0	69,0	—									
Abril	4.565,7	4.532,3	33,4	4.499,3	4.455,9	605,9	—	96,9	3.766,9	13,8	33,4	76,4	76,4	—									
Mayo	4.258,1	4.245,2	12,9	4.150,4	4.137,5	605,9	—	83,4	3.461,5	13,3	12,9	107,7	107,7	—									
Junio	3.728,7	3.710,8	17,9	3.594,7	3.576,8	605,9	—	83,4	2.901,3	13,8	17,9	134,0	134,0	—									
Julio	4.408,8	4.395,5	13,3	4.336,4	4.323,1	605,9	—	83,4	3.645,3	11,5	13,3	72,4	72,4	—									
Agosto	5.317,1	5.308,5	8,6	5.249,3	5.240,7	605,9	—	70,8	4.576,7	12,7	8,6	67,8	67,8	—									
Septiembre	5.732,9	5.728,1	4,8	5.655,5	5.650,7	605,9	—	70,8	4.993,9	9,9	4,8	77,4	77,4	—									
Octubre	5.898,1	5.899,9	— 1,8	5.829,5	5.831,3	605,9	—	70,8	5.164,9	10,3	— 1,8	68,6	68,6	—									
Noviembre	6.174,9	6.176,1	— 1,2	6.090,4	6.091,6	609,5	—	58,2	5.437,6	10,1	— 1,2	84,5	84,5	—									
Diciembre	6.132,4	6.141,5	— 9,1	6.044,3	6.053,4	609,5	—	58,2	5.394,3	8,6	— 9,1	88,1	88,1	—									
1978	6.461,6	6.459,7	1,9	6.384,0	6.382,1	609,5	—	58,2	5.724,9	10,5	1,9	77,6	77,6	—									
Febrero	6.694,8	6.681,8	13,0	6.694,0	6.590,0	609,5	—	151,6	5.828,9	9,5	13,0	101,3	101,3	—									
Marzo	6.782,5	6.781,1	1,4	6.702,3	6.709,9	609,5	—	151,6	5.948,8	9,0	1,4	80,2	80,2	—									
Abril	7.130,8	7.129,6	1,2	7.029,8	7.028,6	609,5	—	151,6	6.272,9	5,4	1,2	101,0	101,0	—									

Fuente: Banco de España.

Segunda parte

CUADRO A.I.3.1

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de Energía y Agua

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Rama de Energía y Agua							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0	4	12	18	53	716	1.254	2.057
Titulados medios	4	0	9	24	410	2.733	1.379	4.559
Jefes administrativos	0	13	69	98	623	1.231	508	2.542
Técnicos no titulados	0	0	65	187	1.608	3.980	2.194	8.034
Oficiales administrativos	15	112	191	1.221	2.228	1.450	89	5.306
Auxiliares administrativos	44	84	778	422	445	34	7	1.814
Subalternos y pers. serv.	78	198	1.033	1.621	2.137	976	45	6.088
Total empleados	141	411	2.157	3.591	7.504	11.120	5.476	30.400
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0	12	60	165	768	1.887	155	3.047
Oficiales de 1.ª y 2.ª	65	635	1.046	2.455	9.926	20.549	1.603	36.279
Oficiales de 3.ª y especialistas	56	232	1.526	5.662	10.345	5.387	160	23.368
Peones	236	464	1.934	497	4.639	1.282	5	9.057
Total operarios	357	1.343	4.566	8.779	25.678	29.105	1.923	71.751
APRENDICES Y PINCHES								
Total categorías	116	371	296	155	31	1	0	970
Total categorías	614	2.125	7.019	12.525	33.213	40.226	7.399	103.121

Fuente: INE. Encuesta de salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
EMPLEADOS								
Titulados superiores	21	82	243	689	1.674	4.611	7.025	14.345
Titulados medios	162	314	441	807	2.000	6.274	3.033	13.031
Jefes administrativos	3	398	713	2.393	3.515	5.676	3.797	16.495
Técnicos no titulados	228	656	1.921	3.677	12.041	16.676	1.710	36.909
Oficiales administrativos	1.000	1.586	5.325	6.578	12.038	8.329	177	35.033
Auxiliares administrativos	2.225	9.325	5.820	2.600	2.509	620	23	23.122
Subalternos y pers. serv.	1.152	5.589	4.363	3.274	5.943	2.261	42	22.624
Total empleados	4.791	17.950	18.826	20.018	39.720	44.447	15.807	161.559
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	81	1.347	1.963	2.333	4.979	4.907	580	16.190
Oficiales de 1.ª y 2.ª	5.611	24.214	29.324	26.177	39.161	24.561	926	149.974
Oficiales de 3.ª y especialistas	6.017	27.921	25.507	34.204	77.147	23.447	792	195.035
Peones	6.191	16.591	10.424	6.492	5.196	672	0	45.566
Total operarios	17.900	70.073	67.218	69.206	126.483	53.587	2.298	406.765
APRENDICES Y PINCHES								
Total categorías	13.094	2.024	793	232	12	0	0	16.155
Total categorías	35.785	90.047	86.837	89.456	166.215	98.034	18.105	584.479

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
EMPLEADOS								
Titulados superiores	49	42	523	368	1.715	4.827	10.416	17.940
Titulados medios	34	95	574	2.156	4.643	13.923	6.228	27.653
Jefes administrativos	51	348	616	1.421	3.455	10.027	3.702	19.620
Técnicos no titulados	188	742	4.107	3.043	15.903	36.465	1.783	62.231
Oficiales administrativos	114	3.874	4.617	7.494	20.133	13.011	45	49.288
Auxiliares administrativos	2.832	7.699	9.446	6.278	3.828	628	0	30.711
Subalternos y pers. serv.	1.772	3.698	5.066	4.910	7.057	10.314	1.154	33.971
<i>Total empleados</i>	5.040	16.498	24.949	25.670	56.734	89.195	23.328	241.414
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	48	679	3.275	2.555	10.100	15.719	3.374	35.750
Oficiales de 1.ª y 2.ª	3.455	37.178	29.427	30.024	81.941	72.448	5.537	260.010
Oficiales de 3.ª y especialistas	14.245	30.392	50.023	80.257	235.115	36.452	4.975	451.459
Peones	26.453	7.160	7.376	6.519	8.591	850	14	56.963
<i>Total operarios</i>	44.201	75.409	90.101	119.355	335.747	125.469	13.900	804.182
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	16.148	6.382	1.239	355	110	0	0	24.234
<i>Total categorías</i>	65.389	98.289	116.289	145.380	392.591	214.664	37.228	1.069.820

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	RAMA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	96	82	124	616	561	1.195	1.299	3.973
Titulados medios	62	141	155	215	741	790	456	2.560
Jefes administrativos	26	254	1.181	1.101	2.836	3.438	707	9.543
Técnicos no titulados	0	755	851	1.479	1.427	1.626	1.227	7.365
Oficiales administrativos	130	1.273	3.652	4.280	5.442	3.623	335	18.735
Auxiliares administrativos	1.945	3.866	1.532	540	799	144	0	8.826
Subalternos y pers. serv.	1.269	3.017	2.438	1.193	3.331	1.701	0	12.949
Total empleados	3.528	9.388	9.933	9.424	15.137	12.517	4.024	63.951
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	102	412	1.952	1.885	2.502	3.143	203	10.199
Oficiales de 1.º y 2.º	2.816	9.711	30.271	10.826	17.915	20.502	151	92.192
Oficiales de 3.º y especialistas	2.110	29.319	26.754	7.610	11.173	3.158	103	80.227
Peones	3.926	16.308	12.609	2.763	1.753	573	5	37.937
Total operarios	8.954	55.750	71.586	23.084	33.343	27.376	462	220.555
APRENDICES Y PINCHES	4.097	2.234	171	15	3	0	0	6.520
Total categorías	16.579	67.372	81.690	32.523	48.483	39.893	4.486	291.026

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES, AÑO 1977

Rama de la Industria textil, Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Rama de la Industria textil, Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	35	102	157	303	924	931	1.127	3.579
Titulados medios	62	61	177	276	1.619	3.146	419	5.760
Jefes administrativos	9	37	438	1.669	3.219	3.010	626	9.008
Técnicos no titulados	80	568	1.041	2.708	8.171	2.920	156	15.644
Oficiales administrativos	89	1.144	4.504	6.202	5.598	707	0	18.244
Auxiliares administrativos	2.655	7.260	4.981	942	108	22	0	15.988
Subalternos y pers. serv.	1.375	2.365	2.532	1.578	773	131	18	8.772
Total empleados	4.305	11.557	13.830	13.678	20.412	10.867	2.346	76.995
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	433	681	3.693	4.644	6.849	3.171	244	19.715
Oficiales de 1.ª y 2.ª	10.068	48.312	52.666	30.516	19.567	3.722	0	164.851
Oficiales de 3.ª y especialistas	39.215	93.241	47.891	17.180	3.272	64	0	200.863
Peones	9.975	9.285	5.207	1.591	604	9	0	26.671
Total operarios	59.691	151.519	109.457	53.931	30.292	6.966	244	412.100
APRENDICES Y PINCHES	38.848	2.681	102	370	8	0	0	42.009
Total categorías	102.844	165.757	123.389	67.979	50.712	17.833	2.590	531.104

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de las Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
EMPLEADOS								
Titulados superiores	19	4	313	836	558	1.890	955	4.575
Titulados medios	23	794	160	366	574	1.416	270	3.603
Jefes administrativos	14	335	197	420	1.943	3.552	518	6.979
Técnicos no titulados	37	406	372	2.466	2.739	1.405	99	7.524
Oficiales administrativos	106	1.867	2.359	4.232	4.171	1.160	19	13.914
Auxiliares administrativos	1.839	4.565	2.212	1.233	350	69	33	10.301
Subalternos y pers. serv.	980	2.005	2.198	1.640	866	427	200	8.316
<i>Total empleados</i>	3.018	9.976	7.811	11.193	11.201	9.919	2.094	55.212
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	51	487	2.057	1.991	3.059	2.657	236	10.538
Oficiales de 1.ª y 2.ª	4.716	27.201	26.281	17.763	18.606	7.385	91	102.043
Oficiales de 3.ª y especialistas	4.715	15.535	13.109	11.260	8.363	1.074	0	54.056
Peones	5.019	18.303	4.323	1.668	790	83	0	30.186
<i>Total operarios</i>	14.501	61.526	45.770	32.682	30.818	11.199	327	196.823
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	13.738	1.125	139	18	6	0	0	15.026
<i>Total categorías</i>	31.257	72.627	53.720	43.893	42.025	21.118	2.421	267.061

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de la Construcción

CATEGORIAS PROFESIONALES	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)		Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000								
EMPLEADOS										
Titulados superiores	87	151	238	280	891	4.451	4.289	10.387		
Titulados medios	53	234	556	1.180	3.974	8.992	1.042	16.031		
Jefes administrativos	37	68	503	910	3.543	3.754	728	9.543		
Técnicos no titulados	5	1.172	2.377	3.115	10.162	6.648	217	23.696		
Oficiales administrativos	235	1.756	3.451	6.719	7.821	1.997	6	21.985		
Auxiliares administrativos	1.100	6.394	8.054	4.681	1.300	181	0	21.710		
Subalternos y pers. serv.	2.253	2.467	4.300	2.949	2.848	2.074	18	16.909		
Total empleados	3.770	12.242	19.479	19.834	30.539	28.097	6.300	120.261		
OPERARIOS										
Jefes maestros talleres	10	874	3.344	4.620	7.690	9.630	484	26.652		
Oficiales de 1.º y 2.º	3.761	29.214	75.309	49.769	55.379	23.418	394	237.244		
Oficiales de 3.º y especialistas	4.612	20.989	34.367	20.504	20.987	33.615	62	135.136		
Peones	9.891	193.767	44.517	14.347	10.670	543	0	273.735		
Total operarios	18.274	244.844	157.537	89.240	94.726	67.206	940	672.767		
APRENDICES Y PINCHES	17.650	3.036	215	5	0	0	0	20.906		
Total categorías	39.694	260.122	177.231	109.079	125.265	95.303	7.240	813.934		

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama del Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
EMPLEADOS								
Titulados superiores	280	381	211	382	1.025	1.253	2.335	5.867
Titulados medios	205	501	371	189	703	1.095	811	3.875
Jefes administrativos	322	2.515	2.265	2.257	3.708	2.684	1.555	15.306
Técnicos no titulados	3.187	12.773	6.748	3.238	5.443	3.590	1.100	36.079
Oficiales administrativos	2.629	12.597	8.762	7.091	6.485	3.538	0	41.102
Auxiliares administrativos	18.825	22.455	6.689	2.603	1.015	73	0	51.660
Subalternos y pers. serv.	18.289	33.107	15.987	3.009	3.794	149	0	74.335
Total empleados	43.737	84.329	41.033	18.769	22.173	12.382	5.801	228.224
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	652	4.012	2.787	2.334	2.343	2.215	222	14.565
Oficiales de 1.ª y 2.ª	8.111	24.527	19.259	10.420	13.687	5.097	0	81.101
Oficiales de 3.ª y especialistas	11.623	23.486	12.628	4.758	2.355	2.073	0	56.923
Peones	9.874	15.027	6.610	3.874	853	26	0	36.264
Total operarios	30.260	67.052	41.284	21.386	19.238	9.411	222	188.853
APRENDICES Y PINCHES								
Total categorías	109.713	153.718	82.523	40.200	41.411	21.793	6.023	455.381

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de las Instituciones financieras. Seguros

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	41	31	8	27	410	1.419	2.863	4.799
Titulados medios	78	38	124	69	621	675	472	2.077
Jefes administrativos	0	0	47	213	1.994	13.265	11.486	27.005
Técnicos no titulados	3	14	73	264	467	1.604	760	3.185
Oficiales administrativos	0	102	1.625	5.182	17.496	25.955	981	51.341
Auxiliares administrativos	324	2.586	2.623	11.082	21.149	3.267	64	41.095
Subalternos y pers. serv.	1.265	3.490	4.168	5.271	10.750	2.912	18	27.874
Total empleados	1.711	6.261	8.668	22.108	52.887	49.097	16.644	157.376
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0	0	6	21	24	36	17	104
Oficiales de 1.ª y 2.ª	1	69	62	82	210	400	70	894
Oficiales de 3.ª y especialistas	16	89	52	2	105	154	0	418
Peones	499	171	40	173	312	0	0	1.195
Total operarios	516	329	160	278	651	590	87	2.611
APRENDICES Y PINCHES								
Total categorías	1.124	23	0	74	0	0	0	1.221
Total	3.351	6.613	8.828	22.460	53.538	49.687	16.731	161.208

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de energía y agua. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Rama de energía y agua. Porcentajes							Total
	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,0	0,1	0,5	0,8	2,5	34,9	61,2	100,0
Titulados medios	0,0	0,0	0,1	0,5	8,9	60,1	30,4	100,0
Jefes administrativos	0,0	0,5	2,7	3,8	24,5	48,6	19,9	100,0
Técnicos no titulados	0,0	0,0	0,8	2,3	20,0	49,6	27,3	100,0
Oficiales administrativos	0,2	2,1	3,5	23,0	42,1	27,5	1,6	100,0
Auxiliares administrativos	2,4	4,6	43,0	23,2	24,7	1,8	0,3	100,0
Subalternos y pers. serv.	1,2	3,2	16,9	26,6	35,4	16,0	0,7	100,0
<i>Total empleados</i>	0,4	1,3	7,0	11,8	24,7	36,8	18,0	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,0	0,3	1,9	5,4	25,2	62,2	5,0	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	0,1	1,7	2,8	6,7	27,4	56,9	4,4	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	0,2	0,9	6,5	24,2	44,5	23,0	0,6	100,0
Peones	2,6	5,1	21,3	5,4	51,5	14,1	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	0,4	1,8	6,3	12,2	35,9	40,7	2,6	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	11,9	38,3	30,6	16,0	3,1	0,1	0,0	100,0
<i>Total categorías</i>	0,5	2,0	6,8	12,2	32,3	39,0	7,1	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES, AÑO 1977

Rama de Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras Industrias manufactureras. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	Total
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,1	0,5	1,6	4,8	11,7	32,2	49,1	100,0
Titulados medios	1,2	2,4	3,3	6,1	15,3	48,3	23,4	100,0
Jefes administrativos	0,0	2,4	4,3	14,5	21,3	34,5	23,0	100,0
Técnicos no titulados	0,6	1,7	5,2	9,9	32,7	45,3	4,6	100,0
Oficiales administrativos	2,8	4,5	15,1	18,7	34,5	23,9	0,5	100,0
Auxiliares administrativos	9,6	40,5	25,2	11,3	10,8	2,6	0,0	100,0
Subalternos y pers. serv.	5,0	24,9	19,3	14,4	26,4	9,9	0,1	100,0
<i>Total empleados</i>	2,9	11,1	11,6	12,3	24,7	27,7	9,7	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,5	8,3	12,1	14,4	30,8	30,4	3,5	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	3,7	16,1	19,6	17,4	26,3	16,3	0,6	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	3,0	14,3	13,0	17,6	39,7	12,0	0,4	100,0
Peones	13,5	36,6	22,9	14,2	11,4	1,4	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	4,4	17,3	16,5	17,1	31,1	13,1	0,5	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	6,1	15,5	14,8	15,3	28,5	16,8	3,0	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES, AÑO 1977

Rama de Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión. Porcentajes

CATEGORIAS PROFESIONALES	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,2	0,2	2,9	2,0	9,5	27,0	58,2	100,0
Titulados medios	0,1	0,3	2,0	7,7	16,8	50,5	22,6	100,0
Jefes administrativos	0,2	1,7	3,1	7,2	17,6	51,3	18,9	100,0
Técnicos no titulados	0,3	1,1	6,5	4,8	25,7	58,8	2,8	100,0
Oficiales administrativos	0,2	7,8	9,3	15,3	41,0	26,4	0,0	100,0
Auxiliares administrativos	9,2	25,1	30,8	20,5	12,4	2,0	0,0	100,0
Subalternos y pers. serv.	5,2	10,8	14,9	14,4	20,9	30,5	3,3	100,0
<i>Total empleados</i>	2,0	6,8	10,3	10,6	23,6	37,1	9,6	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,1	1,8	9,1	7,1	28,4	44,1	9,4	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	1,3	14,2	11,3	11,5	31,7	27,9	2,1	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	3,1	6,7	11,1	17,8	52,2	8,0	1,1	100,0
Peones	46,6	12,5	12,9	11,4	15,2	1,4	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	5,4	9,3	11,2	14,8	41,9	15,7	1,7	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	6,1	9,1	10,9	13,6	36,8	20,1	3,4	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos. Porcentajes

CATEGORIAS PROFESIONALES	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)							Total
	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	
EMPLEADOS								
Titulados superiores	2,4	2,0	3,1	15,5	14,1	30,1	32,8	100,0
Titulados medios	2,4	5,5	6,0	8,3	29,0	30,9	17,9	100,0
Jefes administrativos	0,2	2,6	12,3	11,5	29,8	36,2	7,4	100,0
Técnicos no titulados	0,0	10,2	11,5	20,1	19,4	22,2	16,6	100,0
Oficiales administrativos	0,6	6,7	19,5	22,9	29,2	19,4	1,7	100,0
Auxiliares administrativos	22,0	44,0	17,3	6,1	9,0	1,6	0,0	100,0
Subalternos y pers. serv.	9,7	23,3	18,9	9,2	25,8	13,1	0,0	100,0
Total empleados	5,5	14,6	15,6	14,7	23,8	19,6	6,2	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	1,0	4,0	19,2	18,4	24,6	30,9	1,9	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	3,0	10,5	32,9	11,7	19,5	22,3	0,1	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	2,6	36,6	33,4	9,4	14,0	3,9	0,1	100,0
Peones	10,3	43,1	33,3	7,2	4,6	1,5	0,0	100,0
Total operarios	4,0	25,3	32,6	10,4	15,1	12,4	0,2	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
Total categorías	5,6	23,3	28,2	11,1	16,6	13,7	1,5	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de la industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	CATEGORIAS PROFESIONALES							Total
	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,9	2,8	4,3	8,4	25,9	26,1	31,6	100,0
Titulados medios	1,0	1,0	3,0	4,7	28,3	54,8	7,2	100,0
Jefes administrativos	0,0	0,4	4,8	18,6	35,8	33,5	6,9	100,0
Técnicos no titulados	0,5	3,6	6,6	17,3	52,4	18,7	0,9	100,0
Oficiales administrativos	0,4	6,2	24,7	34,1	30,8	3,8	0,0	100,0
Auxiliares administrativos	16,6	45,7	31,2	5,8	0,6	0,1	0,0	100,0
Subalternos y pers. serv.	15,6	27,1	29,0	17,9	8,8	1,4	0,2	100,0
<i>Total empleados</i>	5,5	15,0	18,0	17,7	26,7	14,1	3,0	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	2,1	3,4	18,7	23,7	34,9	16,0	1,2	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	6,1	29,4	32,0	18,5	11,8	2,2	0,0	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	19,5	46,6	23,8	8,5	1,6	0,0	0,0	100,0
Peones	37,5	34,9	19,5	5,9	2,2	0,0	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	14,5	36,9	26,7	13,0	7,3	1,6	0,0	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	19,3	31,4	23,4	12,7	9,5	3,3	0,4	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de las Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	CATEGORIAS PROFESIONALES							Total
	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,4	0,4	6,8	18,3	12,1	41,5	20,9	100,0
Titulados medios	0,6	22,1	4,4	10,1	16,0	39,4	7,4	100,0
Jefes administrativos	0,2	4,8	2,8	6,0	27,8	51,0	7,4	100,0
Técnicos no titulados	0,4	5,3	4,9	32,9	36,6	18,6	1,3	100,0
Oficiales administrativos	0,7	13,4	17,0	30,5	30,0	8,3	0,1	100,0
Auxiliares administrativos	17,9	44,5	21,5	11,9	3,3	0,6	0,3	100,0
Subalternos y pers. serv.	11,7	24,2	26,5	19,7	10,4	5,1	2,4	100,0
<i>Total empleados</i>	5,4	18,1	14,2	20,3	20,3	18,0	3,7	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,4	4,6	19,6	18,8	29,1	25,3	2,2	100,0
Oficiales de 1.º y 2.º	4,6	26,7	25,8	17,4	18,3	7,2	0,0	100,0
Oficiales de 3.º y especialistas	8,7	28,8	24,3	20,9	15,4	1,9	0,0	100,0
Peones	16,6	60,8	14,3	5,5	2,6	0,2	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	7,3	31,4	23,4	16,6	15,6	5,6	0,1	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	91,6	7,4	0,9	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0
	11,7	27,3	20,1	16,4	15,7	7,9	0,9	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de la Construcción. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Rama de la Construcción. Porcentajes							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
CATEGORIAS PROFESIONALES								
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,8	1,4	2,2	2,6	8,6	43,0	41,4	100,0
Titulados medios	0,3	1,4	3,4	7,4	24,9	56,2	6,4	100,0
Jefes administrativos	0,3	0,7	5,2	9,5	37,2	39,5	7,6	100,0
Técnicos no titulados	0,0	4,9	10,0	13,1	43,0	28,1	0,9	100,0
Oficiales administrativos	1,0	7,9	15,7	30,7	35,7	9,0	0,0	100,0
Auxiliares administrativos	5,0	29,6	37,2	21,5	5,9	0,8	0,0	100,0
Subalternos y pers. serv.	13,3	14,5	25,5	17,5	16,9	12,2	0,1	100,0
<i>Total empleados</i>	3,1	10,1	16,1	16,5	25,5	23,5	5,2	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,0	3,2	12,5	17,3	28,9	36,3	1,8	100,0
Oficiales de 1.º y 2.º	1,5	12,3	31,9	21,0	23,4	9,8	0,1	100,0
Oficiales de 3.º y especialistas	3,4	15,5	25,6	15,1	15,5	24,9	0,0	100,0
Peones	3,6	70,9	16,4	5,2	3,8	0,1	0,0	100,0
<i>Total operarios</i>	2,7	36,5	23,6	13,2	14,0	9,9	0,1	100,0
APRENDICES Y PINCHES								
<i>Total categorías</i>	4,8	32,1	21,9	13,4	15,3	11,7	0,8	100,0
	84,5	14,5	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama del Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)		Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	Total
CATEGORIAS PROFESIONALES									
EMPLEADOS									
	Titulados superiores	4,7	6,4	3,5	6,5	17,5	21,5	39,9	100,0
	Titulados medios	5,2	12,9	9,5	4,8	18,2	28,4	21,0	100,0
	Jefes administrativos	2,1	16,4	14,7	14,7	24,4	17,6	10,1	100,0
	Técnicos no titulados	8,8	35,6	18,8	8,9	15,0	9,9	3,0	100,0
	Oficiales administrativos	6,3	30,8	21,4	17,2	15,7	8,6	0,0	100,0
	Auxiliares administrativos	36,5	43,6	12,9	5,0	1,9	0,1	0,0	100,0
	Subalternos y pers. serv.	24,6	44,6	21,5	4,0	5,1	0,2	0,0	100,0
	<i>Total empleados</i>	19,1	37,2	17,9	8,2	9,7	5,4	2,5	100,0
OPERARIOS									
	Jefes maestros talleres	4,4	27,6	19,1	16,1	16,0	15,2	1,5	100,0
	Oficiales de 1.ª y 2.ª	10,0	30,3	23,9	12,8	16,8	6,2	0,0	100,0
	Oficiales de 3.ª y especialistas	20,5	41,3	22,2	8,3	4,1	3,6	0,0	100,0
	Peones	27,3	41,6	18,2	10,6	2,3	0,0	0,0	100,0
	<i>Total operarios</i>	16,0	35,7	21,9	11,3	10,1	4,9	0,1	100,0
APRENDICES Y PINCHES									
	<i>Total categorías</i>	24,2	33,9	18,1	8,8	9,0	4,7	1,3	100,0
	APRENDICES Y PINCHES	93,3	6,1	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Rama de las Instituciones financieras. Seguros. Porcentajes

GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)	Hasta 15,000	De 15,001 a 20,000	De 20,001 a 25,000	De 25,001 a 30,000	De 30,001 a 40,000	De 40,001 a 60,000	Más de 60,000	Total
	CATEGORIAS PROFESIONALES							
EMPLEADOS								
Titulados superiores	0,8	0,6	0,1	0,5	8,5	29,7	59,8	100,0
Titulados medios	3,7	1,8	5,9	3,3	29,9	32,6	22,8	100,0
Jefes administrativos	0,0	0,0	0,1	0,7	7,3	49,3	42,6	100,0
Técnicos no titulados	0,0	0,4	2,2	8,2	14,7	50,5	24,0	100,0
Oficiales administrativos	0,0	0,1	3,1	10,0	34,2	50,7	1,9	100,0
Auxiliares administrativos	0,7	6,2	6,3	27,1	51,6	8,0	0,1	100,0
Subalternos y pers. serv.	4,5	12,5	14,9	19,0	38,7	10,4	0,0	100,0
Total empleados	1,0	3,9	5,5	14,0	33,8	31,3	10,5	100,0
OPERARIOS								
Jefes maestros talleres	0,0	0,0	5,7	20,1	23,1	34,8	16,3	100,0
Oficiales de 1.ª y 2.ª	0,1	7,7	6,9	9,1	23,5	44,9	7,8	100,0
Oficiales de 3.ª y especialistas	3,8	21,2	12,4	0,4	25,2	37,0	0,0	100,0
Peones	41,8	14,3	3,3	14,4	26,2	0,0	0,0	100,0
Total operarios	19,7	12,6	6,1	10,6	25,1	22,6	3,3	100,0
APRENDICES Y PINCHES	92,2	1,8	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Total categorías	2,0	4,1	5,4	13,9	33,4	30,9	10,3	100,0

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 1977

Empleados

RAMAS DE ACTIVIDAD	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
Energía y agua	141	411	2.157	3.591	7.504	11.120	5.476	30.400
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	4.791	17.950	18.826	20.018	39.720	44.447	15.807	161.559
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	5.040	16.498	24.949	25.670	56.734	89.195	23.328	241.414
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	3.528	9.388	9.933	9.424	15.137	12.517	4.024	63.951
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles	4.305	11.557	13.830	13.678	20.412	10.867	2.346	76.995
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	3.018	9.976	7.811	11.198	11.201	9.919	2.094	55.212
Construcción	3.770	12.242	19.479	19.834	30.539	28.097	6.300	120.261
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	43.737	84.329	41.033	18.769	22.173	12.382	5.801	228.224
Instituciones financieras. Seguros	1.711	6.261	8.668	22.108	52.887	49.097	16.644	157.376
Total ramas	70.041	168.612	146.686	144.285	256.307	267.641	81.820	1.135.392

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 1977

Operarios

RAMAS DE ACTIVIDAD	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)							Total
	Haasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
Energía y agua	357	1.343	4.566	8.779	25.678	29.105	1.923	71.751
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	17.900	70.073	67.218	69.206	126.483	35.587	2.298	406.765
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	44.201	75.409	90.101	119.355	335.747	125.469	13.900	804.182
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	8.954	55.750	71.586	23.084	33.343	27.376	462	220.555
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles	59.691	151.519	109.457	53.931	30.292	6.966	244	412.100
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	14.501 18.274	61.526 244.844	45.770 157.537	32.682 89.240	30.818 94.726	11.199 67.206	327 940	196.823 672.767
Construcción	30.260	67.052	41.284	21.386	19.238	9.411	222	188.853
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	516	329	160	278	651	590	87	2.611
Instituciones financieras. Seguros								
Total ramas	194.654	727.845	587.679	417.941	696.976	330.909	20.403	2.976.407

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES POR GANANCIAS MEDIAS MENSUALES Y RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 1977

Aprendices y pinches

RAMAS DE ACTIVIDAD	GANANCIAS MEDIAS MENSUALES (PTAS.)							Total
	Hasta 15.000	De 15.001 a 20.000	De 20.001 a 25.000	De 25.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 60.000	Más de 60.000	
Energía y agua	116	371	296	155	31	1	0	970
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	13.094	2.024	793	232	12	0	0	16.155
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	16.148	6.382	1.239	355	110	0	0	24.234
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	4.097	2.234	171	15	3	0	0	6.520
Industria textil. Industria del cuero. Industrias de calzado y vestido y otras confecciones textiles	38.848	2.681	102	370	8	0	0	42.009
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	13.738	1.125	139	18	6	0	0	15.026
Construcción	17.650	3.036	215	5	0	0	0	20.906
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	35.716	2.337	206	45	0	0	0	38.304
Instituciones financieras. Seguros	1.124	23	0	74	0	0	0	1.121
Total ramas	140.531	20.213	3.161	1.269	170	1	0	165.345

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Pagos ordinarios en jornada normal

RAMAS DE ACTIVIDAD (1) CATEGORIAS PROFESIONALES	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
	EMPLEADOS	212,0	224,3	179,5	158,3	180,2	174,8	116,1	229,1
Titulados superiores	362,6	361,2	320,0	269,0	320,0	346,1	306,8	424,5	349,9
Titulados medios	284,0	271,8	253,4	225,2	241,3	250,4	241,5	285,9	265,6
Jefes administrativos	271,9	261,7	219,6	219,3	236,7	228,1	191,3	338,2	259,9
Técnicos no titulados	224,1	234,5	204,0	189,3	188,4	198,4	142,7	296,5	205,7
Oficiales administrativos	184,0	183,4	176,7	153,7	163,0	165,1	135,4	225,4	178,4
Auxiliares administrativos	123,1	125,7	111,1	104,0	109,7	121,9	93,4	174,5	122,7
Subalternos y pers. serv.	148,6	157,7	135,3	115,6	123,8	134,8	99,4	164,9	129,2
OPERARIOS	151,5	165,4	130,8	106,7	129,8	128,7	100,4	144,3	137,5
Jefes maestros talleres	188,2	216,7	171,6	165,5	183,1	186,8	146,3	211,3	185,8
Oficiales de 1.ª y 2.ª	150,8	166,3	151,3	124,6	134,0	146,2	125,4	200,4	147,9
Oficiales de 3.ª y especialistas.	154,1	163,7	121,2	103,0	122,5	150,7	103,6	172,4	143,0
Peones	112,7	114,7	103,2	94,7	100,4	112,2	97,3	153,5	107,9
APRENDICES Y PINCHES	65,1	71,9	67,5	56,2	57,3	61,8	52,2	78,4	60,0
<i>Total de categorías</i>	163,6	171,9	141,1	115,5	133,1	147,5	114,1	227,0	150,8
<i>Recorrido</i>	249,9	246,5	216,8	174,3	219,6	233,9	213,3	271,0	242,0
<i>Desviación típica</i>	74,1	69,7	63,3	55,9	65,0	65,5	64,8	81,8	71,1
<i>Coefficiente de variación</i>	0,37	0,34	0,35	0,35	0,37	0,35	0,42	0,34	0,37

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros A.I.3.19 a A.I.3.21.
Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS PROFESIONALES. AÑO 1977

Pagos ordinarios en jornada extraordinaria

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
EMPLEADOS		306,4	256,9	272,4	243,9	235,2	228,6	246,9	200,8	368,4	276,9
	Titulados superiores (2)	221,2	302,2	444,7	542,7	—	247,3	538,9	512,6	374,0	400,6
	Titulados medios (2)	448,3	392,2	365,3	394,0	475,8	345,6	314,5	446,1	265,7	286,3
	Jefes administrativos	384,6	340,2	305,3	345,6	357,5	250,5	379,1	326,4	423,9	355,5
	Técnicos no titulados	355,6	274,4	279,0	272,5	243,7	273,2	242,1	249,6	377,2	279,4
	Oficiales administrativos	290,4	274,3	262,7	297,9	253,6	256,3	264,9	276,9	397,3	315,4
	Auxiliares administrativos	236,0	227,5	207,2	209,0	200,1	184,0	181,0	179,8	322,7	259,2
	Subalternos y pers. serv.	221,1	218,7	219,6	202,9	196,2	206,8	172,7	202,3	334,4	231,6
OPERARIOS		227,9	214,9	225,3	212,6	180,2	218,6	198,4	236,1	302,2	214,4
	Jefes maestros talleres	293,9	297,8	297,5	243,8	258,4	264,1	253,8	282,5	448,3	264,1
	Oficiales de 1.ª y 2.ª	231,7	233,4	238,8	229,7	201,7	232,2	210,3	174,3	421,8	226,5
	Oficiales de 3.ª y especialistas	228,2	204,3	217,4	200,9	168,9	196,0	182,6	207,5	373,5	206,0
	Peones	201,3	177,5	181,5	172,5	140,2	188,6	179,5	162,6	308,6	177,4
APRENDICES Y PINCHES		100,9	123,4	123,1	150,6	117,3	102,1	99,3	124,8	149,9	117,8
Total de categorías		253,2	221,8	230,5	215,8	192,9	217,7	203,0	212,0	360,7	224,7

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos, véanse los cuadros A.1.3.19 a A.1.3.21.

(2) Las cifras correspondientes a estas categorías superiores resultan en algunos casos anormalmente bajas, debido a que muchas empresas no remuneran las horas extraordinarias en el caso de estas categorías. Por esta razón se ha suprimido el cálculo del recorrido, desviación típica y coeficiente de variación, ya que no resultarían significativas estas medidas de dispersión.

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

**GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA, POR CATEGORIA PROFESIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD.
PAGOS ORDINARIOS EN JORNADA NORMAL. AÑO 1977**

Pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD	CATEGORIAS PROFESIONALES			
	Empleados	Operarios	Aprendices y pinches	Total categorías
Energía y agua	256,7	201,5	117,1	219,7
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	212,0	151,5	65,1	163,6
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	224,3	165,4	71,9	171,9
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	179,5	130,8	67,5	141,1
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	158,3	106,7	56,2	115,5
Construcción	180,2	129,8	57,3	133,1
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones. Instituciones financieras. Seguros	174,8	128,7	61,8	147,5
	116,1	100,4	52,2	114,1
	229,1	144,3	78,4	227,0
<i>Total ramas</i>	187,6	137,5	60,0	150,8

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

**GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA, POR CATEGORIA PROFESIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD.
PAGOS ORDINARIOS EN JORNADA EXTRAORDINARIA. AÑO 1977**

Pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD	CATEGORIAS PROFESIONALES			Total categorías
	Empleados	Operarios	Aprendices y pinches	
Energía y agua	306,4	227,9	100,9	253,2
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	256,9	214,9	123,4	221,8
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	272,4	225,3	123,1	230,5
Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabacos	243,9	212,6	150,6	215,8
Industria textil. Industria del cuero. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera, corcho y muebles de madera. Industrias del papel y artículos de papel, artes gráficas y edición	235,2	180,2	117,3	192,9
.....	228,6	218,6	102,1	217,7
Construcción	246,9	198,4	99,3	203,0
Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones. Instituciones financieras. Seguros	200,8	236,1	124,8	212,0
.....	368,4	302,2	149,9	360,7
<i>Total ramas</i>	276,9	214,4	117,8	224,7

Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

INDICE DE GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA Y POR RAMA DE ACTIVIDAD PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL (PEONES = 100)

Pagos ordinarios en jornada normal

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
EMPLEADOS	154,2	188,1	195,6	174,0	167,1	179,5	155,8	119,3	148,3	173,8
	Titulados superiores	251,3	321,7	315,0	310,1	284,0	318,8	308,5	315,2	276,5	324,3
	Titulados medios	189,0	251,9	237,0	245,5	237,8	240,3	223,2	248,2	186,3	246,1
	Jefes administrativos	179,0	241,2	228,2	212,8	231,6	235,8	203,4	196,6	220,3	240,9
	Técnicos no titulados	161,1	198,8	204,5	197,7	199,9	187,7	176,8	146,6	193,1	190,6
	Oficiales administrativos	125,3	163,2	159,9	171,2	162,3	162,3	147,1	139,1	145,8	165,3
	Auxiliares administrativos	94,3	109,2	109,7	107,6	109,8	109,2	108,7	96,0	113,7	113,7
	Subalternos y pers. serv.	105,2	131,8	137,5	131,1	122,0	123,3	120,2	102,1	107,4	119,7
OPERARIOS	121,0	134,4	144,3	126,7	112,7	129,3	114,7	103,1	94,0	127,4
	Jefes maestros talleres	132,7	166,9	189,0	166,2	174,7	182,4	165,8	150,4	137,7	172,2
	Oficiales de 1.º y 2.º	137,7	133,8	145,0	146,6	131,6	133,5	130,3	128,9	130,6	137,0
	Oficiales de 3.º y especialistas	112,9	136,7	142,8	117,4	108,8	122,0	106,4	106,4	112,3	132,5
	Peones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APRENDICES Y PINCHES	70,4	57,8	62,7	65,4	59,4	57,0	55,1	53,6	51,1	55,6
Total de categorías	32,0	145,2	149,9	136,7	121,9	132,6	131,5	117,3	147,9	139,8

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros I.3.3 o I.3.4. Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

INDICES DE GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA, POR RAMA DE ACTIVIDAD PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL (PEONES = 100)

Pagos ordinarios en jornada extraordinaria

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
EMPLEADOS	152,2	144,7	150,1	141,4	167,8	121,2	137,5	123,5	119,4	156,1
	Titulados superiores	109,9	170,3	245,0	235,9	0,0	131,1	300,2	315,3	121,2	225,8
	Titulados medios	222,6	221,0	201,2	228,4	339,5	183,2	175,2	274,4	86,1	161,3
	Jefes administrativos	191,0	191,7	168,2	200,4	255,1	132,8	211,2	200,8	137,4	200,4
	Técnicos no titulados	176,6	154,6	153,7	158,0	173,9	144,9	134,9	153,5	122,2	157,5
	Oficiales administrativos	144,3	154,6	144,7	172,7	181,0	135,0	147,6	170,4	128,7	177,8
	Auxiliares administrativos	117,2	128,2	114,2	121,1	142,8	97,6	100,8	110,6	104,6	146,1
	Subalternos y pers. serv.	109,8	123,2	121,0	117,6	140,0	109,7	96,2	124,5	108,4	130,5
OPERARIOS	113,2	121,1	124,1	123,3	128,6	115,9	110,5	145,2	97,9	120,8
	Jefes maestros talleres	146,0	167,8	163,9	141,4	184,4	140,0	141,3	173,8	145,3	148,9
	Oficiales de 1.ª y 2.ª	115,1	131,5	131,6	133,2	143,9	123,1	117,1	107,2	136,7	127,7
	Oficiales de 3.ª y especialistas	113,3	115,1	119,8	116,5	120,5	103,9	101,7	127,7	121,0	116,1
	Peones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APRENDICES Y PINCHES	50,1	69,5	67,8	87,3	83,7	54,1	55,3	76,8	48,6	66,4
Total de categorías	125,7	125,0	127,0	125,1	137,6	115,4	113,1	130,4	116,9	126,6

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros I.3.3 o I.3.4. Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

INDICE DE GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA, POR RAMA DE ACTIVIDAD PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL
(PEONES = 100)

Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)	Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
EMPLEADOS	159,5	191,9	206,8	180,7	169,5	186,7	171,5	122,6	158,1	182,3
Titulados superiores	273,4	338,3	327,8	310,7	301,3	330,3	309,4	337,6	270,6	335,4
Titulados medios	204,0	261,2	247,1	243,7	244,7	251,3	222,0	256,5	190,1	251,8
Jefes administrativos	204,7	251,3	239,7	221,0	234,8	247,7	208,2	199,7	231,3	255,9
Técnicos no titulados	165,0	205,2	217,1	200,5	198,8	194,7	173,8	146,7	185,1	195,1
Oficiales administrativos	138,4	170,5	171,9	190,6	168,6	168,6	148,6	144,1	157,5	178,2
Auxiliares administrativos	105,9	114,9	114,4	108,0	113,1	113,0	111,7	95,1	123,6	121,2
Subalternos y pers. serv.	109,1	138,8	150,1	131,3	121,1	129,7	120,7	100,9	114,6	126,0
OPERARIOS	121,8	136,3	150,2	130,6	112,1	136,9	120,0	103,5	94,9	128,4
Jefes maestros talleres	143,2	173,4	197,7	167,4	178,3	188,8	167,0	152,6	136,8	176,4
Oficiales de 1.º y 2.º	133,3	138,7	148,7	147,8	132,1	139,6	128,1	127,6	138,4	138,2
Oficiales de 3.º y especialistas	113,5	139,9	147,5	125,5	106,9	125,7	126,6	106,4	112,4	133,3
Peones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APRENDICES Y PINCHES	68,5	56,8	63,5	64,2	57,7	59,2	53,9	51,7	47,3	54,8
Total de categorías	133,9	149,5	155,2	140,9	121,8	132,4	129,0	117,4	156,4	142,7

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros I.3.3 o I.3.4. Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

INDICE DE GANANCIA MEDIA POR PERSONA AL MES, POR HORA TRABAJADA Y POR RAMA DE ACTIVIDAD PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL (PEONES = 100)

Pagos ordinarios y extraordinarios en ambas jornadas

CATEGORIAS PROFESIONALES	RAMAS DE ACTIVIDAD (1)		Energía y agua	Extracción y transformación de minerales	Industrias transformadoras de metales	Industrias de productos alimenticios	Industria textil	Industrias de la madera	Construcción	Comercio, restaurantes y hostelería	Instituciones financieras, seguros	Total
EMPLEADOS	155,8	185,7	203,0	170,0	165,5	185,9	165,3	121,5	227,0	176,3		
Titulados superiores	251,1	312,0	315,9	271,6	279,9	306,3	290,0	308,5	359,0	310,8		
Titulados medios	194,6	240,3	241,0	218,6	233,7	242,4	211,7	244,5	253,5	238,6		
Jefes administrativos	188,4	234,8	236,3	200,9	226,8	246,5	201,2	194,4	331,5	243,6		
Técnicos no titulados	166,4	196,8	212,6	194,5	195,9	196,2	167,8	144,7	265,2	190,0		
Oficiales administrativos	130,1	161,3	169,8	176,8	165,0	166,6	143,5	141,7	228,8	171,4		
Auxiliares administrativos	98,3	108,9	114,3	102,6	109,8	113,3	108,3	94,0	179,6	117,5		
Subalternos y pers. serv.	107,2	137,0	156,7	129,5	123,8	132,1	117,8	100,9	163,4	125,1		
OPERARIOS	122,4	137,4	150,6	131,1	111,3	139,5	120,5	104,4	128,9	128,9		
Jefes maestros talleres	149,3	174,6	204,9	170,6	181,8	194,8	169,8	153,0	210,2	179,7		
Oficiales de 1.ª y 2.ª	134,0	139,5	152,1	151,6	131,5	143,4	129,0	127,8	216,8	139,5		
Oficiales de 3.ª y especialistas	112,1	143,1	149,4	122,7	105,7	130,8	126,7	107,4	171,8	133,5		
Peones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
APRENDICES Y PINCHES	67,7	54,5	62,2	61,7	57,4	59,5	53,5	51,3	66,2	53,8		
<i>Total de categorías</i>	132,5	148,7	156,7	139,4	120,8	140,1	128,6	116,7	224,8	141,8		

(1) Por razones de espacio, los títulos de algunas ramas de actividad están incompletos. Para conocer los títulos completos, véanse los cuadros I.3.3 o I.3.4. Fuente: INE. Encuesta de Salarios.

Autor JNE.

Signatura G-256/77

Título la ruta nacional

Registro en 1977 y su distri-
bución

Reg. n.º

Cl. G

256

La Renta Nacional en 1977 y su distribución

2
5
7